Sesión Ordinaria de Directorio celebrada En 1º de Septiembre de 1976.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y con la siguiente asistencia.

Comandante	don Jorge Salas,
Segundo Comandante	" Alberto Buxcel,
Tercer Comandante	" Enrique Cheraw
Cuarto Comandante	" Mario Balaca,
Intendente	" Felipe Blanco,
Director Honorario	" Guillermo Morales,
" "	" Sergio Dávila,
" "	" Enrique Phillips,
Director de la 1a. Compañía	" Domingo Durán,
" " " 2a. "	" René Donoso,
" " " 4a. "	" Gustavo Hameau,
" " " 5a. "	" Arturo Undurraga,
" " " 6a. "	" José Ricart,
" " " 7a. "	" Mauricio Galatzán
" " " 8a. "	" Raimundo Soler,
" " " 9a. "	" Enrique Grünwald,
" " " 10a. "	" Juan A. Valdés,
" " " 11a. "	" Mario Giagnoni,
" " " 12a. "	" Salvador Naum,
" " " 13a. "	" Juan Colombo,
" " " 14a. "	" William Reid,
" " " 15a. "	" Otto Fuchs,
" " " 16a. "	" Jorge Pavod,
" " " 17a. "	" René Huneeus,
" " " 18a. "	" Rubén Niño,
" " " 19a. "	" Luis Gonzáles,

y el Tesorero General (Mario Swinburn) que actuó en subrogación del Secretario General.

El Superintendente informó que el Vicesuperintendente don Alfredo F. Fernández se encontraba enfermo. Agregó que el señor Fernández le pidió expresamente, cuando lo

lo visitó el día de esta sesión, que lo excusara por su inasistencia a esta reunión así como también al acto del próximo viernes en homenaje al mártir Adolfo Ossa. En seguida excusó la inasistencia del Secretario General, que tuvo que ausentarse de Santiago, la de los Directores Honorarios don Hernán Figueroa, don Jorge Gaete y don Guillermo Muñoz; la del Director de la 3a. Compañía don Tomás Rodríguez y el retraso con que se incorporaría a esta sesión el Director de la 12a. Compañía don Domingo Durán.

Actas.- El Superintendente recordó que se había enviado a los miembros del Directorio, junto con la citación, el acta correspondiente a la sesión celebrada el 4 de agosto. Agregó que en esta reunión se entregó el acta correspondiente a la sesión celebrada el 11 de agosto, en que se dio lectura a la Memoria anual del Cuerpo.

Fueron aprobadas las actas, con la aclaración formulada por el Director de la 4a. Compañía respecto a las del 11 de agosto, en cuanto a que la ausencia del Director y Capitán de la 4a. Compañía a una reunión que calificó de muy importante por darse lectura en ella a la Memoria del Cuerpo, se debió a que ambos concurrieron a la ciudad de Valparaíso a los funerales de un Miembro Honorario de su Compañía y voluntario de la 5a. Compañía de Valparaíso.

Se dio cuenta y se trató:

1º- Renuncia y Elección de Director y de Capitán de la 2a. Compañía, de Director de la 5a. Compañía, de Director de la 13a. Compañía y de Capitán de la 18a. Compañía.- De las notas recibidas de las Compañías que se indican, comunicando los cambios de oficiales que se señalan:

Nº 107, del 13 de agosto ppdo., de la 2a. Compañía, en la que comunica la aceptación de las renuncias presentadas a los cargos de Director y Capitán por los voluntarios señores Hernán Becerra y Hugo Granert y la elección en su reemplazo de los voluntarios señores René Donoso y Washington Arganda ña respectivamente; Nº 73, del 30 de agosto ppdo., de la 5a. Compañía en la que comunica la aceptación de la renuncia presentada al cargo de Director por el voluntario don Edmundo Swinburn y la elección en su reemplazo del voluntario don Arturo Undurraga Prat; Nº 97, del 14 de agosto de la 13a. Compañía en la que comunica la aceptación de la renuncia presentada como Director por el voluntario don Mariano Díaz y la elección en ese cargo del voluntario don Juan Colombo; y Nº 533, del 20 de agosto, de la 18a. Compañía, en la que comunica la aceptación de la renuncia presentada al cargo de Capitán por el voluntario don Maximiliano Lorca y la elección para servir ese cargo del voluntario don Jaime Miranda.

El Superintendente manifestó que le correspondía dar la bienvenida al Di-

rectorio a tres Directores de Compañía que se incorporaban o reincorporaban al más alto organismo del Cuerpo en esta ocasión. En primer lugar, dijo el actual Director de la 2a. Compañía don René Donoso vuelve al seno del Directorio, que prestigiara en muchas oportunidades. No es necesario recordar la personalidad de don René Donoso en los cargos que ha ejercido hasta el momento. Ha sido Secretario, Tesorero, Teniente 1º, Capitán y Director en varias oportunidades. Además, se desempeñó como Secretario General del Cuerpo desde el año 1962 a 1968. Ha recibido el premio por 30 años de servicios y vuelve al Directorio a intervenir en los debates con sus opiniones respetadas. Llega a la Dirección de la 5a. Compañía el voluntario honorario y miembro honorario del Cuerpo don Arturo Undurraga Prat, que ha tenido también una larga trayectoria de servicio para su Compañía. Efectivamente, el Director señor Undurraga ha sido Ayudante, Secretario, Ayudante General, Maquinista, Teniente 2º, Teniente 1º y Capitán, además de haber ejercido el cargo de Consejero de Disciplina en varias oportunidades. Obtenta el premio por 50 años de servicios y por consiguiente es Miembro Honorario del Cuerpo. Además, su hoja de servicios contiene anotaciones especiales, referidas especialmente al esfuerzo y a la asistencia que ha tenido en su vida bomberil. En efecto, en muchas oportunidades ha recibido

el "Premio Dairla" y en una ocasión ocupó el 2º lugar en el Cuadro de Honor del Juego. Manifestó en seguida que mueve al Directorio el ex Director de la 13a. Compañía don Juan Colombo Salvadori, que obtuvo también, como los otros Directores una larga y nutrida hoja de servicios. Fue Secretario de la 13a. Compañía, Consejero de Disciplina y Director en dos oportunidades. En nombre de los Oficiales Generales y de todos los otros miembros del Directorio dio la más cordial bienvenida a los tres nuevos miembros de este organismo y les aseguró la colaboración activa y entusiasta de cada uno de los miembros del Directorio y especialmente la suya.

2º - Despedida del Ex Director de la 5a. Compañía Don Eduardo Swinburn Herreros. - De una nota de fecha 30 de agosto, del ex Director de la 5a. Compañía don Eduardo Swinburn Herreros en la que expone que por razones de carácter profesional debió presentar su renuncia al cargo de Director de la 5a. Compañía, antes de lo que tenía pensado. Agrega que por tal razón no estaría presente en esta sesión del Directorio y no podrá despedirse personalmente de los miembros de este organismo que tuvo el alto honor de integrar por casi 5 años. Termina solicitando al Superintendente que se sirva expresar su gratitud por tantas demostraciones de confianza, afecto y amistad que recibió de los Oficiales Generales, Directores Honorarios y Directores de Compañías, con los cuales

tuvo el agrado de comparlir la dirección de la Institución.

El Superintendente manifestó que el Director de la 5a. Compañía se había entrevistado con él poco después y que en esa ocasión también le rogó que lo hiciera en su nombre ante todos los miembros del Directorio. En seguida de jó constancia de los muy buenos servicios, de la lealtad absoluta y de los esfuerzos desplegados por el ex Director de la 5a. Compañía don Edmundo Swinburn en cada una de las actuaciones que tuvo en su paso por el Directorio, en el cual ocupaba hasta el momento en que se aceptó su renuncia, el segundo lugar de antigüedad entre todos los Directores de Compañía.

3°.- Agradecimientos Por Homenajes Rendidos Al Miembro Honorario Del Fuerzo Don Guillermo Abbot Werner (D. E. P. D.)- De una nota de fecha 29 de agosto ppdo., de la señora Margarita Abbot de Silva y don Osvaldo Silva en la que agradecen el homenaje rendido por el fuego en los funerales del voluntario don Guillermo Abbot Werner.

Al archivo

4°.- Agradecimiento Del Fuego De Bomberos de Viña Del Mar Por Gestión Mediadora Del Superintendente.- De una nota del Fuego de Bomberos de Viña del mar en la que expresan sus agradecimientos por la gestión mediadora del Superin-

tendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, don Gonzalo Figueroa, que permitió poner término a diferencias surgidas entre esa institución y el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso.

Al archivo.

5°.- Agradecimientos Del Coronel Director De La Asistencia Pública.- De una nota del Coronel Director de la Asistencia Pública, don Eduardo Esquivel Padilla, en la que agradece las congratulaciones manifestadas por el Cuerpo con motivo del 6° aniversario de esa institución.

Al archivo.

6°.- Nombramiento de Miembro Del Consejo Superior de Disciplina y De Integrante De Comisiones.- El Superintendente manifestó que a raíz de las renuncias presentadas a los cargos de Directores de la 2a., 5a. y 13a. Compañías, habían quedado vacantes los cargos que servían en el Consejo Superior de Disciplina y en Comisiones del Directorio, por lo que proponía se nombrara a los siguientes reemplazantes:

Consejo Superior de Disciplina:

Don René Donoso Fráiega, Director de la 2a. Compañía.

Comisión de Asuntos Financieros:

Don René Donoso Fráiega, Director de la 2a. Compañía.
Don Juan Colombo Salvadori, Director de la

13a. Compañía.

Comisión de Asuntos Administrativos:

Don Arturo Undurraga Prat, Director de la 5a. Compañía.

Comisión Ad Hoc del Directorio respecto al funcionamiento de la Comisión Interdisciplinaria Mixta Gobierno - Cuerpos de Bomberos.

Don Juan Colombo Salvadori, Director de la 13a. Compañía.

Comisión Monumento Alfredo Santa Maria Sánchez.

Don Arturo Undurraga Prat, Director de la 5a. Compañía.
Fueron acordados estos nombramientos.

7°- Movimiento de Fondos del Mes de Agosto - El movimiento de fondos correspondiente al mes de agosto pasado con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente expresó que el ingreso en la Partida IX Ley 12.027, de la suma de $ 872'052,50 correspondía a la cuota por el segundo semestre del presente año, o sea, que ya se ha recibido la totalidad de lo presupuestado. A demás, manifestó que según los antecedentes que obran en poder del Tesorero General, el primer sorteo de la Polla Chilena de Beneficencia, a beneficio de los Cuerpos de

Bomberos del país, fue de un rendimiento extraordinariamente bueno, en tal forma que a nuestra institución corresponderá de este sorteo una suma aproximada de $ 1.200.000.-, de la cual ya ha recibido $ 300.000.- que figuran en la Partida VIII, Polla chilena de Beneficencia, del Presupuesto de Entradas. En el Presupuesto de Gastos, en la Partida III, Adquisición de Material Menor, aparece una contragartida por $ 63.223,38, para rebajar esa suma que había sido imputada dos veces en el movimiento de fondos del mes anterior.

Fue aprobado el movimiento de fondos.

8.- Suplementaciones Al Presupuesto.- De la siguientes suplementaciones al Presupuesto del Cuerpo, propuestas por el Consejo de Oficiales Generales:

Entradas:

VIII	Polla chilena de Beneficencia	$ 837.832,41

Gastos:

IV	Conservación y Reparación del Material	$ 200.000.-
XI	Caja de Socorros y Asistencia Médica	25.000.-
XII	Adquis. B. Raíces y Const. Cuarteles	300.000.-
XIV	Adquis. Material Mayor	
	c) Gastos contados carros sistemas	22.162,62
XV	Imprevistos	282.998.-
XVII	Intereses sobre préstamos bancarios	7.672,19
		$ 837.832,41

El Superintendente manifestó que el hecho de proponerse la suplementación de la Partida XV, Imprevistos, en $ 282.998 - tiene por objeto permitir al Consejo de Oficiales Generales que haga un estudio acerca de la posibilidad de aumentar las subvenciones que se entregan a las Compañías. Como recién se tuvo conocimiento del monto que percibiría el Cuerpo por este concepto, el Consejo de Oficiales Generales no había terminado el estudio que estaba haciendo al respecto y seguramente se propondría al Directorio en la próxima sesión.

Fueron aprobadas las suplementaciones.

9º - Premios De Constancia. - De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario:	Compañía:	Sobrante:
5 años:		
Don Carlos Suing Ibáñez	2a.	322
" Eduardo Contreras Yépez	3a.	58
" Jorge Riquelme Contesse	4a.	342
" José Valenzuela Vergara	7a.	274
" Guillermo Araya Zobra	8a.	371
" Héctor Toro Romero	16a.	-0-
" Reinaldo Arredondo Montecinos	19a.	-0-
10 años:		
Don José Miguel Aracena Cortés	1a.	245
" René Díaz de Valdés Fuenzalida	1a.	245

Don	Raimundo Bolan Olave	8a.	515
"	Eronimin Matijevic Bomlienovich	13a.	-o-

15 años:

Don	Mauricio Goldschmidt Barrere	4a.	236
"	Gustavo Vergara Rojas	8a.	-o-
"	Horacio Mendez Barbagelata	9a.	-o-
"	Hermenegildo Baranda Matute	10a.	-o-
"	Juan Valdés Moreno	10a.	-o-
"	Carlos Valyveda López	11a.	-o-
"	Juan Colombo Saboldoni	13a.	-o-
"	Santiago Ferreiro Merino	17a.	2.291

20 años:

Don	Manuel González Duarte	3a.	-o-
"	Victor Pinochet Figueroa	5a.	-o-
"	Heriberto Quintanos Valdivieso	7a.	1.067
"	Francisco Madrid Gaymer	13a.	1.701

25 años:

Don	José Dougnac Anriquez	3a.	1.222
"	Benjamín Concha Cáceres	8a.	35

30 años:

Don	Jorge Sprenger Pfennings	13a.	727

40 años:

Don	Manuel Bustos Ortiz	9a.	667

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente se refirió a los premios que recibían miembros del Directorio que se encontraban en la sala. El Director de la 8a. Compañía don Raimundo Bolan, que lo obtuvo por

10 años de servicios y los Directores de la 10a. Compañía don Juan Valdés y de la 12a. Compañía don Juan Colombo, por 15 años de servicios. En nombre del Directorio les expresó calurosas congratulaciones.

10°.- Orden del Día del Comandante.- De la Orden del Día N°24, dictada por el Comandante el 23 de agosto ppdo., por la que fijó nuevo orden de precedencia de los Capitanes para tomar el mando del Cuerpo en ausencia de los Comandantes!
Al archivo.

11°.- Informes Sobre Actos del Servicio y Acerca de Las Altas y Bajas del Personal.-

a) De un informe del Comandante sobre los actos del servicio, en el que señala que durante el mes de agosto ppdo. hubo 7 incendios con alarma pública, 124 sin alarma pública y 51 otros servicios, o sea, en total 182 actos, con un término medio de 5,87 actos por día. Que de la comparación de los actos habidos en los meses de julio y agosto de 1976, se aprecia una disminución que alcanza a 12 actos, o dicho en otra forma, menos 1,02%. Que los servicios prestados por el Cuerpo en el presente año, hasta el 31 de agosto inclusive, dan un total de 1.354 actos, o sea, un promedio diario de 5,46. Que en el mismo lapso del año 1975 hubo 1.198 actos,

con un término medio diario de 11,90. En consecuencia, en los mismos períodos de 1975 y 1976, se aprecia un aumento en este último año que alcanza a 136 actos, es decir más 11,01%.

b) De un informe del Secretario General en el que expresa que en el mes de agosto ingresaron 16 voluntarios a las Compañías que indica; que las bajas fueron 18, motivadas 6 por renuncias, 9 por separaciones, 2 por expulsiones y 1 por fallecimiento, y que con este movimiento, sobre la base de 1.787 voluntarios con que contaba la institución al 31 de julio último, al 31 de agosto pasado el número de ellos era de 1.785.

12°.- Homenaje En El Centenario de La Muerte En Acto Del Servicio De Adolfo Ossa.- El Superintendente, poniéndose de pie, manifestó: "Señores miembros del Directorio: El viernes próximo se van a cumplir cien años del fallecimiento en acto del servicio del segundo mártir de la Institución, voluntario de la 1a. Compañía, don Adolfo Ossa. Parece conveniente en estas circunstancias, al recordar el holocausto de uno de los nuestros en el cumplimiento del deber, rememorar aunque sea brevemente, las circunstancias en que esto ocurrió y lo que era en aquella época el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Debemos volver un poco con la imaginación a la vieja ciudad colonial, malamente empedrada, muy pequeña, en que las horas pasaban a toque de campana y en que la vida parecía quieta en su monotonía; pensemos que solamente

una década atrás se había inaugurado el ferrocarril que unía a Santiago con el puerto de Valparaíso y que recién se había inaugurado la red de agua potable que seguramente aseguraría una mayor eficiencia en la extinción de los incendios. La institución que nos cobija contaba entonces sólo con doce años de vida. Todavía se estaban lamentando algunos de los santiaguinos de la tremenda desgracia que significó el incendio de la Iglesia de la Compañía que, por otra parte, simbolizaba el nacimiento de nuestra institución. El Cuerpo de Bomberos Voluntarios estaba cobijado en el Cuartel de Húsares de ese entonces, ubicado precisamente en la calle del Puente con la de Santo Domingo, y el cuartel de la 1a. Compañía, de la que voy especialmente a centrar estos recuerdos, abría hacia la calle del Puente, pegado al Correo Central. El Cuerpo había demostrado ya, a pesar de su corta existencia, su valer en la extinción de los incendios. Efectivamente, había asistido a dos incendios de tal inmensas proporciones que todavía hoy los voluntarios comentan la actuación que el Cuerpo tuvo en ellos. Me refiero al incendio del Portal de Sierra Bella, ubicado en el costado sur de la Plaza de Armas y al incendio del Teatro Municipal, ocurrido el 8 de diciembre de 1870, en que perdiera la vida el primer mártir de la institución, voluntario de la 6a. Compañía, Germain Tenderini.

A la primera compañía, en estas circunstancias, golpeó la puerta de su cuartel, un joven de 20 años, en el mes de abril de 1875, se llamaba Adolfo Ossa de la Fuente. Y a pesar de que algunos voluntarios primerinos interesados por la historia han tratado de reconstituir las amistades y los afectos que pudo tener el joven Ossa, que lo llevaran a ingresar a la Compañía, se ha podido establecer solamente que es muy probable que algunos otros de sus parientes ya hubieran vestido la cotona roja que él vistiera, porque existen varios voluntarios de apellido Ossa que le precedieron en el paso por sus filas, especialmente don Nicomedes Segundo Ossa, que es muy posible que haya sido su hermano. En todo caso está claro que en el mes de Abril de 1875 fue aceptado a la edad de 20 años este voluntario y que demostró en el paso de las filas un entusiasmo muy grande, desde que asistió a casi la totalidad de los incendios que ocurrieron en los años 1875 y 1876. A mediados del año 1876, el voluntario Ossa rindió lo que entonces era un examen fundamental en la vida del bombero, el examen de toques, con lo cual el voluntario demostraba estar en conocimiento de los distintos toques de corneta que en ese tiempo se usaban para dar las ordenes pertinentes en los incendios. Aprobado en el examen de toques, le correspondió el puesto del pitón, siendo

al cual iría a morir algunos meses después.

El domingo 3 de septiembre de 1876, la vieja campana del Cuartel General tocó a incendio, señalando como sitio amagado el 4° Cuartel. El joven Adolfo Ossa, que se encontraba en ese momento en una fiesta, la abandonó precipitadamente, pasó de carrera por su casa ubicada en la calle Catedral N° 107, se puso su uniforme que en ese tiempo era el uniforme de parada que actualmente usamos, y corrió presuroso al lugar del incendio. Debo señalar que el uniforme con que falleciera Adolfo Ossa y que hoy día viste con orgullo los voluntarios de la Primera, acababa de ser modificado ese año, habiéndose abandonado la bota alta y reemplazado el camisón largo por la levita, más elegante; se usaba el pantalón largo y el casco inglés en reemplazo del antiguo casco americano. El voluntario Ossa llegó al sitio amagado en la calle Vieja de San Diego con la calle de Carrascal hoy día Eleuterio Ramírez, donde ardía violentamente una casa en la misma esquina. La Primera llegó al incendio con la bomba "Chapochu" a palanca, una bonita bomba liviana y más moderna que la bomba "central" a vapor. Esa bomba estuvo trabajando durante dos horas, desde las 9 a las 11 de la noche, hora en que fue reemplazada por la bomba a vapor "Central", dan-

minada normalmente 'Ponha', que había estado en el intertanto calentando su caldera y aumentando su presión. Eran cerca de las doce de la noche cuando una muralla se vino abajo y arrastró con ella el pitón de la Primera, que sostenían en ese momento cuatro bomberos, los voluntarios Luis Blanco Solar, Alvaro Besa, Juan de Dios Prieto y Adolfo Ossa. Se tocó el toque de socorro, se sacaron magullados pero vivos a los tres primeros y a los diez minutos se comprobó que la muralla había aplastado al voluntario Ossa, quien había muerto sosteniendo en sus manos el pitón que se le había confiado. Cuando se descubrió su retrato al óleo en el Cuartel de la Primera Compañía, el Capitán de ese entonces, don José Domingo Dávila expresó que se hacía esa ceremonia "para que se sepa, cuando los años pasen y se haya borrado ya la memoria de nuestros nombres, que él fue un mártir del deber. Si queréis ser buenos bomberos - dijo - no vayáis muy lejos a buscar modelos, que hasta elocuentes los tenéis ante nuestros ojos". Yo quisiera, en esta ocasión, señores Directores, señalar que habiéndose borrado ya la memoria de los nombres de las personas que estaban en ese tiempo vivas en Santiago y en la Institución, es grato que se mantenga el recuerdo, la memoria, el ejemplo de los que llevaron a la institución hasta la altura en que hoy en día se encuentra, y que el Cuerpo de Bomberos, renovando su material, mirando hacia el porvenir, modernizando sus métodos de tra-

bajo, haga en momentos solemnes como este un alto, una detención, para mirar sus orígenes, tomar fuerza de los ejemplos que le legara el pasado, con el objeto de enfrentar con mayor energía el porvenir. El Cuerpo de Bomberos de Santiago, templado con los ejemplos de Escudero, de Ossa y de todos los que los siguieron en la larga lista del martirologio, hasta concluir con el voluntario Baeza que perdiera su vida en el año que corre, templado digo, con los ejemplos recibidos, ha dado una lección de perennidad en el esfuerzo a la ciudadanía entera. Es por eso que es grato al Superintendente que habla señalar en esta ocasión que los nombres de los que dieron la vida por el ideal que nos une no son olvidados en el Cuerpo de Bomberos, son recordados cuando es necesario, porque ellos son la simiente en la que se fundamenta la longevidad de nuestra institución".

El Superintendente expresó enseguida que el homenaje que el Cuerpo realizará en recordación del centenario del martirologio del voluntario de la 1a Compañía Adolfo Ossa consistirá en un desfile con autoridades; que el Cuerpo estaba citado en calle Serrano esquina de Alonso Ovalle para el día viernes 3 de septiembre a las 20 horas que desde ese lugar desfilará hasta el sitio en que cayera este mártir, o sea en San Diego con Eleuterio Ramírez, para escuchar las palabras que pronunciará en nombre del Directo-

rio el Director Honorario de la institución don Enrique Phillips.

El Director de la 1a. Compañía manifestó lo siguiente:

"Señor Superintendente: En primer lugar quiero rogar que se me excuse por el retardo con que llegué a esta sesión en la cual tuve el deber de haber llegado antes que todos los demás Directores. Lamentablemente, de todas maneras, razones que resultarán subalternas que yo justifique, determinaron mi retraso. Yo he sido informado por el Director Honorario y miembro de mi Compañía don Enrique Phillips que el señor Superintendente ha tenido la gentileza de rendir un homenaje a la memoria de nuestro compañero de la Primera y mártir don Adolfo Ossa. Lamento superlativamente mi retardo porque me habría gustado recrear mi espíritu escuchando el homenaje que se que además de ser muy sentido, porque el Superintendente tiene el extraordinario privilegio de pertenecer también a la 1a. Compañía de Bomberos, está demás que diga que debe haber sido expresado con la soltura de lenguaje académico, la inteligencia y el espíritu que caracterizan al Superintendente, cuando rinde los homenajes como cuando conduce con tanto acierto los destinos del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Reitero por tercera vez mis explicaciones por este injustificable retardo y empiezo por rogar a los señores Directores Honorarios que tengan la gentileza de aceptar una modesta invitación de mi Compa-

ñía a concurrir primero a una sesión solemne que tendrá lugar en nuestro cuartel el día viernes 3 de septiembre próximo a las 18,30 horas, rogándoles que lleguen antes para hacerlos víctimas de una atención. De la misma manera, quiero rogar a los Oficiales Generales que tengan la gentileza de estudiar la posibilidad, dentro de sus ocupadas actividades cotidianas, de honrarnos con su presencia. He dejado en tercer lugar y ex-profeso a los Directores de Compañía, de los cuales me siento, porque soy muy pretencioso, hermano en las faenas cotidianas, para rogarles muy humildemente quieran decorar con su presencia este recuerdo que dentro de la muchísima modestia que deben caracterizar los actos bomberiles, estará lleno de ese espíritu que también caracterizó a esos hombres que han tenido el privilegio de vestir en la vida la sotana bomberil.

Insistiéndome sobre mi debilidad y mi flaqueza, trataré de decir algunos lugares comunes, que no pasarán de ser lugares comunes, pero que tendrán cuando menos el privilegio que yo deseo que tengan de que la sonoridad de mis palabras tonsamente dichas, cuando menos, tengan la intensión del alma que quiero poner en la expresión de ellas.

Adolfo Ossa murió hace 100 años, teniendo sólo 22 años de vida. He tenido, señores Directores, que preparar un discurso para la sesión solemne que se reali-

zará, como ya lo tengo dicho, y a la cual os he invitado con mucho cariño y mucha cordialidad el viernes próximo a las 6 ½ de la tarde. Yo soy un hombre capaz de hablar sin escribir. Yo creo que a muchos de ustedes les pasa, pero cuando uno se siente en la obligación, constreñido por las circunstancias de tener que escribir, entonces hay una especie como de sentido de responsabilidad que lo asalta frente a la cosa que tiene que dejar escrita que, en alguna medida, le suele limitar la imaginación. No quiero tampoco cometer la torpeza de repetir aquí lo que tantísimo me ha costado escribir para la sesión solemne referida. Con todo, es obvio que tendré que repetir, por lo menos conceptos sino literalmente imágenes. En estas cosas que estoy escribiendo digo que la verdad es que Adolfo Ossa tenía una edad increíble para derrotar a la muerte. Porque se es capaz de derrotar a la muerte cuando se tienen 22 años. Es una prueba de extraordinaria fuerza. También digo ahí que este hombre, no obstante esos 22 años, sintió el frío de la muerte entre sus manos, cogido a un chorro de agua cristalina con el cual quiso servir a sus semejantes apagando un siniestro y que esas manos crispadas por la muerte, después de ser enfriadas por el agua cristalina, fueron capaces de coger la antorcha de la inmortalidad, que cuando menos, señores Directores, respecto de mi compañía, han servido en

cuanto a esa antorcha inmortal para iluminarnos todos los caminos de nuestra existencia. No sólo los caminos en cuanto a nuestro comportamiento como hombres sino que también los caminos en cuanto a nuestro comportamiento como simples hombres.

Estoy frente a esta celebración realmente empapado del ímpetu hombril. Hoe llegado a hacer cosas tan infantiles como ponerme esta corbata roja que a mis 60 años ya no me cuadra, para usarla talvez como un homenaje casi cínico, no. Sin duda cínico y doblemente absurdo, a la memoria de mi compañero maítri. Hoe hecho muchísimas otras cosas. Yo no soy católico, pero respeto todas las creencias de los hombres y he sido en el curso de esta semana a arrodillarme, a más de un templo, no sólo católico, sino que también de otros métodos y de otros principios, para arrodillado en esos templos, invocar el espíritu de nuestro maítri no por mí, no para mí, que como ustedes, tengo el alto previlegio de ser hombre, sino que para invocar ese espíritu en términos de pedirle que nos ayude a ser capaces de expresarle a nuestros conciudadanos dentro de la miopía que caracteriza al hombre contemporáneo, de la distancia que paulatinamente se ha ido produciendo entre esta excelsitud de ser hombre y esta cosa increiblemente material, increiblemente absurda de

la vida cotidiana contemporánea. Es obvio que la gran masa de nuestros contemporáneos y de nuestros conciudadanos no nos entiende y yo siento pena y siento angustia por esa incomprensión. No tengo angustia ni pena por nosotros, sino por ellos que no son capaces de comprendernos, porque no han sido como nosotros, gracias a dios, iniciados en este camino tan extraordinario, llamémoslo del bomberismo. Me han dicho que nuestro maítin, señor Superintendente, a través del tiempo, ha dejado de ser un maitin nuestro, un maítin nuestro en cuanto a primerino. Yo entiendo que los maítines de la institución que decoran estas murallas y que son los mártires de las distintas Compañías que configuran el Cuerpo de Bomberos, han dejado en alguna medida de vestir sus propias sotanas y en una especie de arco iris policromo todos nuestros mártires están velando como ángeles custodios desde el más allá porque sea posible que se preserven dentro de este mundo tan materializado, en donde desde todos los cuadrantes de la vida sólo llegan hasta nuestro espíritu quijarros, blasfemias y miseria, para que todos ellos, digo policromamente expresados en este arco iris, sirvan como respaldo e inspiración para la supervivencia de nuestro Cuerpo de Bomberos.

"Quiero decir, aunque tahez no sea elegante, pero no podría disimularlo, la violenta reacción que en mi espíritu

se ha producido - se produce incluso en es
te momento - al advertir por parte de
los actuales gobernantes de nuestro país,
de los cuales yo soy rinestricto partida
rio, no porque me gusten los golpes
nos de fuerza, sino porque no tengo
donde elegir, que ellos no hayan teni-
do respecto de la celebración, la acti
tud que de ellos debe esperarse. Por-
que yo llamo este centenario una ce
lebración. Yo quiero decirles a ustedes,
señor Superintendente, señores Directores,
que la Primera Compañía está cele-
brando la fiesta del centenario. Noso
tros no queremos lágrimas ni quere
mos flores, porque las lágrimas las
seca el sol y las flores las marchi
ta el tiempo! Nosotros queremos una
fiesta del alma, una fiesta del es-
píritu, una fiesta del recuerdo,
una fiesta del dinamismo creador
del espíritu del hombre. Eso quere
mos en esta fiesta del centena-
rio del holocausto de nuestro már
tir. Y estaba diciendo que echo
de menos la presencia activa
con que el actual Gobierno de la
República debió estar presente en
esta fiesta. En esta fiesta en que
circunstancialmente la gente empie-
za a prepararse para celebrar el
11 de septiembre, con razón. y el
18 de Septiembre, con mayor razo-
zon. En esta fiesta de la prima-
vera. En ese discurso que voy a
leer a los que vayan pasado ma-
ñana, digo que es muy importan-
te en la vida llegar a tener su
propia primavera y nosotros los

bomberos de la Primera Compañía tene
mos en el recuerdo proyectado en el
tiempo de la memoria de Adolfo O-
sa nuestra propia primavera; esta
primavera eterna que empinándose so
bre el frío en invierno está can-
tando permanentemente la cálida
canción de la esperanza que es la
primavera y por eso mismo, porque
esta cálida canción de la esperan
za primaveral, expresada en el holo
causto de nuestro compañero Adolfo
Ossa, en el fondo es la mejor ma-
nera de mantener las altas exce-
lencias de nuestra raza mirada des
de el punto de vista de la generosi-
dad del alma del hombre, es que
yo echo de menos, señores Directores,
señor Superintendente, una presencia más
activa de los actuales gobernantes en
esta celebración. Esto que estoy dicien-
do aquí, lo voy a decir en todas
partes sin ningún temor. Se lo he di-
cho, no a los propios gobernantes, por
que no he tenido el privilegio ni
de ser recibido ni de que se me
escuche por teléfono, pero le consta
al señor Superintendente que juntos he
mos hecho algunas diligencias y fren
te a ustedes tomo el compromiso
de seguir haciéndola, porque por en
cima de que el Gobierno actual
nos importe o no nos importe (ese
no es problema), lo que sí tiene que
importarnos es que en este país don
de están nuestras mujeres y nuestros
hijos, en donde están nuestros amores,
nuestros afanes, nuestros combates; aquí,
en esta tierra, cualquiera que sea el

Gobierno que tengamos, se preserven realmente los altos valores del espíritu. No quiero tampoco en estas mal hilvanadas frases continuar en un sentido crítico respecto de este Gobierno. No es ese el problema. El problema es ser capaz de rendir en la memoria de Adolfo Issa el homenaje que él se merece, no sólo como miembro del Cuerpo de Bomberos, por encima de la Primera Compañía, sino que como miembro universal del Cuerpo de Bomberos de Chile, sostenedor de los altos valores del espíritu del hombre.

Quiero terminar, señor Superintendente, reiterando mis explicaciones por cuanta vez respecto de mi absurdo retardo, rogándole a los señores Oficiales Generales, Directores Honorarios, Directores de Compañías y particularmente al señor Superintendente, tengan la gentileza de disimular con la cordialidad con que todos tenemos que tratarnos, el que yo tal vez me haya tenido que ver en la necesidad de repetir lugares comunes, pero sucede que cuando se trata de rendir homenajes de recuerdo a muertos de tantos años, también lo dirá en mi discurso de pasado mañana, las palabras se hacen cortas, se hacen magras, se hacen insuficientes. No logran expresar realmente lo que uno siente o atesora en el fondo de su alma y entonces lo único que me ha nacido dejar por escrito, y que quiero resterar como un antiojo ahora,

es invitar a todos los seres humanos que tienen el privilegio de ser bomberos y que están reunidos en esta sala, a juntar la cálida cordialidad de nuestras manos para hacer una ronda infantil, como aquellas que hicimos en nuestra niñez ya lejana y en donde después de comprobar la inutilidad de mis palabras por expresar el fondo de la emoción de nuestros espíritus no nos quede sino acceder a este sentido de himno que nace desde el fondo de las almas de las bestias humanas. Y los quiero invitar juntos, tomados de las manos y mirándonos con cordialidad al fondo de los ojos a que levantemos un himno por la solidaridad humana expresada gloriosamente para nosotros a través de horadar el tiempo en el recuerdo esperanzado de nuestro mártir Adolfo Ossa, que ustedes han tenido la cordialidad de querer recordar junto a la Primera Compañía de Bomberos.

"Señor Superintendente, un millón de gracias, un millón de gracias señores Directores Honorarios, un millón de gracias señores Oficiales Generales, un millón de gracias señores Directores de las diversas Compañías de nuestro Cuerpo de Bomberos".

El Superintendente agradeció las expresiones del Director de la 1a. Compañía.

13°.- Cuenta del Superintendente.- El Superintendente se refirió a los siguientes aspectos:

a) Curso de corresponsales bomberiles.

manifestó que había concluído el curso de corresponsales bomberiles que dictó la Secretaría General por medio de Relaciones Públicas. En el acto de clausura se hizo entrega de diplomas a más de 20 corresponsales que aprobaron este curso que calificó de brillante, ya que se sobrepasaron todos los objetivos propuestos.

b) Comisión que estudia Decreto Ley sobre los Cuerpos de Bomberos.

En seguida expresó que la Comisión Interdisciplinaria Mixta Gobierno - Cuerpos de Bomberos, que estudia el Decreto Ley que refundirá la legislación sobre los Cuerpos de Bomberos, había continuado reuniéndose. Que se había redactado un anteproyecto general del referido Decreto Ley, el cual ha sido discutido tanto por la Comisión como en la Reunión Nacional de la Junta Coordinadora de Cuerpos de Bomberos, que tuvo lugar en la última semana del mes de agosto. Agregó que en la semana próxima citaría a la Comisión designada Ad hoc por el Directorio para poner en su conocimiento este anteproyecto de Decreto Ley, con el objeto de recibir de ella todas las sugerencias que tuviere como también las de cualquier miembro del Directorio que se interese por hacerlo, para lo cual puede obtener este proyecto de la Secretaría General.

c) Reunión del Directorio de la Junta Coordinadora Nacional de Cuer-

pos de Bomberos.

Informó que la reunión de este organismo a que se había referido se celebró en el salón de sesiones del Directorio del Cuerpo; que a ella concurrieron los representantes de los 13 Consejeros Coordinadores Regionales del país y el del Consejo Coordinador Metropolitano que conforman la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos. En esa ocasión se analizaron latamente y durante dos días, las disposiciones del anteproyecto de Decreto Ley ya mencionado y se recibieron las sugerencias de algunas regiones. Por lo tanto, los representantes bomberiles en la Comisión, están en condiciones de poder representar el sentir general de los bomberos del país frente a dicha Comisión Interdisciplinaria Mixta. Agregó que en esa ocasión se proveyó también la vacante que había quedado en la Vicepresidencia Nacional de la Junta Coordinadora Nacional, en razón de haber dejado de ser Vicepresidente el voluntario que la servía señor Ernesto Mouat del Cuerpo de Bomberos de La Cisterna. En su reemplazo se eligió al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, y a la vez, en la vacante que dejara como Director General, fue designado el voluntario de la 3a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Osorno don Carlos Alt. En tal forma que la Directiva Nacional quedó constituída por el Presidente don Octavio Heimpeter, el Vicesuperintendente don Gonzalo Figueroa, dos Directores Nacionales, los se-

ñores Carlos Alt del Cuerpo de Bomberos de Osorno y Manuel Lorca del Cuerpo de Bomberos de Coquimbo, el Secretario don Higinio Echevarría del Cuerpo de Bomberos de Melipilla, y el Tesorero señor Erhart Schilladé del Cuerpo de Bomberos de Osorno. Integra esta mesa Directiva Ejecutiva, por derecho propio el Presidente Honorário Dr. don Guillermo Morales Beltramí, Director Honorario del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

d) Sumario instruído por choque de la bomba de la 4a. Compañía y del carro portaescalas de la 12a. Compañía. El Superintendente manifestó que el Consejo de Oficiales Generales se impuso del sumario instruído por el ex Director de la 5a. Compañía don Eduardo Swinburn, a raíz del choque de la bomba de la 4a. Compañía y del carro portaescalas de la 12a Compañía. Expresó que el informe es muy acucioso y por lo tanto muy extenso. Agregó que no podía dar cuenta de sus conclusiones porque el Consejo de Oficiales Generales acordó elevar los antecedentes a conocimiento del Consejo Superior de Disciplina.

e) Estudio por el Consejo de Oficiales Generales de informes de Comisiones

El Superintendente expresó que el Consejo de Oficiales Generales había recibido oportunamente los proyectos de reformas que se han propuesto al Reglamento del Premio de Estímulo por la Comisión de A-

suntos Administrativos y el que se refiere a modificar el Reglamento General en lo relacionado con la asistencia obligatoria a incendios de reserva presentado por la Comisión que se designó para tal efecto. Informó que el Consejo de Oficiales Generales estaba estudiando dichos proyectos y los sometería a la consideración del Directorio en fecha oportuna.

14º.- Agradecimientos Del Director De La 10a. Compañía.- El Director de la 10a. Compañía agradeció las palabras pronunciadas por el Superintendente para referirse a su premio por 15 años de servicios, que realmente le había costado alcanzar por razones de salud y trabajo. Añadió que como muchos miembros del Directorio, en el momento que su Compañía lo necesitó, acudió a su llamado ocupando el cargo que servía en este momento. Dentro de su inmensa alegría por haber recibido este premio, dijo no podía dejar de pensar en un ex voluntario de su Compañía, del cual, desde el momento mismo en que asumió el cargo de Director de la Décima, había recibido su apoyo y buenos consejos. Lamentó la enfermedad que impedía que ese ex voluntario de la Bomba España se encontrara en la sala y quería, con la venia del Directorio, dejar constancia de este recuerdo hacia la persona del señor Vicesuperintendente don Alfredo F. Fernández, rogando a Dios por su pronta mejoría.

El Superintendente le agradeció sus expresiones.

15°.- Agradecimientos Del Director De La 2a. Compañía Por Bienvenida.- El Director de la 2a. Compañía manifestó que realmente, retornar a esta institución del Directorio es un bálsamo para las inquietudes cotidianas. Agregó que lo que ha hecho en su vida entera es expresar gratitud, decir siempre gracias. Manifestó que, por lo mismo, había escuchado con atención las palabras del Director de la 1a. Compañía y especialmente aquellas últimas en que alzó su voz diciendo gracias. Esta vez, dijo, le correspondió expresar esos agradecimientos en nombre de su Compañía al conocer las palabras de afecto y de reconocimiento hacia su distinguido amigo y ex Director de la Segunda, don Hernán Becerra, manifestadas por el Superintendente y por el Director Honorario don Sergio Dávila, cuando por motivos de salud ha tenido que dejar el cargo de Director. Declaró en seguida que sabía que son muy sinceras las palabras con que el Superintendente lo acogió al volver a esta sala después de tanto tiempo de descanso, al cabo de haber servido modestamente. Dijo que sin lugar a dudas se ha dejado llevar por su personal amistad al hacerlo tan afectuosamente. Le agradeció muy sinceramente sus palabras. Expresó en seguida: "Agradezco también, el hecho que me deparó el destino, de que

este recuerdo, de que esta celebración, como muy bien dice el Director de la 1a. Compañía, al cumplirse un centenario del trágico fallecimiento de Adolfo Ossa, coincida con mi regreso a este recinto, porque ha hecho que vuelva a sentirme bombero y que también me extrañe de las actitudes de quienes no comprenden la labor, especialmente de la juventud, que entrega todo, incluso la vida para servir a sus semejantes. Son muchos los ejemplos en ese sentido y precisamente después de leer el acta de la sesión anterior, comparto plenamente las inquietudes de varios Directores, por el desconocimiento de lo que es nuestra institución. Pienso que, la dependencia económica de una institución como la nuestra quiebra la majestad que siempre ha tenido y tiene el Cuerpo de Bomberos. No cabe duda de que no deben escatimarse esfuerzos para continuar viviendo con honor, como en una oportunidad lo dijo mi viejo amigo el Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita. Si no logramos esa comprensión es preferible morir de pie que vivir de rodillas. Nuevamente puedo ofrecer a Ud. mi colaboración. También puedo asegurar a todos los miembros del Directorio mi lealtad absoluta y la disciplina constante y permanente de mi Compañía para lograr aquello que todos deseamos, la mantención de la majestad y la dignidad de nuestra institución, lucha en la cual me comprometo a acompañarlos. Termino mis palabras diciendo lo

que siempre he acostumbrado decir. Gracias, señor Superintendente, gracias señores miembros del Directorio.

El Superintendente agradeció sus palabras al Director de la 2a. Compañía.

16.- Agradecimientos del Director de la 13a. Compañía.-- El Director de la 13a. Compañía manifestó que quería expresar su reconocimiento al Superintendente por la bondad que había tenido para referirse a su persona y quería dejar constancia con cuanto agrado se reincorporaba a la Directiva del Cuerpo de Bomberos de Santiago, donde siempre ha sido acogido con toda benevolencia y todo cariño. Expresó que al dar sus primeros pasos en esta oportunidad ha visto los corazones abiertos y ha recibido fraternales abrazos de todos los miembros del Directorio, especialmente de parte de los Comandantes y dijo que se sentía orgulloso de estar nuevamente a disposición de todos para servir en las mejores condiciones posibles. Agradeció también las expresiones del Superintendente, que alcanzan lógicamente al número que él representa, el de la 13a. Compañía. Estima que la 13a. tiene un mérito dentro del Cuerpo de Bomberos, el de haber roto un hielo que existía, porque después de 26 años en que no se creaba ninguna Compañía, tal vez tuvo la valentía de asumir la responsabilidad bajo ese número, que se decía era fatal y rompió el hielo y se inició la

13a. Compañía con gran esfuerzo, con gran lucha. Cree que se les exigió bastante, en aquel entonces, como fue tener cuartel, tener máquinas, voluntarios uniformados. Todo eso se logró y entraron al Cuerpo de Bomberos donde generosamente se les recibió. Quiso recordar en esta oportunidad a algunas Compañías hermanas, la 1a., la 2a., la 5a., que cooperaron abiertamente con ellos preparándolos, instruyéndolos, abriendoles sus cuarteles para que sus voluntarios se inspiraran en la trayectoria de ellos y del Cuerpo. Piensa que esa es la base más sólida que tiene la 13a., que ha vivido su vida tratándo de superarse y de ser merecedora de pertenecer al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Por eso, quiso expresar en la persona del Superintendente a todos los componentes del Cuerpo y a todos los miembros del Directorio, la gratitud por sus palabras y demostraciones y la expresión más sincera de admiración hacia el Cuerpo de Bomberos. Finalmente dijo que ponía a disposición del Superintendente su modesta colaboración y el respaldo que su Compañía pueda darle en este acto para poder servir mejor y poder cumplir su deber en la forma más modesta y más honrada.

El Superintendente agradeció los conceptos vertidos por el Director de la 13a. Compañía.

17°.- <u>Agradecimientos Del Director De La 5a. Compañía</u>.- El Director de la 5a. Compañía manifestó que internacional

mente había preferido ser el último en hablar porque sólo podía decir "gracias", al referirse a las palabras con que el señor Superintendente tuvo a bien saludar su llegada al Directorio. Opinó que su elección como Director de la Quinta ha sido una resolución sin duda extemporánea. Dijo que tiene muy largos años de servicios y lo único que puede ofrecer en estos momentos al Directorio y a su Compañía, es un gran cariño por ella y por el Cuerpo. Repitió sus agradecimientos al Superintendente, los dio a los demás componentes del Directorio y pidió que se tuviera la certeza de que llegaba a formar filas con ellos un hombre que los distinguirá especialmente con su afecto y con su lealtad.

El Superintendente le agradeció su adhesión.

18°.- <u>Reunión De la junta Coordinadora Nacional</u> - El Director Honorario don Sergio Dávila manifestó que deseaba referirse a las palabras con que el señor Superintendente diera a conocer al Directorio la reunión de la junta Coordinadora Nacional que se realizara en la sala del Directorio los días viernes y sábado recién pasado. Lo hacía, dijo, para destacar especialmente lo que advirtió en esa reunión. La uniformidad de pareceres, la preocupación de todos los presidentes regionales y desde luego de él mismo, que actuaba como delegado del Superintendente en su calidad de Presidente del Area

metropolitana, por los problemas de las instituciones bomberiles. Opinó que esto no viene sino a reafirmar algo que le costó un poco hace bastantes años aceptar. Dijo que cuando se creó la Junta Coordinadora Nacional a iniciativa de su querido amigo Guillermo Morales, acostumbrado a vivir como todos nosotros en Santiago en un aislamiento, hasta cierto punto orgulloso aislamiento, y tal vez un desdén por otras instituciones que por falta de recursos o por sus escasos elementos no estaban a nuestra altura, entró a comprender que así como nuestra institución, a través de tan largos años de aquello que recordara el Superintendente al hacer el elogio en homenaje al mártir del Cuerpo y voluntario de la 1a. Compañía Adolfo Ossa y que en palabras tan brillantes el señor Director de la 1a. Compañía agradeciera, había visto como la institución ha evolucionado, como el aislamiento y esa independencia absoluta que tenían las Compañías dentro del Cuerpo de Bomberos de Santiago se ha terminado, no sólo para conveniencia de la institución sino también para su supervivencia. Entonces ahora, viendo esa reunión de la Junta Coordinadora Nacional, que fue extraordinaria, reafirmaba su idea de que los Cuerpos de Bomberos no pueden vivir separados, no pueden ignorarse unos a otros. Agregó que la lucha frontal en que están empeñados quienes forman en la Comisión Interdisciplinaria, como lo son el señor Superintendente y otros

representantes bomberiles, esa lucha frontal para obtener recursos que nos permitan vivir, sólo puede ser ganada precisamente por la unión de todos los Cuerpos de Bomberos del país, la que se traduce a través de la Junta Coordinadora Nacional. Opinó que esa es la única forma, haciendo alusión a las palabras del señor Director de la Segunda, para no morir de pie ni vivir de rodillas. Terminó expresando que había querido decir estas palabras para que los señores Directores tengan comprensión cuando el señor Superintendente en una ocasión posterior traiga al seno del Directorio el proyecto que con tanto detalle y con tanta minuciosidad ha elaborado de los nuevos estatutos de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos que se traducirá seguramente en un Decreto Ley que afectará a todos los Cuerpos de Bomberos de la República.

El Superintendente agradeció sus expresiones al Director Honorario don Sergio Dávila.

Se levantó la sesión a las 20.30 horas.

Sesión Ordinaria de Directorio celebrada en 6 de Octubre de 1976.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y con la siguiente asistencia:

Comandante	don	Jorge Salas,
Segundo Comandante	"	Alberto Bucel,
Cuarto Comandante	"	Mario Labarca,
Tesorero General	"	Mario Swinburn,
Director Honorario	"	Guillermo Morales,
" "	"	Sergio Dávila,
" "	"	Enrique Phillips,
" "	"	Jorge Gaete,
" "	"	Guillermo Muñoz,
Director de la 1a. Compañía	"	Domingo Durán,
" " " 2a.	"	René Donoso,
" " " 3a.	"	Tomás Rodríguez,
" " " 5a.	"	Arturo Undurraga,
" " " 6a.	"	José Ricart,
" " " 7a.	"	Mauricio Galatzan,
" " " 8a.	"	Raimundo Eolar,
" " " 9a.	"	Enrique Grünwald,
" " " 10a.	"	Juan A. Valdés,
" " " 11a.	"	Mario Giagnoni,
" " " 12a.	"	Salvador Nacrur,
" " " 13a.	"	Juan Colombo,
" " " 14a.	"	William Reid,
" " " 15a.	"	Otto Fuchs,
" " " 16a.	"	Jorge Parodi,
" " " 17a.	"	René Huerta,
" " " 18a.	"	Rubén Niño,
Capitán " " 4a.	"	Jorgias Romero,
" " " 19a.	"	Miguel Castillo, y

el Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente excusó la inasis-

tencia del Vicesuperintendente. Agregó que, como el Directorio lo sabía, ha estado bastante delicado de salud. Sin embargo, con agrado podía informar que había experimentado bastante mejoría y en el día de esta sesión se encontraba muy recuperado. Seguno de interpretar el sentir de la sala, hizo votos por su pronta mejoría y propuso enviar una nota al Vicesuperintendente en nombre del Directorio manifestándole el deseo de la sala de que se mejore totalmente, lo más pronto posible.

Así fue acordado.

En seguida excusó, además, la ausencia del Tercer Comandante don Enrique Chereau que se accidentó en acto del servicio y se encontraba con una pierna enyesada; la del Intendente Subrogante, Director de la 4a. Compañía don Gustavo Hameau, que se encuentra enfermo; la del Director Honorario don Hernán Figueroa que también se encontraba delicado de salud y el retraso con que se incorporaría a la sesión el Director de la 1a. Compañía don Domingo Durán.

Actas.- Fue aprobada el acta de la sesión celebrada en 1° de septiembre ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

1.°- Resolución del Superintendente designando Intendente Subrogante.- De la resolución dictada por el Superintendente con fecha 30 de septiembre ppdo., por la cual designó Intendente Subrogante al Director de la

4a. Compañía don Gustavo Hamman Uribe, desde el 1º de octubre hasta el 30 de noviembre del presente año, período que durará la ausencia del país del titular don Felipe Davos Martindale.
Se tomó conocimiento.

2º.- Reemplazo En El Directorio Del Director De Compañía Que Subroge Al Secretario General, Al Tesorero General Y Al Intendente.-

El Superintendente manifestó que a raíz de la designación de Intendente Subrogante, se presentó un problema de interpretación del Reglamento General que traía al Directorio. Dijo que conforme a los artículos 35, 38 y 43 del Reglamento General, cuando se produce un impedimento breve para el ejercicio del cargo de Secretario General o de Tesorero General, estos Oficiales Generales se reemplazan en los cargos entre sí. Esto es, el Secretario General Subroga al Tesorero General y el Tesorero General al Sedetario General; pero si la ausencia de cualquiera de estos dos Oficiales Generales fuere más larga, el Superintendente debe designar un subrogante de entre los miembros del Directorio. Por su parte, el artículo 43 señala que el Intendente Subrogante debe ser designado de entre los miembros del Directorio. En el caso en consulta, dijo, si hubiese podido asistir a esta sesión el Director de la 4a. Compañía, naturalmente actuaría en ella en su calidad de Intendente Subrogante. Por lo mismo, su pregunta es si

corresponde que en su cargo de Director sea reemplazado por el Capitán de la 4a. Compañía, quien en ese momento se encontraba presente en la sala, subrogando al Director, aún cuando el señor Hameau estuviera presente.

El Director Honorario don Sergio Dávila manifestó que el Intendente Subrogante concurre a las sesiones del Directorio en esa calidad y como tal debe votar. Que lógicamente también procederá en igual forma en el Consejo de Oficiales Generales, lo que va a privarlo en ciertos aspectos de ejercer las funciones de Director de su Compañía y en ellas va a tener que ser subrogado por el Capitán. En un momento determinado, en que el Intendente Subrogante, por ejemplo, tuviera que votar, no podrá hacerlo como Director de su Compañía, sino como Intendente Subrogante. Por lo mismo, el Capitán debe asistir a las sesiones del Directorio, con derecho a voto y a opinar como Director Subrogante y el Director actuar como Intendente Subrogante.

El Director de la 12a. Compañía manifestó que había pedido la palabra con el propósito de dar a conocer expresiones semejantes a las manifestadas por el Director Honorario don Sergio Dávila, que reflejaba su mismo pensamiento.

El Director Honorario don Enrique Phillips manifestó que el Intendente Subrogante fue designado en ese cargo precisamente en su calidad de Director de Compañía y no

dejaba de ser Director no podría estar ocupando el cargo de Intendente en calidad de Subrogante.

El Superintendente manifestó que sirve tanto el cargo de Director titular de la 4a. Compañía como el de Intendente Subrogante. Su pregunta fue si el Capitán de la Cuarta, como titular de ese cargo, sería Director Subrogante de la Cuarta, en la medida en que el Director titular esté subrogando en otro cargo.

El Director de la 10a. Compañía opinó que el Director de la 4a. Compañía, por haber sido nombrado Intendente Subrogante, de ninguna manera puede el cargo de Director; que se trataría de que coordinara su actividad, como titular, con situaciones que vayan a tener lugar en su Compañía. Como en su Compañía es el Director y en el Directorio actuará como Intendente, le parecio lógico que debe ser reemplazado por el Capitán con todos los derechos.

El Superintendente consultó al Director de la 10a. Compañía si en su opinión el Capitán de la 4a. Compañía tendría derecho a venir al Directorio estando también presente el Intendente Subrogante don Gustavo Hamman.

El Director de la 10a. Compañía opinó que sí, como también que si el Capitán de la 4a. Compañía no puede asistir ningún otro oficial puede reemplazarlo en el Directorio.

El Superintendente manifestó que personalmente tendía a inclinarse por

esa tesis, en razón de un hecho que no se había hecho valer. Esto es, que si el Consejo de Oficiales Generales toma una resolución determinada que no sea del agrado de la 4a. Compañía. ¿Cómo podría llegar al seno del Directorio la voz de la Cuarta? Consideró lógico suponer, que el Director de la Cuarta, en su calidad de Intendente Subrogante iba a participar de la opinión del Consejo de Oficiales Generales.

El Director de la 8a. Compañía declaró que participaba del parecer de los miembros del Directorio que le habían precedido en el uso de la palabra, pero tenía también la inquietud expresada por el Superintendente, en el sentido de que en este caso el Director de la 4a. Compañía no tiene que delegar su función en el Capitán de su Compañía. Como sigue siendo Director de su Compañía, no puede dejar de ejercer su cargo. Por lo tanto estimó que para aclarar esta situación sería necesario llegar al acuerdo de que al nombrar a un miembro del Directorio en algún cargo de Oficial General Subrogante, necesariamente ese Director debería dejar de ejercer temporalmente su cargo.

El Director Honorario don Enrique Phillips manifestó que esto ha sucedido la vida entera en el Cuerpo y sólo ahora se presenta la duda. Agregó que de ninguna manera el Director de la Cuarta o de cualquiera otra Compañía,

por el hecho de que sea nombrado en reemplazo de un Oficial General va a perder su cargo. Que eso no puede ocurrir porque precisamente va a estar en ese cargo Subrogante porque es propietario del cargo de Director de su Compañía. Ahora, si en un momento dado se viera enfrentado a una situación de divergencia en cuanto a la forma de notar renuncia al cargo en que este subrogando.

El Quinto Comandante manifestó que participaba del parecer del Director Honorario don Sergio Dávila y de los Directores que le precedieron en el uso de la palabra en el sentido de que el Director debe delegar las funciones en el Capitán. Recordó que hay precedentes en el servicio activo, pues cuando un Capitán de Compañía entra a servir de Capitán de Guardia, entrega el mando de su Compañía y asume como un Quinto Comandante. Si se cita a junta de Capitanes, actúa de consuno con los Comandantes y a esa junta asiste el Oficial que está reemplazándolo como Capitán de la Compañía.

El Director Honorario don Sergio Dávila manifestó que no participaba del parecer que había manifestado el Director Honorario don Enrique Phillips basado en que la designación de Intendente Subrogante del Director de la Ho. Compañía no le impide conservar el cargo que sirve propiedad. Porqué razón, dijo va a estar privada la Guarta de voz en el Directorio? Es por eso que opinaba que el Intendente

Subrogante hace dejación de su cargo voluntariamente en el Capitán y es el Capitán el que trae la voz acá al Directorio.

El Director Honorario don Enrique Pellijes manifestó que naturalmente no podía insistir porque sí. Propuso que el asunto pasara a conocimiento de la Comisión de Asuntos Reglamentarios. Agregó en todo caso, si hubieran otros dos miembros del Directorio que pudieran acompañarlo en su petición, solicitaría francamente que el asunto quedara para segunda discusión, pero que no quería extremar esta situación, sino que estimaba que la más elemental prudencia en este caso podría ser compatible con la indicación que formuló, de que pasara a conocimiento de la Comisión de Asuntos Reglamentarios.

El Director de la 2a. Compañía manifestó que si por alguna circunstancia a una sesión del Directorio no concurrieran ni el Secretario General ni el Tesorero General, el miembro del Directorio que subrogara accidentalmente al Secretario General si se producía una votación, va a votar, no le cabe duda, como un miembro del Directorio ajeno al número y al cargo de Director. En el caso en debate, dijo, el Intendente Subrogante votó como miembro del Directorio, no como Intendente ni como Director de Compañía, sino simplemente como miembro del Direc-

torio emite un voto y nada más. Si después le corresponda concurrir al Consejo de Oficiales Generales, va a votar como miembro de ese organismo. Por lo tanto, en su opinión, el Director que sea nombrado interinamente para un cargo de Oficial General no debe ser reemplazado por el Capitán.

El Director Honorario don Enrique Phillips manifestó que llevando al absurdo este asunto, que es de bastante implicancia reglamentaria, el se preguntaba que si el Secretario General por cualquiera circunstancia se ausentara de su cargo y lo reemplazara el Tesorero General por ministerio del Reglamento, acaso iba el Tesorero General por ese hecho a votar como tal y como Secretario General. Indudablemente que no. El voto es uno, de una sola persona y no por cada cargo que ocupa.

El Cuarto Comandante manifestó que en ese caso el Tesorero General tiene que votar como Tesorero General o como Secretario General, pero la Compañía a que pertenece, en ese caso va a tener el voto de su Director, lo que es muy distinto al caso en debate.

El Superintendente recordó que el Director Honorario don Enrique Phillips habría pedido segunda discusión. Conforme al Reglamento General la segunda discusión debe ser votada. Sin embargo, ha sido tradición que basta con que un miembro del Directorio la solicite para que se postergue la discusión de los asuntos y no que-

ría apartarse de esa tradición. Que junto con esto, el Director Honorario don Enrique Phillips había solicitado que pasara este asunto a estudio, por la Comisión de Asuntos Reglamentarios. Por otra parte, quedaba el problema de que si este asunto se dilataba en forma mas allá de lo prudente, entretanto la Cuarta Compañía iba a quedar sin voz. Para cortar esto propuso al Directorio la siguiente fórmula. Que el asunto quedara para segunda discusión y que por consiguiente no se adoptará en ese momento una resolución. Que la Comisión de Asuntos Reglamentarios tuviera plazo hasta la próxima sesión ordinaria para informar al Directorio al respecto y que, mientras tanto, se resolviera que desde esta sesión ordinaria hasta la próxima, el Capitán pudiera reemplazar al Director, o sea, durante el plazo en que la Comisión esté estudiando el asunto.

El Director de la 1a. Compañía manifestó que lamentablemente había llegado con atraso a esta sesión, pero advertía que por parte de uno de sus superiores, como calificó al Director Honorario don Enrique Phillips, se estaba pidiendo segunda discusión respecto de un problema que a su juicio tiene una importancia o una implicancia superior al que pareciera ser que se le estaba dando en esos instantes. Agregó que tiene entendido que en el orden de pre-

lación o de precedencia dentro de las autoridades máximas del Cuerpo está el Superintendente, el Vicesuperintendente y el Intendente; que si no es así, que-rrá decir que está en quinto lugar o en séptimo dentro de lo que son los "principios cristianos" que dirigen esta Institución; que con esto quería decir que le parece que no es muy ragona-ble que por medio de una interpre-tación reglamentaria se deje un po-co en el aire a un hombre que está asumiendo una actitud real-mente importante dentro de la con-ducción del Cuerpo; que por una nota de la que tomó conocimiento se impuso de que el Superinten-dente, en uso de una facultad de que está investido y de acuerdo a lo que determina el Reglamento Ge-neral, designó al Director de la Ha. Compañía para que asumiera el cargo de Intendente del Cuerpo mien-tras el titular está ausente del país. Estimó que no era bueno que, den-tro de la situación que el Cuerpo está viviendo, se entrara en estas dis-cusiones en virtud de las cuales quedara la designación de uno de los ejecutivos de nuestra institución para una segunda discusión. Declaró que no sabía si el Intendente desig-nado por el Superintendente iba a sentirse agradado o desagradado por esta situación un poco difícil, un poco resbalosa, y dijo que no le gustaría estar en este caso, lo cual lo llevaba a rogar al Director Ho-norario don Enrique Phillips que re-

tirara su indicación de segunda discusión y pedía que se agotara el debate en esta sesión y en ese mismo momento se resolviera lo que correspondía.

El Superintendente manifestó que no se estaba discutiendo la designación de Intendente Subrogante, sino que se trataba de determinar si el Capitán de la 4a. Compañía podía integrar el Directorio mientras el Director de la 4a. Compañía esté subrogando al Intendente, aún hallándose presente en la sala.

El Director de la 1a. Compañía manifestó que siendo así, sobre eso debía plantearse el debate, pero no dejar el asunto para segunda discusión. Pidió que lo excusara el Director Honorario don Enrique Phillips.

El Director Honorario don Enrique Phillips manifestó que tanto no lo iba a tomar a mal, que rogaría al Superintendente que si se tomara una decisión distinta de la que el propio Superintendente había propuesto y esto no por porfía, sino por el comunicamiento reglamentario que tiene, se le considerara fuera de la sala, para no estar en contra del parecer de los Directores que opinan en forma distinta que él.

El Superintendente manifestó que conforme a lo manifestado por el Director Honorario don Enrique Phillips, quedaba en claro que se abstendría de participar en una

votación.

Se retiró de la sala el Director Honorario don Enrique Phillips.

El Superintendente consultó si al asumir un Director de Compañía, por designación del Superintendente, el cargo de Secretario General, Tesorero General o Intendente Subrogante, correspondería que el Capitán de la respectiva Compañía asumiera el cargo de Director Subrogante. Recordó que habían expresado su idea afirmativa el Director Honorario don Sergio Dávila, el Cuarto Comandante y los Directores de la 10a, de la 8a. y de la 12a. Compañías y la opinión negativa el Director Honorario don Enrique Phillips y el Director de la 2a. Compañía don René Donoso.

El Director de la 2a. Compañía expresó que puede ocurrir que un Director de Compañía que se encuentre subrogando a un Oficial General, como no pierde su calidad de Director, presida una reunión de su Compañía en la que se trate, por ejemplo, de una reforma del Reglamento de la propia Compañía. Nada le impide que manifieste su opinión en el debate ni que en el seno del Directorio explique el sentido de la reforma. Por lo mismo, si hubiere que llevarla a votación en el Directorio, en uso de su derecho emitirá su voto como miembro del Directorio.

El Director Honorario don Sergio

Dávila se refirió a que el Director de la 2a. Compañía, en su primera intervención puso como ejemplo el caso de una subrogación accidental, tanto del Secretario General, como del Tesorero General por un Director de Compañía. Expresó que también hay que considerar que una subrogación puede ser hasta por tres meses y no puede ser justo que por ese lapso se prive a una Compañía de manifestar su voz en el Directorio. Luego el Director se refirió a la intervención que cabía a un Director en el trámite de una reforma reglamentaria. Sobre esto, dijo, porque razón el Capitán de la Compañía, que también tiene que haber asistido a la reunión de Oficiales donde se haya elaborado la reforma y a las sesiones en que la Compañía se pronunció, no va a poder traer al Directorio ese pronunciamiento. Cualquiera otra posición llevaría a que si por tres meses un Director no va a hacer una subrogación, durante ese plazo la Compañía no tuviera voz en el Directorio y se llegaría al absurdo de que ningún Director de Compañía aceptaría la subrogación de un cargo.

El Superintendente manifestó que habiéndose ausentado de la sala el Director Honorario don Enrique Phillips por alguna razón y pudiéndose tomar la resolución mayoritaria en la que habían absuelto el Director Honorario don Sergio Dávila, el primero Comandante y los Directores de la

1a., 8a., 10a. y 12a. Compañía, con el voto en contra del Director de la 2a. Compañía. Esto es que interpretaría el Reglamento General por medio de un acuerdo del Directorio, en la forma que señalara en el debate.

El Director de la 6a. Compañía manifestó que se podría agregar también lo dicho por el Director Honorario don Sergio Dávila.

El Superintendente manifestó que estaba interpretando el parecer de la sala, con la excepción del Director de la 2a Compañía, entendiendo que los Directores que no habían hecho uso de la palabra estarían por la opinión mayoritaria, porque en caso contrario lo habrían señalado.

El Director de la 1a. Compañía manifestó que la opinión del Director de la 2a. Compañía parecía ser coincidente con la del Director Honorario don Enrique Phillips.

El Superintendente expresó que era así, pero con la diferencia de que el Director Honorario don Enrique Phillips prefirió ausentarse de la sala.

El Director de la 1a. Compañía manifestó que no obstante eso, la opinión del señor Phillips tendría dos votos, pues sumaba su voto al del Director de la 2a. Compañía.

El Director de la 9a. Compañía consideró que no se había tratado un punto, según su parecer fundamental, el de que el Reglamento General en diversos capítulos dispone subrogancias y al mismo tiempo impide la duplicidad de funciones. Quien sea ele-

gido en 3 de diciembre, Director de su Compañía y al mismo tiempo Oficial General, tiene que optar por uno de los cargos; igualmente, al que es Consejero de Disciplina en una Compañía y se le elige Director, tiene que optar por uno de los cargos, aún cuando en una de esas dos funciones esté en carácter de subrogante. Opinó que mientras ejerza la subrogación de un Oficial General ese Director debe ser subrogado también en su Compañía.

El Superintendente manifestó que el artículo 124 del Reglamento General señala lo que había expresado el Director de la 9a. Compañía, pero que los artículos 35, 38 y 43, que se estaban interpretando, establecen que no regirá dicho artículo en los casos de subrogación del Secretario General, Tesorero General o Intendente.

El Director de la 9a. Compañía opinó que al ejercer esa subrogación no deja de ser Director titular, pero queda, como quien dice automáticamente y transitoriamente al margen del cargo de Director de Compañía y debe ser subrogado en ella por el Capitán.

El Superintendente manifestó que él opinaba que aunque estuviera presente en el Directorio debía ser subrogado por el Capitán o sea, que se autoriza al Capitán para asistir.

El Director de la 2a. Compañía coincidió con el Director Honorario don Enrique Phillips en que a veces hay que ir a los extremos como se

había dicho que la 4a. Compañía, en este caso, perdería un voto, expresó que no le cabe la menor duda de que los miembros del Directorio no votan por el número de la Compañía, sino por los intereses superiores de la Institución. Es decir, muchas veces, hay que votar en contra de la propia Compañía, velando por los intereses generales de la institución, que son mucho más importantes. Mantuvo su posición que consideró ceñida estrictamente al Reglamento General, aunque pudiera ser que no tenga toda la razón.

El Superintendente expresó que debía señalar, en todo caso, que es frecuente que los Directores traigan al Directorio el sentir de su Compañía, cosa que el Intendente Subrogante no no puede hacer, porque se halla en una posición diferente.

Ofreció la palabra y como nadie hiciera uso de ella declaró cerrado el debate. En seguida expresó que habían dos votos en pontra, los de los Directores de la 1a. y de la 2a. Compañías y que si no se solicitaba votación se aprobaría la posición que fue mayoritaria.

Así se acordó y, en consecuencia el Directorio adoptó el siguiente Acuerdo de carácter permanente, al cual correspondió el Nº 47 conforme a la nueva numeración asignada.

Número 47.

"El Director de Compañía que fuere designado para subrogar a alguno

de los Oficiales Generales a que se refieren los artículos 35, 38 y 43 del Reglamento General, será reemplazado en las sesiones del Directorio por el respectivo Capitán, no obstante lo dispuesto en el artículo 114 del mismo Reglamento".

Se reincorporó a la sala el Director Honorario don Enrique Phillips.

3°.- Agradecimiento Del Alcalde De La I. Municipalidad De Las Condes.- De una nota del Alcalde de la I. Municipalidad de Las Condes en la que agradecía las congratulaciones del Cuerpo con motivo de conmemorarse el 75° aniversario de la creación de la comuna de Las Condes.
Al archivo.

4°.- Donación De La Compañía Molinera San Cristobal S.A.- De una nota de la Cía. Molinera San Cristobal S.A., del 14 de septiembre, a la que acompaña un cheque por la suma de $ 30.177,60, a nombre de la Institución para que sea destinado a la compra de amoblado para el salón de sesiones del nuevo cuartel de la 17a. Compañía.
Por haberse agradecido esta donación se envió al archivo la nota.

5°.- Ordenes Del Día Del Comandante.- De las siguientes Ordenes del Día dictadas por el Comandan

te: N°23, del 6 de septiembre ppdo., por la que dispuso una guardia extraordinaria continua desde las 9 horas hasta el día 11 de septiembre; N°26, del 7 de septiembre ppdo., por la que hizo entrega del mando del Cuerpo al Segundo Comandante don Alberto Burcel Authievre a contar de las 12 horas de ese mismo día y hasta nueva orden; N°27, del 20 de septiembre ppdo., por la que reasumió el mando activo de la Institución a contar de las 20 horas de ese día; N°28, del 23 de septiembre ppdo., por la que aceptó la renuncia presentada a su cargo de Ayudante General de Intendencia, (Edificios y Cuarteles) por el voluntario don Juan Norma Zabal Monticinos y nombró en su reemplazo al voluntario de la 13a. Compañía don Jorge Riffo Díaz. Dejó vacante el cargo de Ayudante General de Alarmas y Telecomunicaciones, que servía el voluntario de la 9a. Compañía don Marcelo Lagos López, quien renunció como voluntario; y N°29, del 1° de Octubre en curso, por la que nombró Ayudante General de Alarmas y Telecomunicaciones al voluntario de la 4a. Compañía don Willy Heyen Palma.

Al archivo.

6°.- <u>Movimiento De Fondos Del Mes De Septiembre</u> - Del movimiento de fondos correspondientes al mes de septiembre ppdo., con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.

Fue aprobado.

7º.- Subvención Extraordinaria A Las Compañías.- El Superintendente manifestó que en atención a que las mayores entradas que percibirá el Cuerpo lo permiten, el Consejo de Oficiales Generales acordó proponer al Directorio que acuerde el pago de una subvención extraordinaria a las compañías por el cuarto trimestre del presente año por la suma de $ 1.500.- a cada una, aparte de la ordinaria que asciende a $ 790.- Informó que el gasto que significará este pago, ascendiente a $ 30.000.- podría imputarse a la Partida XV, Imprevistos.

Fue aprobada esta proposición.

8º.- Subvención A Las Compañías Para 1977.- El Superintendente manifestó que el artículo 22, Nº 18, del Reglamento General, establece que corresponde al Directorio asignar en la sesión ordinaria de octubre una subvención a las Compañías y Brigadas para el año siguiente, que se pagará por trimestres anticipados; que tal disposición tiene por objeto permitir que las Compañías elaboren su presupuesto, para presentarlo a la consideración del Consejo de Oficiales Generales en la primera quincena de noviembre; que en los últimos años, en la sesión ordinaria de octubre, se ha acordado una subvención tentativa a las Compañías, dejándose constancia que esta cifra no obliga al Directorio ni a ninguno de sus componentes ni Compañías y solamente

tiene por objeto que las Compañías cumplan con la disposición reglamentaria de elaborar sus presupuestos. La subvención definitiva se discute en el mes de diciembre o en enero, cuando ya se conocen las entradas reales con que el Cuerpo contará. Informó que el Consejo propondría repetir el procedimiento y fijar en forma provisional en $ 9.360.- anuales la subvención a las Compañías, lo que significa un 200% de aumento en relación a la del presente año.

El Director de la 12a. Compañía manifestó que querían poner en conocimiento del Superintendente y del Consejo de Oficiales Generales lo que significan los gastos a que están obligadas las Compañías en estos momentos. Informó que los gastos por consumo del gas solamente por parte del Cuartelero y del Ayudante de Cuartelero de su Compañía ha de $ 1.000.- a $ 1.200.-; que dice solamente de Cuartelero y Ayudante de Cuartelero. Además se aumentó la capacidad de la guardia nocturna por cuenta de la Compañía, lo que supone baños y duchas en los que se instaló gas licuado con lo cual bajó el consumo en $ 400.- Habiendo sido la subvención trimestral de $ 790.- y los consumos de gas muy superiores a esa suma, la diferencia ha sido en desmedro de la caja de las Compañías. Insinuó que, si fuera posible, para el próximo año se estudiara algún sistema que evite gravar de esta manera a las Compañías. Sugirió como ejemplo el uso de gas licuado o una cuota

por concepto de consumo de gas de los Cuarteleros por cuenta del Cuerpo. Hizo ver que los Capitanes o Directores de Compañía no tienen como regular el uso del gas de cañería. Considerando que los Cuarteleros son practicamente empleados del Cuerpo y no de las Compañías estimó atendible su proposición. Dijo por último que la subvención a las Compañías se está empleando en gastos del personal del Cuerpo.

El Superintendente manifestó que sin duda se tomarían en cuenta las palabras del Director de la 12a. Compañía. Agregó que el Consejo de Oficiales Generales está consciente de la situación económica de las Compañías que, por lo demás, es tan aflictiva como la del resto de la Institución. Señaló que en el año que corre la ayuda a las Compañías ha sido elevada considerablemente en relación con la de los años anteriores, porque el Cuerpo está pagando un mensajero directamente. Repitió que el Consejo de Oficiales Generales está consciente de que a pesar de esto, la situación es muy menguada para las Compañías y por consiguiente se estudiarán la proposición y las ideas del Director de la 12a. Compañía. Anticipó que su parecer no es la de entregar a las Compañías cuotas para gas, energía eléctrica, etc., sino una cifra global para que cada Compañía vea en que forma restringe ciertos gastos para hacer posible otros.

Fue aprobada la proposición del Consejo de Oficiales Generales.

9º.- Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario: Compañía: Sobrante.

5 años:

Don Patricio Urrutia Barros	Sa.	105
" Carlos Palma Salazar	9a.	787
" Nelson Armero Zapata	17a.	235

10 años:

Don Claudio Forti Manríquez	2a.	472
" Robinson Luengo Romo	6a.	405

15 años:

Don Sergio Cerda Montenegro	9a.	566

20 años:

Don Franco Wendorth Vagnino	15a.	488

25 años:

Don Lino Enrique Donoso	Sa.	1.127

30 años:

Don Rafael Bravo Menadier	Sa.	-o-

Fueron otorgados los premios.

Informes Sobre Actos Del Servicio y Acerca De Las Altas y Bajas Del Personal.-

a) De un informe del Comandante sobre los actos del servicio, en el que señala que durante el mes de septiembre ppdo. hubo 2 incendios con alarma pública, 123 sin alarma pública y 54 otros servicios o sea, en total 179 actos, con un término medio de 5,96 actos por día. Que de la comparación de los actos habidos en los meses de agosto y septiembre de 1976, se aprecia una disminución que alcanza a un acto, o dicho en otra forma, menos 0,001. Que los servicios prestados por el bomberos en el presente año, hasta el 30 de septiembre inclusive, dan un total de 1.518 actos, o sea, un promedio diario de 5.52. Que en el mismo lapso del año 1975 hubo 1.365 actos, con un término medio diario de 4.98. En consecuencia, en los mismos períodos de 1975 y 1976, se aprecia un aumento en este último año que alcanza a 148 actos, es decir más 13,08%.

b) De un informe del Secretario General en el que expresa que en el mes de septiembre ingresaron 30 voluntarios a las compañías que indica, que las bajas fueron 16, motivadas 4 por renuncias y 12 por separaciones, y que con este movimiento, sobre la base de 1.785 voluntarios con que contaba la institución al 21 de agosto último, al 30 de septiembre pasado el número de ellos era de 1.799.

11º.- Reformas Propuestas Al Reglamento Del Premio De Estímulo Por La Comisión De Asuntos Administrativos.- El Superintendente manifestó que cuando se discutió en el Directorio el conjunto de acuerdos de carácter parlamentario, para darles una redacción definitiva y acorde con el Reglamento General ya aprobado, quedó pendiente la del Reglamento del Premio de Estímulo por que se acordó que la Comisión de Asuntos Administrativos lo examinara, lo que ya hizo y el estudio correspondiente fue conocido por el Consejo de Oficiales Generales.

En seguida el Secretario General procedió a dar lectura artículo por artículo de la proposición de la Comisión de Asuntos Administrativos y del informe del Consejo de Oficiales Generales que son los siguientes:

La Comisión propuso la siguiente redacción para el art. 1º.

Art. 1º.- El Premio de Estímulo "José Miguel Beccaria" se concederá a la Comandancia, Secretaría General, Tesorería General, Intendencia, Compañías y Brigadas que mejor cumplan con las obligaciones que el Reglamento General les impone, durante el tiempo comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de cada año y consistirá en un diploma para cada una de la Comandancia, Secretaría General, Tesorería General, Intendencia, Compañías y Brigadas a las cuales se designe el primero, segundo y tercer lugar. Este diploma se les entregará en el acto de

distribución de premios siguiente a la reunión del Directorio en que se les haya adjudicado el premio.

El Consejo de Oficiales Generales, en relación con esta proposición sugirió lo siguiente:

Art. 1°_ La modificación de este artículo consiste en integrar a la disputa de este premio a la Comandancia, Secretario General, Tesorería General e Intendencias y, además, en otorgar un tercer premio.

El Consejo estimó que el Premio de Estímulo es una competencia y que tiene que entrar en ella personas u organismos que tengan similitud de capacidad y de igualdad para disputarla; que existe una serie de obligaciones que deben cumplir los Oficiales de Compañía y que están establecidos en el Reglamento General y que no son las mismas que deben cumplir los Oficiales Generales. Por lo tanto, si no son comparativas las obligaciones no se puede entrar en una competencia en igualdad de condiciones. Como ejemplo se cita que el Art. 3° obliga a los Directores de Compañía a transcribir y entregar dentro del segundo día de efectuada una votación para Oficial General, la parte pertinente del acta pero ninguno de los Oficiales Generales tiene esa obligación. Por consiguiente no puede otorgarse un mismo premio haciendo obligaciones distintas.

Por estas consideraciones propuso

rechazar la indicación de que la Comandancia, la Secretaría General, la Tesorería General y la Intendencia entren a disputar el premio, pero aceptar la indicación de otorgar un tercer premio, en virtud de que actualmente el número de compañías asciende a veinte.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Sergio Dávila manifestó que participaba del parecer del Consejo de Oficiales Generales y que estimaba altamente inconveniente que pudieran entrar en competencia la Comandancia, la Secretaría General, la Tesorería General y la Intendencia con las Compañías del Cuerpo, puesto que los Comandantes, el Secretario General, el Tesorero General y el Intendente son quienes revisan las compañías, o sea, los que velan por el desarrollo y el desenvolvimiento de ellas. Luego que podría crearse un problema serio si se aceptara la proposición de la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Director de la 2a Compañía declaró que concordaba con lo observado por el Consejo de Oficiales Generales y por el Director Honorario don Sergio Dávila. Agregó que su posición, que es la misma del ex Director y la de su compañía, es por dirigar el Premio de Estímulo, por diversos motivos, como por ejemplo el número diferente de actos del servicio a que deben concurrir las compañías tales como la 8a. Com-

partida en relación con la Ea., a pesar de estar ubicadas en cuarteles menos, lo que produce desigualdad de responsabilidades. Se suma a esto las distancias que separan a las Compañías del punto donde deben entregarse a hora determinada los documentos. Además, los resultados de una administración bien llevada por parte de los oficiales de una Compañía, se conoce un año después. Estimó que no se justifica mantener ese premio porque los tribunales disciplinarios de la institución pueden sancionar a los oficiales que no cumplan con sus obligaciones.

El Superintendente manifestó que la derogación del acuerdo no había sido propuesta por la Comisión ni por el Consejo de Oficiales Generales.

Se acordó rechazar la proposición de la Comisión de Asuntos Administrativos de incorporar a la Comandancia, Secretaría General, Tesorería General e Intendencia a la disputa de este premio.

El Superintendente ofreció la palabra sobre la proposición respecto del mismo artículo, hecha por la Comisión y aprobada por el Consejo de Oficiales Generales, en el sentido de que se establezcan un primero, un segundo y un tercer premios.

Fue acogida esta proposición con el voto en contra del Direc-

tor de la 2a. Compañía

Artículo 3°, letra b).

La Comisión propone lo siguiente:

Transcripción y entrega, dentro de segundo día de efectuada una votación para Oficial General, de la parte pertinente del acta, según modelo proporcionado por la Secretaría General (Art. 77, n° 5).

El Consejo de Oficiales Generales recomendó acoger esta proposición.

Fue aprobada por el Directorio la reforma.

Artículo 3°, letra c), n° 3.

La Comisión propuso la siguiente redacción:

De las altas y bajas que ocurrieren entre el personal. (Art. 77, n° 6, letra d).

Inciso quinto nuevo:

Las comunicaciones relativas a las bajas de voluntarios se enviarán en el formulario proporcionado por la Secretaría General, debiendo indicarse su causa y especificar el motivo si se tratare de expulsión o separación como también señalar los números que correspondieren al voluntario en el Registro del Cuerpo y en el de la Compañía o Brigada.

El Consejo de Oficiales Generales

acordó recomendar la modificación de este artículo consistente en hacer una separación, dejando el inciso primero solamente con la obligación de comunicar las altas y bajas que ocurrieren entre el personal y agregando un inciso quinto nuevo que establezca que las comunicaciones relativas a las bajas de voluntarios se enviarán en un formulario proporcionado por la Secretaría General, debiendo indicar la causa y especificar el motivo cuando corresponda, como igualmente comunicar los números de los correspondientes registros.

Fue aprobada la proposición por el Directorio.

(Artículo 3°, letra nn).

La Comisión propuso lo siguiente:

"Devolución de las prendas de uniforme y credenciales, dentro de los 30 días siguientes a la baja. Para este efecto no se considerará al voluntario que haya sido separado por la no devolución de las prendas de uniforme y/o credenciales.

Inciso segundo (nuevo).

Excepcionalmente se considerará devolución de prendas de uniforme y credenciales cuando la causal de la baja sea fallecimiento de un voluntario con 40 años de servicios o más."

El Consejo de Oficiales Generales propuso aprobar la modificación, consistente en cambiar las palabras "colonas e insignias" por "prendas de uniformes y/o credenciales", en lo que se refiere a la devolución de estas prendas cuando corresponda.

Fue aprobada por el Directorio esta indicación.

El agregado de un inciso segundo nuevo tendría por objeto relevar de la obligación de devolver las prendas de uniforme y credenciales cuando la causal de la baja sea el fallecimiento de un voluntario que hubiere tenido 40 años de servicio o más.

El Consejo propuso desestimar esta proposición.

El Directorio rechazó la proposición de la Comisión de Asuntos Administrativos.

Artículo 3°, letra o).

La Comisión propuso lo siguiente:

Emita y entregue al Tesorero General de los recibos de los sueldos pagados a los choferes cuarteleros, a los conductores de mecánicos, a los ayudantes conductores de material y a los mensajeros, dentro de los 10 primeros días hábiles del mes siguiente a aquel a que corresponda el pago.

El Consejo de Oficiales Generales propuso desestimar esta indicación consistente en cambiar la seno-

minación a los cuarteleros y ayudantes de cuarteleros al mencionar el envío al Tesorero General de los recibos de sueldos pagados a este personal.

Además el Intendente hizo notar que en la actualidad los recibos mencionados deben ser enviados a su Departamento.

El Directorio acordó rechazar la proposición de la Comisión de Asuntos Administrativos, acogiendo en cambio la observación del Intendente en el sentido de que debe indicarse en este artículo que los recibos de sueldos se envían a este Oficial General y no al Tesorero General.

Artículo 4°:-

La Comisión propuso agregar un inciso segundo nuevo.

El Art. 4° dice:

Los plazos correrán hasta las 21 horas del día en que expiren, para todo documento que deba enviarse por cualquier motivo.

Inciso segundo (nuevo)

En caso de no cumplirse con este plazo, se aumentará en una falta por cada 24 horas en que no sea despachado dicho documento.

El Consejo de Oficiales Generales encontró atendible aumentar la falta, pero propuso que se

competente una por cada 10 días corridos en que no se haya enviado alguno de cumplido después de vencido el plazo.

Fue aprobada la proposición del Consejo de Oficiales Generales.

Artículo 6°; inciso segundo.

La Comisión propuso:

Estos libros quedarán a disposición del Comandante, Secretario General, Tesorero General, Intendente, Capitanes de Compañía y Brigada, durante los diez primeros días de cada mes, para el efecto de que puedan formular por escrito ante la Comisión lo que habla el Art. 10, y por intermedio de la Secretaría General, dentro de los veinte días siguientes, las observaciones que les merezcan las anotaciones consignadas hasta el último día del mes anterior y que se refieren a dicho mes.

El Consejo de Oficiales Generales, teniendo en cuenta que la modificación está basada en incorporar en esta competencia a la Comandancia, Secretaría General, Tesorería General e Intendencia, la cual recomendó rechazar, formulo igual proposición en este caso.

El Superintendente manifestó que en razón de haberse rechazado la modificación al Art 1°, como consecuencia debía entenderse rechazada esta modificación.

Así se acordó.

La Comisión formuló las siguien

tes otras proposiciones:

Artículo 6°; inciso cuarto:

El Comandante, Secretario General, Tesorero General, Intendente y los Capitanes podrán examinar los libros por sí mismos o por medio de un Ayudante General de Comandancia, Secretaría General, Tesorería General o de Intendencia o de un voluntario de cada Compañía o Brigada facultado por escrito para ello.

Artículo 8°; inciso tercero.

Si efectuado el cómputo final resultare empate entre dos o más Compañías y/o Brigada y/o Comandancia y/o Secretaría General y/o Tesorería General y/o Intendencia en el primero, segundo o tercer lugar se otorgarán las mismas distinciones a todas las unidades que hubieren empatado en cada uno de esos lugares, respectivamente.

El Consejo de Oficiales Generales propuso rechazarlas por desprenderse de la indicación, también rechazada, de modificar el artículo 1°.

Así se acordó.

Artículo 9°.-

La Comisión propuso darle la siguiente redacción:

Se otorgará el Primer Premio

a la Comandancia, Secretaría General, Tesorería General, Intendencia, Compañía o Brigada que tengan el menor número de faltas y errores u omisiones. El segundo y el tercer Premio se otorgarán a los que sigan en el cómputo correspondiente. Sin embargo, para hacerse acreedor al Primer Premio se podrá computar hasta un máximo de 6 faltas, para el Segundo Premio un máximo de 12 faltas y para el Tercer Premio un máximos de 18 faltas. En caso que el número de faltas, errores u omisiones computados sea superior a 6, 12, o 18, el Primer, Segundo y Tercer Premio se declararán desiertos, según corresponda.

El Consejo de Oficiales Generales, considerando que este Premio constituye un estímulo a la competencia entre todas las Compañías por cumplir en la mejor forma posible con sus obligaciones administrativas, es estimó procedente establecer un número de faltas determinadas para figurar en el primero, segundo o tercer lugar y opinó porque se mantenga la disposición actual.

Se acogió la indicación del Consejo de Oficiales Generales.

La Comisión de Asuntos Administrativos propuso lo siguiente, en relación con los artículos 10° y 11°.

Artículo 10° La Comisión de Asuntos Administrativos se pronunciará oportunamente acerca de las reclamaciones que formule el Comandante, el

Secretario General, el Tesorero General, el Intendente o los Capitanes de Compañías y Brigadas y mocharán en su informe las faltas, errores u omisiones en que hubieren incurrido la Comandancia, Secretaría General, Tesorería General, Intendencia, Compañías y Brigadas que no aparecieren en los libros. El informe que emita se referirá al año anterior y será presentado al Directorio en la sesión ordinaria del mes de noviembre por la Comisión que se hallare en funciones.

Artículo N. Toda resolución de la Comisión, relativa a un caso particular que le hubiere sido sometido, se aplicará a todos aquellos casos análogos que afecten a la Comandancia, Secretaría General, Tesorería General, Intendencia, Compañía o Brigada, reclamante o a cualesquiera otras, aún cuando de estos no se hubieren reclamado oportunamente.

El Consejo de Oficiales Generales propuso el rechazo de dichas indicaciones, por cuanto también de la indicación de reforma al artículo 1°, que fue desechada.

Se acogió la indicación del Consejo de Oficiales Generales.

12°.- Informe De La Comisión Encargada De Estudiar La Asistencia A Incendios De Reserva.

Del informe de la Comisión nombrada por el Consejo de Oficiales Generales para estudiar la asisten-

cia a incendios de reserva y que estuvo presidida por el Director de la 12a. Compañía don Salvador Nacur y formada por el Comandante don Jorge Salas, por el Segundo Comandante don Alberto Buscel, el Director de la 4a. Compañía don Gustavo Hamcau y los Capitanes de la 1a. Compañía don Próspero Bisquertt y de la 9a. Compañía don Roberto Busquets.

El Superintendente manifestó que esta Comisión elaboró una proposición de reforma del Reglamento General que fue conocida por el Consejo de Oficiales Generales, a la cual daría lectura el Secretario General, pero que no correspondía votar en esta ocasión, porque el Art. 145 del Reglamento General señala que presentando un proyecto - lo que se estaba haciendo en esta sesión - el Directorio lo someterá al estudio e informe de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, salvo que se acordare por unanimidad la exención de este trámite. Pero aún en ese caso, conforme al artículo 146 no podría ser discutido ni aprobado en la misma sesión que se presente.

En seguida el Secretario General dio lectura al informe presentado por la Comisión nombrada por el Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente manifestó que posiblemente el Comandante quisiera explicar con mayor detalle el proyecto. Expresó que la idea es que los actuales llamados de Comandancia y los incendios pasen a deno-

minarse todos ellos incendios y se distinguen por incendios de primer llamado, etc.

El Comandante manifestó que con posterioridad a la presentación del informe se habría seguido estudiando este asunto y se llegó a una conclusión muy simple, la cual no habían tenido oportunidad de conversar con el Superintendente. Explicó que se formarían dos grupos. Un primer grupo correspondería a los "incendios" y un segundo grupo que correspondería "otros actos". En el primer grupo habría una primera alarma, que corresponde actualmente a los "llamados de Comandancia" y sería una lista de abono, pero no es obligatoria. Sin embargo esta alarma Nº 1 puede transformarse en obligatoria por resolución de la persona que esté a cargo. Para este efecto se establecería una sigla, que por ahora se ha llamado Alarma 1 L-O (Lista obligatoria); que esto sería siempre un "llamado de Comandancia" pero obligaría a las Compañías concurrentes a que fuese más personal porque sería obligatoria. Luego vendría una alarma 2 que sería obligatoria para todas las Compañías concurrentes y que correspondería a lo que es la alarma de "incendio" actualmente. En seguida vendría el "llamado a Bomberos", que en primera alarma sería lista de abono, pero si las circuns-

tancias hacen necesario más personal o porque el "llamado a escombros" sea bastante largo, entonces también a pedido de la persona a cargo pasaría a ser "llamado a escombros" L-O, o sea, se transformaría en una lista obligatoria. La del Grupo 2, que son "otros actos", como una emergencia en que corresponda salvar vidas, por ejemplo, también sería lista no obligatoria, salvo que la persona a cargo la transforme en lista obligatoria en caso que necesite más personal, como ha sucedido en casos de derrumbes en que se ha trabajado a veces medio día. Los "otros servicios", que son el resto de los actos, también corresponderían a una lista de abono que podría transformarse, en lista obligatoria, según las circunstancias, lo que seguramente no va a ocurrir pero hay que establecerlo. Que esto sería, en forma global lo que esta haciendo la Comandancia, aunque no esta estudiando en su totalidad.

El Superintendente manifestó que el Directorio había escuchado la explicación técnica que corresponde resolver a la Comandancia. En lo que se refiere al Reglamento General, agregó, estos actos que imponen a las Compañías asistencia obligatoria, se pasarían a llamar incendios, cualquiera que sea su magnitud. Al proponer la modificación del artículo 121 del Reglamento General, que contiene la lista de los actos obligatorios, se dice que dichos

actos obligatorios son los siguientes: Incendios, Ejercicios Generales, Ejercicios Combinados, Generales, Distribución de Premios, Citaciones del Directorio, Ejercicio y Reuniones. Por consiguiente en la sigla de incendios entraría todo aquello que el Comandante acababa de señalar. Que esto significa que las Compañías van a tener distinto número de actos obligatorios. Esto es, como ejemplo, que la 6a. Compañía va a tener más actos obligatorios que la 14a. Compañía, en tal forma que los actos obligatorios para un voluntario va a ser de distinto número que para otros. De este modo, si se declara un incendio cerca de la Estación Central, al que concurren las Compañías de ese sector, los voluntarios de la 19a. Compañía no tendrían que abandonar su trabajo para ir a la Barnechea a pasar lista, sin ningún beneficio para el Cuerpo. Esto obligara a suprimir el premio de asistencia, que está basado en un mismo número de actos obligatorios para todos los voluntarios del Cuerpo.

El Director Honorario don Sergio Dávila consultó si estas reformas entrarían a regir inmediatamente que se aprueben y si el premio de asistencia desaparecería inmediatamente de reformado el Reglamento.

El Superintendente manifestó que no se ha contemplado una disposición transitoria y de las

palabras del Director Honorario señor Sergio Dávila se desprendía que se hace indispensable hacerlo y que había que señalar que al principio de un año, que tendría que ser 1977 se inicia el nuevo sistema, para no dejar trunco el premio de asistencia.

El Superintendente propuso fijar a la Comisión de Asuntos Reglamentarios un plazo para que evacúe el informe correspondiente que podría ser cinco días antes de la próxima sesión ordinaria con el objeto que se pueda discutir precisamente en esa sesión.

Así fue acordado.

13°.- Ejercicio General En 1976.- El Superintendente manifestó que desde el año 1971, en que se efectuó el Ejercicio de Competencia por el "Premio José Miguel Besoaín", no ha sido posible que nuevamente se realizara ninguno de los Ejercicios Generales del Cuerpo, por haberse carecido de los recursos económicos que permitieran adquirir el material requerido para tales eventos. En lo que se refiere al Ejercicio General mismo, han abundado en su contra iguales consideraciones de tipo económico a más de otra de orden material que existió, la de que en el Parque D. Higgins se habían tapiado los pozos necesarios para el aprovisionamiento de agua. Dijo que recientemente se ha solucionado este último aspecto al ofrecer la I. Municipalidad de Santiago tomar a su car-

go la construcción de los referidos pozos después de la pavimentación de que fue objeto la elipse del parque O'Higgins. Sabiendo que el Ejercicio General técnicamente era posible, el Superintendente se permitió, en una conversación que tuvo con S.E. el Presidente de la República, señalarle que a los ejercicios generales del Cuerpo han concurrido los Presidentes de la República y que sería de mucho agrado para el Cuerpo que S.E. asistiera al Ejercicio General. Agregó que el Presidente de la República, General señor Augusto Pinochet manifestó que tendría agrado en concurrir y dio una aceptación en principio a la invitación que pudiera hacersele. Manifestó el Superintendente que el Consejo de Oficiales Generales y él de una manera especial hacen ver, además de este ofrecimiento que se hizo al Presidente de la República, lo conveniente que la ciudad conozca el grado de adelanto técnico en que se encuentra la institución para responder del resguardo de las vidas y de los bienes de sus habitantes. Por consiguiente el Consejo de Oficiales Generales después de haber analizado este asunto en muchas de sus últimas sesiones llegó a la conclusión de proponer al Directorio la realización, durante el año 1976, del Ejercicio General del Cuerpo. Además, expresó, el Consejo informa al Directorio que el Comandante advirtió que realizar el Ejercicio

General en la elipse parimentada del Parque O'Higgins significa un riesgo mayor que cuando se realiza la en la elipse sin parimentar, especialmente respecto del levantamiento rápsido de puentes para la competencia de velocidad de las Compañías de escalas. De tal manera seguramente el Comandante prescindiría de este tipo de movimiento por los riesgos que pudiera tener; Por consiguiente, agregó, el Consejo de Oficiales Generales solicitaba al Directorio el pronunciamiento que determina el Reglamento General en su artículo 22, Nº 13, sobre la proposición en el sentido de que durante el presente año se efectúe el Ejercicio General.

El Comandante manifestó que en el Consejo de Oficiales Generales había expresado que todo el trabajo de las Compañías de escalas se tornaba peligroso. Que indudablemente el movimiento de ligereza lo es mucho más, porque en esa competencia las Compañías trabajan rápsidamente y toman menos precauciones. Dijo que había querido hacer esta advertencia para deslindar un poquito desde luego su responsabilidad, que desde luego no deslindaba, porque en todo caso tomaba las medidas de precaución si el Directorio acordaba realizar el ejercicio. Solo quería que quedara establecido que esto puede suceder.

El Director Honorario don Sergio Dávila manifestó que después de lo manifestado por el Comandante pensa-

ba que se va ha suprimir el movimiento de rapidez de las Compañías de escalas por los riesgos que presenta y porque si ocurre un accidente en presencia del Presidente de la República sería desastroso. Consultó a qué se reducirá el ejercicio general respecto a las Compañías de escalas ya que los riesgos son tan evidentes.

El Comandante expresó que no podría contestar porque tenía que estudiar el programa.

El Director de la 1a. Compañía expresó que el tema planteado de estudiar la posibilidad de hacer el Ejercicio General del Cuerpo es extraordinariamente importante; supuso que hacer los ejercicios de escalas dentro de la elipse alumbrada debe ser más peligroso que como se hacían antes, cuando no lo estaba. Sin embargo no empezaría razonando desde el punto de vista de que sea peligroso hacer ejercicios de escalas, aunque entendía bien el punto de vista del Comandante de resguardar la salud de los voluntarios. Señaló que la condición de bombero es una condición de osados, de adelantados de Castilla. Dijo que miraba este problema de meditar el Ejercicio General del Cuerpo de Bomberos desde otro punto de vista, el de que es fundamental que el Cuerpo de Bomberos se asome nuevamente al recinto de Santiago y es fundamental también que los bomberos hagan esta fiesta. Además,

sujetaría un poco la realización de esta fiesta al hecho de que efectivamente los actuales gobernantes concurrieran, porque quería decir con toda honestidad que si el Cuerpo va a realizar un Ejercicio General al cual no vayan los cuatro miembros de la H. Junta de Gobierno, o tres de ellos, o dos de ellos o no va ninguno o por último mandan a un Edecán entonces sería de opinión de no hacer ningún Ejercicio. Que este Ejercicio General debiera servirnos de motivación suficiente para que nos asomáramos al público como Cuerpo de Bomberos y habría que estudiar todo un programa recurriendo a gente que entienda lo que es publicidad y que logre movilizar espiritualmente por lo menos a Santiago; que este Ejercicio General fuera como otrora, un acto al cual vaya gente de variadas condiciones a presenciarlo. Celebró que se hubiera planteado esta proposición, a la que prestó en nombre de su Compañía la adhesión más entusiasta, pero señaló que exigía en nombre de la Primera - y en la misma medida que exigía, se ponía a disposición de la superioridad del Cuerpo - que los altos dignatarios del Cuerpo se movilicen con la agilidad que le es característica de manera que realmente seamos capaces de transformar este ejercicio en una verdadera fiesta de Santiago. Agregó que si algunos bomberos de las Compañías de escalas, por inexperiencia o por

exceso de velocidad se le quiebra una pierna, estaremos demostrando a la ciudad de Santiago que el ser bombero no es chacota.

El Director de la 2a. Compañía consultó si había sido derogado un acuerdo tomado por el Directorio, a proposición del Director de la 5a. Compañía don Eduardo Swinburn, de realizar el Ejercicio de Competencia.

El Superintendente respondió que fue derogado. Que se había acordado realizar en 1973 el Ejercicio de Competencia, pero que por razones obvias se informó al Directorio de la imposibilidad de hacer algún ejercicio y en ese momento se derogó tal acuerdo. Agregó que ahora se restablecería la pauta de que se hará alternamente un Ejercicio General y uno de Competencia, año tras año, como es lo normal, siempre que oportunamente el Comandante así lo proponga. Manifestó que había traído este asunto al Directorio porque necesita el acuerdo del Directorio para poder invitar a S. E. el Presidente de la República. Naturalmente, si el Presidente de la República no pudiera asistir a fines de noviembre, que es la fecha normal del Ejercicio General, y propusiera otra fecha muy lejana propondría al Directorio la revocación del acuerdo.

El Director de la 12a. Compañía manifestó que entendía que el debate aún no había sido agotado y en razón de esto quería

dar a conocer algunas conclusiones propias de su Compañía, coincidentes con la opinión del Comandante en cuanto a que el terreno para practicar los ejercicios de rapidez propios de las Compañías de escalas es altamente peligroso y en esta peligrosidad incluye a los doctrinales mismos, que a pesar de ser en su desarrollo un poco lentos exige rapidez cuando los voluntarios deben subir por las escalas; que el terreno que se tiene en estos momentos en el Parque O'Higgins, indudablemente los torna más peligrosos; que también es peligroso el trabajo que normalmente desarrollan los voluntarios de las Compañías de agua sobre los puentes que forman las Compañías de escalas, al no estar las escalas clavadas como podía hacerse antiguamente, porque indudablemente existe el peligro de que pueda irse un puente en un momento dado; que no todas las Compañías pueden lucir en sus cuadros a aquellos voluntarios que las hicieron gloriosas al lograr premio tras premio de competencia. Que hoy en día las Compañías ha renovado sus cuadros y entre esas Compañías se encuentra la suya; es decir, su Compañía cuenta en estos momentos con un 90% de voluntarios activos que son estudiantes y a los cuales se presentan los problemas de su inexperiencia y el de estar rindiendo sus exámenes. Recordó la intervención del ex Director de la 5a. Compañía don Eduardo Swinburn, manifestando su preocupación frente a las altas y la-

jas del personal porque iba disminuyendo el número de voluntarios. Opinó que si no se dan a los voluntarios facilidades para que puedan cumplir con sus estudios y con el hobby de ser bombero, indudablemente que se van a perder esos voluntarios por no poder concurrir a los ejercicios preparatorios o ejercicios de la Compañía y tendrán que ser juzgados por la Junta de Oficiales. Basado en estas razones se mostró partidario de un ejercicio general o un ejercicio de competencia en época diferente a la que se estaba proponiendo. Coincidió con el Director de la 1a. Compañía en que el bombero debe hacer aquilatar su esfuerzo, la ciudadanía debe conocer cuál es el desenvolvimiento de un bombero en una institución que tiene 5 actos diarios que atender. Que con todas estas cosas primeramente quería decir que no es adecuado para los voluntarios que son estudiante hacer el ejercicio en esta época del año y en segundo lugar manifestar que en realidad es altamente peligroso hacer un movimiento de cualquier tipo, lo que ha podido comprobar trabajando en diversas oportunidades en la elipse del Parque 9 de Octubre.

El Director de la 1a. Compañía propuso que el Directorio acordara comisionar al Superintendente para que se entrevistara con el Presidente de la República y con él fijara la fecha del

ejercicio, que podría ser a fines de noviembre o a principios de diciembre. Estimó que la presencia del Gobierno en este acto es fundamental por razones obvias. Opinó que el Gobierno debía tener la oportunidad de rendir, como Gobierno, un homenaje al Cuerpo de Bomberos y este homenaje se rinde con la presencia del Presidente de la República. Que lo que le preocupa que se haga un ejercicio en la forma más lúcida. Opinó que era fundamental acordar hacer el ejercicio general teniendo en cuenta como cosa previa que se hace como una forma de recibir del Gobierno. un homenaje.

El Director de la 8a. Compañía manifestó que concordaba con lo expresado por el Director de la 1a. Compañía en el sentido de que es necesario hacer un Ejercicio General para hacer una especie de pronunciación del Cuerpo; pero no con lo que dijo respecto a la integridad física de los voluntarios. Dijo que es sabido que los voluntarios de las Compañías de escalas son de una condición económica mucho más sencilla que los voluntarios de las Compañías de agua. Que en esto no quería ver distinciones de ninguna especie, pero sí hacer ver que la lesión que sufría un voluntario de Compañía de escalas le significa un deterioro económico casi total, como ocurrió a uno que se accidentó en acto del servicio y que le ha so-

presentado tremendos problemas económicos y está casi en la indigencia. Preguntó si era necesariamente forzoso hacer el Ejercicio General en el Parque O'Higgins o podría buscarse otro lugar en el cual no se pusiera en peligro la vida de los voluntarios ni la integridad física de ellos.

El Superintendente manifestó que el Consejo de Oficiales Generales estuvo buscando otros lugares por mucho tiempo, sin resultado. Consultó sobre la resolución de encomendar al Superintendente que se entreviste con los mandatarios para pedirles que asistan al Ejercicio General y por consiguiente el acuerdo de realizar el ejercicio durante el presente año, sujeto a la condición de la aceptación por parte de dichos mandatarios.

El Comandante manifestó que se abstendría de votar por el problema de la responsabilidad y que evidentemente acataba la decisión que tomara el Directorio.

El Director Honorario don Guillermo Núñez votó en contra de la realización del Ejercicio General.

El Segundo y el Cuarto Comandantes manifestaron su abstención en esta votación.

El Director de la 15a. Compañía manifestó que debía efectuarse el Ejercicio General y que ante la inquietud por los voluntarios de las Compañías de escalas, podría variarse un poco el movimiento de escalas y tomar providencias como

la de colocarles topes de goma.

El Director de la 12a. Compañía estimó impracticable lo propuesto por el Director de la 15a. Compañía y dijo que también se abstendría en la votación respecto a la realización del Ejercicio General.

El Superintendente manifestó que lo planteado por el Director de la 15a. Compañía correspondería verlo al Comandante.

El Director Honorario don Sergio Dávila manifestó que votaría a favor pero con mucha reserva por la razón de que los Comandantes se han abstenido al parecer por no votar en contra de la realización de un Ejercicio General.

El Comandante manifestó que se abstenía exclusivamente por el problema de la responsabilidad, pero repitió que si el Directorio acordaba la realización del Ejercicio General se tomarán todas las medidas de prevención que sean del caso.

El Director de la 11a. Compañía manifestó que inmediatamente después de la franja de cemento en el Parque O'Higgins hay terreno no pavimentado donde su Compañía efectúa normalmente los ejercicios. Le parecio factible que en ese terreno pudieran realizarse los ejercicios de escalas.

El Superintendente manifestó que el Comandante podría tomar en consideración esa posibilidad.

El Director de la 7a. Compañía

manifestó su abstención.

El Director Honorario Guillermo Núñez solicitó que se llevara a efecto una votación.

El Director Honorario don Sergio Dávila consultó si existía a juicio del Superintendente alguna forma de compromiso con el Presidente de la República y agregó que si fuera así votaría a favor de la realización del Ejercicio General.

El Superintendente manifestó que cuando conversó con el presidente de la República le manifestó el deseo del Cuerpo de Bomberos de Santiago de invitarlo a presenciar un Ejercicio General con el objeto de que vea el grado de adelanto del material y la eficiencia del personal. Que también le hizo saber que anteriores Presidentes de la República han concurrido a actos similares y que el Presidente le expresó que por sus multiples ocupaciones tendría que fijarse con anticipación la fecha, pero que en el caso que pudiera hacerlo con todo gusto asistiría. En seguida el Superintendente opinó que no le parecía posible que los Directores de Compañías de agua fueran a forzar al resto de los Directores de Compañías de escalas a realizar un Ejercicio General. Que le parecía muy curiosa la actitud de la Comandancia, que votó a favor en el Consejo de Oficiales Generales señalando natural-

mente el problema del riesgo, pero dando su voto a favor. En caso contrario no habría existido la proposición que trajo al Directorio. Y ahora resulta que el causante de una quemadura o de la muerte de un voluntario sería el Superintendente. No le pareció que esto pudiera ser así, que porque el Superintendente pensando en la promoción y en la imagen del Cuerpo - como lo señaló el Director de la 1a. Compañía vaya a asumir en definitiva, porque tuvo una conversación con el Presidente de la República, la responsabilidad de que un voluntario pueda sufrir un accidente. Opinó que el riesgo corresponde a quien deba asumirlo, que no puede ser el Superintendente.

El Comandante manifestó que, en cuanto a la responsabilidad, quería dejar bien en claro que no la eludía totalmente, sino que dejaba establecido en el Directorio lo peligroso que resultarán los ejercicios de las Compañías de escalas a causa del terreno pavimentado.

El Superintendente manifestó que en todo caso la responsabilidad del ejercicio mismo no puede ser sino de la Comandancia con todas las reservas que se hubiéran señalado.

El Director Honorario don Sergio Dávila declaró que le alarmaba este debate y que la Comandancia se abstuviera de votar para la realización de un Ejercicio General, ya que ha existido un divorcio entre lo expresado por el Superinten-

te y el Comandante. Agregó que fue por eso que había preguntado si existía alguna especie de compromiso con el Presidente de la República y dijo que entendía que la Comandancia salvaba su responsabilidad señalando los riesgos que se correrían.

El Comandante manifestó que no tenía ningún inconveniente en que se acordara realizar un Ejercicio General, dejando constancia, eso sí, de los riesgos que se van a correr.

El Cuarto Comandante expresó para aclarar lo consultado por el Director Honorario señor Dávila debía recordar que en el Consejo de Oficiales Generales, cuando se trató este tema, cuando hubo disparidad de criterios entre el Superintendente y los Comandantes, el Superintendente manifestó que él tenía un compromiso con el Presidente de la República y a raíz de eso la Comandancia manifestó que se trajera al Directorio.

El Superintendente aclaró que se trajo al Directorio con el voto unánime del Consejo de Oficiales Generales.

El Cuarto Comandante respondió que fue así, pero a raíz de que el Superintendente tenía un compromiso, pero por lo que había manifestado en el Directorio, el Compromiso no era como se interpretó en el Consejo de Oficiales Generales, sino que estaba en conversaciones; pero, en el Consejo de Oficiales Generales,

cuando el Segundo Comandante propuso que se hiciera un Ejercicio de Competencia, el Superintendente pidió que se recordara que él tenía un compromiso con el Presidente de la República.

El Director de la 8a. Compañía manifestó que desgraciadamente a raíz de la preocupación del Comandante por la integridad física de los voluntarios de las Compañías de escalas, se había producido una especie de competencia entre el trabajo de las Compañías de agua y las de escalas, que no debe existir dentro del Cuerpo, porque el trabajo de cada una contribuye a la labor principal que es la de apagar incendios. En todo caso y por el hecho de ser Director de una Compañía de escalas estimó necesario hacer el Ejercicio General. Dijo también que dada la reconocida capacidad del Comandante, seguramente programará en la forma más eficiente el ejercicio, velando por la integridad física de los voluntarios.

El Director de la 17a. Compañía manifestó que quizás este peligroso ejercicio podría dar origen al empleo de nuevas técnicas y de nuevos elementos, porque riesgos se corren generalmente, pues nadie va a lograr que los incendios ocurran donde no estén las calles pavimentadas para poner puentes de escalas. Repitió que esto podría mover a estudiar más los elementos que deben emplearse y lógicamente daría oportunidad de prepararse para el futuro.

El Superintendente repitió que corresponde al Comandante señalar todo lo que vaya a suceder y lo que se vaya a realizar en el Ejercicio General. Añadió que ha sido su opinión - o mera sugerencia porque no le correspondía opinar en este sentido - que todos los movimientos que puedan tener algún riesgo deben desaparecer, realizando un tipo de trabajo que corresponda a la época en que el Cuerpo está viviendo, porque realmente el trabajo de velocidad con puentes no se realiza en los incendios y no tiene sentido de realizar un ejercicio que los bomberos no ejecutan en los incendios. Como lo señaló el Director de la 17a. Compañía, deben mostrarse los elementos técnicos más modernos con que el Cuerpo cuenta.

El Director Honorario don Sergio Dávila manifestó que el Superintendente visitará al Presidente de la República y le manifestará el deseo del Cuerpo de efectuar un ejercicio general. Consultó que pasaría si el Presidente pide que se realice el ejercicio en el mes de octubre.

El Superintendente informó que se le sugerirán varias fechas, desde una cercana a una más lejana, pero en todo caso la sugerencia tendrá que ser del buen gusto. Que invitaría al Presidente de la República a un Ejercicio General y si dice que se haga en mayo se hará en esa fe-

cha y si dice que no puede concurrir no se realizará, pero si dice que asistirá, se deberá hacer un Ejercicio General. Recordó que lo que se estaba discutiendo era si se le ofrece al Presidente de la República invitarlo a un Ejercicio General.

El Comandante luego notar que necesita tiempo para realizar por lo menos dos ejercicios preparatorios y que hay que construir los pozos que alimentarán de agua al material mayor.

El Director de la 12a Compañía manifestó que desde el punto de vista de que el Superintendente ya tuvo una conversación con el Presidente de la República y existe cierto compromiso y habida consideración a que se apersonaría nuevamente al primer Mandatario para tal fin, estimaba que la votación estaría de más; que de partida debía darse la autorización al Superintendente para que vaya a ofrecer al Presidente de la República un Ejercicio General. Entonces, se estaría votando únicamente si el Superintendente va o no va a hablar con el Primer Mandatario.

El Superintendente manifestó que se votaría si se invita al Presidente de la República a presenciar un Ejercicio General del Cuerpo o si no se le invita hasta que las condiciones puedan ser diferentes. Por consiguiente, si el Superintendente está autorizado pa el Directorio para dirigirse al Presidente de la Repú-

blica con el fin de invitarlo a un ejercicio general o si no se le da esa autorización todavía.

El Director de la 2a. Compañía declaró que entendía que lo que debe discutirse en ese momento era si se realizaba o no el Ejercicio General. Recordó que en una reunión pasada el Director de la 2a. Compañía manifestó de que el Cuerpo no puede estar supeditado a la voluntad de las autoridades para tomar decisiones de este tipo y debía decidirse si se hace o no el Ejercicio General, asista o no S.E. el Presidente de la República.

El Superintendente manifestó que la proposición que se iba a votar era diferente.

El Director de la 2a. Compañía expresó que el Reglamento General dice que cuando lo propone el Superintendente debe votarse hacer o no el Ejercicio General.

El Superintendente manifestó que el artículo 22, n° 13, señala "acordar los ejercicios generales que juzgare oportuno" refiriéndose al Directorio. Sin embargo se habría condicionado la realización del Ejercicio General a la asistencia de los Mandatarios de la Nación, que podrían ser los cuatro, tres dos o uno; en todo caso, a que asista el Gobierno. Que naturalmente, para invitar al Gobierno inicia la invitación con el Presidente de la República.

Por su parte, preferiría dejar condicionado el asunto a la respuesta del Presidente de la República, esto es que se autorice al Superintendente para ofrecerle el Ejercicio General Si el Presidente de la República - que no va a ser así porque ya aceptó - dijera que no desea asistir a ese u a ningún Ejercicio General, se consultara al Directorio Si el Cuerpo hace un Ejercicio General sin la asistencia del Presidente de la República. Repitió que esa no va a ser la respuesta, sino que puede proponer que se haga en marzo, en cuyo caso se trataría la postergación para el año 1977 y no la realización. Creyó difícil que se produjera la hipótesis del Director de la 8a. Compañía en el sentido de que el Presidente rechace de plano la realización que ya aceptó en principio y repitió que la idea es realizar el ejercicio con la presencia del Presidente de la República porque naturalmente eso le da mayor esplendor al acto.

El Director Honorario don Enrique Phillips votó afirmativamente.

El Director Honorario don Jorge Gaete manifestó que votaba afirmativamente.

El Director Honorario don Guillermo Morales expresó que había meditado mucho este asunto. Como médico había aconsejado que no se hiciera el Ejercicio General como se proyecta, porque se sabe de riesgos efectivos; aunque confía en la

preparación y experiencia del Comandante para que los ejercicios que se hagan no sean peligrosos, al dar su voto favorable, dijo, quería dar un respaldo al Superintendente que ya ha tenido conversaciones con el Presidente de la República.

El Director Honorario don Guillermo Muñoz manifestó que por el compromiso que existe y que acababa de destacar el Director Honorario don Guillermo Morales, retiraba su voto en contra pero se abstenía en la votación.

El Director Honorario don Sergio Dávila manifestó que votaba por la realización del Ejercicio General, especialmente por la especie de compromiso que contrajo el Superintendente con el Presidente de la República, pero que coincide plenamente con lo expresado por el Director de la 8a. Compañía; expresó que invariablemente el Cuerpo ha prescindido en absoluto de ideas políticas o de cualquier clase. Esa ha sido siempre la doctrina del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Recordó que se realizó un Ejercicio General en el año 1970 cuando era Presidente de la República don Salvador Allende, pues el creyó que debía hacerse un Ejercicio General en honor del Presidente de la República, quien quiera que fuera. Por eso coincidía con el Director de la 8a. Compañía en el sentido de que el Ejercicio Ge-

moral se realice de todas maneras, prescindo de cualquier otro aspecto.

El Director de la 9a. Compañía manifestó que votaba afirmativamente, pero que hacía suya la sugerencia expresada por el Director de la 12a. Compañía, en el sentido de que hasta donde fuera posible, este ejercicio se efectuara en una época distinta de los últimos meses del año y la hacía suya por las mismas razones expresadas respecto a los voluntarios.

El Director de la 5a. Compañía manifestó su voto afirmativamente.

El Director de la 7a. Compañía expresó que se abstenía en esta votación.

El Capitán de la 4a. Compañía votó afirmativamente.

Los Directores de la 3a., 6a., 11a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a. y 19a. Compañías votaron afirmativamente.

El Director de la 12a. Compañía se abstuvo en la votación.

El Director de la 8a. Compañía expresó que tal como lo había dicho desde los primeros momentos del debate, es partidario de hacer un Ejercicio General, pero que se abstendría en la votación.

El Director de la 10a. Compañía votó afirmativamente.

El Director de la 2a. Compañía manifestó que había escuchado con mucha atención el debate y que le llamó la atención que se estuviera haciendo caudal

de la posibilidad de accidentes del personal, porque eso significaría que tampoco se podrían tener competencias. Recordó que el propio y estimado Cuarto Comandante, siendo Capitán de su Compañía, cuando ejecutaba un ejercicio tuvo una serie de accidentados; los propios voluntarios de la 8a. Compañía, en un ejercicio de competencia también fueron accidentados, incluso un hijo del Comandante actual y es por eso que le llama la atención que en la preparación de un movimiento del Ejercicio General resulte tan difícil tomar las medidas para adecuarlo al terreno en que se debe trabajar en las condiciones actuales. No creyó que sea ese el punto principal para realizar o no un ejercicio. Añadió que su voto es afirmativo, porque ha querido ver en las circunstancias actuales, en el momento que estamos viviendo en lo que está pensando la cabeza del Cuerpo, que es indispensable mostrar la institución, especialmente ante un Mandatario, no obstante que concuerda plenamente con lo manifestado por el Director de la Pa. Compañía de que si el Cuerpo realiza un ejercicio lo acuerda, lo determina e invita a las autoridades y si ellas quieren o pueden asistir, será mejor para la institución.

El Tesorero General votó afirmativamente.

El Cuarto Comandante voto afirmativamente.

El Comandante manifestó que se plegaba a la mayoría. Refiriéndose a las palabras del Director de la 2a. Compañía, que puso como ejemplo que en muchos ejercicios los voluntarios sufren accidentes, dijo que eso es lo que le preocupa porque no es lo mismo caerse desde 4 metros, o cinco o hasta de 7,50 metros a una cancha de pasto que al pavimento.

El Segundo Comandante votó afirmativamente.

El Superintendente y el Secretario General votaron afirmativamente.

El Superintendente manifestó que la votación fue la siguiente: 25 votos por la afirmativa y cuatro abstenciones. Por consiguiente el Directorio acordó efectuar un Ejercicio General, para lo cual el Superintendente se dirigiría al Presidente de la República con el objeto de invitarlo a concurrir.

14º.- Autorización Para Transigir En Los Juicios De Desahucio Iniciados Por El Cuerpo Contra Los Arrendatarios De Los Locales Comerciales.- El Superintendente manifestó que por acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada el 23 de abril del año 1975, se ordenó que se notificara de desahucio a los arrendatarios de los locales comerciales de la calle Puente, con el objeto de poder resolver más li-

brevemente acerca del destino del predio del dominio del Fuerzo. Se informó que los arrendatarios señalados fueron notificados oportunamente de desahucio, pero la mayoría de los juicios están pendientes pues por Decreto Ley de reciente promulgación se extendió a tres años el plazo que ellos pueden retener la propiedad arrendada después de recibir la notificación respectiva. En esas circunstancias, es muy probable que los desalojos tengan lugar a fines de 1979 o a principios de 1980. Que el Fuerzo ha recurrido de inaplicabilidad respecto del Decreto Ley respectivo, por estimar que el Derecho de desahucios que ejercitó durante la vigencia de la antigua ley, no debía ser modificada por una ley posterior. Sin embargo, un recurso de este tipo no es un recurso ordinario que pueda ganarse en forma fácil. Entretanto ha surgido últimamente la posibilidad de transigir en los juicios de desahucio que están pendientes, transacción que se celebraría con todos los arrendatarios existentes, en forma de que ellos abandonarían los locales que ocupan en una misma fecha y más o menos a mediados de 1977. Esto es, ellos renunciarían a dos años y medio del tiempo que les corresponde por ley. En compensación por hacer abandono de estos locales con esa anticipación a los plazos legales, los arrendatarios solicitan que se les concede-

un derecho de opción sobre los nuevos locales que produá construir el Cuerpo en lugar de los actuales, derecho de opción que los habilitaría para tomar los en arrendamiento sin necesidad de pagar el derecho de llave que muchas veces se cobra por estas operaciones. En estas circunstancias, el Consejo de Oficiales Generales acordó solicitar al Directorio que se le autorice para transigir en los juicios de desahucio referidos, en las condiciones señaladas. Cuando se expresó a los arrendatarios que la idea del Cuerpo es la de construir aquí propiedades de renta uno de ellos, el señor Roberto Nagar, de quien hay que dejar constancia que ha actuado en forma muy comprensiva para el Cuerpo, inició estas gestiones en el sentido de decirnos que no quieren ser obstáculo, pero sí desean que si acaso alguna vez se construye y se arrienda se les entregue un local sin pagar el derecho de llave.

El Consejo de Oficiales Generales estimó que esto era muy adecuado, porque el plazo se fijaría para el momento en que se necesite que se vayan. Esto es, si acaso por ejemplo se fija el primero de julio del próximo año, en esa fecha no habría ningún inconveniente en decirles que se quedaran seis meses más si el Cuerpo no hubiera tomado ninguna resolución sobre lo que va a hacer con la propiedad. A una consulta del Di-

rector Honorario don Sergio Dávila respondió que son seis los arrendatarios.

El Director de la 12a. Compañía consultó si la opción de los locatarios estaría indicada en los mismos lugares que ellos ocupan actualmente.

El Superintendente manifestó que la idea es la siguiente: El Superintendente y el Consejo de Oficiales Generales han llegado a la conclusión de que la primera alternativa que el Directorio aceptaría como una proposición sobre este predio, sería que el Cuerpo construyera en su terreno un edificio propio de renta. Recordó que así se manifestó en la larga discusión que tuvo lugar el año pasado durante dos o tres sesiones, en que hubo clara unanimidad que esto era lo mejor. El problema es que naturalmente no hay como hacerlo fue por eso que se discutió si se vendía una parte para construir en otra, como también otras ideas. Que en el momento actual se estudia tomar contacto con alguna firma capitalista que preste el dinero para hacer la construcción, que estas firmas han sido contactadas a nivel de tipo comercial y se hizo un cálculo estimativo de cuántos locales comerciales podrían caber en este terreno, con un plano teórico, que se elaboró con el objeto de poder hacer el cálculo y cuántos metros cuadrados en las torres; que se llegó a la conclusión de que

los locales serían 28 y un conjunto de metros cuadrados bastante grande en las torres alcanzaría a 28 pisos. Esto daría una renta calculada en dólares que permitiría pagar en 8 años el total de la deuda que se pudiera contraer, destinando la renta a cubrir el pago de la deuda; que los cálculos fueron a nivel comercial, dolares al precio internacional, más el interés y la comisión. Que es posible que tratándose del Cuerpo de Bomberos pudiera obtenerse mejores condiciones. Esto significa que habría que tomarse un préstamo a diez años plazo para tener dos años de gracia durante los cuales se construyeran por lo menos los locales comerciales para poder arrendarlos. Que los organismos internacionales a los cuales se ha dirigido prestan a cinco años plazo, pero hay contacto con un banco suizo que está estudiando la posibilidad de hacer un préstamo a diez años plazo, lo que permitiría realizar esta operación. Informó que fue el Director de la 14a. Compañía el impulsor de esta idea y se ha presentado a un conjunto de organismos internacionales que hacen estas operaciones.

El Director de la 12a. Compañía manifestó que quería levantar su voz para aplaudir la idea de transformar esto en un edificio de renta; que le da la impresión que - y en eso va su felicitación - que si se construyen estos 28 locales y una torre con 20 pisos de altura

para oficinas, se transforma en una propiedad de renta que indudablemente, no le merece la menor duda, el Cuerpo de Bomberos íntegro va a poder vivir exclusivamente de esta propiedad de renta, sin tomar en consideración otras sumas que puedan engrosar su presupuesto. Desde luego felicitó por la idea, que ojalá fuera acogida favorablemente en el seno del Directorio. En cuanto a que se haya conseguido con los locatarios este tipo de arreglo lo consideró altamente beneficioso para el Cuerpo.

El Superintendente manifestó que estaba muy consciente, y lo ha estado desde que asumió este cargo, que la labor del Superintendente tiene que ser doble en lo que se refiere al financiamiento; la primera, que se está desarrollando durante cuatro o cinco duros meses de lucha en la Comisión Interdisciplinaria Mixta Gobierno - Cuerpos de Bomberos para lograr que el Estado aumente considerablemente la subvención que la entrega a los Cuerpos de Bomberos, pero que en ningún caso va a darles la autonomía y bienestar necesarios para poder desarrollar su labor como corresponde y la otra línea, que tiene que ser la de buscar fondos suficientes para que no tenga que andar mendigando al estado cada vez que sea necesario; que en esta línea se encuentra precisamente el proyecto que en este momento el Directorio mira

muy por encima porque se trata de autorizar solamente una transacción respecto de seis locatarios.

El Directorio dio su aprobación a esta transacción con los locatarios.

15.- Informes De La Comisión Del Consejo De Oficiales Generales Que Practicó La Revisión De Cuarteles.- El Superintendente manifestó que los informes de la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que revisó los cuarteles de cada una de las Compañías se encuentran listos para ser repartidos a las Compañías. Conforme al acuerdo permanente del Directorio N° 9, las Compañías tienen el plazo de 30 días para subsanar los errores u omisiones que se consignen en estos informes y este plazo de 30 días corre desde la fecha de la sesión ordinaria más próxima que celebren las Compañías. Como lo ha hecho en otros años el Consejo de Oficiales Generales propone, tomando en consideración que todas las Compañías tienen sesión ordinaria en el mes de octubre, fijarles un plazo que venga el 10 de noviembre, con el objeto de que contesten las observaciones que puedan hacerse. En esta forma, la Comisión de Asuntos Administrativos tendrá plazo por el resto del mes de noviembre para preparar el informe correspondiente, informe que podría presentar al Directorio en la primera sesión ordinaria de diciembre.

Así fue acordado.

16º.- Cuenta del Superintendente.- El Superintendente manifestó que en razón de la hora, en este punto señalaría nada más que el hecho de que han llegado a Santiago los tres carros cisterna que adquirieron en la firma Mercedes Baz del Brasil. Los carros fueron revisados por la Comandancia y se le está haciendo un conjunto de modificaciones y reparaciones que son usuales en estos casos y además porque no venían exactamente conforme a los planos. En todo caso la Comandancia espera ponerlos en servicio en el curso de este año.

El Comandante manifestó que las transformaciones que había que hacerles se harán sin costo para la institución

17º.- Agradecimientos Por Obsequio De Fotografía Antigua.- El Director de la 10a. Compañía manifestó que en nombre de su Compañía quería agradecer el gesto del Secretario General al hacer llegar una fotografía de un grupo de voluntarios, tomada en la plaza Encilla en el año 1923; que de ese grupo de voluntarios hay uno solo con vida que es don José García quien ocupa el número uno en su Compañía. Reiteró sus agradecimientos al Secretario General.

El Director de la 2a. Compañía manifestó que adhería a las palabras del Director de la 10a. Compañía en nombre de la segunda.

El Secretario General expresó

que junto con agradecer las palabras de los Directores de la 2a. y de la 10a. Compañías, quería hacer presente que esta gestión que se hizo por la Secretaría General tuvo su origen en un gesto del Capitán y del Director de la 7a. Compañía, quienes tuvieron a bien facilitar este material para que se pudiera sacar el número de copias y enviarlo a las Compañías.

El Director de la 12a. Compañía manifestó que también quería agradecer al Secretario General ese gesto. Dijo que en su Compañía había impactado a sus voluntarios, que como ya lo había dicho, en un 90% estudiantes. Agregó que el gesto del Secretario General no es el único en este aspecto, porque ya les había hecho llegar una reproducción suya de un carro de aquella época que también impactó a sus voluntarios.

El Director de la 9a. Compañía agradeció también el gesto del Secretario General por haber hecho llegar una fotografía antigua de los voluntarios de la 9a. Compañía.

18.- <u>Condolencia Por Fallecimiento De Don Emilio Howard.-</u> El Director Honorario don Sergio Dávila informó que en la semana anterior falleció un hombre que estuvo ligado por más de 40 años a la institución, don Emilio Howard, quien confeccionaba las medallas correspondientes a los premios que los voluntarios usan en sus uniformes. Dijo que fue un hombre a quien co-

nació mucho a raíz de su actividad como Tesorero de la Cámara de Diputados, porque también debía encomendarle trabajos frecuentemente. Fue por eso que sabe que quiso fraternalmente al Cuerpo. Recordó que hace más de diez o doce años atrás se encontraba don Emilio Hours confeccionando las medallas para la institución y el día 18 de diciembre falleció su señora madre. Muchos de los miembros del Directorio que han pasado por esa tristeza saben cuanto efecto causa. Sin embargo, don Emilio Hours, dispuso lo necesario para la sepultación de su madre y trabajó toda la noche en la confección de las medallas del Cuerpo para que pudieran ser entregadas en la ceremonia de repartición de premios. Esto prueba que era un hombre que quería extraordinariamente al Cuerpo y por eso quería proponer al Directorio que se enviara una nota de condolencia a la familia.

Así fue acordado.

Se levantó la sesión a las 21,55 horas.

Sesión Ordinaria de Directorio Celebrada En 3 de Noviembre de 1976.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y con la siguiente asistencia:

Comandante	don	Jorge Salas,
Segundo Comandante	"	Alberto Bucci,
Tercer Comandante	"	Enrique Cheneau,
Cuarto Comandante	"	Mario Salaca,
Tesorero General	"	Mario Swinburn,
Intendente Subrogante	"	Gustavo Hameau,
Director Honorario	"	Guillermo Morales,
" "	"	Sergio Dávila,
" "	"	Enrique Phillips,
Director de la 5a. Compañía	"	Arturo Undurraga,
" " " 6a.	"	José Ricart,
" " " 7a.	"	Mauricio Galatgan,
" " " 8a.	"	Raimundo Eobar,
" " " 9a.	"	Enrique Grünwald,
" " " 10a.	"	Juan A. Valdés,
" " " 11a.	"	Mario Giaguoni,
" " " 12a.	"	Salvador Nacrur,
" " " 13a.	"	Juan Colombo,
" " " 14a.	"	William Reid,
" " " 16a.	"	Jorge Parod,
" " " 17a.	"	René Huerta,
Capitán de la 4a.	"	Gorgias Romero,
" " " 15a.	"	Klaus Rudloff W.,
" " " 18a.	"	Jaime Miranda,
" " " 19a.	"	Miguel Fontillo,

y el Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente excusó la inasistencia del Vicesuperintendente por enfermedad, y por diversas razones la de los Directores Honorarios don Hernán

Figueroa Anguita, don Jorge Gaete y don Guillermo Muñoz; la del Director de la 2a. Compañía don René Donoso, también por enfermedad y la del Director de la 3a. Compañía que se encontraba en los funerales de un voluntario de la 4a. Compañía de Bomberos de Valparaíso, que tenía derecho por 65 años de servicios. Manifestó que le era satisfactorio poder informar al Directorio que a mediados de la semana pasada, el Vicesuperintendente don Alfredo Fernández pudo ser trasladado desde la Unidad de Cuidados Intensivos en que se encontraba al pensionado del Hospital Militar; que en los últimos días se había levantado en la mañana y en la tarde y estaba practicando ejercicios Kinesiterápicos para acelerar su rehabilitación! Agregó que mantiene su interés por todo lo relacionado con el Cuerpo y es su obsesión que se le informe al respecto.

Acta: Fue aprobada el acta de la sesión celebrada en 6 de octubre ppdo.

Se dió cuenta y se trató:

1°.- Renuncia y Elección de Capitán de La 14a. Compañía.- De una nota de la 14a. Compañía, en la que comunicó la aceptación de la renuncia presentada al cargo de Capitán por el voluntario señor Enrique Fletcher Echeverría y la elección en su reemplazo del voluntario don Eduardo Vanni Espinoza.

Al archivo.

2°.- Agradecimientos de Condolencia de La Familia Hours.- De tarjetas de agradecimientos de don Claudio Ulloa y doña Leticia Hours de Ulloa y de la señora Graciela L. de Hours agradeciendo las condolencias expresadas por el Cuerpo con motivo del fallecimiento de don Emilio Hours Larrara.

3°.- Visitas de Autoridades Bomberiles Extranjeras.- El Superintendente manifestó que el Secretario General se referiría a las visitas de algunas autoridades bomberiles extranjeras.

El Secretario General manifestó que dichas visitas fueron las siguientes:

1) El Capitán Médico del Cuerpo de Bagua, Valle del Cauca, Cali, Colombia, Dr. Rubén Grimberg, quien llegó a nuestro país invitado por el Consejo Nacional del Anciano y por la Federación de Termalismo de Chile. El día 9 de septiembre fue recibido por el Consejo de Oficiales Generales, oportunidad en que se cambiaron palabras de profundo contenido. Como muestra del aprecio de la institución de que forma parte y es Capitán y del suyo personal, luego entrega al Superintendente de un artístico plato de bronce tallado. El Capitán señor Grimberg siguió viaje a Buenos Aires donde asistirá a un Congreso Latinoamericano de Geriatría y se le entregaría el grado de Comisario Médico del Cuerpo de Bomberos de Vicente López de esa Capital.

2) El Doctor Amado Freire Potes, comandante jefe de la 1. Brigada del Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, Ecuador. El doctor Freire nos visitó de paso por Chile, en cumplimiento de funciones de su profesión.

3) El Comandante Honorario Vitalicio del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú, don Virgilio Airaldi Panettiere. El Comandante señor Airaldi hizo entrega de un diploma conmemorativo del Centenario de la Benemérita Compagnia Italiana di Pompiere Volontari "Italia" N°2 del Callao, que se cumplió el 28 de octubre de 1968.

El Superintendente manifestó que el Cuerpo de Bomberos de Santiago se estaba convirtiendo en un lugar de atractivo turístico para los extranjeros que pasan por el país, pues para el día viernes 5 del presente se tenía anunciada la visita de un bombero de Sud Africa.

4°.- Movimiento de Fondos del Mes de Octubre.- El movimiento de fondos correspondiente al mes de Octubre ppdo., con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente, antes de ofrecer la palabra sobre el estado de fondos, manifestó que la Partida II, Entradas Varias, en el mes de Octubre tuvo un ingreso de $ 234.041,49 que corresponde a la venta de acciones que acordó el Directorio y cuyo producido ha a destinarse a inversiones de mayor ren-

tabilidad para el Ejercicio. Que la Partida VIII, Polla chilena de Beneficencia, en la cual se presupuestaron $ 1.367,832,41, como entrada total del año y que ya ingresaron en su totalidad, contará además con el rendimiento del segundo sorteo, que tendrá lugar el domingo 14 de noviembre y que incluye también el sorteo de retiros. Que para el mes de noviembre se esperaban las sumas correspondientes a las Partidas XI, Reembolso por aumento de costo de combustibles; XIII, Reembolso por aumento de remuneraciones y una subvención extraordinaria que concedió el Gobierno a fines de este año.

Enseguida ofreció la palabra sobre el movimiento de fondos del mes de octubre.

Fue aprobado dicho movimiento de fondos.

5°.- Modificaciones Al Presupuesto.- De las siguientes modificaciones introducidas al Presupuesto del Ejercicio, para ajustarlo al movimiento efectivo que se ha producido en sus diversas partidas:

Entradas	Mayor Entrada	Menor Entr.
II Entradas Varias	248.595,62	
III Venta de Especies	29.577.-	
VII Comisión Apuestas Mutuas	3.644.-	
VI Beneficios Hipódromos		12.067,88
X Subvención Cías. de Seguros		45.936.-
	281.816,62	58.003,88
Diferencia Mayor Entrada		223.812,74

Gastos	Mayor Gasto	Menor Gasto
V Nafta y Lubricantes	80.000.-	
VI Teléfonos y Servicios de Alarmas	70.000.-	
VIII Conservación y Reparo. Edificios y Cuarteles	50.000.-	
X Gastos Generales	100.000.-	
XIII Muebles y Utiles	30.000.-	
XIV Adquisición Material Mayor. c) Costa Costado Cascos Sistemas	956,14.-	
XV Imprevistos		107.143,40
	330.956,14.-	107.143,40
Diferencia Mayor Gasto		223.812,74

Fueron autorizadas las modificaciones.

6°.- Ordenes Del Día Del Comandante.- De las siguientes Ordenes del Día dictadas por el Comandante: N° 30, del 14 de octubre ppdo., por la que fijó turnos a las delegaciones de las Compañías para dutir la Guardia de Honor el día 1° de noviembre, y N° 31, del 28 de octubre ppdo., por la que fijó nuevo orden de precedencia a los Capitanes para tomar el mando del Cuerpo en ausencia de los Comandantes.

Al archivo.

7°. Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario:	Compañía:	Sobrante:

5 años:

Don Leonel Salgado Bascuñán	3a.	419
" Alberto de Tambiaire Doyharcabal	4a.	128
" julio Bravo Figueroa	6a.	46
" Juan Plaza Garáa	6a.	483
" Héctor Vegara Brauer	6a.	552
" Mariano Díag-Muñoz Osorio	8a.	274
" josé Díaz Ulloa	19a.	367

10 años:

Don Alejandro Artigas Mac-Lean	1a.	1.121
" Iván Escobar Barra	13a.	149
" Fernando Herrera Lira	19a.	-o-

15 años:

Don Enrique Jolin Montandon	4a.	-o-
" james Reid Hodgson	14a.	45

25 años:

Don Oscar Núñez Canales	12a.	50

40 años:

Don jorge Poirier Poirier	4a.	559

50 años:

Don Daniel Solaro de la Maza	5a.	130

Fueron confundidos los premios.

El Superintendente manifestó que se complacía en congratular como miembro Honorario del Cuerpo al voluntario

de la Sa. Compañía de la Institución don Daniel Blanco de la Maza y pidió al Director de esa Compañía que transmitiera al señor Blanco las felicitaciones del Directorio por haber recibido tal calidad.

8º- Informes Sobre Actos Del Servicio Y Acerca De Las Altas Y Bajas Del Personal.-

a) De un informe del Comandante sobre los actos del servicio, en el que señala que durante el mes de octubre pasado, hubo 2 incendios con alarma pública, 90 sin alarma pública y 34 otros servicios, o sea, en total 126 actos, con un término medio de 4,06 actos por día. Que de la comparación de los actos habidos en los meses de septiembre y octubre de 1976, se aprecia una disminución que alcanza a 53 actos, o dicho en otra forma, menos 27,6%. Que los servicios prestados por el Cuerpo en el presente año, hasta el 31 de octubre inclusive, dan un total de 1.639 actos, o sea, un promedio diario de 5.39. Que en el mismo lapso del año 1975 hubo 1.499 actos, con un término medio diario de 4,93. En consecuencia, en los mismos períodos de 1975 y 1976, se aprecia un aumento en este último año que alcanza a 140 actos, es decir más 12,86%.

b) De un informe del Secretario General en el que expresa que en el mes de octubre ingresaron 25 voluntarios a las Compañías que

indica, que las bajas fueron 24, motivadas 7 por renuncias y 17 por separaciones, y que con este movimiento, sobre la base de 1799 voluntarios con que contaba la institución al 30 de Septiembre último, al 31 de octubre pasado el número de ellos era de 1800.

9º.- Modificación Del Reglamento General En lo relativo A la Asistencia A Incendios de Reserva.- El Superintendente manifestó que a propósito de una sugerencia que se planteó en el Directorio, se designó una comisión que estuvo compuesta por el Director de la 12a. Compañía don Salvador Nacrur, que la presidió, por el Comandante don Jorge Salas, por el Segundo Comandante don Alberto Buccelli, por don Gustavo Hameau, Director de la 4a. Compañía, por el Capitán de la 1a. Compañía don Próspero Bisquertt y por el Capitán de la 9a. Compañía don Roberto Buaquets. Que esta comisión elaboró un anteproyecto de reforma del Reglamento General que el Consejo de Oficiales Generales hizo suyo en todas sus partes y en razón de ello se dio cuenta de dicho proyecto en la pasada sesión ordinaria del Directorio, con lo se cumplió con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento General. Habiéndose dado cuenta del Proyecto en esa sesión, pasó a conocimiento de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, compuesta también por el Director

de la 12a. Compañía don Salvador Nacrur y por los Directores de la 17a. Compañía don René Huerta, de la 8a. Compañía don Raimundo Esbar y de la 11a. Compañía don Luis González, Comisión que también la informó favorablemente. En tal forma, se le daría lectura con el objeto de proceder a votar cada uno de los artículos que se propone reformar.

El Secretario General manifestó que leería primeramente el informe de la Comisión Especial que estudió la forma de no hacer exigible la asistencia de los voluntarios a los incendios de reserva, que dice:

"Señor Superintendente:

"El Consejo de Oficiales Generales, en cumplimiento de lo que le recomendara el Directorio en la sesión celebrada el 7 de julio último, nos designó en Comisión para que estudiáramos la forma de no hacer exigible la asistencia de los voluntarios a los incendios que, en relación con su Compañía, ocurren en los que actualmente se denominan 'cuarteles de Reserva'.

"Nos es grato presentar a Ud., y por su digno intermedio al Consejo de Oficiales Generales, las consideraciones y conclusiones a que ha llegado esta Comisión:

Considerando:

1) Que actualmente el puerto

de Bomberos de Santiago sirve a una comunidad que con el transcurso del tiempo ha aumentado considerablemente y, por ende, ha extendido su periferia habitacional, lo que ha obligado a crear nuevas unidades que han debido distribuirse abarcando dicha periferia;

2) Que los cuarteles de algunas Compañías se encuentran a distancias apreciables de los centros normales de trabajo y/o habitacionales;

3) Que la obligatoriedad de concurrencia a los incendios de reserva afecta a los voluntarios en primer lugar económicamente y en segundo término por una pérdida de tiempo irrecuperable, sólo con el fin de no incurrir en una falta conforme al Reglamento General, siendo que deberán asistir cuando su respectiva Compañía realmente necesite de sus servicios;

4) Que la dependencia a que están sujetos los voluntarios, tanto en sus centros de estudio como en sus lugares de trabajo, les obliga a solicitar un permiso para ausentarse, el que se justifica sólo si su Compañía precisa de su actuación;

5) Que no ocasionará deterioro al servicio, en absoluto, el hecho de que los voluntarios no concurrieran a su Compañía cuando el incendio es de reserva para ella, debido a que el moderno sistema de alarmas y comunicaciones del Cuerpo les permite estar alerta en todo momento para el caso de un segundo socorro;

6) Que se hace imprescindible implantar un sistema que sólo obligue a asistir a los voluntarios de las Compañías concurrentes al incendio; y

7) Que las disposiciones actuales del Reglamento General, pertinentes a esta materia, impiden implantar un sistema que suprima la obligatoriedad de la asistencia a los incendios de reserva.

Conclusiones:

Esta Comisión propone introducir en el Reglamento General del Cuerpo las modificaciones que hagan posible suprimir la obligatoriedad de asistencia a los actos que ocurran en los "Cuarteles de Reserva", para lo cual se hace necesario eliminar el premio de asistencia o Cuadro de Honor del Cuerpo, establecer que sólo se exigirá la concurrencia a los actos obligatorios de la respectiva Compañía o Brigada y señalar que serán de abono las asistencias a incendios no obligatorios, alarmas de emergencia, otros servicios y llamados a escombros.

Esto requiere la reforma de las siguientes disposiciones del Reglamento General, las cuales propone la Comisión a la consideración del Consejo de Oficiales Generales:

Título XXI

De los Premios.

Artículo 120.

Eliminar las palabras "y de asistencia" que figuran a continuación de "premios de constancia". De tal manera, el primer inciso de este artículo queda con la siguiente redacción:

"El Directorio discernirá, a propuesta del Secretario General y previo informe del Consejo de Oficiales Generales, premios de constancia a los voluntarios que cumplieren con los requisitos de tiempo y asistencia que en este Título se establecen".

Artículo 121.

Anteponer a la palabra "incendios" la frase: "actos obligatorios de su Compañía o Brigada". Queda con la siguiente redacción:

"Habrá premios por cada cinco años de servicios cumplidos y serán discernidos a los voluntarios que tuvieren el porcentaje que señala la siguiente escala, de las asistencias a actos obligatorios de su Compañía o Brigada (incendios, ejercicios generales, ejercicios combinados, funerales, distribución de premios del Directorio, citaciones de éste, ejercicios y reuniones de Compañía y de Brigada)".

Artículo 126.

Este artículo señala cuáles asistencias serán de abono para los

efectos del artículo 121. Reemplazar el N° 7; que dice: "A Llamados de Comandancia y a otros servicios"; por lo siguiente:
"7°. A incendios no obligatorios, alarmas de emergencia, otros servicios y llamados a escombros."

Artículo 134.

Establece el Cuadro de Honor del Cuerpo. Derogarlo in extenso y reemplazarlo por lo siguiente:

Las Compañías serán libres en su determinación frente a los premios de asistencia y respectivos Cuadros de Honor, de acuerdo a lo que dispongan sus propios Reglamentos."

La Comisión fue informada por el Comandante y por el Segundo Comandante acerca de algunas fórmulas en estudio para aplicar estas nuevas disposiciones reglamentarias, que obligarán a adecuar las pertinentes Ordenes del Día.
Cumplida la Comisión que nos fuera confiada, saluda a Ud. atentamente.
En seguida el Secretario General dio lectura al informe de la Comisión de Asuntos Reglamentarios que hizo suyo el Consejo de Oficiales Generales, respecto a la proposición de reforma del Reglamento General, que dice:

"Señor Superintendente

"La Comisión de Asuntos Reglamentarios, en sesiones celebradas los días 19 y 26 de octubre en curso, procedió a estudiar las reformas al Reglamento General del Cuerpo, propuestas por la Comisión que nombró el Consejo de Oficiales Generales para que propusiera la forma de no hacer exigible la asistencia de los voluntarios a los incendios que, en relación con su Compañía, ocurren en los que actualmente se denominan "Cuarteles de Reserva".

A las referidas sesiones asistieron los siguientes integrantes:

19 de octubre: Director de la 8a. Compañía, don Raimundo Tobar, Director de la 12a. Compañía, don Salvador Nacrur, Director de la 17a. Compañía, don René Huerta y Director de la 19a. Compañía, don Luis González.

26 de octubre. Director de la 12a. Compañía, don Salvador Nacrur, Director de la 17a. Compañía, don René Huerta, y Director de la 19a. Compañía don Luis González.

La Comisión resolvió hacer suyo el informe en referencia, en todas sus partes, y recomendarlo a la aprobación del Directorio, con la única observación de que en el Art. 120, primer inciso, debe cambiarse la palabra "Intendente" por "Secretario General", en cuanto a la presentación de las propuestas para los premios de constancia.

El Superintendente manifestó

que como se desprendía de la lectura que se acababa de hacer, la reforma consiste en lo siguiente: los actos obligatorios del Cuerpo se siguen llamando en la misma forma en que se han llamado hasta el momento esto es Incendios, Ejercicios Generales, Ejercicios Combinados, Funerales, Distribución de Premios del Directorio, Citaciones del Directorio, Ejercicios y Reuniones; pero los incendios se convierten en actos obligatorios únicamente para las Compañías concurrentes y no son obligatorios para las Compañías que no sean llamadas. Por su parte, el Llamado de Comandancia desaparece en cuanto al nombre y se le llama también incendio. Por consiguiente, habrá dos tipos de incendios: incendios obligatorios e incendios no obligatorios. Los incendios no obligatorios corresponden a los actuales llamados de Comandancia, en que las Compañías llamadas concurrirán con el personal que pueda asistir y esas listas serán de abono. En cambio, si el incendio es obligatorio, los voluntarios que no asistan incurrirán en falta, a menos que estén con licencia. Esto ha obligado a eliminar el premio de asistencia, no así naturalmente los premios de constancia. Por consiguiente, los actos generales del servicio a que concurren todas las Compañías, serán de aquí en adelante, si acaso se aprueba la reforma, solamente los

ejercicios generales, ejercicios combinados, fu nerales, distribución de premios del Di rectorio, y citaciones del Directorio. Se convertirán en actos obligatorios, pero para las Compañías que correspondan, los incendios, los ejercicios y las reu niones.

Respecto del artículo 120, que con templa dos tipos de premios, el de constancia y el de asistencia, ofreció la palabra sobre la proposición que consiste en eliminar las palabras "y de asistencia"; en tal forma que el primer inciso de este artículo queda ría redactado en la siguiente forma:

"Art. 120.

El Directorio discernirá, a pro puesta del Secretario General y previo informe del Consejo de Oficiales Ge nerales, premios de constancia a los voluntarios que cumplieren con los requisitos de tiempo y asistencia que en este Título se establecen."

El Director Honorario don Sergio Dávila expresó que actualmente en lo que se refiere a los premios de cons tancia las Compañías están todas en la misma posición, ya que los incendios son actos obligatorios para todos ellos, pero con la reforma propuesta les a fectarán porcentajes de asistencia distin tos.

El Superintendente manifestó que efectivamente sería así. Adelantó que la Comandancia ha estado prepara do con mucha dilución las Ordenes del Día necesarias para echar a

andar este proyecto y que incluso el Comandante ha estudiado una nueva distribución de cuarteles, acorde con la modalidad que se estaba proponiendo.

El Director Honorario don Enrique Phillips consultó a quien iba a recurrirse cuando en un incendio se necesite mayor concurrencia de Compañías, si los voluntarios no van a ir a sus cuarteles.

El Comandante manifestó que los voluntarios sabrán del incendio de la misma manera que saben de la primera alarma, ya sea por teléfono o por radio.

El Director Honorario don Enrique Phillips preguntó a quien se llamará si en los primeros 5, 10 o 15 minutos se necesite mayor concurrencia de Compañías.

El Comandante contestó que a las Compañías que corresponda.

El Director Honorario don Enrique Phillips manifestó que la experiencia hace ver que a los cuarteles van voluntarios cuando hay incendios.

El Comandante manifestó que el sistema de alarma y el servicio telefónico han mejorado mucho a través de los años y que por eso es posible hacer este cambio. En caso contrario no sería posible

El Director Honorario don Enrique Phillips manifestó que le causaba extrañeza que los voluntarios puedan decir que no van a un incendio porque es de reserva.

El Comandante manifestó que

la experiencia había demostrado que en las noches antes del toque de queda, no iba nadie a pasar lista a los cuarteles, lo hacía solamente la guardia nocturna.

El Superintendente puso como ejemplo un caso que calificó de extremadamente absurdo el de que ocurra un incendio cerca de la Estación Central a mediodía, al que concurran 6, 7 u 8 Compañías. Un voluntario de la 19a. Compañía, que trabaje como muchos otros en el centro de Santiago, tiene que perder media hora o tres cuartos de hora para llegar a su Compañía; esto con la absoluta certeza de que no le va a corresponder ir al incendio. Después va a emplear el mismo tiempo para volver a su trabajo, con la correspondiente pérdida de energía y de dinero.

El Director Honorario don Enrique Phillips insinuó que se permitiera a los voluntarios concurrir a pasar lista a los cuarteles más cercanos al lugar en que se hallaren.

El Comandante manifestó que la reforma no produciría problemas, porque igual que ahora, todos los voluntarios se impondrán cuando haya incendio, pues se darán las alarmas y se encenderán las luces igual que ahora. Lo único que no van a hacer es ir a pasar lista a su cuartel.

El Director de la 10a. Compañía expresó que encontraba muy lógica la preocupación del Director Honorario don Enrique Phillips. Dijo que este

no muy atento a la explicación dada por el Comandante. Agregó que se inaguaba que aún en el caso de Compañías a las que no corresponda concurrir al acto, no había impedimento para que el voluntario que pueda hacerlo concurra a su cuartel.

El Superintendente manifestó que nada impedía lo expresado por el Director de la 10a. Compañía e incluso nada impide que la Comandancia pueda reglamentar la forma de pasar en ese Cuartel lista de alono, pero eso será una reglamentación fuera Orden del Día.

En seguida ofreció nuevamente la palabra sobre la reforma del Artículo 120, en el cual se propone suprimir el premio de asistencia, dejando únicamente el premio de Constancia.

Fue aprobada la reforma con la abstención del Director Honorario don Enrique Phillips.

El Superintendente manifestó que en el artículo 121 se mantiene la misma idea del actual artículo 121, pero se propone redactarlo en la siguiente forma:

"Habrá premios por cada cinco años de servicios cumplidos y serán discernidos a los voluntarios que tuvieren el porcentaje que señala la siguiente escala, de las asistencias a actos obligatorios de su Compañía o Brigada (incendios, ejercicios generales, ejercicios combinados, funerales, distribución de premios del

Directorio, citaciones de éste, ejercicios y reuniones de Compañía y de Brigada)"; o sea, el paréntesis está adjetivando las palabras principales que son "asistencia a actos obligatorios de su Compañía o Brigada". Por consiguiente, los incendios serían obligatorios para la Compañía o Brigada que corresponda. Ofreció la palabra sobre este artículo.

El Director de la 6a. Compañía señaló que para los premios de constancia los voluntarios de todas las Compañías quedarán sujetos a un porcentaje igual de asistencia. Sin embargo, como consta en la última Memoria, la 6a. y la 15a. Compañías tuvieron casi el doble de llamados de Comandancia que las demás Compañías.

El Superintendente manifestó que no todos los llamados de Comandancia se convierten actualmente en incendios obligatorios. Lo mismo ocurrirá en el futuro y no todos los actos a que concurre la 6a. Compañía van a convertirse en incendios obligatorios. Sólo lo serán los de cierta magnitud, según corresponda al Capitán dar o no la alarma. En esto es que no hay una modificación substancial.

El Director de la 6a. Compañía consultó si van a haber dos clases de incendios y además una de llamada de Comandancia.

El Superintendente contestó negativamente, diciendo que se va a llamar incendio a cada uno de los

actos.

El Director de la 11a. Compañía consultó si se mantendría la urgencia de los 40 minutos desde que se de la alarma de un llamado de Comandancia para pasar lista.

El Superintendente manifestó que como eso se encuentra establecido por Orden del Día, el Comandante podrá modificarlo también por otra Orden del Día.

El Director Honorario don Enrique Phillips solicitó que se considerara su abstención en la votación de todos los artículos que se estaban reformando.

Fue aprobada la modificación del artículo 121, con la abstención del Director Honorario don Enrique Phillips.

El Superintendente manifestó que el artículo 126 que se propone modificarlo en el número 7º, tiene relación con lo que se acababa de señalar. Dicho número se refiere a los actos de abono y dice actualmente "A llamados de Comandancia y a otros servicios". Se propone que diga: "A incendios no obligatorios, alarmas de emergencia, otros servicios y llamados a ensayos". Informó que las alarmas de emergencia que se han incorporado, corresponden a casos en que se requiere la concurrencia del Cuerpo con urgencia, sin la existencia de fuego, pero en los cuales haya algún peligro, como ser una persona que se esté ahogando. Los

actos no obligatorios de este número serán incendios no obligatorios (alarmas de emergencia, otros servicios y llamados a escombros).

El Director Honorario don Sergio Dávila consultó de qué iba a depender la obligatoriedad del incendio.

El Superintendente manifestó que entendía que igual que ahora van a haber dos sistemas. Que es posible que el incendio obligatorio se de como tal directamente por la mesa, como se puede hacer hoy en día en razón de las características del local que se esté quemando o del peligro que pueda apreciarse de la información que se esté dando a la mesa, pero lo normal será que concurriendo al acto varias Compañías o una sola y el que llegue a cargo del Fuerzo sea el que lo convierta en un incendio obligatorio.

El Comandante manifestó que las alarmas se dividirían en dos grupos. Una correspondería a todos los actos que estén relacionados con incendio o fuego y la otra aquellos en que no hay fuego. Que al primer grupo se llamaría Alarma 1 y correspondería a lo que actualmente es llamado de Comandancia y siempre que se trate de algo en que no sea necesaria la concurrencia de muchos voluntarios. Por ejemplo un automóvil, un árbol, una estufa. Que habría una segunda alarma que sería lo que es un Llamado de Comandancia actual, pero ya de mayor proporción o sea,

Texto rectificado en acta del 1º de diciembre de 1976.

cuando las Compañías trabajan una hora, lo que es corriente, sin dar la alarma porque no hay peligro de propagación, pero casos en que las Compañías que concurren necesitan más personal. La persona que está a cargo llamará a la central pidiendo que se repase la lista para tener personal. Esa será una alarma 2, cuya lista pasará a ser obligatoria para las Compañías concurrentes. La alarma siguiente sería lo que actualmente es el incendio - Llegado al lugar del siniestro, la persona que haya a cargo si ve que es de proporciones, lo comunica a la central pidiendo que de alarma 3, a la que concurrirán las Compañías por la planta y sería un acto obligatorio, pero siempre sólo para las Compañías a las que corresponda concurrir.

El Superintendente manifestó que solamente para la alarma 3 se daría lo que hoy día se llama alarma pública, esto es, toque de sirena y pailas.

El Ecxer Comandante manifestó que lo que actualmente es un llamado de Comandancia al que va una Compañía (un automóvil que se quema o una estufa que se inflama) va a ser alarma 1, acto al que concurrirá una Compañía; no es de asistencia obligatoria porque se hace como el llamado actual, pero habrá una segunda alarma á la que irán dos Compañías de agua y una de escalas y que será

de asistencia obligatoria.

El Director Honorario don Sergio Dávila expresó que actualmente en los porcentajes de asistencias requeridos para obtener los premios de constancia, lo único que es diferente son las reuniones de Compañías porque cada Compañía celebra las que estima convenientes y los ejercicios. Pero con la reforma van a existir las mismas reuniones y ejercicios, los incendios de segunda clase y los incendios de tercera clase; o sea van a haber cuatro factores que van a proyectarse en forma diferente respecto de los premios de constancia de las Compañías. Produciéndose dos factores más que van a ser diversos, probablemente fuera conveniente que los Comandantes mezclaran la concurrencia de las Compañías a esos llamados de Comandancia para que no se produzca un desnivel muy grande entre unas Compañías y otras con los incendios de segunda clase o incendios de tercera clase.

El Comandante manifestó que eso será posible hasta por ahí no más, porque hay Compañías, según donde estén ubicados sus cuarteles, que tienen más llamados que otras.

El Director Honorario don Sergio Dávila preguntó porqué un incendio de segunda clase no a ser acto obligatorio.

El Comandante manifestó que en la práctica sucede que se produce un llamado de Comandancia de cierta magnitud, pero no se da la

alarma porque no hay peligro de propagación y porque no es necesaria la concurrencia de más personal. En tal caso queda la alternativa de que si no hay suficiente personal la persona que esté a cargo pueda dar la alarma. Actualmente se llama a la Central y se pide que rezonen la lista, pero como no es obligatoria la asistencia, a veces no acuden voluntarios a ese llamado. Por eso, en vez de rezonar la lista, se resulte preferible transformar el acto en alarma dos.

El Superintendente expresó que con lo que ha mejorado la construcción, con la velocidad de concurrencia del material y el mejoramiento de los sistemas y de radiocomunicaciones han ido disminuyendo los incendios en tal forma que para ser bombero ya no hay ningún problema. Que según la estadística que acababa de ser leída, en el curso del mes de octubre sólo hubo dos incendios. En tal forma, no es un sacrificio muy grande pedir a un voluntario que logre el 100% de las asistencias obligatorias, si son dos nada más.

El Director Honorario don Sergio Dávila se refirió a que actualmente el Cuerpo de Bomberos de Santiago está sirviendo tres comunas que son la de Santiago, Providencia y Las Condes; que como la jurisdicción de la comuna de Santiago no puede extenderse más, forzosamente tendrá que crecer hacia arriba. Si esto no ha

sucedido ya es porque estamos enfrentando la crisis de la construcción. Otro tanto tiene que suceder con la comuna de Providencia. En la comuna de Las Condes probablemente no sucede lo mismo porque todavía puede extenderse. Por lo tanto, los llamados de Comandancia en la Comuna de Santiago y de Providencia van a aumentar y como el Directorio está legislando no para un año sino para cinco o diez años mas, tiene que prever el problema que estaba haciendo notar, de que los llamados de Comandancia que se van a denominar incendios de segunda clase van a aumentar y, por lo mismo, se va a ir creando un desnivel entre las diversas Compañías que sólo podrá solucionarse si la Comandancia estudia perfectamente la concurrencia de las Compañías a los diversos actos.

El Superintendente manifestó que si aumentara con el correr de los años el número de incendios de alarma 2 a que se refirió el Director Honorario don Sergio Dávila no le parecía que la solución fuera la de echar marcha atrás sobre el sistema, en tal forma que pudiera haber como hay hoy día llamados de Comandancia en que se necesita personal y éste no concurra. La solución estaría en modificar la parte del artículo 121 que se refiere al porcentaje de asistencias obligatorias para obtener los premios, si, por ejemplo, se requiere el 60% para el

premio de cinco años y subiera extraordinariamente el número de actos obligatorios para una compañía, podría rebajarse ese 60% al 55% o al 50% o lo que sea. Pero es fundamental que el Capitán que esté a cargo de una compañía o el Comandante que esté a cargo del fuerzo, tengan la facultad de pedir personal para que venga a prestar servicios en forma obligatoria y no como ahora que se pide y a veces no llega.

El Director Honorario don Enrique Phillips manifestó que la observación hecha por el Director Honorario don Sergio Dávila era muy oportuna y le parecía que vale la pena considerarla con cierta detención. Opinó también que es incuestionable que como Santiago no puede seguir creciendo hacia los alrededores va a tener que desaparecer la edificación chata.

El Comandante manifestó que con el mejoramiento de la construcción se van a producir menos incendios con alarma 2. Los incendios van a ser muy pequeños o muy grandes. Vale decir, prácticamente la alarma 2 no se va a producir. Los actos corresponderán a alarma 1 o 3.

El Director de la 12a. Compañía opinó que al parecer se estaba desvirtuando el fondo de la discusión. Dijo que si la periferia de Santiago crece en altura o extensión, con un criterio futurista habrá que pensar en crear la Com-

pañía número 35, que hay equivalencia entre supresión cuarteles de reserva y dar la obligatoriedad con una alarma dos; que si los Capitanes de Compañía ven que sus reglamentos son muy drásticos para castigar por una tercera inasistencia, por así decirlo, cuando tienen muchos actos podrán dar una cuarta o una quinta inasistencia. Agregó que hacía estas consideraciones para que se volviera al punto inicial y se dijera si corresponde pronunciarse afirmativamente sobre este artículo o no. Que debería haberse empezado por decir si hay o no eliminación de los cuarteles de reserva, diciendo cuáles son las fórmulas por emplear y después ir al detalle sobre el articulado que va a regularlas. Piensa que la forma de regular las equivalencias están dadas y se han contemplado en largas discusiones dentro de las diversas comisiones a las que correspondió estudiar estos problemas, hasta llegar a decir que en realidad corresponde eliminar el cuartel de reserva, por las razones dadas y además, porque existe equivalencia entre ambas cosas.

El Superintendente manifestó que la verdad es que le había parecido altamente positiva la discusión, si bien coincide con el Director de la 12a. Compañía en el sentido de que se ha apartado de lo que se refiere al articulado mismo. Agregó que en realidad, la reforma reglamentaria había sido acogida, porque está contenida especialmente en el Artícu-

lo 121 que ya estaba aprobado; que el hecho de agregar en el número 7 del artículo 126 las palabras "incendios no obligatorios" o dejar las palabras "llamados de Comandancia" no quita ni pone. Lo interesante habrá sido que el Directorio mismo aquilatara la real magnitud de la reforma que se está aprobando y fue por eso que permitió una discusión de tipo más amplio. Por consiguiente, seguirá ofreciendo la palabra acerca de la proposición consistente en cambiar en el Nº 7 del artículo 126 la frase "A llamados de Comandancia y a Otros Servicios" por "A incendios no obligatorios, A llamas de Emergencia, Otros Servicios y Llamados a Escombros".

Fue aprobada esta reforma con la abstención del Director Honorario don Enrique Phillips.

El Superintendente manifestó que, finalmente, el artículo 134 que es muy lato y que se refiere al premio de asistencia, que se elimina, sería reemplazado por un artículo corto que diría lo siguiente: "Las Compañías serán libres en su determinación frente a los premios de asistencia y respectivos Cuadros de Honor, de acuerdo a lo que dispongan sus propios Reglamentos". Ofreció la palabra.

Fue aprobada la reforma con la abstención del Director Honorario don Enrique Phillips.

El Superintendente manifestó que, por consiguiente, habiéndose obtenido una votación superior a

la mínima de los dos tercios que exige el artículo 147 del Reglamento General, que dala aprobada por el Directorio la reforma del Reglamento General en los artículos que se han señalado y corresponderá someterlo a la decisión de las Compañías y conforme al artículo 149, el Directorio deberá señalarles plazo para que se pronuncien sobre este proyecto. Además, de acuerdo con el artículo 150 es necesario fijar fecha de vigencia a las reformas. En seguida propuso que se fijara el curso del mes de noviembre a las Compañías con el objeto de que se pronuncien respecto de la reforma de este Reglamento, para que el Directorio pudiera conocer la votación en la sesión ordinaria que celebrará el primer miércoles del mes de diciembre. Propuso también que la fecha de vigencia de estas reformas fuera el día 1º de enero de 1947, de modo que no interfiera en el premio de asistencia que está corriendo y que se concedería por última vez.

Así fue acordado.

9º.- Reforma Del Reglamento De la 2a. Compañía.- Del informe de la Comisión de Asuntos Reglamentarios recomendando la aprobación de la reforma del artículo 21, Nº 5º, del Reglamento de la 2a. Compañía, que hizo suyo el Consejo de Oficiales Generales en sesión celebrada el 29 de octubre último. La modificación consiste en reemplazar la frase que sigue a continuación del punto segui-

do y los incisos a) y b) por lo siguiente: "Se considerará morosos a los que adeudaren:

"a) Cuotas extraordinarias, después de vencido el plazo que se hubiere fijado para su pago o de un mes, si no se indicare ninguno.

"b) Un mes de cuotas ordinarias".

Fueron aprobadas estas reformas.

10°.- Cuenta Del Superintendente.- El Superintendente se refirió en seguida a los siguientes asuntos:

a) Incidente producido por un bananero en el cuartel de la 3a. Compañía. Manifestó que debía referirse a un incidente protagonizado por un Carabinero en el cuartel de la 3a. Compañía que dio origen a una comunicación del Capitán de esa Compañía al Comandante y a la vez a otra del Superintendente al General de Carabineros don Alberto Montecinos Pano, Prefecto jefe de Santiago. Esta denuncia motivó una investigación que dió origen a una sanción aplicada al Carabinero, según respuesta del Prefecto jefe Subrogante de Santiago.

El Secretario General dio lectura a los documentos en referencia.

El Superintendente agregó que

la sanción aplicada al Parlamentario que protagonizó este incidente fue dado de baja.

b) Ejercicio General. El Superintendente manifestó que continuaban las gestiones para llevar a cabo el Ejercicio General que acordó el Directorio en su sesión pasada, pero que todavía S.E. el Presidente de la República no había dado una fecha en la que pueda concurrir.

c) Derogación del Decreto ley que prohibe realizar elecciones. El Superintendente manifestó que a pesar de los esfuerzos que se han realizado desde el año pasado, frente al Supremo Gobierno, con el objeto de obtener la derogación del Decreto Ley 911, que prohibió la realización de elecciones en los Cuerpos de Bomberos, esto no se ha logrado, no obstante que hubo un proyecto de Decreto ley que siguió toda su tramitación hasta llegar a conocimiento de la H. Junta de Gobierno. Agregó que dicho proyecto se retuvo porque es propósito del Gobierno englobar en él no solamente a los Cuerpos de Bomberos, sino también a otras instituciones a las cuales se les permitirá en el futuro realizar elecciones. Como el estado de obtenerse la tramitación de estos decretos leyes no hacía posible que fuera a la derogación del Decreto Ley 911 antes del 8 de diciembre próximo, señaló que si así fuera, se procedería en la misma forma que el año pasado, realizándose las reu-

niones de Compañía mediante una fórmula que permita cumplir con el reglamento en forma cabal sin necesidad de enjuiciarse en contra de las medidas que rigen al respecto en el país.

El Director Honorario don Guillermo Morales manifestó que el procedimiento adoptado el año pasado mereció serias críticas a muchos civiles, que creen que se habían burlado disposiciones del Gobierno. Que esto lo había escuchado en varios Quepos de Bomberos de la República y a personas que no son bomberos. Estimó que dada las numerosas deferencias que ha tenido el Supremo Gobierno para con los bomberos y la promesa de que se va a restablecer el sistema de elecciones, se debería lisa y llanamente no hacer ningún tipo de nombramientos, lo que es duro, indudablemente.

El Superintendente manifestó que discrepaba del parecer del Director Honorario don Guillermo Morales, respetándola en todo lo que vale. Declaró que creía interpretar la opinión de los siete Oficiales Generales que son elegidos por las Compañías, porque naturalmente ni el Tesorero General ni el Superintendente están en este caso, pues son elegidos por el Directorio. En todo caso dejó constancia que hablaba en su nombre. Dijo que en caso que el Directorio, que es soberano para hacerlo, decidiera no hacer elecciones, los Oficiales Generales no seguirían des-

pués del primero de enero y que eso era definitivo en lo que se refería a él y repitió que estaba seguro que los interpretaba a todos. Que si bien es efectivo que no pueden hacerse elecciones, también es efectivo que nadie puede estar obligado a servir los cargos contra su voluntad. En tal forma, el Superintendente no se va a quedar si no tiene el respaldo de las Compañías. Declaró que esta era para él una decisión definitiva. Recordó que el año pasado se señaló que los miembros del Directorio que estaban en esta circunstancia, se entenderían renunciados en caso de no ser reelegidos y eso es lo que sucedería en caso que un Oficial General no fuese reelegido. Con fecha 1º de enero se entendería que ha renunciado y el Cuerpo tendría que designar a otro o proponer que el Intendente designe a otro; estimó que si el Cuerpo de Bomberos acepta que quienes ejerzan los cargos superiores sean designados por personas ajenas a la institución, habremos perdido gran parte del prestigio que hoy en día tiene la institución.

después de esta palabra "Intendente" se agrega "de la Provincia" acta del 18.12.1974

El Director Honorario don Guillermo Morales manifestó que no se trata de que sean designados, sino que sigan en sus funciones. Agregó que si alguien no quiere seguir podría interpretarse como un gesto de rebeldía.

El Superintendente manifestó que no era de rebeldía, en la medida

en que el Superintendente por ejemplo, es dueño de su propio destino; que él no se rebela contra la ley, pero sí señala que todos los Oficiales Generales tomaron el año pasado esa decisión y es por eso que creía interesarlos a todos. El Cuerpo de Bomberos tendría que buscar siete personas que acepten quedarse en un cargo sin elección, y no sabrá si las habrá, pero personalmente él no lo haría.

El Director Honorario don Sergio Dávila manifestó que se le creaba una situación bastante incomfortable la que ya sufrió el año pasado. Recordó que por delegación del Superintendente el Consejo Coordinador de Cuerpos de Bomberos del Area Metropolitana y que seguramente en pocos días más lo consultarían acerca de este mismo punto. Hizo presente que como en muchas comunas o departamentos los Intendentes o Gobernadores prohiben a los Cuerpos de Bomberos efectuar elecciones, consultan al respecto al Presidente del Area Metropolitana.

El Superintendente manifestó que la mesa directiva de la Junta Coordinadora Nacional resolvió que a las consultas que pueden hacerse se conteste que es necesario que cada Cuerpo comunique con la autoridad que rija en su circunscripción. Como en el área de Santiago la autoridad superior es el Ministro del Interior y el Cuerpo de Bomberos

de Santiago tiene autorización expresa del señor Ministro, la que concedió el año pasado, no la pediría de nuevo, puesto que mientras no se cambien las cosas se mantienen y se hará la elección. Repitió que le parecía preferible acordar exactamente lo que se hizo el año pasado, que fue acatar la ley, entender que los Oficiales Generales y los Directores de Compañías estaban renunciados a partir del 1º de enero, preguntar a las Compañías, si las renuncias se hicieran efectivas, quien sería propuesto. En seguida manifestó que el Secretario General le recordaba que el Señor Ministro del Interior dio una autorización que subsiste hasta que se modifique el Decreto Ley. Agregó que el Secretario General, algunos días antes del 8 de diciembre, daría las instrucciones en la misma forma que lo hizo el año pasado.

d) Comisión Interdisciplinaria Mixta. El Superintendente informó que la Comisión Interdisciplinaria Mixta Gobierno - Cuerpos de Bomberos ha seguido reuniéndose en forma normal y en el día de esta sesión inició la votación en particular de cada uno de los artículos que van a componer el futuro Decreto Ley. Agregó que en cuanto vayan obteniéndose los artículos definitivos volverá a citar la Comisión ad hoc designada por el Directorio para darle cuenta de cómo camina el proyecto, el cual naturalmente traerá al Directorio para que lo conoz-

ca en cada uno de los detalles.

12º.- Transmisión Alarmas Por T.V. y Radios.- El Director de la 10a. Compañía manifestó que habría escuchado con mucha atención las explicaciones del Comandante referentes a la forma de dar las alarmas. Expresó que se estaba haciendo una reforma del Reglamento con miras a facilitar la labor de los voluntarios y, por lo mismo, preguntó qué posibilidad habría de que las alarmas se divulgaran a conocer por radio y por televisión.

El Secretario General contestó que tanto la Comandancia como el Secretario General, desde hace bastante tiempo han estado preocupándose de este punto; que fue uno de los objetivos que se tuvo en cuenta al establecer los contactos necesarios y realizar el curso de Corresponsales Bomberiles. Señaló que el Comandante ha recibido solicitudes de los Deptos. de Prensa de varios medios, tanto de radio como canales de televisión, de contar con un aparato receptor de alarmas que les permita a ellos transmitirlos. Dijo que se fijará una pauta al respecto, porque no se podrán pasar todas las alarmas sino solo algunas y de acuerdo al sistema nuevo que se establezca para determinar cuáles son las que interesa que se trasmitan.

El Director de la 10a. Compañía agradeció la información dada por el Secretario General. Agregó que la persona del canal 13 que hizo el curso de Corresponsal Bonibell le solicitó que pidiera al Secretario General una identificación para poder entrar a los cuarteles.

El Secretario General manifestó que se había enviado la información de que en alguno de los dos ejercicios preparatorios del Ejercicio General se haría entrega de las tarjetas correspondientes distintivas a los 23 corresponsales.

Se levantó la sesión a las 20,35 horas.

Sesión Ordinaria De Directorio Celebrada En 1° De Diciembre De 1976

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y con la siguiente asistencia:

Segundo Comandante	don	Alberto Bucchi,
Tercer Comandante	"	Enrique Cuevas,
Cuarto Comandante	"	Mario Palacios,
Tesorero General	"	Mario Swinburn,
Intendente	"	Felipe Danes,
Director Honorario	"	Hernán Figueroa,
"	"	Guillermo Morales,
"	"	Sergio Dávila,
"	"	Enrique Phillips,
Director de la 2a. Compañía	"	René Donoso,
" " " 3a.	"	Tomás Rodríguez,
" " " 4a.	"	Gustavo Hamecker,
" " " 5a.	"	Arturo Undurraga,
" " " 6a.	"	José Ricart,
" " " 7a.	"	Mauricio Galatzan,
" " " 9a.	"	Enrique Griinwald,
" " " 10a.	"	Juan A. Valdés,
" " " 11a.	"	Mario Giacaman,
" " " 12a.	"	Salvador Nasrr,
" " " 13a.	"	Juan Colombo,
" " " 14a.	"	William Reid,
" " " 15a.	"	Otto Fuchs,
" " " 16a.	"	Jorge Parod,
" " " 17a.	"	René Huneeus,
Capitán de la 8a.	"	Julio Peñafiel,
" " " 18	"	Jaime Miranda,
" " " 19	"	Miguel Portillo, y

el Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente expresó la ina-

sistencia del Comandante don Jorge Salas, por razones de salud, la de los Directores Honorarios don Jorge Gaete y don Guillermo Muñoz y la del Director de la 1ª a. Compañía don Luis González, quien será reemplazado por el Capitán. Igualmente excusó el retraso con que se incorporaría a la sesión el Director de la 8a. Compañía don Raimundo Tobar, que también sería reemplazado por el Capitán.

Antes de ofrecer la palabra sobre el acta de la sesión anterior, el Superintendente dio la bienvenida al Intendente don Felipe Davies, que se reintegraba al Directorio después de haber cumplido una gira más o menos prolongada por Europa. Junto con ello, agradeció al Director de la 4a. Compañía don Gustavo Hancke el desvelo en su trabajo y el entusiasmo que puso en el cargo de Intendente Subrogante que ocupó en el tiempo que el titular estuvo ausente.

Actas. El Superintendente ofreció la palabra sobre el acta de la sesión celebrada el 3 de noviembre ppdo.

El Secretario General manifestó que el Comandante había formulado una observación respecto del último párrafo de la página 9 del texto dactilografiado y pidió que lo dicho en esa parte del acta se reemplace por lo siguiente:

"El Comandante manifestó que las alarmas se dividirán en dos grupos. Uno corresponderá a todos los de

tos que estén relacionados con incendio o fuego y el otro a aquellos en que no haya fuego. O en su vez habrá subdivisiones dentro de cada grupo. Se denominará Alarma 1, la que corresponda a lo que actualmente es un llamado de bomberos y siempre que se trate de algo en que no sea necesaria la concurrencia de muchos voluntarios. Por ejemplo un automóvil, un árbol, una estufa." Como consecuencia de esta aclaración deben introducirse algunas modificaciones de forma en lo que sigue del mismo párrafo y en otros dos.

El Director de la 12a. Compañía pidió que en el punto 10, letra b), de la cuenta del Superintendente, en que se dice que en caso de no ser reelegido un Oficial General, con fecha 1º de enero se entendería que ha renunciado y el Cuerpo tendría que proponer que el Intendente designe a otro" se agregue a continuación de la palabra "Intendente" las siguientes: "de la Provincia", para aclarar que se trata de esa autoridad.

Fue aprobada el acta con las observaciones formuladas por el Comandante y el Director de la 12a Compañía.

1º <u>Vacancias Del Cargo De Vicesuperintendente</u>.- El Superintendente expresó: "Señores miembros del Directorio. Por disposición del art. 118 del Reglamento General, que establece a la letra lo siguiente: "Ningún cargo de Oficial General, de Compañía o de Brigada podrá permane-

recer sin ser desempeñado por su titu-
lar ni acéfalo más de tres meses con-
secutivos; tengo la obligación de comuni-
car al Directorio que el cargo de Vice
superintendente que desempeñaba el vo-
luntario honorario de la 6a. Compañía
don Alfredo Fernández, ha vacado. El se-
ñor Fernández sufrió repentinamente una
grave enfermedad, cuya primera ma-
nifestación se produjo con motivo o
durante la sesión que estaba cele-
brando el Consejo de Oficiales Gene-
rales el día 26 de agosto pasado.
Por consiguiente, el día 27 de no-
viembre recién pasado se ha cum-
plido el plazo reglamentario seña-
lado en el mencionado artículo 118.
La gravedad de la enfermedad que
lo aquejó - porque me es grato seña-
lar que el señor Fernández se está
reponiendo muy rápidamente - le im-
pidió reasumir dentro del plazo in-
dicado las altas funciones que el
Cuerpo le tenía confiadas.

" Producida la vacancia del car-
go y en circunstancias de que nos en-
contramos a 1° de Diciembre, o sea,
falta solamente un mes para el
término del año, me permito pro-
poner al Directorio que se deje va-
cante el cargo hasta el 31 de Diciem
bre, lo que es posible conforme a una
disposición del art. 118 que he seña-
lado. Ofrezco la palabra. Si le parece
al Directorio, así sería acordado."

Fue acordado.

El Superintendente manifestó en se-
guida: " Deseo señores miembros del Di-
rectorio señalar la pena que me em-

barga por el paso que necesario y regla-
mentariamente ha tenido que darse en
relación con el cargo que recién dejo
el Vicesuperintendente. Cuando me tocó a-
sumir, por resolución de las formalida-
des, el más alto cargo que el Cuer-
po confiere a un voluntario, me encon
tré con la ayuda inapreciable de la
experiencia y del consejo del Vicesuper-
intendente don Alfredo Fernández. El
señor Fernández había pertenecido al
Consejo de Oficiales Generales en épo-
ca anterior en su calidad de Ex-
ser Comandante y, posteriormente, co-
mo Secretario General y Vicesuperinten-
dente en forma ininterrumpida por
varios años. El ha sido permanen-
temente el consejero leal, el amigo
que estuvo señalando la línea,
el pensamiento, la acción que el
Superintendente debía tomar en las
resoluciones múltiples que le corres-
ponden. Mirando el aporte del vo-
luntario señor Fernández desde el
cargo que estoy ejerciendo, lo pri-
mero que viene a mi pensamien-
to es la palabra lealtad. Me en-
contré con un amigo absolutamen
te leal, dispuesto a jugarse por
el cargo del Superintendente en
cualquier circunstancia y con un es-
píritu de cooperación y un entu-
siasmo para servir como pocas ve-
ces se encuentra en las filas de
nuestra institución. Además, vienen
también a la mente las palabras entusiasmo y abnegación, porque el señor Fernández, en cualquiera misión que se le enco-

mendana y la trascendencia que tuvie-
ron, y cualquiera que fuera el traba-
jo que tuviera que desempeñar, reali-
zaba las labores encomendadas con
ese entusiasmo y esa abnegación que
lo hicieron característico. El hecho de
que el señor Fernández deje de ser Vi-
cesuperintendente que habla un golpe
muy duro, y que solamente pueda a-
frontar en razón de la disposición re-
glamentaria que he señalado. Dejo cons-
tancia, y estoy seguro que interpreto
a todos los Oficiales Generales, aún pe-
sar que nos embarga, por igual, a
causa de esta lamentable circunstan-
cia. Ofrezco la palabra".

El Director Honorario don Sergio Dá-
vila expresó: "Señor Superintendente. Deplo-
no sinceramente, en un terreno perso-
nal, que los sentimientos que puedan
albergarse en estos momentos en mi
espíritu tengan que ceder el paso
a algo mucho más frío, como son
el cumplimiento de disposiciones re-
glamentarias, que nos obligan a no-
sotros a dejar vacante el cargo de
una persona que ha estado enferma
por más de 90 días. Realmente, sien-
to en el alma que así haya sido
y que se haya producido el ale-
jamiento del Vicesuperintendente don
Alfredo Fernández. En nuestra Institu-
ción y sobre todo entre quienes desem-
peñan cargos de Oficiales Generales, se
dejan amistades extraordinarias. Segura-
mente creo que no puede haber exis-
tido en otros terrenos, salvo el terreno
institucional, una diferencia tan grande
entre mi persona y la del señor Vi-

vicesuperintendente que se alejó del cargo. Partimos de campos absolutamente diferentes. El pertenece a la 6a. Compañía y yo a la Quinta. Nuestras edades son también diferentes, nuestros pensamientos y filosofías básicamente son distintas y nuestra formación también es distinta. El es de una formación castrense y yo de una formación humanista y jurídica. Sin embargo, cuando las Compañías de la institución determinaron que yo desempeñara el cargo que hoy ejerce el señor Superintendente y él llegara a ser Secretario General del Cuerpo, cualquiera diferencia que pudieras haber tenido de estos factores y de estos aspectos, desapareció instantaneamente y encontré en él la mayor colaboración, la mayor amistad y cuando, posteriormente, él fuera víctima secuestro de a bordo, por el fallecimiento de aquel extraordinario hombre que fue don Luis de Lamblaire, volví nuevamente a contar con la ayuda inapreciable, colaboración amplia y franca lealtad, del servidor que en estos momentos deja el cargo de Vicesuperintendente.

"Señores Miembros del Directorio: En estos instantes, estoy manifestando un sentimiento personal, pero también estoy cierto de que quienes me sucedieron en la jerarquía suprema de la institución, como son el Director Honorario y Decano del Directorio don Hernán Figueroa Anguita y mi distinguido amigo, a quien sucedí yo en esas funciones, el Direc-

tor Honorario don Guillermo Morales Beltra
mi, participaan de estos mismos senti-
mientos. Cuando ocurre lo que ustedes
han conocido por boca del señor Super
intendente y a lo cual me refiero en
nombre de quienes me antecedieron en
el cargo de Superintendente y en el
mio propio, quiero prender a mi que
rido amigo que está en estos mo-
mentos en la cama de un hospi
tal, agobiado por una enfermedad
que todos esperamos que salga ade
lante. Deseo también que esa leal-
tad y esa gratitud que nosotros de
bemos a los grandes servidores puedan
manifestarse encauzadas por algún ca
mino que no está en nuestra ma
no poder inspirar, pero que seguro
mente otros podrán cristalizar. Yo
niendo a él, en nombre de quienes
he expresado y en el mio propio
un homenaje de gratitud por la co
laboración que siempre prodigó y por
la ayuda inapreciable que de él
recibiéramos.

El Director de la 12a. Compañía
expresó: "Señor Superintendente: señores
Directores: Cuando un Director u Oficial
General llega a este magnifico tem
plo declara delante de todos su me
jor deseo de servir y de cooperar.
Sin embargo, existen casos señaladí
simos en los cuales se sobrepasa la
meta exigida. En estos momentos un
Director de Compañía tiene que ex
presar que existe un vacío reglamen
tario que probablemente nunca se pen
só que llegaría a producir lo que
ha sucedido. Estimo que seguramen

te fueron otras las razones que impulsaron a nuestros antecesores cuando forjaron el reglamento que nos rige para establecer las razones por las cuales podría vacar un cargo. Jamás pensaron que podría suceder un hecho de esta naturaleza. Lamentablemente, como lo he manifestado, el frío Reglamento nos obliga a una acción impropia de nosotros los bomberos. Hay voluntarios, hay personas que indudablemente han trabajado y trabajan incansablemente por el bien de la institución, por tratar de fortalecer esta noble institución que es el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Tal es el caso de nuestro gran Superintendente hoy voluntario del Cuerpo, don Alfredo Fernández Romero. Tengo en mi poder su hoja de servicios, no por curiosidad. De ella, nace hacer resaltar hechos clarísimos. Desde que ingresó al Cuerpo de Bomberos de Santiago, sirviendo primero en la 10a. Compañía y después en la Sexta Compañía, y a la institución como Oficial general en los años 1946 y 1947 como Tercer Comandante, y posteriormente en los cargos de Secretario General y de Vicesuperintendente, conocimos su real valía, como supimos quien era don Alfredo Fernández Romero. Cuando me referí elementos al vacío reglamentario lo hice porque realmente lo palpo y lo estimo así; pero, en mi Compañía, de la cual soy voluntario, se cree que puede ser superado este vacío reglamentario. Ruego a los señores Directores y Oficiales generales y

que lo tomen como mi compañía lo piensa. Mi compañía piensa que no se puede ser desagradecido con una persona que ha sufrido un quebrantamiento que, por no mediar una oportuna intervención, seguramente nos habría hecho lamentar algo más grave. Don Alfredo Fernández prácticamente cayó en un acto del servicio. Estaba en una bomba de Oficiales Generales cuando se produjo su lamentable enfermedad. Y ante estos hechos, quedan atrás posibles nulidades bomberiles, posible diferencias frente a pensamientos también bomberiles o cualquier tipo de cosas de las que normalmente estamos llenos los bomberos. Mi compañía el día 8 de Diciembre reconoció a don Alfredo Fernández Romero como Vicesuperintendente de la institución. Ese creo que es nuestro homenaje, eso creo que es lo que debemos hacer los bomberos, y eso creo que es el mayor reconocimiento a la labor cumplida durante tantos años. Eso es todo señor Superintendente."

El Superintendente agradeció esas expresiones. En segundo lugar propuso al Directorio que se acordara el envío de una nota al voluntario honorario señor Alfredo Fernández que contuviera, en general, tres cosas. Primeramente la manifestación del Directorio de lamentar su alejamiento del cargo de Vicesuperintendente. En segundo lugar, transcribirle la parte pertinente del acta en lo que se refiere a las palabras que se acaban de pronunciar en reconocimiento de la labor que él tiene desarrollada, y en tercer lugar haciendo no-

tos por su total y completo restablecimiento
Fue aprobada la proposición del Superintendente.
El Director de la 6a. Compañía manifestó lo siguiente:
"Señores miembros del Directorio: Con sincera emoción y con profundo dolor, porque no dudo, he escuchado las emotivas expresiones del señor Superintendente, como asimismo, las del Director Honorario don Sergio Dávila y las del señor Director de la 12a. Compañía.
"Recordar a Alfredo Fernández Romero es sin lugar a dudas recordar el deber del Bombero todo, y de mi Compañía en particular. Su larga y brillante trayectoria es digna de imitarse. Su entrañable cariño por todo lo que concierne a la institución y su noble y valioso aporte al desenvolvimiento del Cuerpo de Bomberos, han sido brillantemente reflejados por el señor Superintendente, por el Director Honorario señor Dávila y por el Director de la Duodécima Compañía don Salvador Naeem; pero, señores, cuando un hombre se aleja de un cargo, como lo ocupó a Alfredo Fernández trabajando hasta el último día de su capacidad física, quienes somos sus amigos podemos asegurar que desde su lecho de enfermo su preocupación está junto a nosotros.
"Por ello, este homenaje que en mi opinión no es sino el justo reconocimiento a sus desvelos y preocupaciones por los su-

siones, dirigentes de nuestra institución, me llena de legítimo orgullo y sólo atino a decir a todos y a cada uno de ustedes, señores miembros del Directorio, que me siento orgulloso de ser amigo de Alfredo Fernández, y orgulloso también de militar en una institución que sabe reconocer los méritos de sus selectos integrantes. Doy las gracias en nombre de mi Compañía la Sexta, que anhelante ha seguido la feliz recuperación de nuestro dilecto amigo Alfredo Fernández. Reciban todos ustedes, igualmente, los sentimientos de mi más sincera gratitud."

2°.- Agradecimientos Del Comandante Honorario Vitalicio Del Benemérito Cuerpo De Bomberos Voluntarios Del Perú Por Atenciones Recibidas. De la nota del Comandante Honorario Vitalicio del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú, don Virgilio Airaldi Pantiere, de fecha 16 de noviembre ppdo, en la que agradece las atenciones recibidas durante la visita que efectuó a nuestra institución en el curso del mes de octubre último, ocasión en que fue recibido en sesión por el Consejo de Oficiales Generales del Cuerpo.

Al archivo.

3°.- Agradecimientos Por Servicios Prestados Por El Cuerpo.- De las siguientes notas recibidas en agradecimientos por servicios prestados por el Cuerpo:

De la firma Aga chile S. A., enviada a la 6a. Compañía, en la que agrade

a los servicios prestados por el Cuerpo en el incendio ocurrido en la planta de acetileno de esa industria; del Administrador del inmueble de Avenida Presidente Bulnes N°188, enviada a la Sra. Compañía, a la que adjunta la suma de $ 300.- como colaboración de los usuarios del edificio a la mantención de la eficiencia de las Compañías de Bomberos; y de don Jorge Gómez Vergara en agradecimiento por los servicios del Cuerpo en un incendio ocurrido en su domicilio.

Al archivo

4°.- Agradecimientos Por Condolencias Del Cuerpo Por Motivo Del Fallecimiento Del Maquinista Del Cuerpo De Bomberos De San Fernando.- De una nota del Cuerpo de Bomberos de San Fernando, en la que agradece las condolencias manifestadas por nuestra institución con motivo del fallecimiento en acto del servicio del voluntario don Juan Antonio Celis Díaz.

Al archivo

5°.- Premios De Constancias.- De las siguientes propuestas para premios de constancias presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario: Compañía: Solicante:

5 años:

Don Rodolfo Pentz Vásquez 3a. 546

Don Jorge Eduardo Rubio Moya	6a.	491
" Roberto Leiva Lobos	7a.	313
" Hugo César Márquez Berón	10a.	707
" José Luis Sepúlveda Aravena	10a.	406
" Raúl Massa Maturana	11a.	402
" Benjamín Cartwright Compton	14a.	16.
" Roberto Morrison Yonge	14a.	550
" Máximo Kaempfe Valenzuela	15a.	302
" Luis Rodopi Iribarnegaray	15a.	158
" Juan Alberto Rojas González	16a.	203
" Cristian Undurraga Ramírez	18a.	696
" Víctor Gastón Díaz Encina	19a.	400
" Héctor Valenzuela Carreño (Cuartelero)	4a.	-o-
" Rigoberto Yáñez Candia (Cuartelero)	5a.	-o-
" David Araya González (Cuartelero)	7a.	-o-

10 años:

Don Juan Luis Modone Ortiz	2a.	294
" Juan Arturo Valdés Orlandini	3a.	921
" Ramón Rodríguez Chadwick	5a.	815
" Gustavo Adolfo Miranda Gamboa	6a.	Faltan 8
" Osvaldo Castro Hernández	9a.	962
" Armando Ricardo De Barbieri Sepúlveda	11a.	376

Doña Gloria Saldías Mardones (Operadora de la Central de Comunicaciones).

15 años:

Don Enrique Mardones Franzoy	1a.	1.046
" Alberto Serrano Valdés	1a.	Faltan 8
" Juan Araya Arancibia	2a.	531
" Georgias Romero Gorjón	4a.	574
" Alcibíades Sánchez Ugarte	5a.	1.556
" Arturo Urzúa Otaegui	5a.	599
" Guillermo Villouta Maillard	5a.	1.095
" Valentín Muga Gray	8a.	313

Don Pablo Alejandro Arias Sepúlveda	12a.	812
" Washington Fernández Poblete	12a.	1.683
" Ronulfo González Jara	12a. Falta	1
" René Olave Espinoza	12a.	440

20 años:

Don Guillermo Briones Figueroa	2a. Faltan	10
" Carlos Pipet Francois	4a. Falta	1
" Bruno Lührs Caffarena	9a. Faltan	7

25 años:

Don Alfonso Marchant Lavanchy	2a.	290
" Federico Gabarró González	10a.	683

30 años:

Don Mario Salinas Salinas	7a.	185
" Juan Schlotterbeck Ghio	9a.	589
" Dagoberto Sánchez Diez	10a.	74

35 años:

Don Octavio Boccardo Kerr	5a. Faltan	5
" Mario Hurtado Echeverría	5a.	59
" Fernando Cuevas Bindis	7a.	4.319
" Mauricio Galatzán Zeltzer	7a.	405
" Marcos Clandestino Pedrazzini	11a.	1.426
" Julio Contreras Maldonado	12a.	-o-
" Malaquías López Crespo (Cuart.)	2a.	-o-

40 años:

Don Julio Celis Atenas	6a.	867

Don Alberto Franenberg Bartard	9a.	44
" Mario Romero Pérez	9a.	847
" Francisco Muñoz Medina	10a.	1.188
" Flavio Maldini Carvacho	11a.	887
" Enrique Sibillá Beledón	11a.	182

45 años:

Don Henri Paulias Ribeira	4a.	1974
" Alfredo Gherardelli Dellepiane	11a.	4.085
" Alfredo Tiraferri Magliarti	11a.	1.550

50 años:

Don Luis Riveros Herrera	5a.	703
" Justo Pastor Fernández González.	6a.	1.442
" José Gundelach Salinas	9a.	1.495

55 años:

Don Manuel Viciña Valledor	1a.	4.665
" Gustavo Vargas Molinare	5a.	339
" Guillermo Núñez Morán	7a.	5.622

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente manifestó que con mucho agrado felicitaba al Director de la 7a. Compañía don Mauricio Galatzán, por haber recibido su premio por 35 años de servicios. En seguida solicitó a los Directores de la 5a. 6a. y 9a. Compañías, que transmitieran a los voluntarios de esas Compañías que se incorporan como Miembros Honorarios del Cuerpo, señores Luis Riveros de la 5a. Compañía, Justo Pastor Fernández de la 6a. Compañía y José Gundelach de la 9a.

Compañía, las felicitaciones del Directorio por esta distinción, al haber recibido su premio por 50 años de servicios. Felicitó igualmente a los voluntarios que recibieron su premio por 55 años de servicios, que fueron don Manuel Viana Valledor de la 1a. Compañía, don Gustavo Vargas Molinare de la 5a. Compañía y muy especialmente al Director Honorario don Guillermo Muñoz Morán de la 7a. Compañía que obtuvo su premio por 55 años de servicios con un solo haber quien sabe nunca igualado en el Cuerpo, de 5.622 asistencias.

6.- Movimientos De Fondos Del Mes De Noviembre.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de noviembre ppdo., con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente manifestó que aún faltaba recibir parte de los fondos correspondientes a las subvenciones del sector público por las Partidas IX, Ley 12.027, X, Subvención Compañías de Seguros, XI Reembolso de Combustibles y XIII, Reembolso por remuneraciones. Agregó que estas cuatro partidas, serían incrementadas por una suplementación que otorgó el Supremo Gobierno.

Fue aprobado el movimiento de fondos.

7.- Suplementaciones Al Presupuesto.- De las siguientes suplementaciones al Presupuesto propuestas por el Consejo de Oficiales Generales para ajustarlo a las mayores entradas producidas

y que se producirán en el mes de diciembre:

Entradas:	Mayor Entrada	Menor Entrada
II Entradas Varias	143.795,30.	
III Venta de Especies	2.100.-	
IV Producto de Inversiones		28.446,39
VIII Polla chilena de Beneficencia	600.000.-	
IX Ley 12.027	642.467.-	
X Subvención Cías. de Seguros.	197.855.-	
XI Reembolso de Combustibles		165.487.-
XIII Reembolso de Remuneraciones	173.712.-	
	$ 1.759.959,30	$ 193.933,39
Diferencia Mayor Entrada		1.566.025,91

Gastos:	Mayor gasto	Menor Gasto
I Subvención a las Compañías b) Remuneración de un Maquinista por Compañía.	17.000.-	
II Remuneraciones	120.000.-	
VI Teléfonos y Servicios de Alarmas	70.000.-	
X Gastos Generales	60.000.-	
XV Imprevistos	1.295.576,40	
XVII Intereses sobre Préstamos Bancarios.	3.449,51	
	$ 1.566.025,91	

Fueron aprobadas estas suplementaciones

8.- Prórroga Para La Presentación Del Proyecto De Presupuesto De Entradas y Gastos Para 1977.- El Superintendente manifestó que conforme a lo dispuesto en el artículo 62, Nº 17 del Reglamento General, co

responde al Directorio conocer en la prime-
ra sesión ordinaria de diciembre el proyec-
to de presupuesto de entradas y salidas del
Cuerpo para el año siguiente. Sin embar-
go, el Consejo de Oficiales General acor-
dó manifestar al Directorio que, si bien
es cierto, ya se encuentra consultada
en el proyecto de Presupuesto de la
Nación la suma que será distribuída
entre los Cuerpos de Bomberos del
país el próximo año, la Superinten-
dencia de Compañías de Seguros, Socie-
dades Anónimas y Bolsas de Comer-
cio no está en condiciones de seña-
lar las cifras que corresponderán al
Cuerpo por concepto de subvención
fiscal, reembolsos por diferencias de
precio de los combustibles y algos
de los sueldos y salarios, ni la
distribución que también corresponde
hacer a dicha Superintendencia de o-
tros ingresos tales como Comisión de
Apuestas Mútuas, Polla chilena de
Beneficencia, Subvención de las Compa-
ñías de Seguros y Dividendos de
Acciones no cobrados. En estas con-
diciones, resulta absolutamente im-
posible en los actuales momentos ha-
cer siquiera una estimación proba-
ble del presupuesto para el año
1977. Por lo tanto, el Consejo de
Oficiales Generales solicita al Di-
rectorio que se deje pendiente has-
ta la sesión ordinaria del mes
de enero del próximo año, su
pronunciamiento sobre el presupues-
to que debe elaborarse.

Recordó el Superintendente que
igual procedimiento ha venido adop-

tándose hace ya algunos años, por las mismas razones expuestas en esta oportunidad.

Así fue acordado.

9°.- Orden Del Día Del Comandante.- De la Orden del Día N° 32, dictada por el Comandante con fecha 2 de noviembre ppdo., en relación con el Ejercicio General que realizará el Cuerpo con fecha 12 de diciembre en curso en el Parque O'Higgins.

Al archivo.

10°.- Informes Sobre Actos Del Servicio Y Acerca De Las Altas Y Bajas Del Personal.-

a) De un informe del Comandante sobre los actos del servicio, en el que señala que durante el mes de noviembre ppdo. hubo 1 incendio con alarma pública, 137 sin alarma pública y 50 otros servicios, o sea, en total 188 actos, con un término medio de 6,26 actos por día. Que de la comparación de los actos habidos en los meses de octubre y noviembre de 1976, se aprecia un aumento que alcanza a 62 actos, o dicho en otra forma más un 32,41% Que los servicios prestados por el Cuerpo en el presente año, hasta el 30 de noviembre inclusive, dan un total de 1.827 actos, o sea, un promedio diario de 5.45. Que en el mismo lapso de 1975 hubo 1.644 actos, con un término medio de 4.92. En consecuencia con respecto a los mismos períodos de 1975 y 1976, se aprecia un aumento en este último año que al-

canza a 183 actos, es decir más un 22,48%.
b) De un informe del Secretario General en el que expresa que en el mes de octubre ingresaron 12 voluntarios a las compañías que indica, que las bajas fueron 14, motivadas por 6 separaciones y 8 renuncias, y que con este movimiento, sobre la base de 1.800 voluntarios con que contaba la institución al 31 de octubre último, al 30 de noviembre pasado el número de ellos era de 1.798.

11º.- Proposición Del Cuerpo De Bomberos De Curacautín Por Compra De Carro Bomba Mack. El Superintendente manifestó que el Cuerpo de Bomberos de Longquimay se interesó por adquirir una bomba Mack de nuestra institución, que se encuentra fuera de servicio. En atención a que dicho Cuerpo de Bomberos carece aún de personalidad jurídica, en su formación se encuentra patrocinado por el Cuerpo de Bomberos de Curacautín, institución que lo adquiriría y lo entregaría en préstamo al de Longquimay mientras éste obtiene su personalidad jurídica. El Cuerpo de Bomberos de Santiago, con fecha 20 de octubre informó al Cuerpo de Bomberos de Longquimay que la referida bomba Mack, modelo 1948, se vende en la suma de $ 15.000.- al contado y en las condiciones en que se encuentra, las que fueron señaladas detalladamente. Se hizo presente también que es probable que en el futuro puedan presentarse dificultades para encon-

trar repuestos, por encontrarse en modelo fuera de serie de fabricación; que la calidad de esta bomba deja bastante que desear y que el informe técnico dice lo siguiente: "motor, 1 cilindro rayado de aceite; 5 cilindros en regular estado; se aconseja reparar motor o un cambio de anillos, por el momento es necesario un afinamiento; neumáticos más que regular; caja de cambios; buena; frenos buenos; turbina Waterous, buena".

Informó también el Superintendente que el Comandante del Cuerpo de Bomberos de Curacautín realizó gestiones personalmente en Santiago con el fin de obtener la venta de dicha bomba. Por lo tanto, se escribió al Cuerpo de Bomberos de Curacautín enviándole copia de la nota dirigida a Longitudinal, respecto de las condiciones en que se encuentra la bomba. El Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Curacautín, por nota de fecha 8 de noviembre, manifestó que se mantenía el interés por efectuar la negociación en esas condiciones. Por consiguiente el Consejo de Oficiales Generales acordó solicitar la autorización del Directorio para poder enajenar dicha pieza de material mayor en desuso en la suma de $ 15.000.- al contado.

Se autorizó la venta del carro bomba en las condiciones señaladas.

12º.- <u>Informe De La Comisión De Asuntos Administrativos Sobre El Premio De Estímulo Correspondiente Al Año 1975.</u> Del informe de la comisión de

Asuntos Administrativos sobre el Premio de Estímulo por el año 1975, al que dio lectura el Secretario General. La Comisión da cuenta de los estudios que efectuó para llegar a establecer el orden de precedencia que señala a las Compañías en cuanto a este certamen, señalando además en dicho informe la gravedad del hecho de que dos Compañías, la 7a. y la 13a., no hayan comunicado oportunamente el cambio en la tenencia de receptores de radio asignados a sus Capitanes, Oficiales y voluntarios.

El orden de precedencia establecido es el siguiente:

1°.-	la	10a.	Compañía	con	6	faltas	y	9 errores.
2°.-	"	2a.	"	"	11	"	"	2 "
3°.-	"	11a.	"	"	14	"	"	5 "
4°.-	"	4a.	"	"	16	"	"	7 "
5°.-	"	5a.	"	"	19	"	"	1 error
6°.-	"	13a.	"	"	19	"	"	3 errores
7°.-	"	8a.	"	"	21	"	"	6 "
8°.-	"	6a.	"	"	22	"	"	9 "
9°.-	"	19a.	"	"	23	"	"	6 "
10°.-	"	3a.	"	"	24	"	"	4 "
11°.-	"	12a.	"	"	24	"	"	8 "
12°.-	"	1a.	"	"	25	"	"	6 "
13°.-	"	20a.	"	"	28	"	"	5 "
14°.-	"	18a.	"	"	29	"	"	5 "
15°.-	"	15a.	"	"	30	"	"	6 "
16°.-	"	14a.	"	"	32	"	"	0 error
17°.-	"	9a.	"	"	34	"	"	8 errores
18°.-	"	17a.	"	"	40	"	"	1 error
19°.-	"	7a.	"	"	53	"	"	3 errores
20°.-	"	16a.	"	"	54	"	"	6 "

Fue aprobado el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos res-

pecto del Premio de Estímulo y por consiguiente se confirió el Primer Premio por el año 1975 a la 10a. Compañía y el Segundo Premio a la 2a. Compañía.

El Superintendente propuso que la observación formulada por la Comisión de Asuntos Administrativos respecto a la comunicación de la nómina de voluntarios que tienen en su poder receptores de radio, pasara a conocimiento del Consejo de Oficiales Generales para que tome las medidas conducentes a que no se repita en el futuro esta situación.

Así fue acordado.

En seguida felicitó a las Compañías ganadoras del Premio de Estímulo "José Miguel Besoaín" por el año 1975. Señaló que se estaba haciendo cada año más difícil obtener este premio, debido al aumento del trabajo administrativo que tienen que realizar los Oficiales de Compañías y, por lo tanto, obtenerlo es un galardón muy apreciado e importante para las Compañías. Agradeció a la Comisión de Asuntos Administrativos la labor empeñosa que desarrolló para dar término a tiempo a su labor.

Se retiró de la sala el Director Honorario don Hernán Figueroa A.

13°.- <u>Escrutinio De La Votación Por Las Compañías De Las Reformas Al Reglamento General.-</u> De las notas con

que 19 Compañías (la 20a. no votó por estar intervenida) comunicaron el resultado de la votación habida en ellas acerca de las reformas introducidas a los artículos 120, primer inciso, 121, primer inciso; 126, N° 7° y reemplazo del artículo 134 del Reglamento General:

La votación fue la siguiente:

Por la aprobación de la reforma 15 votos.
(La 1a., 3a., 4a., 5a., 6a., 9a., 10a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a. y 19a. Compañías).

Por el rechazo 4 Compañías.
(La 2a., 7a., 8a. y 11a. Compañías).

Por consiguiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento General, se dio por aprobada la reforma en referencia.

Las modificaciones al Reglamento General consisten en lo siguiente:

Art. 120, primer inciso. El Directorio discernirá, a propuesta del Secretario General y previo informe del Consejo de Oficiales Generales, premios de constancia a los voluntarios que cumplieren con los requisitos de tiempo y asistencia que en este Título se establecen.

Art. 121, primer inciso. Habrá premios por cada cinco años de servicios cumplidos y serán discernidos a los voluntarios que tuvieren el porcentaje que señala la siguiente escala, de las asistencias a actos obligatorios de su Compañía o Brigada (incendios, ejercicios generales, ejercicios combinados, funerales, distribución de premios del Di-

rectorio, citaciones de éste, ejercicios y reuniones de Compañía y de Brigada):

Art. 126. Para los efectos del artículo 121 serán de abono las asistencias siguientes:

7°. A incendios no obligatorios, alarmas de emergencia, otros servicios y llamados a escombros.

Art. 134.- (Se deroga in extenso y se reemplaza por lo siguiente):

"Las Compañías serán libres en su determinación frente a los premios de asistencia y respectivos tenedores de Honor, de acuerdo a lo que dispongan sus propios Reglamentos.

El Superintendente manifestó que por acuerdo del Directorio, que oportunamente fue trasuntado a las Compañías, este proyecto empezaría a regir el 1° de enero próximo. En tal forma el premio de asistencia por el año 1976 será el último que se dispute.

14°.- Cuenta del Superintendente. En seguida el Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Diligencia cumplida por el Superintendente en el Cuerpo de Bomberos de la Serena. El Superintendente manifestó que se habían producido en ese Cuerpo algunos problemas internos que llevaron al Intendente de la IV Región, que lo es el Comandante del Regimiento Arica de la Serena, a solicitar la intervención de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos para ponerles término y solucionarlos, porque en caso contrario procedería a intervenir a la institución

que el Directorio de la Junta Coordinadora Nacional comisionó a su Presidente don Octavio Hinzpeter y al Vicesuperintendente don Gonzalo Figueroa, para que se trasladaran a la ciudad de La Serena y buscaran la solución más adecuada a tales dificultades; que una vez en actividad tuvieron una reunión con los Oficiales Generales del Cuerpo de Bomberos de La Serena, a quienes reunieron porque no existe el Consejo, junto con voluntarios antiguos que fueron citados especialmente y con algunos personeros del Cuerpo de Bomberos de la Serena y luego con el Intendente. La gestión fue exitosa, por cuanto se puso término a los problemas suscitados, con el anuncio de no postulación a sus cargos que hicieron todos los Oficiales Generales a partir del 1° de Enero próximo y con un acuerdo interno del Cuerpo de elegir personas tan representativas que dieran mayor brillo a la institución.

b) Visita al Cuerpo de Bomberos de Osorno con motivo del Día del Bombero. El Superintendente manifestó que si bien la visita al Cuerpo de Bomberos de La Serena fue lamentable por la misión que llevaban en otra ocasión el Superintendente, junto al Director Honorario don Sergio Dávila y al Secretario General don Alberto Márquez, viajaron a la ciudad de Osorno, invitados por el Cuerpo de Bomberos, con motivo de celebrar el Día del Bombero. Fueron atendidos con una amabilidad extraordinaria y honrados con

toda clase de manifestaciones lo que les permitió comprobar que el Cuerpo de Bomberos de Santiago tiene en el de Osorno, un Cuerpo de Bomberos realmente amigo.

c) Visita de Bomberos Sud Africanos. Dio cuenta de la visita de dos bomberos de la República de Sud Africa, los señores Wally G. Goodliffe, miembro del Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Johannesburg y Hans Johannes Pretorius, miembro del Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Pretoria. Ambos vinieron a Chile para participar en el Campeonato Mundial Seniors de Golf y, siendo bomberos, aunque rentados, se interesaron en tal forma por conocer nuestra organización que se trasladaron al cuartel de la 6a. Compañía, visitaron la Central de Radiocomunicaciones, asistieron a un ejercicio que estaba realizando la 12a. Compañía en el Parque B. O'Higgins e intercambiaron experiencias con voluntarios de esa Compañía levantando escalas, lo que en Sud Africa se hace en forma distinta a la nuestra. Agregó que se fueron muy bien impresionados por la eficiencia del Cuerpo de Bomberos de Santiago y señalaron que no habían visto en toda Latinoamérica un grado de teutonismo como el nuestro. Que además hicieron un obsequio al Cuerpo, que se encuentra adornando la sala del Consejo de Oficiales Generales.

d) Remodelación de la plazuela en que se levanta el monumento "El Bombero". Informó que por solicitud del Consejo de Oficiales Generales, dirigida al señor Alcalde de Santiago,

se estaba remodelando la plazuela en que se levanta el monumento "Al Bombero", que estaba en muy malas condiciones por haber sido destinada durante un tiempo al estacionamiento de automóviles. Los trabajos consisten en hacer una reseda frente a la estatua lo que impediría que los automóviles se estacionen en ese lugar y dará la debida proyección a este monumento.

El Director Honorario don Guillermo Morales Beltramí informó que el Alcalde de Santiago don Patricio Mekis es voluntario del Cuerpo de Bomberos de Rancagua.

El Superintendente manifestó que efectivamente, es voluntario honorario de dicho Cuerpo de Bomberos y fue invitado al Ejercicio General, como Alcalde de Santiago, acto al cual asistiría de uniforme, según lo manifestó.

e) Comisión Interdisciplinaria Mixta. Informó que la Comisión Interdisciplinaria Mixta había suspendido la realización de las últimas tres sesiones porque el Ministerio de Hacienda solicitó esta postergación para traer la última palabra respecto de su posición en lo que se refiere a la tramitación de esta ley. Expresó que no quería adelantar mayores novedades sobre este punto, porque desconoce si esta especie de impasse que se ha producido será una definitiva o transitoria. Señaló que el Secretario General, como Presidente de la Comisión, agregaría otros antecedentes.

El Secretario General manifestó que la Dirección del Presupuesto del Ministerio de Hacienda le informó que se había pedido este receso en razón de que esa oficina estaba dedicada al estudio de la Ley de Presupuestos para 1977; que en todo caso, como ya ese estudio se había terminado se pondría en contacto en la próxima semana, para poder fijar la fecha de una próxima sesión.

f) Impresión del Reglamento General del Cuerpo. Se refirió a que de la impresión provisional había sido repartido un ejemplar del Reglamento General del Cuerpo, que contiene la versión de los Estatutos del Reglamento General y de todos los Acuerdos del Directorio de carácter permanente. Recordó que el Directorio autorizó al Consejo de Oficiales Generales, en la sesión que celebró el 19 de mayo último, para que procediera a fusionar los acuerdos de carácter permanente relacionados con un mismo tema sin alterar el contenido del acuerdo mismo; para que diera a los distintos acuerdos una ubicación correlativa de acuerdo con el orden en que figuran en el Reglamento General las materias con que se hallan relacionados y, finalmente, para que fueran renumerados, debido a que muchos de ellos habían desaparecido, sea por haber quedado obsoletos o por haber sido incorporado al propio Reglamento General.

g) Ubicación de los miembros del Directorio en el Ejercicio General. El Superintendente manifestó que los miembros del Directorio se instalarán desde el

primer momento en la Tribuna Presidencial de la elipse del Parque O'Higgins y no ingresarán a la elipse con el Cuerpo; que esta Tribuna no tiene salida suficiente para que puedan estar todos los miembros del Directorio y por consiguiente sería necesario distribuirlos entre los invitados y en la Tribuna Presidencial N°2; que la distribución la hará la Oficina de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Solicitó que concurrieran al ejercicio preparatorio que se realizará el sábado próximo, a las 17 horas, para que se impusieran de su desarrollo y pudieran explicarlo a los invitados. Informó en seguida sobre las distintas categorías de las entradas; que existe la idea de que aquellas personas a quienes los Directores, Capitanes de Compañía o la Compañía misma tenga especial interés en que asista, reciban la entrada correspondiente; que las familias de los voluntarios serán ubicadas en el sector de tribunas de cemento.

Manifestó que el Directorio abandonará la elipse precediendo la columna de marcha del Cuerpo, cosa que en otras ocasiones no se había hecho, y que se despedirá el Cuerpo muy cerca del Cuartel de la 6a Compañía. Inmediatamente a continuación habrá un cocktail en la 6a. Compañía para los Directores y Capitanes de Compañía, al cual se invitará también a otros bomberos que hayan asistido al Ejercicio General, Superintendentes o Comandantes

de Cuerpos de Bomberos, o sea, será un cocktail exclusivamente de corte bomberil Que la citación al ejercicio será de uniforme de parada sin guantes y que los Directores tendrán que estar sentados con su casco durante todo el ejercicio.

El Director de la 15a. Compañía consultó con qué uniforme sería la asistencia al ejercicio preparatorio del sábado próximo y cómo debía hacerse la petición de entradas.

El Superintendente manifestó que la asistencia al ejercicio preparatorio sería de uniforme de trabajo y que las entradas debían solicitarse a la Secretaría General, sin necesidad de enviar una nota.

15°.- <u>Agradecimientos Por Felicitación Con Motivo Del Premio De Estímulo</u>.- El Director de la 10a. Compañía manifestó que deseaba agradecer las amables palabras del Superintendente con motivo de haber ocupado el primer lugar en el Premio José Miguel Beroaín correspondiente al año 1975. Agregó que era justo destacar que, como lo dijo el señor Superintendente, es un premio difícil de conquistar por el cual todas las Compañías disputan con amor propio y espíritu bomberil. En seguida destacó la labor cumplida por el Capitán de su Compañía y por los Oficiales, pues don José Bueno Martínez, con el gran cariño que tiene por el Cuerpo y en forma muy especial por la 7ª Bomba España, había hecho a la Compañía merecedora

del premio, que no sólo alcanza a la Bomba España sino a toda la Colonia Española. Al mismo tiempo, quiso - según declaró - con profundo respeto dedicar este premio al ex voluntario de la 10a. Compañía, actual voluntario honorario de la Sexta y ex Vicesuperintendente don Alfredo Fernández Romero, tal como lo hizo cuando le dedicó su premio de constancia. Rogó al señor Director de la 6a. Compañía que hiciera llegar al señor Fernández las expresiones del más profundo afecto de la Décima Compañía "Bomba España" en las actuales circunstancias.

El Director de la Segunda manifestó que, igualmente, deseaba agradecer las expresiones del Superintendente, las que trasmitiría gustoso a los Oficiales del año pasado, a pesar de que no han hecho otra cosa que cumplir con su deber.

16°.- Proposición Para Que Fuera Cambiado El Orden De Entrega De Premios De Constancia.- El Director de la 10a. Compañía manifestó que en unos días más se llevaría a efecto la repartición de premios del Cuerpo y quería someter una idea a nombre de su Compañía, a la consideración del Directorio. Esto fue si sería factible estudiar que aquellos voluntarios con premios por 35, 40, 45 y 50 años los recibieran al principio de la ceremonia. Dijo que dicha ceremonia es muy bo-

nita, pero se alarga mucho y algunas personas se retiran, siendo que quienes reciben esos premios por tanta antigüedad merecen un marco repleto de público.

El Director Honorario don Sergio Dávila manifestó que no creía que procediera alterar esa tradición del Cuerpo. Agregó que los voluntarios como él, que recibirán premio por 40 años de servicios, no calificaban de falta de estímulo del público el hecho de que se fueran ausentando los concurrentes; que la tradición ha sido siempre la de que los primeros premios los recibían los jóvenes que recién se están formando, que para los voluntarios antiguos, que poseen un cariño extraordinario por la institución, a la que han servido en todo lo que han podido los aplausos que pudieran otorgarles no podrían tener la significación del cariño entero a la institución, que saben que lo tienen y que se les apoya y ha apoyado siempre. Por lo tanto, no desea en absoluto que se cambiara esa costumbre del Cuerpo.

El Superintendente manifestó que se tomaría en cuenta la opinión del Director de la 10a. Compañía cuando se programara el acto, especialmente para hacerlo lo más rápido que sea posible, cosa que ya se había ido logrando en muy buena forma.

Se levantó la sesión a las 20,30 horas

Sesión Extraordinaria De Directorio Celebrada En 12 De Diciembre De 1976.

Se abrió la sesión a las 12 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y con la siguiente asistencia:

Comandante	Don	Jorge Salas,
Segundo Comandante	"	Alberto Burcel,
Tercer Comandante	"	Enrique Chereau,
Cuarto Comandante	"	Mario Ilabaca,
Director Honorario	"	Enrique Phillips,
" "	"	Jorge Gaete,
" "	"	Guillermo Núñez,
Director de la 2a. Compañía	"	René Donoso,
" " " 3a. "	"	Tomás Rodríguez,
" " " 4a. "	"	Gustavo Hameau,
" " " 6a. "	"	José Ricart,
" " " 7a. "	"	Mauricio Galatzán,
" " " 8a. "	"	Raimundo Tolar,
" " " 9a. "	"	Enrique Grünwald,
" " " 10a. "	"	Juan Valdés,
" " " 11a. "	"	Mario Giagnoni,
" " " 12a. "	"	Salvador Nacrur,
" " " 13a. "	"	Juan Colombo,
" " " 14a. "	"	William Reid,
" " " 15a. "	"	Otto Fuchs,
" " " 16a. "	"	Jorge Parod,
" " " 17a. "	"	René Huerta,
" " " 19a. "	"	Luis González,
Capitán " " 1a. "	"	Próspero Bisquertt,
" " " 5a. "	"	Pedro de la Cerda,

y el Intendente que suscribe (Felipe Dawes) que actuó en subrogación del Secretario General.

El Superintendente excusó la inasistencia del Secretario General don Alberto Márquez, que se en-

contrala en el Parque O'Higgins supervisando las instalaciones que se ejecutaban con motivo del Ejercicio General que se realizaría en la tarde de este mismo día. Igualmente la del Tesorero General, que no alcanzo a ser avisado de esta reunión. Excusó también la inasistencia de los Directores Honorarios don Hernán Figueroa Anguita y don Guillermo Nuñez Beltramí

Acta. No había sido repartida el acta de la sesión celebrada el 1º de diciembre en curso.

Se dio cuenta y se trató:

Fallecimiento Del Director De La 5a. Compañía y Miembro Honorario Del Cuerpo Don Arturo Undurraga Prat. El Superintendente, poniéndose de pie expresó lo siguiente: "Señores miembros del Directorio: Con profunda tristeza y desaliento me ha correspondido citar a esta reunión extraordinaria del Directorio para darle cuenta oficialmente del fallecimiento del Director de la 5a. Compañía, voluntario don Arturo Undurraga Prat, ocurrido en la mañana de hoy. El señor Undurraga como estaba enterado el Directorio, fue sometido a una operación de la cual se estaba recuperando en forma extraordinaria, a tal punto que cuando el día de ayer el Cuarto Comandante ofreció llevarle un receptor de televisión para que se impusiera de algunos aspectos del Ejercicio General, le manifestó que no era necesario porque hoy día estaría en

su casa.

"El señor Undurraga se caracterizó en su paso por las filas por ser un hombre de extraordinario entusiasmo y de gran esfuerzo. Durante más de 50 años, que son los de su antigüedad fue desempeñando todos los cargos que el servicio tiene reservados para sus buenos servidores. Efectivamente, si se mira su hoja de servicios se podrá ver que desempeñó en primer lugar el cargo de Ayudante en su Compañía, luego fue Secretario, a continuación Ayudante General, volvió a su Compañía como Maquinista, más tarde se desempeñó como Teniente Segundo, después Teniente primero y Capitán. Por largo período fue Consejero de Disciplina y terminó su brillante hoja de servicios siendo Director desde el 30 de agosto del presente año.

"Al recibir el premio por 50 años de servicios se incorporó por ese solo hecho como Miembro Honorario del Cuerpo. Entre las anotaciones especiales se destacan las referentes a su participación disputando premios dentro de su Compañía y el premio de asistencia del Cuerpo. Efectivamente, figura en múltiples oportunidades dentro del equipo merecedor del Premio Dávila y figura también su nombre en el Cuadro de Honor del Cuerpo. Recibe el premio "La Llave" de la Quinta, que requiere de una asistencia realmente abnegada. El Superintendente debe también elegir

constancia que en el corto espacio en que se desempeñó como Director se destacó de inmediato por el entusiasmo que dedicó a la Comisión de Asuntos Administrativos, en la que le correspondió desempeñarse. Lo hizo en tal forma, que se logró que en la última sesión el Directorio pudiera conferir el Premio de Estímulo que dicha comisión le propone. Para el Superintendente que habla es extraordinariamente triste, como decía en un principio, dejar constancia de la pérdida que la institución sufre de uno de sus mejores servidores.

En seguida el Secretario General Subrogante dio lectura a los acuerdos propuestos por el Consejo de Oficiales Generales, que son los siguientes:

1°.— Dejar testimonio en el acta del profundo sentimiento de pesar causado por el fallecimiento del Director de la Quinta Compañía y Miembro Honorario del Cuerpo, don Arturo Undurraga Prat;

2°.— Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías por espacio de tres días a contar de hoy a las 20 horas y entorchada la puerta de aquél por el mismo lapso;

3°.— Citar al Cuerpo a sus funerales para el Lunes 13 del presente, a las 18 horas, en Recoleta esquina de Bellavista;

4°.— Autorizar a la Compañía para que concurra con su material;

5°.- Comisionar al Director de la 2a. Compañía, don René Donoso Fraínega, para que haga uso de la palaha en el Cementerio a nombre de la institución;
6°.- Enviar una nota de condolencia a la Quinta Compañía y otra a la familia;
7°.- Donar a la Caja de Socorros y Asistencia Médica la suma de $ 500.- en homenaje a la memoria del voluntario fallecido, y
8°.- Facultar al Comandante para que disponga las medidas que estime convenientes para solemnizar los funerales.

El Director de la 2a. Compañía manifestó lo siguiente: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio: A pesar de que en esta ocasión todos los Directores desearían hacer uso de la palaha para referirse a tan dilecto amigo como fue Arturo Undurraga Prat, en esta ocasión se me ha pedido que los represente. Esta institución del Directorio se ha caracterizado por formar en sí un núcleo de amistad que más que nunca se destacó con la presencia del ilustre caballero que fue nuestro gran amigo Arturo Undurraga. Muchas veces en el corto tiempo que tuvimos el agrado de contar con él, su palaha fue escuchada con atención. Recordamos todos que sin ir más lejos, en mi Comité de Miembros del Directorio habido en esta

misma sala, el sábado de la semana pasada, una palabra de él, fue el gesto que mostró la línea y el espíritu de cierta iniciativa. Bastó esa palabra tranquila, sencilla, como lo era su personalidad, para mostrarnos exactamente el camino para una mejor forma de actuar. Ese acuerdo perdurará entre nosotros como también ha de perdurar ese gesto, esa demostración palpable e imborrable de su espíritu de disciplina; ese mismo día sábado preocupado por su imposibilidad de poder asistir al Ejercicio Preparatorio, me pidió que en mi calidad de Director más antiguo expresara al señor Superintendente sus excusas. Esto demuestra exactamente su gran personalidad, su recia personalidad. Fue bombero ciento por ciento. Iniciado desde muy joven en el lejano año 1922, hasta la fecha siempre estuvo junto a sus compañeros bomberos y era un real amigo que al reunirse con sus viejos camaradas de 50 años de servicios para recordar la historia de nuestra institución, nos hacía sentir cómo vibraba con ser bombero, como sentía, cómo le alegraba ser miembro de su querida Quinta. En nombre de los Directores de Compañía dejo testimonio del pesar que nos embarga por el alejamiento tan sorpresivo de nuestro amigo Arturo Undurraga. Gracias señor Superintendente".

El Capitán de la 1a. Compañía expresó: "Señor Superintendente: En profunda emoción a nombre de la Pri-

nuestra Compañía deseamos hoy dar nuestro más profundo y sincero pésame a la Quinta con motivo de la partida de Arturo Undurraga, su Director, como si fuese un primerino más. Arturo Undurraga deja grandes y muy profundos amigos en la Primera. Siempre tuvo una frase de aliento para nosotros los jóvenes y cada vez que tuvimos oportunidad de departir con él lo hizo como si fuese un mozo más y nosotros supimos comprenderlo en todo lo que ello significaba. Es por eso que con gran emoción damos gracias al Señor, porque seguramente querrá recibir a este Quintino noble y de corazón profundo. Son estas mal hilvanadas palabras, producto de la impresión que me ha causado la muerte de tan querido Director y amigo nos asociamos los primerinos a este homenaje del Directorio y manifestamos nuestro particular afecto a la Quinta:

El Director de la 4a. Compañía manifestó: "Señor Superintendente: Traigo las palabras de amargura que siente la Quarta por el fallecimiento de don Arturo Undurraga. Con la 5a. Compañía siempre nos han vinculado lazos de mucha amistad, de profunda y sincera amistad, basados en esa amistad de grandes amigos de muchos años y en lo que es muy noble para nosotros, la competencia. Siempre hablamos con don Arturo sobre la rivalidad que existía entre la 4a. y la 5a. Compañías, de como nos alegrába-

nos con los triunfos de la Quinta y co_
mo se alegraban ellos con los triunfos
de la Cuarta. A nosotros los Cuartinos
nos ha causado profunda amargura su
desaparecimiento. Creo sinceramente que
el homenaje que se le rinde hoy día en
el salón de sesiones del Directorio del
Cuerpo debe ser complementado y será
el mejor homenaje a un bombero, procu_
rando que el ejercicio de esta tarde
sea impecable, que desfilemos como nun_
ca lo hemos hecho y que esté libre de
la mancha que cualquier detalle pue_
da empañar la Orden del Día del
Comandante."

El Director de la 12a. Compañía manifestó lo siguiente: "Señor Superintendente: No obstante las expresiones del Director de la 2a. Compañía, quiero exteriorizar ante el Directorio, el sentido pésame a la Quinta Compañía. El día viernes en que visité en la clínica a don Arturo Undurraga él me manifestó que su vida había estado llena de inconsecuencias y me expresó lo extraño que le parecía que a los 23 años hubiera sido Capitán de su Compañía y a los 70 Director de ella. En esa oportunidad, le hice ver que eso es fiel reflejo de lo que significa ser voluntario del Cuerpo de Bomberos. Solamente quiero agregar, señor Superintendente, con bastante emoción, con la emoción que embarga a mi Compañía, que no solamente el Cuerpo de Bomberos ha perdido un jirón de su historia, sino también la Patria."

El Capitán de la 5a. Compañía expresó: "Señor Superintendente: En nom_

bre de mi Compañía agradezco sumamente emocionado los homenajes del Directorio a quien fue hasta ayer nuestro Director. En realidad ha sido tan sorpresivo y penoso su alejamiento que solamente me resta decir muchas gracias por la adhesión que Uds. nos han brindado."

Se levantó la sesión a las 12,20 horas

Sesión Ordinaria De Directorio Celebrada En 15 De Diciembre De 1976.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y con la siguiente asistencia:

Comandante	don	Jorge Salas,
Cuarto Comandante	"	Mario Salaca,
Tesorero General	"	Mario Swinburn,
Intendente	"	Felipe Davos,
Director Honorario	"	Hernán Figueroa,
" "	"	Guillermo Morales,
" "	"	Sergio Dávila,
" "	"	Enrique Phillips,
" "	"	Jorge Gaete,
" "	"	Guillermo Núñez,
Director de la 2a. Compañía	"	René Donoso,
" " " 3a.	"	Tomás Rodríguez,
" " " 6a.	"	José Ricart,
" " " 7a.	"	Mauricio Galatgán,
" " " 8a.	"	Raimundo Tolar,
" " " 9a.	"	Enrique Grünwald,
" " " 10a.	"	Juan A. Valdés,
" " " 11a.	"	Mario Giacconi,
" " " 12a.	"	Salvador Nacrur,
" " " 13a.	"	Juan Colombo,
" " " 15a.	"	Otto Fuchs,
" " " 16a.	"	Jorge Tarud,
" " " 17a.	"	René Huenta,
" " " 19a.	"	Luis González,
Capitán " " 1a.	"	Próspero Bisquertt,
" " " 4a.	"	Gorgias Romeo,
" " " 5a.	"	Pedro de la Jerda,
" " " 14a.	"	Eduardo Vanni,
" " " 18a.	"	Jaime Miranda, y

el Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente excusó la inasistencia del Director de la 4a. Compañía don Gustavo Hameau y la del Director de la 14a Compañía don William Reid.

Actas. No habían sido distribuídas las actas de las sesiones celebradas en 1° y 12 de diciembre en curso.

1°.- Escrutinio de la Reconminación y Nominación de Miembros de la Directiva del Cuerpo Para El Año 1977.- De las notas con que 19 Compañías del Cuerpo (la 20a. se encontraba intervenida) comunicaron el resultado de la reconminación o nominación en su caso, obtenida por quienes desempeñarán los cargos de Oficial General y de Director de Compañía durante el año 1977, conforme a las opiniones emitidas por los voluntarios en la sesión que celebró cada una de ellas el día 8 de diciembre en curso, a las 15 horas, de conformidad con la citación del Secretario General del Cuerpo.

El Secretario General dio lectura a la transcripción de la parte pertinente de las actas, comunicadas por las Compañías.

Practicado el escrutinio, arrojó el siguiente resultado:

Para Superintendente:

Por don Gonzalo Figueroa Yáñez 15 reconminaciones
(la 1a., 3a., 4a., 6a., 7a., 9a., 10a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a., y 19a. Compañías).

Por don Sergio Davila Echauren — 1 nominación
(la 2a. Compañía).

Por don Domingo Duran Neumann — 1 nominación
(la 5a. Compañía).

Por don Guillermo Morales Beltramí — 1 nominación
(la 8a. Compañía).

Por don Salvador Nacrur del Canto — 1 nominación
(la 11a. Compañía).

Para Vicesuperintendente:

Por don Alfredo F. Fernández Romero — 18 nominaciones.
(la 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a. y 19a. Compañías).

Por don José Manuel Reyes Barros — 1 nominación
(la 11a. Compañía).

Para Comandante:

Por don Jorge Salas Cornejo — 15 nominaciones
(la 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14a., 16a., 17a., 18a. y 19a. Compañías).

Por don Fernando Lucas Bindis — 3 nominaciones
(la 1a., 9a. y 15a. Compañías).

Por don Gustavo Hameau Uribe — 1 nominación
(la 2a. Compañía).

Para Segundo Comandante:

Por don Alberto Bucchi Authieras 12 nominaciones
(La 4a., 6a., 7a., 8a., 11a., 12a., 13a., 14a., 16a., 17a., 18a. y 19a. Compañías).

Por don Gustavo Hameau Uribe 2 nominaciones
(La 9a. y 5a. Compañías).

Por don Eduardo Swinburn Herreros 2 nominaciones
(La 2a. y 9a. Compañías).

Por don Washington Argandoña Jarrasco 1 nominación
(La 1a. Compañía).

Por don Jorge Enisotti Solongo 1 nominación
(La 15a. Compañía).

Por don Enrique Chercan Reichhardt 1 nominación
(La 10a. Compañía).

Para Tercer Comandante :

Por don Enrique Chercan Reichhardt 12 nominaciones
(La 1a., 4a., 6a., 11a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a. y 19a. Compañías).

Por don Roberto Busquett Punti 3 nominaciones
(La 3a., 5a. y 7a. Compañías).

Por don Mario Flaboa Delgada 2 nominaciones
(La 2a. y 8a. Compañías)

Por don Sergio Aguayo Avila 1 nominación
(La 9a. Compañías)

Por don Juan Soltof Gaiate 1 nominación
(La 10a. Compañías)

Para Cuarto Comandante:

Por don Mario Tlaloca Quezada — 14 renominaciones
(La 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 9a., 11a., 12a., 13a., 14a., 16a., 17a., 18a. y 19a. Compañías).

Por don Lino Echenique Donoso — 2 nominaciones
(La 2a. y 8a. Compañías).

Por don Próspero Biaquette Tabala — 1 nominación
(La 1a. Compañía).

Por don José Bueno Martínez — 1 nominación
(La 10a. Compañía).

Por don Juan Soltof Gaiate — 1 nominación
(La 15a. Compañía).

Para Secretario General:

Por don Alberto Márquez Allison — 17 renominaciones
(La 1a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a. y 19a. Compañías).

Por don Juan Araya Martínez — 1 nominación
(La 2a. Compañía)

Por don Raimundo Tobar Olave — 1 nominación
(La 8a. Compañía).

El Superintendente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110, inciso segundo, del Reglamento General y conforme al escrutinio que antecede, proclamó renominados y nominado, en el caso del Vicesuperintendente para el

año 1977, a los siguientes Oficiales Generales: Superintendente a don Gonzalo Figueroa Yáñez, Vicesuperintendente a don Alfredo F. Fernández Romero; Comandante a don Jorge Salas Torrejón; Segundo Comandante a don Alberto Buccel Authierre; Tercer Comandante a don Enrique Chereau Reichhardt; Cuarto Comandante a don Mario Ilabaca Quezada y Secretario General a don Alberto Márquez Allison.

En seguida el Superintendente manifestó que debía dejar constancia de que fue informado por el Comandante don Jorge Salas que en razón de haber sido nominado en el cargo de Director de la 8a. Compañía para el año 1977, había decidido optar por el cargo de Comandante.

A continuación, el Superintendente manifestó: "Señores miembros del Directorio. En nombre de los Oficiales Generales renominados para el año 1977 en los cargos que hemos ejercido en el año 1976 me corresponde, en primer lugar, rogar a cada uno de los Directores que transmitan a sus respectivas Compañías los agradecimientos por el reconocimiento que esta votación implica respecto de la labor desarrollada en el año que está terminando y la manifestación de los Oficiales Generales a los que se les ha señalado para que continúen en sus cargos - la manifestación, digo - de su voluntad de seguir sirviendo al Cuerpo con el mayor entusiasmo dando lo mejor de ellos mismos para alcanzar un buen desempeño. He dicho en otra ocasión, en esta misma

sala, que los cargos que el Cuerpo de Bomberos de Santiago destina a sus servidores a cualquier nivel, son precisamente eso, cargos del servicio; que los voluntarios no deben ni buscarlos ni aspirar a ellos, pero que llamados por las Compañías o por su propia Compañía a servirlos deben poner de sí lo más que puedan. Es lo que harán los Oficiales Generales que han sido renominados en las funciones en que recién los he proclamado. En ocasiones como esta, el Superintendente normalmente hace una muy breve reseña de las principales labores realizadas en el año que termina y proyecta los problemas del Cuerpo para el año que ha de venir. Es lo que voy a intentar hacer en los próximos minutos.

El año 1976 se ha caracterizado, a mi entender, especialmente, por la búsqueda por parte de los Cuerpos de Bomberos de la República, junto con las autoridades designadas por el Supremo Gobierno, de un nuevo Estatuto que habrá de regir las relaciones de los Cuerpos de Bomberos con las autoridades públicas en los años por venir. Este Estatuto tendrá la categoría de una ley y por consiguiente es fundamental que contemple realmente las ambiciones y las expectativas de los Cuerpos de Bomberos. Ya he señalado en otras ocasiones en el Directorio que el Cuerpo de Bomberos de Santiago está representado por varios de sus miembros en la Comisión que se ha llamado interdisci-

plinaria mixta. Lo que se ha logrado en esta Comisión hasta el momento es estructurar desde un punto de vista legal la organización interna de los Cuerpos de Bomberos de Chile, elevando a la categoría de ley la organización privada que los Cuerpos se habían dado a través de lo que se denominó Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos y que ahora pasa a denominarse Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, con las atribuciones que en ese proyecto se están contemplando para ella, que son atribuciones de coordinación general de los Cuerpos de Bomberos con el Gobierno. Está pendiente, sin embargo lo que parece más importante en las discusiones que han tenido lugar en esta Comisión. Este es, la restructuración del régimen económico que ha de regir a los Cuerpos de Bomberos en el futuro. No ha habido acuerdo hasta el momento en este sentido especialmente con las autoridades del Ministerio de Hacienda, respecto a como han de consultarse los dineros correspondientes en moneda nacional y en moneda extranjera en el Presupuesto de la Nación. Cualquiera que sea el resultado de las conversaciones que están teniendo lugar, yo espero que el apoyo del Supremo Gobierno sea realmente considerable. Parece evidente que se puede adelantar un criterio y es que los fondos que el Gobierno ponga a disposición de los Cuerpos de Bom-

beros no van a ser en ningún caso suficientes para alcanzar a cubrir las necesidades más necesarias de un buen servicio. El país no pasa precisamente por una situación de holgura económica que pueda permitir al Gobierno dar lo que los Cuerpos de Bomberos están solicitando. Estamos naturalmente en la idea de poder obtener de la fuente fiscal lo más que se pueda, pero es evidente que vamos a tener que recurrir además a algún medio de financiamiento propio. En estas circunstancias, me parece necesario repetir lo que dije al asumir las funciones de Superintendente, en el sentido de que el año 1977 no va a ser un año facil en lo económico para los Cuerpos de Bomberos en general ni para el Cuerpo de Bomberos de Santiago particularmente. La suma contemplada en el Presupuesto Nacional para el año 1977, según ha podido ya saberse, no es la necesaria para la mantención del servicio en el pedestal, en la altura en que nosotros debemos y debemos tenerlo. Esto requiere, como digo, recurrir a fuentes de financiamiento propio. Y es por eso que el Consejo de Oficiales Generales ha estado estudiando y traerá al Directorio cuando lo estime oportuno algunos proyectos para ampliar el grado de ingresos de dinero por fuentes propias, especialmente de la renta de propiedades.

"En otro orden de consideraciones el Cuerpo habrá de afrontar en el

año que viene el estudio de la importación de algunas piezas de material mayor, una vez concluídas las gestiones de importación de los tres carros cisterna que han llegado y de los seis carros de transporte que están por llegar al término de este año. El señor Comandante está haciendo un estudio con el fin de determinar cuales van a ser las piezas de material mayor que deberán ser reemplazadas. Este es un problema que el Directorio habrá de resolver también en el año próximo. Finalmente, no está ajeno al interés y a la preocupación de los Oficiales Generales lo que ya se ha repetido también en el Directorio en otras ocasiones. Esto es, que existen Compañías que no cuentan con el sitio físico adecuado para desempeñar la función bomberil que se les tiene encomendada. En el presente año se construyó la sala de material mayor de la 13a. Compañía y el cuartel de la 17a. Compañía, asuntos que el Superintendente en el año anterior señaló que se solucionarían. Me es grato señalar que así se ha hecho. En el año que viene debe encararse el grave problema que afrontan respecto de sus cuarteles, la 16a. y la 18a. Compañías, una de las cuales, habrá en todo caso de ser contemplada la posibilidad de buscar o encontrar un nuevo cuartel para que la otra lo haga en el año 1978 si las condiciones económicas del fuerzo así lo permiten. El Su-

superintendente hará una exposición más acabada sobre este mismo tema al Directorio que iniciará sus funciones a partir del 1º de enero próximo. Concluyo estas palabras reiterando a los señores Directores los agradecimientos de los Oficiales Generales, que me lo han solicitado así, para que los transmitan a sus Compañías, por el honor que ha significado para cada uno haber sido renominados en los puestos, lo que nos permitirá seguir sirviendo a la institución durante un año más.
Muchas Gracias.

2º.- Renuncia Del Vicesuperintendente Nominado Para 1977.- Se dio cuenta de la renuncia presentada por el Vicesuperintendente nominado para el año 1977, voluntario honorario de la 6a. Compañía don Alfredo F. Fernández Romero.

El Director de la 6a. Compañía manifestó lo siguiente: "Señores miembros del Directorio: Hace un instante se conoció el resultado de las renominaciones de Oficiales Generales para el año 1977 y al escuchar el resultado de la nominación para Vicesuperintendente no he podido menos que sentir la más honda emoción y el más legítimo orgullo de ser bombero de esta noble Institución. Se ha nominado a Alfredo Fernández Romero, quien desde su lecho de enfermo debe haber sentido profunda gratitud al ser como los Salesianos del Fuego llevan con estricta propiedad ese apelativo, probado esto por esa forma de exteriorizar su reconocimiento a este viejo y brillante

servidor.

"Si bien es cierto que ello refleja nobleza para actuar de parte de nuestros voluntarios, no puedo dejar de reconocer que ha sido la cariñosa presentación de su postulación hecha por los señores Directores de Compañía lo que hizo posible esta feliz gestión.

"Con profunda fe en los destinos de nuestra institución, en nombre de Alfredo Fernández Romero, cuyo pensamiento creo interpretar, y en el de mi Compañía y mío propio, muchas gracias."

En seguida el Secretario General dio lectura a la nota de renuncia enviada por don Alfredo F. Fernández Romero que dice lo siguiente:

"Estimado señor Superintendente y amigo:

"Una repentina enfermedad, con graves complicaciones posteriores, súbitamente me alejó de las funciones del cargo de Vicesuperintendente, que venía desempeñando desde el 25 de octubre de 1972. Durante el prolongado período que ha transcurrido desde que me encuentro privado de toda actividad física, permanentemente he recibido las más variadas manifestaciones de aprecio del Directorio y de numerosos voluntarios del Cuerpo. Muchas de esas expresiones han sido de alabanzas a mi labor o constituyen elogios que comprometen mi gratitud, tanto por la generosidad de sus conceptos como porque éstos han sido vertidos por distinguidos miem-

bros de la institución. A todos ellos testimonio mi reconocimiento.

"No obstante la imposibilidad manifiesta en que me encuentro de poder servir cargo alguno, verificadas las nominaciones y renominaciones de los Oficiales Generales para 1977, las Compañías, con la sola excepción de una de ellas que nominó a un destacado voluntario del Cuerpo, me han honrado con la reelección como Vicesuperintendente por quinta vez consecutiva. Comprendo perfectamente que esa designación, en sí, constituye un homenaje y que la actitud que lo inspiró es propia de la elevación de espíritu que anima a los componentes de nuestra institución. Por lo tanto, estimo en todo su valor y mérito la forma tan noble en que se me ha distinguido y declaro que aún cuando no me considero acreedor a ello, me es muy alentador recibir de una institución en la cual sus componentes se caracterizan por su franqueza, esta demostración tan amplia de elevación moral. Ante tanta magnanimidad procedería que correspondiera con cualquier sacrificio afrontando las responsabilidades del cargo de Vicesuperintendente por un nuevo período, pero lamentablemente me encuentro aún en condiciones físicas tan precarias que mi convalescencia sin duda alguna se prolongará. Esto me imposibilita para el desempeño de cualquier actividad y, por lo tanto, comunico a Ud. señor Superintendente, mi determinación irrevocable de renunciar al

cargo de Vicesuperintendente del Cuerpo para el año 1977.

"Quiero repetir mi reconocimiento al Directorio por las demostraciones de afecto de que me ha hecho objeto, expreso a los Oficiales Generales, a los Oficiales de la Comandancia y al personal de la Secretaría General las manifestaciones de mi más profundo aprecio, digo a todos los voluntarios cuanto me honra pertenecer a las filas de tan singular institución y en la persona de Ud, señor Superintendente, manifiesto a quienes me distinguen con su amistad que por mi parte esos sentimientos son recíprocos e invariables.

"Saluda con especial atención al señor Superintendente, su amigo que guarda de Ud. gratos recuerdos. (Fdo) Alfredo F. Fernández Romero."

El Superintendente propuso que en razón de los fundamentos de la renuncia esta fuera aceptada.

Fue aceptada.

3.- Renuncia del Segundo Comandante Renominado Para 1977.- De la renuncia presentada por el Segundo Comandante renominado por las Compañías para 1977, voluntario honorario de la 4a Compañía, don Alberto Bucci Anthiérne, que dice lo siguiente:

"Señor Superintendente:

"Aún cuando no se ha practicado el escrutinio de las nominaciones y renominaciones de Oficiales Generales del

cuerpo para 1977, he podido imponerme de que resulté renominado por una mayoría que, a mi juicio, no prestigia el cargo de Segundo Comandante. Por tal razón, considero que no debo asumirlo, sino dejar al Cuerpo en libertad de acción para que encuentre a quien encomendar esas funciones, brindándole mayor respaldo.

"Formulo, pues, por su digno intermedio la renuncia al cargo de Segundo Comandante para 1977 y al hacerlo, dejo constancia de mi gratitud por las muestras de consideración recibidas de los miembros del Directorio y muy particularmente de los Oficiales Generales y agradezco la colaboración que me brindaron los Oficiales de la Comandancia.

"Especialmente quiero dejar testimonio de mi reconocimiento hacia el Comandante don Jorge Salas Forrejón y mis colegas Comandantes por la confianza con que me distinguieron.

"Saluda a Vd. muy atentamente, (Fdo) Alberto Bucel Authiérre."

El Superintendente ofreció la palabra al respecto.

En seguida se procedió a votarla.

El Superintendente precisó que los Directores que desearan rechazar la renuncia debían colocar la palabra "no" y aquellos que quisieran aceptarla, la palabra "si".

El resultado de la votación fue la siguiente:

Por el rechazo	19 votos
Por la aceptación	12 votos

El Superintendente declaró rechazada la renuncia presentada por el Segundo Comandante que había sido renominado para 1977 don Alberto Buccel Authiéraz.

4º- Renuncia Del tercer Comandante Renominado Para 1977.- De la renuncia presentada por el tercer Comandante renominado por las Compañías para 1977, voluntario honorario de la 9a. Compañía don Enrique Chereau Reichhardt, que dice lo siguiente:

"Señor Superintendente:

"He tomado conocimiento de la renominación como Tercer Comandante del Cuerpo que alcancé en el acto realizado por las Compañías el reciente día 8 del presente, que sólo sobrepasa en una a la mayoría absoluta.

"Considero que es indispensable contar con una mayor confianza para poder desempeñar esas funciones de mando y, por lo tanto, tengo en presentar a la consideración del Directorio, por su digno intermedio, la renuncia al cargo de Tercer Comandante para 1977. Al hacerlo, hago llegar a cada uno de los miembros del Directorio y muy especialmente a los Comandantes, como igualmente a los Oficiales de la Comandancia, mi gratitud por las permanentes manifestaciones de amistad y de aprecio que me han brindado.

"Saluda a Ud. muy atentamente

(Fdo.) Enrique Cheneau Reichhardt."

El Superintendente ofreció la palabra sobre esta renuncia.

En seguida se procedió a votarla en la misma forma en que se votó la renuncia del Segundo Comandante, con el siguiente resultado:

Por rechazo	16 votos
Por la aceptación	15 votos

El Superintendente declaró rechazada la renuncia presentada por el Tercer Comandante que había sido renominado para 1977, don Enrique Cheneau Reichhardt.

5°.- Nominación de Vicesuperintendente Para 1977.- El Superintendente manifestó que en razón de las renuncias que se acababan de tratar, correspondía citar al cuerpo para la nominación de Vicesuperintendente para el año 1977. Propuso convocar a las Compañías con ese objeto para el lunes 27 de diciembre en curso a las 19.30 horas, en razón de la muy variada labor que había que cumplir la semana próxima, tanto por la repartición de premios como por la distribución de juguetes para los hijos del personal reunido y otros actos. La sesión extraordinaria del Directorio para realizar el escrutinio se efectuaría el miércoles 29 de diciembre, también a las 19.30 horas.

Así fue acordado.

El Superintendente manifestó que

conforme a lo dispuesto por el Art. 77, Nº 5º del Reglamento General, las Compañías cuentan con dos días de plazo para transcribir la parte pertinente del acta. Propuso al Directorio que el vencimiento de dicho plazo se fijara en el miércoles 29, a las 17 horas, con el objeto de que pudieran preparanse el escrutinio.

Así fue acordado.

6º- Proposición del Superintendente Para conferir la calidad De Director Honorario Del Cuerpo Al Voluntario Honorario De la 6a. Compañía Don Alfredo Fernández Romero - De la proposición del Superintendente para conferir la calidad de Director Honorario del Cuerpo al voluntario honorario de la 6a. Compañía don Alfredo F. Fernández Romero que dice lo siguiente:

"Señor Secretario General:

"Ruego a Ud. quiera dar cuenta al Directorio en su próxima sesión ordinaria, de la proposición que formulo por medio de la presente, en conformidad con lo dispuesto por el Art. 45 del Reglamento General, en el sentido que se otorgue el título de Director Honorario de la institución al voluntario honorario de la 6a. Compañía, y ex-Vicesuperintendente del Cuerpo, don Alfredo F. Fernández Romero.

"Estoy cierto que con esta proposición interpreto calalmente los deseos del Directorio de ver rein-

consonado a su seno a uno de los servidores más ilustres con que cuenta la institución, y poder seguir aprovechando en él su consejo oportuno, su gran experiencia y su recia personalidad, de los que se ha visto desprovisto en razón de circunstancias reglamentarias que lo han obligado a abandonar el cargo de Vicesuperintendente que servió hasta hace algunos días.

"Parece inoficioso hacer una presentación detallada de lo que ha sido la vida bomberil del señor Fernández, tanto porque ello corresponderá a la Comisión que habrá que sortearse y que ponderará los merecimientos de la persona propuesta, como porque todos los miembros del Directorio conocen de sobra lo que ha significado su paso por nuestras filas. Bastará, por lo tanto, una breve síntesis de su hoja de servicios.

"El señor Fernández ingresó a la 10a. Compañía durante el año 1927, renunció a ella tres años después, para reincorporarse a la misma unidad el año 1932. En su paso por la "Bomba Compañía" sirvió los cargos de Secretario durante casi 2 años, y Teniente 1° el año 1935.

"Durante el año 1937, don Alfredo Fernández renunció a la 10a. Compañía, para incorporarse a la 6a. Compañía, a la cual pertenece hasta el día de hoy. En esta última unidad se desempeñó como Secretario en varias oportunidades, fue Consejero de Disciplina, Teniente 2° en 1942 y 1943 y concluyó desempe-

ñándose como Capitán desde el 13 de octubre de 1944 y hasta el 31 de diciembre de 1945. Desempeñaba precisamente este último cargo cuando las Compañías se fijaron en él para llevarlo al puesto de Tercer Comandante de la institución, cargo que desempeñó desde el 1° de enero de 1946 y hasta el 27 de enero de 1947.

"Volvió el señor Fernández al seno del Directorio el año 1948, esta vez como Director de la 6a. Compañía, la que lo eligió nuevamente en dicho cargo los años 1950, 1951, 1952, 1964, 1965, 1969, 1970 y 1971. Y en los períodos en que no fuera elegido Oficial de su Compañía o no se desempeñara como Oficial General, su hoja de servicios anota que fue Consejero de Disciplina y que pertenció a la Comisión Revisora de Libros de la 6a. Compañía.

"Finalmente, las Compañías lo eligieron Secretario General de la Institución a partir del 15 de enero de 1971, cargo que desempeñó hasta el 25 de octubre de 1972, ocasión en que fue elegido Vicesuperintendente del Cuerpo. Sólo las circunstancias reglamentarias que impiden que un cargo permanezca sin ser desempeñado por su titular por más de 3 meses y la grave enfermedad que lo ha aquejado en los últimos tiempos, impidieron que don Alfredo Fernández Romero continuara sirviendo el cargo de Vicesuperintendente del Cuerpo. El viejo luchador bomberil ha caído rola-

mente porque le faltó energía corporal lo que le sobra en entusiasmo y en celo por la causa bomberil.

"Si se echa una mirada rápida a la hoja de servicios que he querido resumir, se verá que el señor Fernández desempeñó todos los cargos a que fue llamado, hasta el límite mismo de su resistencia corporal, y por el largo lapso en que ha vestido la cotona del bombero voluntario, esto es por más de 45 años. Debe agregarse que precisamente por el entusiasmo y espíritu de servicio que lo han caracterizado, su compañía le concedió la medalla de Honra, que es el premio de mayor valer espiritual, que la Ca. otorga sólo a aquellos voluntarios que por sus méritos y servicios se hacen acreedores a tan alto galardón.

"Me correspondió conocer realmente al señor Fernández cuando las compañías me eligieron Secretario General, y él había sido elegido Vicesuperintendente. En circunstancias que en 1973 se me eligió en el más alto cargo de la institución, el señor Fernández se convirtió en el más leal amigo y en el más experimentado consejero. Pude entonces apreciar en su verdadero valor los méritos que adornan su figura. Entre ellos, me parece que debo resaltar primeramente el de la lealtad inquebrantable para quien se desempeña como jefe de la institución, lealtad de la que dio fé en múltiples oportunidades. A continuación, creo de justicia resaltar su inmenso deseo de trabajo, su entusiasmo sin límites por la idea bomberil, el consejo oportuno,

la experiencia decantada en largos años de servicios, la inteligencia clara y la serenidumbre de su carácter. Precisamente estaba moderando los ímpetus naturales con que los Oficiales Generales defienden sus respectivos puntos de vista en el consejo que los reúne, y hacia derecho de su bonhomía y experiencias bomberiles, cuando el ataque de que fue víctima le imposibilitó continuar desempeñando el papel que las Compañías le habían confiado.

La circunstancia de que don Alfredo Fernández no pueda continuar sirviendo el cargo de Vicesuperintendente no debe ser obstáculo para que el Directorio se vea privado de su experiencia, entusiasmo y sabio consejo. Es por eso que creo que interpreto el sentir unánime del Directorio cuando propongo que se le confiera el título de Director Honorario de la institución, lo que le permitirá incorporarse al seno del organismo máximo del fuego.

"Saluda atte. al señor Secretario General, (Fdo.) Gonzalo Figueroa y Díaz, Superintendente".

El Superintendente manifestó que conforme a lo dispuesto en el Art. 96 del Reglamento General se procedería a sortear la Comisión informante. Informó que se había excluido de la nomina de Directores para la posible integración de esa Comisión al Director de la 1a. Compañía por ser la del proponente, al Director de la 6a. Compañía por

ser la del propuesto y a la 5a. y la 20a. Compañías por no estar representadas en este momento por Directores titulares.

Efectuado el sorteo, le correspondió integrar la Comisión informante respectiva al los Directores de la 2a., 10a. y 15a. Compañías. Dicho informe debería ser presentado antes de la sesión ordinaria del mes de enero.

El Director de la 6a. Compañía manifestó lo siguiente:

"Señores miembros del Directorio:

"Sinceramente me siento impulsado a elevar mi voz agradecida y fraternalmente emocionada por haber escuchado la propuesta que formuló el señor Superintendente para que se confiera el título de Director Honorario al voluntario honorario de mi Compañía don Alfredo Fernández.

"Al enunciar el recuento de tantas y tan distinguidas actuaciones del señor Fernández no he podido menos que sentirme profundamente halagado de ser amigo y compañero de ideales de tan preclaro servidor de la institución. La síntesis tan perfecta de su hoja de servicios hace innecesario que agregue algo más. Sólo deseo terminar expresando a Ud señor Superintendente y a los señores Directores de la 2a., 10a. y 15a. Compañías mi anticipado reconocimiento por la labor que les corresponderá desarrollar para dar cumplimiento a la Comisión que les ha correspondido."

7º- Modificación Del Reglamento De la 3a. Compañía.- Se informó que la Comisión de Asuntos Reglamentarios acordó informar favorablemente las reformas introducidas por la 3a. Compañía en el artículo 85 de su Reglamento, que se refiere al uniforme pero haciendo presente que con la facultad de poder usar pantalón negro en su uniforme de parada, podría producirse disconformidad con respecto al resto de las Compañías en caso de una formación del Cuerpo. Se informó también que el Consejo de Oficiales Generales sugirió a la Compañía precisar que el uso de pantalón negro quedaba circunscripto a los actos internos, a lo que dicha Compañía accedió. Por lo tanto, la referida Comisión y el Consejo de Oficiales Generales informaron favorablemente las modificaciones aludidas, que son las siguientes:

"... de siete botones de metal amarillo, los cuales llevarán el número tres en relieve, y a cada lado del cuello un número tres del mismo metal que el de los botones, tendrá además ...

"... casacas superpuestas del mismo metal en forma de escamas; pantalón recto, blanco o negro a usarse de acuerdo a lo que indique la citación correspondiente en actos internos de la Compañía, guantes blancos, calcetines y zapatos negros lisos, casco con el número tres ..."

Fueron aprobadas las reformas

8º.- Nómina De Directores y Capitanes De Compañía Para 1977.- Conforme a lo informado por las Compañías en las respectivas comunicaciones, el Directorio tomó conocimiento de que renominaron, o nominaron en su caso, a los siguientes voluntarios para servir los cargos de Director y Capitán para 1977:

Cías.	Director:	Capitán:
1a.	Don Arturo Grez Moura	Don Próspero Bisquertt Z.
2a.	" René Donoso Fránega	" Washington Argandoña C.
3a.	" Tomás Rodríguez Pelaéz	" Francisco Carrancá A.
4a.	" Gustavo Hameau Uribe	" Gorgias Romero G.
5a.	" Arturo Undurraga Prat. (Falleció el 12 de diciembre).	" Pedro de la Cerda S.
6a.	Don José Ricart García	" Juan Soltof G.
7a.	" Mauricio Galatzán Zeltzer	" Fernando Cuevas B.
8a.	" Jorge Salas Torrejón	" Julio Peñafiel S.
9a.	" Enrique Grünwald S.	" Roberto Busquets P.
10a.	" Juan A. Valdés Moreno.	" José Bueno M.
11a.	" Mario Giagnoni Moreno	" Roberto Morelli V.
12a.	" Salvador Lacruz del Canto	" Manuel Carvajal E.
13a.	" Juan Colombo Salvadori	" Zvonimir Matijevic E.
14a.	" John Yeomans Aspinall	" Eduardo Vanni E.
15a.	" Rodolfo Villaseca Hermann	" Cristian Michell R.
16a.	" Jorge Parod Espina	" Guillermo Hernández D.
17a.	" René Huerta Cañas	" Jorge Huerta C.
18a.	" Oscar Vargas Guajardo	" Jaime Miranda G.
19a.	" Luis González Espinoza	" Miguel Castillo F.

9º.- Despedida Del Director De La 18a. Compañía Ruben Niño.- De una nota del ex Director de la 18a. Compañía don Rubén Niño, por la cual se despidió de los miembros del Directorio con motivo

de haberle sido aceptada la renuncia al cargo, en razón de haber trasladado su residencia a Valparaíso. En ella agradece la comprensión y las muestras de afecto con que se le distinguió, tiene especiales expresiones de gratitud para el ex Vicesuperintendente don Alfredo Fernández y se pone a disposición de todos sus ex colegas.
Al archivo.

10.- Fiesta De Navidad Para Los Hijos Del Personal Rentado.- El Superintendente manifestó que el Consejo de Oficiales Generales autorizó, como en años anteriores, la realización de la fiesta de navidad para los hijos del personal rentado de la institución, en la cual el Cuerpo entrega regalos, obsequia golosinas y brinda entretenciones a los hijos de sus servidores. Informó que dicha fiesta se llevará a efecto en el cuartel de la 13a. Compañía, que fue gentilmente ofrecido por su Director y tendrá lugar el miércoles 22 del presente, a las 18,30 horas. Invitó a los miembros del Directorio a participar en esta reunión, con el fin de que se acentuara el carácter afectuoso que ella debe tener.

11.- Inauguración Del Cuartel De La 17a. Compañía.- El Director de la 17a. Compañía manifestó que desea hacer presente a los miembros del Directorio, que han hecho posible que su Compañía cuente con nuevo cuartel la invitación que les

había formulado para que asistan a la inauguración, que tendrá lugar el viernes 17 del presente, a las 20,30 horas. Agregó que los agradecimientos de su Compañía y la invitación misma era extensiva a los Capitanes de todas las Compañías.

12º.- Reconocimiento Por Labor Del Vice-superintendente.- El Director Honorario don Enrique Phillips manifestó lo siguiente:

¡Señor Superintendente: En el momento en que se dio cuenta de la renuncia del Vicesuperintendente para el próximo año comprendí que aunque lo deseara no podría decir nada con ese motivo, dado el caracter indeclinable en que fue presentada. Posteriormente, cuando se dio cuenta de la presentación hecha por el señor Superintendente para que se confiera la distinción de Director Honorario, también sabía que no era procedente que dijera absolutamente nada. Pero ahora, ya al final de la sesión y cuando el compañero Fernández dejó su cargo en el Directorio y cuando en este instante es simplemente un voluntario del Cuerpo como cualquiera de nosotros - muy distinguido por lo demás - solo quiero hacer un recuerdo de él en su calidad de Presidente del Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo. A mi me ha tocado por muchos años formar parte de ese organismo y sin menos-

caban la actuación de ninguno de los que precedieron a Alfredo Fernández, pues do decir que su devoción por levantar la Caja de Socorros, por hacerla algo activa, por darle toda la importancia que realmente debe tener es necesario hacerle presente en el seno del Directorio. Yo sé que Alfredo Fernández seguramente va a contar - y así lo espero - con el voto prácticamente unánime de los miembros del Directorio para que vuelva a estar entre nosotros, pero en el momento en que se aleja de esa función, me refiero a la Caja de Socorros, por haber renunciado al cargo que lo hacía Presidente de su Consejo, que quiero dejar testimonio no sólo del sentimiento personal que me liga a él sino al mismo tiempo, de la pérdida que significa para la Caja misma el que no la presida un hombre de tanta actividad y de tanta devoción por ella como don Alfredo Fernández.

13º.- Distribución De Premios.- El Director de la 2a. Compañía manifestó que como el día 20 de diciembre algunas Compañías tienen ceremonias en sus cuarteles, consultaba la hora en que se haría el fuego para la repartición de premios.

El Superintendente manifestó que el fuego será citado en la Plaguela del Bombero a las 19,30 horas, o sea exactamente a la misma hora que en los últimos tres años.

Se levantó la sesión a las 19,30 horas.

Sesión Extraordinaria De Directorio En 29 De Diciembre De 1976.

Se abrió la sesión a las 19. horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y con la siguiente asistencia:

Comandante	Don	Jorge Salas,
Cuarto Comandante	"	Mario Slaloca,
Tesorero General	"	Mario Swinburn,
Intendente	"	Felipe Davies,
Director Honorario	"	Guillermo Morales,
" "	"	Sergio Dávila,
" "	"	Enrique Phillipps,
" "	"	Jorge Gaete,
" "	"	Guillermo Muñoz,
Director de la 2a. Compañía	"	René Donoso,
" " " 3a. "	"	Tomás Rodríguez,
" " " 4a. "	"	Gustavo Hamilton,
" " " 5a. "	"	Mario Errázuriz,
" " " 6a. "	"	José Ricant,
" " " 7a. "	"	Mauricio Galatzan,
" " " 9a. "	"	Enrique Grunwald,
" " " 10a. "	"	Juan A. Valdés,
" " " 11a. "	"	Mario Giaconi,
" " " 12a. "	"	Salvador Ulloa,
" " " 13a. "	"	Juan Colombo,
" " " 14a. "	"	William Reid,
" " " 15a. "	"	Otto Fuchs,
" " " 16a. "	"	Jorge Parod,
" " " 17a. "	"	René Huneeus,
" " " 19a. "	"	Luis González,
Capitán " " 8a. "	"	Julio Peñafiel, y

el Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente excusó la inasistencia del Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita y la del Director de la 8a. Compañía don Raúl

mundo Estar que era reemplazado por su Capitán don Julio Peñafiel.

Actas.- No se habían distribuído las actas de las sesiones celebradas en 1°, 12 y 15 de diciembre en curso.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- Elección De Director De la Sa. Compañía. De la nota N° 134 del 27 de diciembre de la Sa Compañía, en la que comunicó que en sesión celebrada en esa misma fecha fue nominado Director por el resto del presente año y para 1977, el voluntario honorario Don Mario Enráziz Barros.

El Superintendente manifestó que se incorporaba al Directorio como Director de la Sa. Compañía, un voluntario que tiene en el Cuerpo una extensa, larga y muy fructífera carrera bomberil. Efectivamente, don Mario Enráguiz Barros ha servido en la Sa. Compañía y en el Cuerpo prácticamente en todos los cargos que el servicio reserva a sus mejores servidores. Su hoja de servicios señala que ha sido Ayudante, Ayudante General, Teniente 2°, Teniente 1°, Maquinista, Capitán, Secretario, Tesorero, Director, Cuarto Comandante y Consejero de Disciplina en muchas oportunidades. Ha prendido en su pecho el premio por 20 años de servicios y siguió el curso Técnicos de la Comandancia en el año 1958. Expresó que el señor Enráguiz no llega a un organismo que desconozca, ya que ha sido Director de su Compa-

rá en varias oportunidades. En nombre del Directorio y muy especialmente de los Oficiales Generales y suyo propio le dio la bienvenida en este organismo y le hizo presente la simpatía con que todos los miembros del Directorio secundarían colaboración a su gestión para que fuera lo más provechosa posible.

El Director de la 5a. Compañía agradeció las palabras del Superintendente para recibirlo en el Directorio. Manifestó que solamente quería decir que, en efecto le había correspondido servir en su Compañía diferentes cargos. Agregó que como Director de la Quinta, trataría de que su Compañía se mantenga totalmente integrada a nuestra institución, como siempre lo ha estado, y que sea una fiel servidora del Cuerpo de Bomberos de Santiago como un número más entre todas. En cuanto a su labor, dadas las limitaciones humanas, expresó que trataría que fuera lo más positiva para el bien de la institución.

2°.- Escrutinio De la Nominación De Vicesuperintendente Para 1977.- De las notas con que 19 Compañías del Cuerpo (la 20a. se encontraba intervenida) comunicaron el resultado de la nominación obtenida para designar al Vicesuperintendente del Cuerpo para el año 1977, conforme a las opiniones emitidas en cada una de ellas el día 27 de diciembre en curso, conforme a la citación del Secretario General.

El Secretario General dio lectura a

la transcripción de la parte pertinente de las actas, comunicada por las Compañías.

Practicado el escrutinio, arrojó el siguiente resultado:

Por don John Yeomans 11 nominaciones
(La 1a., 6a., 7a., 10a., 12a., 13a., 14a., 16a., 17a., 18a., y 19a. Compañías).

Por don José Manuel Beytía Barrios 6 nominaciones
(La 2a., 4a., 5a., 8a., 11a. y 15a. Compañías).

Por don René Donoso Fráinega 1 nominación
(La 2a. Compañía)

Por don Enrique Grimwald Shischkoff. 1 nominación.
(La 9a. Compañía).

En consecuencia, el Superintendente proclamó en el cargo de Vicesuperintendente para el año 1977 al voluntario honorario de la 14a. Compañía don John Yeomans Aspinall.

El Superintendente manifestó en seguida que tampoco es un desconocido para los miembros del Directorio el voluntario don John Yeomans. Señaló que es fundador de su Compañía y la ha servido con gran entusiasmo hasta el día de hoy. Ha ejercido en ella variados cargos del servicio activo, culminando en ese aspecto con el de Capitán. Luego fue Guarto Comandante de la Institución por espacio de un año y

medio y también Director de su Compañía. Como se demuestra por su hoja de servicios don John Yeomans es un entusiasta bombero. Por lo tanto, está seguro que pondría en el ejercicio de su cargo el mismo entusiasmo de siempre.

3º_ Renuncia Del Segundo Comandante Renominado Para El Año 1977._ De la renuncia presentada al cargo de Segundo Comandante, renominado para 1977, por el voluntario honorario de la 4a. Compañía don Alberto Buxcel Authiévre que dice lo siguiente:

• Señor Secretario General:

Acuso recibo de su atenta nota Nº 1.440, del 16 del presente mes, en la cual se sirvió comunicarme que el Directorio, impuesto de la renuncia que formulara al cargo de Segundo Comandante del Cuerpo para el año 1977, procedió a rechazarla.

"En atención a que el resultado de la votación que hubo al respecto en cierto modo repite el que se produjo en mi renominación por las Compañías en el referido cargo, debo insistir en mi decisión de renunciar al desempeño de esas funciones, a partir del 1º de enero de 1977.

"Saluda a Ud. muy atentamente, su Affmo. amigo y S. S. (Fdo.) Alberto Buxcel Authiévre".

El Superintendente manifestó que

cuando el actual Segundo Comandante, renominado para 1977, le trajo esta renuncia le solicitó que hiciera presente al Directorio su deseo de que no fuera votada en esta sesión porque su decisión definitiva es la de retirarse del cargo que está ejerciendo y para el cual fue renominado. Su petición es la de que se le dé por aceptada sin mayor discusión. En seguida el Superintendente propuso a acceder a lo solicitado por el Segundo Comandante electo don Alberto Bucel y pidió que fuera aceptada su renuncia.

Así fue acordado.

El Superintendente propuso al Directorio citar a las Compañías con el fin de que nominen Segundo Comandante para 1977, para el Lunes 3 de enero, a las 19,30 horas y realizar el escrutinio en la reunión ordinaria que celebrará el Directorio el miercoles 5 de dicho mes. Hizo presente que si es aprobada esta proposición, deberá indicarse a las Compañías que para poder realizar el escrutinio el día miércoles deberán enviar las correspondientes comunicaciones a más tardar el mismo día 5 de enero, a las 17 horas. O sea, proceder en la misma forma que para la reciente nominación de Vicesuperintendente.

Así fue acordado.

El Director de la 12a. Compañía manifestó que lamentaba la decisión del Segundo Comandante don Alberto Bucel y dejaba constancia del sentimiento de su Compañía

por su alejamiento.

4º- Agradecimiento Del Director Honorario Don Enrique Phillips Por Saludos Recibidos Con Motivo De Fin De Año.- El Director Honorario don Enrique Phillips manifestó que había recibido numerosos saludos con motivo de las festividades de pascua y de fin de año, como seguramente los habrían recibido todos los miembros del Directorio. Quiso aprovechar la oportunidad para agradecerlos muy cordialmente y al mismo tiempo manifestar los mismos buenos deseos que tuvieron para con él tanto a los miembros del Directorio como a todos los voluntarios.

5º- Comidas de Camaradería De Los Miembros Del Directorio.- El Director de la 10a. Compañía manifestó que deseaba que se tomara en consideración una idea que había nacido en su compañía; la de hacer extensiva la comida que tienen mensualmente los miembros del Directorio a los Capitanes de Compañía. Dijo que hacía esta petición porque por diferentes motivos había estado en el mes de diciembre en los cuarteles de la 3a. y 6a. Compañías y pudo convivir con los capitanes, con los Ayudantes Generales, Directores y con los Comandantes; lo que estima que lleva a una mejor marcha de las Compañías.

El Superintendente manifestó que dichas comidas no son oficiales de la institución. Por consiguiente no corresponde resolver sobre este asunto en el

Directorio. Señaló que adhieren a ellas las personas a quienes las compañías invitantes les solicitan que lo hagan. Como la próxima comida se realizaría al parecer en la 19a. compañía dijo que seguramente su Director tomaría en consideración las palabras del Director de la 10a. y podría pedir que adhieran también los Capitanes y quien a él le parezca.

6°.- Alcance Formulado Por El Superintendente.- El Superintendente manifestó que normalmente antes de la elección de un Oficial General se realizan reuniones, que también son informales, porque no se contemplan en el Reglamento General, que se han dado en llamar reuniones de Directores o reunión de Capitanes y que tienen por objeto procurar acuerdo para prestigiar las nominaciones que se realizan. Luego muy posible, como tendrá que nominarse Segundo Comandante, que los Capitanes también lo hagan en esta oportunidad. Pidió a los Directores de Compañías que transmitieran a los Capitanes y dijo a los Capitanes que se encontraban presentes en la sala en reemplazo de sus Directores, que transmitieran a sus Compañías que la idea básica que dio origen a tales reuniones es la de ponerse de acuerdo previamente con el objeto de que los cargos se confíen a los voluntarios por nominaciones prestigiadas.

Se levantó la sesión a las 20 horas.

Sesión Ordinaria De Directorio Celebrada En 5 De Enero De 1977.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Comandante		don Jorge Salas,
Cuarto Comandante		" Mario Palacios,
Intendente		" Felipe Dawes,
Director Honorario		" Hernán Figueroa,
"	"	" Guillermo Morales,
"	"	" Sergio Dávila,
"	"	" Enrique Phillips,
"	"	" Jorge Gaete,
"	"	" Guillermo Muñoz,
"	de la 1a. Compañía	" Arturo Grez,
"	" " 2a. "	" René Donoso,
"	" " 3a. "	" Tomás Rodríguez,
"	" " 4a "	" Gustavo Hameau,
"	" " 5a. "	" Mario Errázuriz,
"	" " 6a. "	" José Ricart,
"	" " 7a. "	" Mauricio Galatzán
"	" " 8a. "	" Guillermo Morales C,
"	" " 9a. "	" Enrique Grünwald,
"	" " 10a. "	" Juan A. Valdés,
"	" " 11a. "	" Mario Giacaman,
"	" " 12a. "	" Salvador Matus,
"	" " 13a. "	" Juan Colombo,
"	" " 14a. "	" Jolin Yeomans,
"	" " 15a. "	" Rodolfo Villaseca,
"	" " 16a. "	" Jorge Parod,
"	" " 17a. "	" René Huerta,
"	" " 18a. "	" Oscar Vargas,
"	" " 19a. "	" Luis González, y

el Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente excusó la inasistencia del Teniente General don Mario Savinon que se encuentra de duelo y la del Tercer Comandante, quien le solicitó que informara al Directorio que se encontraba en la imposibilidad de poder asistir a esta reunión, por haber presentado su renuncia como voluntario de la 9a. Compañía.

Actas.- Fueron aprobadas sin observaciones las actas de las sesiones celebradas en 1°, 12, 15 y 29 de diciembre ppdo. se dio cuenta y se trató:

1°- Saludo A nuevos miembros Del Directorio y Despedida A Ex Directores.- El Superintendente manifestó que al iniciar la primera sesión del más alto organismo de la Institución en este año, le correspondía dar el saludo de bienvenida a los nuevos Directores de Compañía que se incorporaban a este organismo. Se refería a los Directores de la 1a., 8a., 14a., 15a. y 18a. Compañías, de los cuales dos de ellos vuelven al seno del Directorio, al que pertenecieron en otras ocasiones, los Directores de la 14a. y 15a. Compañías. Dijo que el Director de la 14a. Compañía don Julio Yeomans exhibe una larga hoja de servicios en beneficio de la Institución. Fue fundador de su Compañía, en la desempeñado en ella como Maquinista Teniente 2°, Teniente 1°, Capitán, Director y ocupó también el cargo de Cuarto Comandan-

te de la Institución. Tiene el premio por 15 años de servicios y ha demostrado ser un entusiasta y eficiente bombero. Por su parte, el Director de la 15a. Compañía don Rodolfo Villaseca, que también pertenecio al Directorio anteriormente, ha sido cirujano de su Compañía en muchas ocasiones, Consejero de Disciplina y Director durante el año 1973. No creyó necesario decirles que naturalmente cuentan con todo el apoyo de los Oficiales Generales y de los miembros del Directorio, porque por haber pertenecido a este organismo saben como se expresa la cooperación y la fraternidad dentro del Directorio. Señaló que llegan por primera vez a este organismo los Directores de la 1a., 8a. y 18a. Compañías. El Director de la 8a. Compañía don Arturo Grez tiene 30 años de servicios en la institución, ya que se incorporó a ella el año 1946. Terminado su servicio como voluntario activo dejó abandonar la ciudad de Santiago y de regreso a ella ha vuelto y se complacía en decirlo con el mismo entusiasmo y el mismo deseo de trabajar por la institución. También le place personalmente la incorporación de don Arturo Grez al Directorio, porque fue su compañero de banco de colegio durante toda la educación media y compañero en la guardia nocturna de la 1a. Compañía. Luego se refirió al Director de la 8a. Compañía don Guillermo Morales Silva, expresando que trae al Directorio nueva sangre bomberil, desde que es hijo del

Director Honorario don Guillermo Morales Beltramí. Ha sido Ayudante de su Compañía y Teniente 3°. Casi permanentemente ha sido bombero de la Octava y ha servido durante dos años en la Guardia Nocturna de ella. Tiene el premio por 20 años de servicios, recibido el 3 de marzo de 1976. Señaló que también es de su especialísimo agrado personal la incorporación al Directorio de tan viejo amigo suyo, a quien aprendió a apreciar cuando ambos eran activos en sus respectivas compañías. Finalmente expresó que el nuevo Director de la 18a Compañía, don Oscar Vargas Guajardo, fue voluntario fundador de la Brigada N° 2 "Manquehue" y por consiguiente de muchos dilatados servicios bomberiles. Se ha desempeñado en su Compañía como Ayudante, Tesorero, Director y Secretario. Llega al Directorio a prestar eficientes servicios en representación de una de las Compañías más nuevas y más pujantes del barrio alto. A todos ellos, en nombre suyo, de los Oficiales Generales y de todo el Directorio les dio la bienvenida y les ofreció la cooperación sin medida de cada uno de los miembros de este organismo.

El Director de la 1a. Compañía expresó que agradecía en forma muy sincera las palabras de bienvenida dirigidas por el Superintendente a quienes se incorporan al seno del Directorio. Dijo que estas palabras lo alentaban a ofrecer al Superintenden-

te y al Directorio del Cuerpo su más amplia, sincera y leal cooperación, para poder corresponder en algo a lo que el Cuerpo le ha dado y a las satisfacciones que le ha deparado durante toda su vida bomberil. Manifestó que el hecho de llegar a la sala del Directorio, imbuída de verdadero espíritu bomberil y donde nos están cuidando desde el más allá señeras personalidades con que ha contado el Cuerpo es un inmenso honor para él. Reiteró sus agradecimientos y propósitos de la más amplia colaboración para los miembros del Directorio.

El Director de la 14a Compañía manifestó que agradecía las sinceras palabras de bienvenida del Superintendente así como también las de elogios hacia su persona que tuvo en la reunión anterior. Declaró estar muy contento de reintegrarse nuevamente al Directorio en representación de su Compañía y dijo que esperaba contribuir en alguna forma con el fin de que el año 1977 sea pleno de éxitos para nuestra institución.

El Director de la 8a. Compañía manifestó que era muy poco lo que podía agregar, después de las palabras de los Directores de la 1a. y 14a. Compañías; pero sí, quería expresar personalmente su muy sincera gratitud por las expresiones del Superintendente, las que sólo podía esperar de un viejo amigo, como lo había señalado el Superinten-

dente, y el inmenso orgullo que sentía de poder llegar al seno del Directorio que es un honor que hace sentirse empequeñecido desde el momento mismo que se ha recibido la designación. Pidió que se tuviera la seguridad de que todo el esfuerzo y el dinamismo que se pueda imprimir para mejorar si es posible aún más la imperación de nuestra institución, la imagen que tiene el Cuerpo en el país e incluso en el mundo entero, estará todo dispuesto en cuanto a su persona y respecto de los Oficiales Generales y demás miembros del Directorio podrán contar con su modesta cooperación y un sincero amigo.

El Director de la 15a. Compañía manifestó que quería agradecer las hermosas palabras del Superintendente y expresar a los miembros del Directorio que prondría todo lo que este de su parte para poder cumplir como corresponde al desempeño del cargo que se le ha confiado. Se puso a disposición de los miembros de este organismo y declaró que con todo interés y mucha actividad se dedicaría a servir a la institución.

El Director de la 13a. Compañía agradeció las palabras de bienvenida del Superintendente manifestando que se sentía orgulloso de haber llegado al seno del Directorio.

El Superintendente agradeció todas estas expresiones.

El Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita manifestó que momentos antes de venir a esta sesión fue citado a una reunión a la que no pudo excusarse y se comprometió a asistir. Por este motivo pidió al Superintendente que se sirviera alterar el orden de la tabla, para poder tratar de inmediato los puntos que señaló.

El Superintendente consultó a la sala sobre esta proposición, la cual fue acogida.

Dichos puntos son los que figuran a continuación con los números 2°, 3°, 4° y 6°.

El Director Honorario don Hernán Figueroa, agradeció esa deferencia.

2°.- Nominación de Tesorero General para 1977.- El Secretario General dio lectura a la correspondiente tema:

"De conformidad con lo dispuesto en el Art. 22, n° 4°, del Reglamento General, el Superintendente, El Comandante y el Secretario General presentan al Directorio la siguiente terna para la nominación de Tesorero General del Cuerpo para el año 1977:

1°.- Don Mario Swinburn Herrera, voluntario de la 1a. Compañía.
2°.- Don Ramón Fernández Valls, voluntario de

la 8a. Compañía.
3.- Don Alberto Briceño Cobo, voluntario de la 13a. Compañía."

Cuando se terminó de hacer entrega de las cédulas se incorporó a la sala el Director de la 3a. Compañía don Tomás Rodríguez, a quien el Superintendente invitó a ir a retirar la suya a la mesa.

Efectuada la votación, entre 28 asistentes, el escrutinio arrojó el siguiente resultado:

Por don Mario Swinburn Herreros,	20	nominaciones
" " Ramón Fernández Valls,	4	"
" " Alberto Briceño Cobo,	3	"
En blanco	1	
total	28	nominaciones

En consecuencia y en mérito al resultado de esta votación, el Superintendente proclamó renominado en el cargo de Tesorero General de la Institución para 1977, al voluntario de la 9a. Compañía don Mario Swinburn Herreros.

Se ausentó de la sala el Intendente don Felipe Dameo y se incorporó a ella el Director de la 16a. Compañía don Jorge Pascal.

3°- Nominación De Intendente Para 1977.- El Secretario General dio lectura a la correspondiente tema

° De conformidad con lo dispuesto en el Art. 22, n° 4, del Reglamento General, el Superintendente,

el Comandante y el Secretario General presentan al Directorio la siguiente terna para la nominación de Intendente del Cuerpo para el año 1977:

1°.- Felipe Dawes Martindale, voluntario de la 14a Compañía.
2°.- Eduardo Swinburn Herreros, voluntario de la 5a. Compañía.
3°.- Cassilo Reisenegger Everbeck, voluntario de la 15a. Compañía."

Efectuada la votación, entre 28 asistentes, el escrutinio arrojó el siguiente resultado:

Por Don Felipe Dawes Martindale, 27 nominaciones
" " Cassilo Reisenegger E. 1 nominación
Total 28 nominaciones

En consecuencia y en mérito al resultado de esta votación, el Superintendente proclamó nominado Intendente del Cuerpo para el año 1977, al voluntario de la 14a. Compañía don Felipe Dawes Martindale.

Se reintegró a la sala el Intendente don Felipe Dawes.

4°.- Nombramientos De Reemplazantes Del Superintendente y Del Vicesuperintendente y De Miembros De Organismos y De Comisiones Permanentes.- El Superintendente expresó que en virtud de las disposiciones reglamentarias pertinentes, proponía a la Consideración del Direc-

torio la designación de los voluntarios que se indican, para las funciones que se señalan:

El Directorio efectuó dichos nombramientos, pronunciándose respecto de ellos a medida que el Superintendente fue ofreciendo la palabra.

Los nombramientos en referencia fueron los siguientes:

Reemplazantes Del Superintendente y del Vicesuperintendente:

1°- Don Hernán Figueroa Anguita, Director Honorario.
2°- " Guillermo Morales Beltramí, Director Honorario.
3°- " Sergio Dávila Echaurren, Director Honorario.
4°- " Enrique Phillips R. Peña, Director Honorario.
5°- " Jorge Gaete Rojas, Director Honorario.

Integrantes Del Consejo Superior De Disciplina:

Don Hernán Figueroa Anguita, Director Honorario.
" Guillermo Morales Beltramí, Director Honorario.
" Sergio Dávila Echaurren, Director Honorario.
" Enrique Phillips R. Peña, Director Honorario.
" René Donoso Fráuega, Director de la 2a. Cía

Comisión De Asuntos Administrativos.

Director de la 3a. Compañía don Tomás Rodríguez Peláez
" " " 6a. " " José Ruart García.
" " " 10a. " " Juan A. Valdés Moreno.
" " " 11a. " " Mario Giagnoni Moreno.
" " " 15a. " " Rodolfo Villarroel Hermann.
" " " 16a. " " Jorge Pinochet Espina
" " " 17a. " " René Huerta Cañas
" " " 18a. " " Oscar Vargas Guajardo.

Comisión Asuntos Reglamentarios:

Director de la 4a. Compañía don Gustavo Hamann Uribe.
" " " 10a. " " Juan A. Valdés Moreno.
" " " 12a. " " Salvador Nacrur del Canto.
" " " 14a. " " John Yeomans Aspinall.
" " " 19a. " " Luis González Espinoza.

Comisión De Asuntos Financieros:

Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez.
Vicesuperintendente
Tesorero General don Mario Swinburn Herreros.
Intendente don Felipe Davis Martindale,
Director de la 1a. Compañía don Arturo Grez Mouat,
" " " 2a. " " René Donoso Fráveja,
" " " 5a. " " Mario Errázuriz Barros,
" " " 7a. " " Mauricio Galatzan Zeltzer,
" " " 8a. " " Guillermo Morales Silva,
" " " 12a. " " Salvador Nacrur del Canto,
" " " 13a. " " Juan Colombo Salvadores,
" " " 14a. " " John Yeomans Aspinall,

Comisión De Asuntos Legales y Jurídicos:

Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita.
" " " Jorge Gaete Rojas.
Director de la 6a. Compañía don José Ricart García.
Voluntario de la 1a Compañía don Juan E. Infante Phillipi.
" " " 6a. " " José Manuel Flores Edelst
" " " 15a. " " Jorge Wenderoth Krause.

Integrantes Del Consejo De la Caja De Socorros y Asistencia Médica:

Director Honorario don Enrique Phillips R. Peña.
Director de la 8a. Compañía don Guillermo Morales Silva
" " " 9a. " " Enrique Grünwaldt Schischlionicoff.

Comisión Monumento Alfredo Santa María:

Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez,
Comandante don Jorge Salas Cornejo,
Tesorero General don Mario Swinburn Herreros,
Director Honorario don Jorge Gaete Rojas,
" " " Guillermo Niño Morán,
" " " Luis Soto Salgado.
Director de la 5a. Compañía don Mario Echaiz Barros.

Se incorporó a la sala el Director de la 11a. Compañía don Mario Giaconi.

5º- Cuenta De Nombramientos Efectuados Por El Superintendente.- El Superintendente manifestó que el voluntario de la 1a. Compañía don Gustavo Prieto, a quien había renunciado la designación como representante del Superintendente ante la Comisión Especial de la Ley 12.021, desde mediados de año le ha venido insistiendo en su renuncia a esta Comisión. Agregó que lo normal es que este cargo lo ejerza el Vicesuperintendente pero que en razón de la enfermedad que aquejó al Vicesuperintendente don Alfredo F. Fernández en los últimos meses del año, le fue imposible cursar la renuncia del señor Prieto que lo sirve desde cuando era Director de la 1a. Compañía. Por consiguiente, era su decisión designar en esta Comisión al Vicesuperintendente que

nominen las compañías la próxima semana. Mientras tanto había nombrado el nombramiento al señor Prieto.

Informó en seguida que de conformidad con los Estatutos de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos remitió también la designación de Presidente del Consejo Coordinador Metropolitano de Cuerpos de Bomberos al Director Honorario don Sergio Dávila Echanove.

6°.- Designación De Director Honorario.-

El Secretario General dio lectura al informe presentado por la Comisión que el Directorio designó por sorteo, en sesión ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 1976 y que estuvo integrada por los Directores de la 2a., 10a. y 15a. Compañías, para que estudiara la proposición que formuló el Superintendente, destinada a conferir la calidad de Director Honorario de la Institución al voluntario honorario de la 6a. Compañía don Alfredo F. Fernández Romero.

El informe consiste en un completo y exhaustivo análisis de la hoja de servicios que exhibe el señor Fernández, los que empezaron a prestar al Cuerpo al incorporarse a la 10a. Compañía el 11 de abril de 1927, en la cual sirvió en dos períodos, con una interrupción que casi alcanzó a dos años, hasta el 1° de enero de 1937, desempeñando los cargos de Secretario y Teniente 1°. Luego habría de ingresar a la 6a. Compañía, donde ha servido hasta el día de hoy. Continúa con el comentario de los cargos

de Oficial que sirviera en la 6a. Compañía, que fueron primeramente los de Secretario y de Teniente 2º, al último de los cuales renunció cuando en su calidad de Capitán de Bandada fue designado Agregado Adjunto a la Embajada de Chile en Brasil. Destaca la labor de acercamiento con nuestro país que realizó desde ese cargo. Más adelante refiere que apenas había regresado a Chile la Sexta Compañía lo eligió Capitán, cargo que sirvió hasta que el Cuerpo lo llevó al de Tercer Comandante, que desempeñó hasta el año 1947. En 1948 su Compañía lo elige Director, pero se ve forzado a renunciar con motivo de haber sido designado miembro de la Misión Aérea de Chile en Washington. Refiere cómo se preocupó de asuntos bomberiles desde el exterior, hasta el punto de merecer de parte del Comandante del Cuerpo don Enrique Pinaud expresiones de gratitud que implican un reconocimiento encomiástico. Tan pronto la Sexta se impuso de que regresaba al país a partir del año 1950 y antes que se hiciera presente lo eligen nuevamente Director, cargo que sirve hasta el 31 de diciembre de 1952. Posteriormente, vuelve a ser Director en dos períodos, durante los años 1964 y 1965 y desde el 15 de octubre de 1969 y hasta el 15 de enero de 1971, en que el Cuerpo lo elige Secretario General. Prácticamente, en los períodos en que

no ha sido Oficial de su Compañía e Oficial General, hallándose en el país, siempre ha desempeñado alguna comisión en su Compañía o ha sido bonsejero de Disciplina de ella. Permanece en el cargo de Secretario General desde el 15 de enero de 1971 hasta el 25 de octubre de 1972, fecha desde la cual pasó a desempeñar el cargo de Vicesuperintendente del Cuerpo y que sirvió hasta que el 27 de noviembre último racó su cargo, por no haber podido reasumir sus funciones a causa de la grave enfermedad que lo aquejó. Deja muy en claro la Comisión cuán brillante ha sido la actuación que tiene desarrollada como voluntario, como también desde los muy variados cargos de Oficial de Compañía y de Oficial General. Comenta los premios que tiene recibidos de su Compañía y del Cuerpo por su constancia y por servicios especiales, entre los cuales cuenta con uno de mucha significación, la Medalla de Honor de la Sexta Compañía, premio que señala el concepto o moralidad que encierra con la inscripción "Honor al Mérito". También se mencionan las condecoraciones que ha recibido de países extranjeros. Hay un párrafo que relata cómo proyectó su actividad bomberil a otras instituciones del país y el reconocimiento que ha merecido por sus actuaciones en favor de ellas. Especialmente deja en claro la Comisión que la hoja de servicios del voluntario don Alfredo Fernán-

dez Romero, que constituyo un ejemplo de abnegación, es ejemplarizadora para mantener en el aspecto espiritual la unidad institucional y sobrepasa en mucho los requisitos exigidos por el Reglamento General para que pueda otorgarse el título de Director Honorario a algún voluntario de la Institución. Por lo tanto, la Comisión manifiesta que su juicio es absolutamente coincidente con la proposición que tuvo a bien formular al Directorio el Superintendente, don Gonzalo Figueroa Yáñez, para que se confiera dicho título al voluntario honorario de la Sexta Compañía don Alfredo F. Fernández Romero.

El Superintendente manifestó que en conformidad a lo establecido en el artículo 46 del Reglamento General correspondía votar la proposición formulada por el Superintendente en la sesión celebrada por el Directorio el 18 de Diciembre ppdo., en el sentido de conferir el título de Director Honorario del Cuerpo al voluntario honorario de la 6a. Compañía don Alfredo F. Fernández. Señaló que la votación se practicaría por cédulas en las que los miembros del Directorio deberían votar "si" en el caso de la aceptación y "no" si fuere por el rechazo.

Efectuada la votación el Superintendente informó que junto a un voto doblado venía adherida una cédula en blanco, con lo cual éstas llegaba a 31 entre 30 votan-

tes. Fue anulada dicha cédula. Practicado el escrutinio arrojó el siguiente resultado:

Por la afirmativa	28	votos
" " negativa	1	voto
En blanco	1	voto

El Superintendente manifestó que, por consiguiente, el voluntario honorario de la Sexta Compañía don Alfredo F. Fernández Romero, tiene un asiento permanente y de por vida en el Directorio, en su calidad de Director Honorario de la Institución. Agregó que parecía que debía reservar para el momento en que el señor Fernández se incorpore al seno del Directorio, las palabras de elogio que le corresponden y que deberán ser escuchadas por él.

En seguida propuso al Directorio nombrar una Comisión para que se trasladara al día siguiente al de esta sesión a informarle de este nombramiento, ya que fue informado que el señor Fernández no podría ser visitado en el día de esta sesión. Propuso integrarla con el Superintendente, el Comandante, los componentes de la Comisión informante, Directores de la 2a., 10a. y 15a. Compañías y el Director de la 6a. Compañía.

Así se acordó.

El Director de la 2a. Compañía manifestó que como Presidente de la Comisión informante y en nombre de ella, debía decir que quienes la in-

tegnaron consideran que fue un acto de suerte que resultaran elegidos para estudiar la hoja de servicios del nuevo Director Honorario don Alfredo Fernández y estiman que ese es el mejor regalo que un bombero podría recibir, porque es fiel reflejo de la alta calidad moral y calidad humana de don Alfredo Fernández. Dijo que ese estudio los llenó de profunda satisfacción porque les permitió sentir la realización de ser bomberos.

El Director de la Ca. Compañía manifestó lo siguiente:

"Señores miembros del Directorio:

"Pido se me excuse, si la emoción turba mis palabras.

La designación como Director Honorario del Cuerpo recaída en el voluntario honorario de mi Compañía don Alfredo Fernández Romero me ha producido un impacto emocional aunque muy grato, y lo que estimo de mayor relevancia, ha reafirmado rotundamente mi respeto por la Institución y mi fé en su futuro. Esta merecida designación cumple, en mi opinión, con la fundamental cualidad del Cuerpo de Bomberos: la gratitud.

"Se ha conferido el más alto honor que nuestro Reglamento puede otorgar a un voluntario, en reconocimiento a una vida dedicada fructíferamente al servicio de

la Institución. Como Director de la Sexta Compañía, deseo, en tan solemne como señera ocasión, expresar el legítimo orgullo con qué la Sexta recibe este preciado galardón, que se otorga a uno de los nuestros, el mejor sin lugar a dudas.

"Alfredo Fernández Romero ha alcanzado altos cargos en su Compañía y en la Institución, pero ello se debe más que a su simpatía, al respeto que su recto actuar despierta en quienes le rodean. Es un hombre, en apariencia, pero todos los que alguna vez trabajamos junto a él podemos decir que es un hombre de un corazón de oro. Su formación castrense, en la que alcanzó los más altos grados, le dio esa firmeza de carácter, pero su ancestro Hispano le atemperó esa dureza, convirtiéndolo en un hombre directo en su actuar, sereno en sus convicciones y generoso en la amistad.

"Al terminar mis palabras sólo puedo decir, señores miembros del Directorio gracias por el reconocimiento de la labor del mejor de nuestros hombres. Muchas gracias."

7º.- Elección De Director De La 8a. Compañía Y Renuncia Y Elección De Capitán De La 14a. Compañía.- De la nota nº 205 de la 8a. Compañía, en la que comunicó que en sesión celebrada el 27 de diciembre pasado., nominó Director para el año 1977 al voluntario honorario don Guillermo Morales Silva, en la vacante producida al optar el voluntario hono

rario don Jorge Salas Errazúriz por el cargo de Comandante del Cuerpo.

De la nota Nº 196/76, de la 14a. Compañía, en la que informó que en sesión celebrada el 27 de diciembre ppdo, aceptó la renuncia presentada al cargo de Capitán por el voluntario don Eduardo Vanni Espinoza, eligiendo en su reemplazo al voluntario señor Anthony Williams Sanders.

Al archivo.

8.- Felicitaciones con Motivo Del 113° Aniversario.- De que se recibieron notas de felicitación con motivo del 113° aniversario del Cuerpo, del Comandante Honorario Vitalicio del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú; del Presidente de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos don Octavio Hoingpeter; de los Cuerpos de Bomberos de Valparaíso y de San Fernando; del General de División don Ernesto Baeza Michaelsen, Director General de Investigaciones y del Gerente de la Polla Chilena de Beneficencia.

Por haber sido agradecidas las felicitaciones, las notas se enviaron al archivo.

9.- Agradecimientos Por Servicios De la 8a. Compañía.- De una nota enviada por el General don Agustín Toro Dávila, Rector Delegado de la Universidad de Chile, agradeciendo los servicios prestados por el Cuerpo a través de la 8a. Compañía, en la celebración de la Pascua de

los hijos de los funcionarios de esa Universidad.

Se acordó transcribirla a la Sa. Compañía.

10°.- Condolencias Del Cuerpo De Bomberos De Valparaíso.- De una nota del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, por la cual esa institución manifestó sus condolencias con motivo del fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo don Arturo Undurraga Prat, que se encontraba sirviendo el cargo de Director de la Sa. Compañía.

Por haber sido agradecida la condolencia, la nota se envió al archivo.

11°.- Oficiales Generales Del Cuerpo De Bomberos De Valparaíso.- De una nota del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso en la que comunicó la nómina de los Oficiales Generales para el año 1977.

Se acordó acusar recibo.

12°.- Informes Sobre Actos Del Servicio Y Acerca De Las Altas Y Bajas Del Personal.-

a) De un informe del Comandante sobre los actos del servicio, en el que manifiesta que durante el mes de diciembre de 1976 hubo 5 incendios con alarma pública, 178 sin alarma pública y 61 otros servicios, o sea, en total 244 actos, con un término medio de 7,87 actos por día. Que de la comparación de los actos habi-

dos en los meses de noviembre y diciembre de 1976 se aprecia un aumento de 56 actos en el último de los meses indicados, o sea, más 29,38%. Que el total de actos, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1976 fue de 2.071 con un término medio diario de 5.66. Que durante todo el año 1975 el Cuerpo concurrió a 1.867 actos con un término medio diario de 5.12, lo que refleja un aumento de 204 actos, o sea, más 39.68%.

b) De un informe del Secretario General, en el que expresa que en el mes de diciembre de 1976 ingresaron 11 voluntarios a las formaciones que indica; que las bajas fueron 23, motivadas 4 por renuncia, 16 por separaciones, 1 por expulsión y 2 por fallecimientos y que con dicho movimiento, sobre la base de 1.798 voluntarios que había al 30 de noviembre, la institución tenía al 31 de diciembre de 1976 un número de 1.786 voluntarios.

Al archivo.

13º- Ordenes Del Día Del Comandante.- De las siguientes Ordenes del Día dictadas por el Comandante, con fecha 1º de enero en curso. Nº1, que contiene un saludo al personal de voluntarios y de funcionarios del Cuerpo con motivo de la iniciación de un nuevo año y en la cual hace un breve análisis de la labor cumplida, lamentando la desgracia que hizo un mártir del Vo-

luntario Elías Jaues; N°2 encomendado los diferentes servicios de la Comandancia a los Comandantes, en la forma que señala; N°3, designando a los Oficiales de la Comandancia en los cargos que indica; y N° 4, señalando orden de precedencia a los Capitanes para tomar el mando del Cuerpo en ausencia de los Comandantes.

Al archivo.

14°.- Movimiento De Fondos Del Mes De Diciembre.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de diciembre de 1976, con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.

Fue aprobado.

15°.- Suplementaciones Al Presupuesto Del Cuerpo De 1976.- De que el Consejo de Oficiales Generales acordó solicitar las siguientes modificaciones al Presupuesto del Cuerpo, con el fin de ajustarlo al movimiento realmente habido en el período:

Entradas:	Mayor Entrada:	Menor Entrada:
I Arriendo de propiedades		$ 19.474,43
II Entradas varias	$ 1.610,06	
III Venta de especies	15.390.-	
	$ 17.000,06	$ 19.474,43
Diferencia por menor entrada.	2.474,37	
	$ 19.474,43	$ 19.474,43

Gastos:	Mayor gasto:	Menor gasto:
I Subvención a las Compañías b) Remuneración de un mensajero por Compañía		$ 2.942,74
II Remuneraciones		5.821,37
III Adquisición de material menor		246.196,43
IV Conservación y Reparación del material		77.745,44
V Nafta y Lubricantes		12.245.-
VI Teléfonos y Servicio de Alarmas		20.908,49
VII Uniformes de Trabajo		38.999,71
VIII Conservación y Reparación Edificios y Cuarteles.		2.011,41
IX Seguros		4.334,41
X Gastos Generales	134.399,73	
XI Caja de Socorros	6.500.-	
XII Adquisición Bienes Raíces y Const. Cuart.	93.212,90	
XIII Muebles y Utiles	20.495,09	
XIV Adquisición de material Mayor. b) Cuota contado Transportes		112.359,49
XV Imprevistos		1.112.973,45
	$ 254.607,72	$ 1.646.537,94
Diferencia por menor gasto	1.391.930,22	
	$ 1.646.537,94	$ 1.646.537,94

Menor Gasto $ 1.391.930,22
Menor Entrado 2.474,37

Excedente para 1977. $ 1.389.455,85

El Superintendente anticipó que podría ser posible que hubiese que introducir alguna modificación, pero en todo caso sería de poca importancia.
Fueron autorizadas las modificaciones

16°.- Presupuesto De Entradas y gastos Del Cuerpo Para El Año 1977.- El Superintendente manifestó que se habría repartido a los miembros del Directorio el proyecto de Presupuesto de Entradas y Gastos del Cuerpo para el año 1977. Agregó que en razón de que el Tesorero General no pudo concurrir a la presente sesión, debía señalar que dicho proyecto se ha confeccionado, en lo que al rubro de entradas se refiere, con cifras solamente aproximadas, debido a que aún no se había recibido la comunicación oficial de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, respecto de las cifras precisas que corresponderá percibir a la institución por concepto de rendimiento de las siguientes partidas: IX, Ley 12.027; X, Subvención Compañías de Seguros; XI, Reembolso de combustibles y XII, Reembolso de remuneraciones. Sin embargo, como se conoce la cifra global que entregará el Supremo Gobierno, destinada a todos los Cuerpos de Bomberos del país, el Tesorero General procedió a comparar la del año 1976 que fue de $ 10.125.000.- con la fijada para 1977 que es de $ .... 22.540.000.- y calculó la relación porcentual correspondiente a esos cuatro

partidas. En tal forma, las cantidades que se estaban proponiendo resultarían relativamente cercanas a las definitivas. Expresó que si se consideran los diez millones de pesos del año 1976 y un alza del I.P.C. de alrededor del 180%, la cifra que se ha considerado para el presente año resulta bastante inferior a la que habría correspondido. Además, el año pasado se contó con un suplemento de $ 4.000.000.- para todos los Cuerpos de Bomberos del país, sobre los diez millones. Esto hace llegar a la conclusión evidente de que, en lo que se refiere a fondos provenientes del Fisco, los Cuerpos de Bomberos se encuentran considerados en forma muy relativa, más bien dicho, en situación desmejorada. Por lo tanto, próximamente estaría a la Comisión de Asuntos Financieros, recién designada, con el objeto de que estudie la posibilidad de aumentar los ingresos de origen no fiscal.

En seguida pasó a referirse al Presupuesto de Gastos y solicitó que se formularan las consultas del caso. Expresó que sólo se referiría a algunas partidas, respecto de las cuales tenía alguna información que proporcionar u observación que hacer.

Partida I, Subvención a las Compañías. Se contempla dividida en dos ítemes. a) Subvención ordinaria, y b) Remuneración de un mensajero por cada Compañía. La subvención ordinaria figura con un aumento del

200% respecto del año 1976, o sea, algo superior a la variación del I.P.C. En cuanto al ítem b), como también respecto de la Partida II, Remuneraciones, se procedió en la siguiente forma: Sobre las remuneraciones de diciembre se calculó un I.P.C. para 1977 del 100%, estimando que la inflación de 1976 fue casi equivalente al 50% de la de 1975 y presumiendo que la línea se mantuviera, el I.P.C. debería ser cercano a ese 100%. Este 100% no influye sobre el total de las remuneraciones desde enero, sino que va a llegar al 100% en el mes de diciembre. En tal forma, se ha calculado un término medio del 50% sobre las remuneraciones de diciembre. A este respecto hizo la siguiente otra observación. Dijo que si se sumaban el ítem b) de la Partida I y la Partida II, se veía que en 1976 el fuerzo gasto por concepto de remuneraciones un poco más del 28% de su presupuesto total. Si se hace lo mismo respecto del presupuesto que se estaba proponiendo para el presente año, se verá que esa suma es superior al 30% del total del presupuesto. Sin embargo, esto no significa que se hayan aumentado las remuneraciones como estaba seguro hubiera sido el deseo de todos los Directores. Se debe a que el rubro de ingresos ha disminuído.

Pasó luego a referirse a la Partida XII, Adquisición de bienes raíces y construcción de cuarteles, en la cual se consultó la suma de $ 800.000

que es lo que se calcula que debe costar la construcción de un cuartel para alguna de las Compañías que habrá de tener lo ojalá en este año, sea la 16a. o la 18a. Compañía, que son las que más lo necesitan. Asegurá que es deseo de los Oficiales Generales lograr por lo menos la ejecución de uno de esos cuarteles.

Se refirió a continuación a la Partida XIV, Adquisición de Material Mayor, ítem b) Nuevas adquisiciones, que figura con $ 1.400.000.-, suma equivalente más o menos a U$S 80.000.-. Informó que el Ejercito tiene en el momento actual en Fepar alrededor de U$S 50.000.- Si pudieran destinarse durante cinco años sumas equivalentes a U$S 80.000.- se llegaría a contar con U$S 400.000.- más los U$S 50.000.- que existen en Fepar lo que daría un total de U$S 450.000.- Como se ha abierto un conjunto de créditos externos, tanto en Alemania como en España, a cinco años plazo, el Consejo de Oficiales Generales está pensando en la adquisición de material mayor por una suma aproximada a la ya señalada. En su oportunidad se propondrá al Directorio la correspondiente adquisición y forma de servir el préstamo.

Manifestó que no tenía observaciones que hacer respecto de las demás Partidas. Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Sergio Dávila expresó que había pensado hacer algunas observaciones precisamente sobre el rubro remuneraciones, que probablemente haya tenido alza por aumento del personal.

Dijo que aún cuando el gasto llegara a ajustarse a lo calculado, la institución iba a tener que restringirse en los otros rubros. Observó que para el año 1976 primitivamente se consultaron en el Presupuesto Nacional, como ya lo dijo el señor Superintendente, diez millones de pesos y más adelante hubo un suplemento de cuatro millones. Esta suma la distribuyó la Oficina del Presupuesto en un porcentaje del 50% por concepto de la Ley 12.027, del 25% por primas de seguros y del 25% por alzas de combustibles y remuneraciones. Agregó que si los 22 millones del presente año se distribuyeran conforme a los mismos porcentajes, el presupuesto estaría bien; pero si se alterara la forma de distribución, todo variaría fundamentalmente, pasando a ser más angustiosa la situación.

El Superintendente agradeció estas observaciones. Agregó que hasta el momento el personal no ha aumentado, pero que con motivo de haberse recibido 3 carros de transporte y la próxima llegada de 6 carros cisternas, será necesario aumentar el número de empleados que conduzcan los vehículos del Cuerpo, lo cual lleva a preguntarse si no se estaba teniendo un exceso de personal rentado. Declaró que le parece a él que no puede disminuirse el personal rentado conductor de vehículos y por lo mismo, tiene la idea de realizar un estudio de la distribución de cargos y de utili-

zación de unos de obra en general, con el objeto de determinar si hay personal de más en alguna dependencia. En todo caso, se procurará hacer el mayor de los esfuerzos para disminuir el gasto. Agregó que lo que había señalado el Director Honorario don Sergio Dávila lo llevaba a otra reflexión. La que ya insinuó en el momento de empezar a comentar el proyecto de presupuesto. Expresó que debido al estado presupuestario en que se encuentra el país y teniendo en cuenta la política económica que el Supremo Gobierno está siguiendo no parecía posible - ni bien el Superintendente, los Oficiales Generales y todos los miembros del Directorio harán todo el esfuerzo necesario - obtener un aumento muy substancial del aporte fiscal. Por consiguiente, se hace necesario arbitrar medidas que produzcan el ingreso de fondos que no sean de origen fiscal. La idea que tiene el Consejo de Oficiales Generales y especialmente el Superintendente, y que será conversada en la Comisión de Asuntos Financieros, dijo, es la de utilizar algunas propiedades del dominio del Ejército para obtener renta de ellas. Recordó que ya el Directorio había acordado el desalucio de los arrendatarios de los locales comerciales de la calle Puente, con el objeto de emprender en este sitio proyectos de distinto tipo. Sin embargo, debido a disposiciones de leyes más o menos recientes, no

es posible obtener la entrega de los locales antes de tres años, a contar desde la fecha de la notificación correspondiente. La desocupación empezará en el año 1979. Pero existen otras propiedades del Cuerpo que podrían destinarse a la construcción de locales y departamentos de renta. Señaló que estaba pensando, aunque muy en general, en el sitio que ocupa la 13a. Compañía, en el de la 20a. Compañía, en el de la 14a. Compañía e incluso en el que ocupa la 5a. Compañía, donde podría ubicarse un edificio de altura, como también en otras propiedades que estén ubicadas en sectores comerciales de importancia. Recordó que la Municipalidad de Santiago varias veces ha manifestado interés por adquirir la propiedad del cuartel de la 1a. Compañía. Agregó que por ese medio podrían obtenerse pesos de renta para la institución. También habrá que buscar, en lo demás, otro tipo de ingresos, lo que no es fácil de obtener en el momento en que el país se encuentra. Recordó que al despedirse del Directorio el año pasado, manifestó que 1977 será un año de grandes dificultades económicas en lo que se refiere al Cuerpo.

El Director de la 12a. Compañía manifestó que quería comenzar por referirse al problema que se avecina a su Compañía frente a una subvención mensual de $ 780.- Recordó haber tenido una intervención hace dos o tres meses, en el sentido de que el Consejo de Oficiales de

nerales estudiara alguna fórmula que permitiera disminuir los gastos que tienen las compañías por concepto de consumos de los empleados del fuego, ya que en su compañía en gas solamente se estaban consumiendo los $ 780.- y en algunas compañías un poco más. Agregó que seguramente el Consejo de Oficiales Generales estudiará este asunto, ya lo había estudiado o el problema estaría involucrado dentro de este presupuesto. Si fuera así, lo lamentaba aún más, porque las compañías van a tener que contar en alguna medida con la facultad de poder subvencionarse en otra forma. En lo relativo a la posible adquisición de material mayor, presumió que los US$ 50.000.- en bonos podrían estar cubriendo una cuota al contado, a lo mejor en donación, de un crédito que es usual actualmente obtener en Norte América como en Alemania a cuatro o cinco años plazos. Dijo que esta partida no le preocupaba, porque sabe que los Oficiales Generales tienen pleno conocimiento de ese aspecto y podrán arbitrar las medidas necesarias para poder dotar al Cuerpo del material mayor que se requiera, con cargo a un futuro.

En seguida recordó que el año pasado el Superintendente había dado cuenta de un acuerdo a que prácticamente se había llegado con los arrenda-

tarios de los locales comerciales que hacía suponer que a mediados de 1977 iba a obtenerse la desocupación Sin embargo, ahora veía con bastante preocupación el hecho de que tuviera que esperarse tres años más para poder pensar siquiera en una posibilidad futura de financiamiento propio del Fuerzo.

El Superintendente agradeció estas observaciones. En seguida expresó que en lo que se refiere a los arrendatarios, debía presentar sus excusas al Directorio por no haberlo informado de lo que ha sucedido. Recordó que él había solicitado una autorización al Directorio para poder buscar una transacción. Lo lógico habría sido que cuando la transacción fracasó hubiera dado cuenta; pero, la verdad es que no lo ha hecho porque aún no es definitivo el fracaso. Informó que fueron citados los seis arrendatarios a varias reuniones, en las que se convenció de esa forma de tranzar. Cinco de ellos aceptaron de inmediato e inclusive manifestaron que consideraban que para ellos era un negocio evidente, porque se les estaba ofreciendo un local a dos años plazo a cambio de una molestia por igual plazo. El ocupante del local en que está instalada la Semillería 'El Labrador' manifestó que no deseaba esa transacción porque su negocio es el único de su categoría que existe en el centro. Los otros cinco están trabajando por convencerlo de que acepte.

En lo que se refiere al aumento de la subvención a las Compañías, manifestó que el Consejo de Oficiales Generales está consciente de la absoluta exigüidad de la suma fijada. Sin embargo, es la única suma que aumentó por encima del J.P.C. Todas las otras o se han mantenido o han disminuido. Por todo esto es que pediría a la Comisión de Asuntos Financieros que busque la forma de obtener financiamiento por otros medios. En cuanto a lo dicho por el Director de la 12a. Compañía de que hay que entregar a las Compañías la posibilidad de que se financien por sí mismas o de buscar a nivel institucional un financiamiento general, dijo que esas son precisamente las soluciones que se han de buscar.

Ofreció la palabra sobre el proyecto de Presupuesto de Entradas y Gastos sometido a la consideración del Directorio. Fue aprobado y es el siguiente:

Entradas:

I	Arriendo de Propiedades ..... $	530.000.-
II	Entradas Varias	100.000.-
III	Venta de Especies	150.000.-
IV	Producto de Inversiones	250.000.-
V	Excedente de 1976	1.400.200.-
VI	Beneficios Hipódromos	200.000.-
VII	Comisión Apuestas Mútuas	26.000.-
VIII	Polla chilena de Beneficencia	2.690.000.-
IX	Ley 12.027	4.000.000.-
X	Subvención Compañías de Seguros.	585.000.-
XI	Reembolso de Combustibles	880.000.-
XII	Reembolso de Remuneraciones ...	975.000.-
		$ 11.736.200.-

Gastos :

I	Subvención a las Compañías	$	657.200.-
	a) Subvención Ordinaria 187.200.-		
	b) Remuneración de un mensajero por Compañía 470.000.-		
II	Remuneraciones		3.700.000.-
III	Adquisición Material Menor . .		550.000.-
IV	Conservación y Reparación del Material		800.000.-
V	Nafta y Lubricantes		880.000.-
VI	Teléfonos y Servicio de Alarmas		500.000.-
VII	Uniformes de Trabajo		100.000.-
VIII	Conservación y Reparación Edif. y Cuart.		300.000.-
IX	Seguros		40.000.-
X	Gastos Generales		850.000.-
XI	Caja de Socorros		40.000.-
XII	Adquisición Bienes Raíces y Cont. Cuart.		800.000.-
XIII	Muebles y Útiles		100.000.-
XIV	Adquisición Material Mayor		1.512.000.-
	a) Costa Cantado Transportes . . 112.000.-		
	b) Nuevas Adquisiciones 1.400.000.-		
XV	Imprevistos		907.000.-
		$	11.736.200.-

17.- Escrutinio De la Nominación De Segundo Comandante.- De las notas con que 19 Compañías del Cuerpo (la 20a. se encontraba intervenida) comunicaron el resultado de la nominación obtenida para designar Segundo Comandante del Cuerpo para el año 1977, conforme a las opiniones emitidas en cada una de ellas el día lunes 3 de enero en curso, de acuerdo con la citación del Secretario General.

El Secretario General dio lectura a la transcripción de la parte per-

tinente de las actas, comunicadas por las Compañías.

Practicado el escrutinio, arrojó el siguiente resultado:

Por don Mario Slalaca Quezada 11 nominaciones
(La 6a., 7a., 11a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a. y 19a. Compañías).

Por don Gustavo Hameau Uribe 5 nominaciones
(La 1a. 2a., 3a., 5a. y 8a. Compañías).

Por don Roberto Morelli Voglietti 1 nominación.
(La 4a. Compañía).

Por don Eduardo Swinburn Herreros. 1 nominación.
(La 9a. Compañía).

Por don Enrique Chercan Reichhardt 1 nominación.
(La 10a. Compañía).

En consecuencia el Superintendente proclamó en el cargo de Segundo Comandante para el año 1977 al voluntario honorario de la 12a. Compañía don Mario Slalaca Quezada.

De inmediato expresó al Directorio que había conversado con el voluntario señor Slalaca, quien le manifestó que optó por el cargo de Cuarto Comandante para el presente año, en que fue renominado por las Compañías el día 8 de diciembre recién pasado.

Ofreció la palabra.

Manifestó a continuación que la opción del señor Slalaca había deja-

do nuevamente vacante el cargo de Segundo Comandante del Cuerpo.

Agregó que la proposición tendiente a la provisión de ese cargo la haría a continuación del punto siguiente.

18.- Opción Del Vicesuperintendente Nominado Para 1977 Por El Cargo De Director De La 14a. Compañía.- El Secretario General dio lectura a una carta del voluntario honorario de la 14a. Compañía don John Yeomans Aspinall, fechada el 30 de diciembre de 1976, en la que se refiere a la nota del Secretario General en que le comunica que fue nominado por las Compañías en el cargo de Vicesuperintendente del Cuerpo para el presente año, honor que agradece muy sinceramente. Sin embargo, a causa de que dicha nominación la obtuvo sólo por una pequeña mayoría y dada la importancia del cargo de Vicesuperintendente, que debe estar revestido de prestigio, ha estimado que debe ser desempeñado por un voluntario que cuente con respaldo más amplio. Por lo tanto y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento General, optó por el cargo de Director de la 14a. Compañía, para el cual fue nominado el 2 de diciembre último.

El Superintendente manifestó que habiendo optado el señor John Yeomans por el cargo de Director de la 14a. Compañía, quedaba vacante el cargo de Vicesuperintendente del Cuerpo.

Recordó que se encontraba también vacante el cargo de Segundo Coman-

dante.

Propuso en seguida que se acordara citar a las Compañías para que nominen Vicesuperintendente y Segundo Comandante del cuerpo por el resto del presente año, para el lunes 10 del presente, a las 19,30 horas y que el Directorio realice el escrutinio correspondiente el miércoles 12, también a las 19,30 horas.

Fue acogida esta proposición.

El Superintendente pidió que los Directores dispusieran lo necesario para que las notas en que se comunique la parte pertinente del acta de esta reunión de las Compañías, se enviéé a más tardar a las 17 horas del día indicado, con el objeto de que la Secretaría General pueda preparar el escrutinio.

Así fue acordado.

El Superintendente expresó que debía repetir lo que señaló en la sesión anterior, en el sentido de que se ha hecho costumbre en el Cuerpo realizar reuniones informales, pues el procedimiento no está contemplado en el Reglamento General, ya sea de Directores o de Capitanes, con el fin de que las Compañías se pongan de acuerdo respecto del voluntario que van a llevar al cargo de Oficial General que está vacante.

Estimó que no era una tradición inútil o baladí, como más

de alguien podría pensarlo, porque tiende a que las personas resulten con el suficiente respaldo y no suceda lo que ha ocurrido con las dos nominaciones anteriores. Rogó a los Directores y pidió que lo transmitieran a los Capitanes de sus respectivas Compañías que, siendo el espíritu de estas reuniones de Capitanes o de Directores, hagan lo posible por obtener cierto acuerdo previo, con el objeto de que las nominaciones resulten prestigiadas.

En seguida expresó que a este respecto debía manifestar que tres de las personas que fueron nominadas para Vicesuperintendente, los señores José Manuel Beytía, de la 3a. Compañía; don Enrique Grünwald, de la 9a. Compañía y don John Yeomans, de la 14a. Compañía, lo visitaron antes de la nominación recién pasada, para preguntarle cuáles eran las labores precisas del Vicesuperintendente, que no están señaladas en el Reglamento General. El único que no le hizo esa visita fue el Director de la 2a. Compañía don René Donoso, quien también obtuvo el voto de una Compañía para ese cargo, manifestó que a los tres había informado de igual manera que lo hacía ante el Directorio en esta ocasión. A los tres, naturalmente, dijo lo mismo. Sin embargo, alguna persona estuvo informando que el Superintendente había señalado cosas distintas a cada uno de ellos. El Vicesuperintendente, según el Reglamento General, debe asistir al

Consejo de Oficiales Generales, al Consejo Superior de Disciplina y, demás está decirlo al Directorio. Formó parte de la Comisión de Finanzas y es Presidente por derecho propio del Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica. Manifestó que el Superintendente tuvo encargado al ex Vicesuperintendente don Alfredo Fernández y le entregará también al Vicesuperintendente que resulte nominado, todo el giro de cheques y el control de fondos de la institución, junto con el Tesorero General. Dijo que ha sido tradición en el Cuerpo que el Superintendente no firme los cheques ni efectúe ese control. Además, conforme a indicaciones de la firma Bakovic y Bolic, que hizo una auditoría de administración en el Cuerpo, corresponde al Vicesuperintendente la dirección del Departamento de Control de Gestión, el cual, a cargo de un Inspector General, como lo dice su nombre, habría de controlar toda la gestión administrativa del Cuerpo, incluídas la Comandancia, Secretaría General, Tesorería General e Intendencia. Estas son las obligaciones del Vicesuperintendente en lo que se refiere al Reglamento General interno de la institución. Además, el Vicesuperintendente es el representante del Superintendente ante la Comisión Especial de la ley 12.027, para lo cual había señalado que lo designaría en cuanto fuese nominado. Además, debe

ser el representante alterno del Superintendente ante la Comisión Interdisciplinaria Mixta, que se reúne todas las semanas, a lo menos durante cuatro horas cada vez. Por la jerarquía que su cargo también le corresponde, no obstante que no le correspondería al nuevo Vicesuperintendente, lo esperaba que por un tiempo largo, la presidencia del Consejo Coordinador Metropolitano de Cuerpos de Bomberos. Expresó que siendo el Superintendente del Cuerpo miembro de la Directiva Nacional de la Junta Coordinadora de Cuerpos de Bomberos, resulta natural que sea el Vicesuperintendente el que represente a nuestra institución en el área metropolitana. Informó que había pedido al Director Honorario don Sergio Dávila, que tiene mucha voluntad, mucho espíritu de trabajo y de esfuerzo para hacerlo, que continúe con esa representación la que ha realizado tan bien, pero no le cabe duda que llegará el momento en que el señor Dávila se canse de esa labor, que es agotadora y muchas veces ingrata. Declaró que confiaba en que tal cosa no ocurriera, por lo menos, en el presente año. Expresó que esto no tenía por objeto asustar a nadie, sino informar que el cargo de Vicesuperintendente no es honorífico y que sólo obligue a venir una vez al mes a sentarse al lado del Superintendente en la mesa del Directorio y a las sesiones del Consejo de Oficiales Generales. Es un cargo de trabajo, que se equipara más

o menos al que realizan todos los Oficiales Generales. Rogó a los miembros del Directorio que meditaran sobre estas palabras, con el fin de que fueran llevados al cargo de Vicesuperintendente y al cargo de Segundo Comandante, quienes estén decididos a trabajar por la institución porque resulten prestigiados en la forma en que se haga la nominación de ellos, como resultado de la reunión de Directores y de Capitanes.

El Director de la 2a. Compañía expresó que por su antigüedad en el Directorio le correspondió citar a una reunión de Directores en comité. Declaró ser muy respetuoso de las tradiciones y especialmente dentro de la institución. Sin embargo debía decir con entera franqueza, con absoluta realidad, que no había visto fracaso más grande que el comité de Directores. Consideró que de una vez por todas debía decirse en este organismo lo que ocurre al respecto. En primer lugar, dijo, asiste la mitad de los Directores y de éstos, el noventa por ciento desconoce el parecer de su Compañía. Nadie sabe nada al respecto. En seguida expresó que él no se había acercado al señor Superintendente, como lo ha hecho muchas veces y siempre ha sido muy gentil para recibirlo, en primer lugar porque no era postulante al cargo. Sin que nada menoscabar en nada la posición de quienes se acercaron

a consultarle sobre las labores del Vice-superintendente, agregó que otra razón que tuvo para no hacerlo es la de que las conoce muy bien por haber estado muy cerca de quien las servía, cuando fue Secretario General. Aún queriendo ser leal y respetuoso con las tradiciones, debía repetir que las reuniones tanto de Capitanes como de Directores, no conducen absolutamente a nada, como lo prueba el hecho de que se esté dando la triste información externa de vivir en elecciones. Consideró lamentable también que el Reglamento General adolezca del error, que no ha podido ser corregido, de denominar Segundo Comandante, Tercer Comandante y Cuarto Comandante, a esos tres cargos de Comandante. Señaló que ha conversado con cada uno de esos Comandantes, quienes han coincidido en que debe evitarse que se produzca la sucesión de elecciones, como una especie de ascenso. Si esos Comandantes deben desarrollar determinadas funciones, para esos efectos bien pueden individualizarse por su antigüedad. Consideró muy interesante que tal como lo había dicho el señor Superintendente y seguramente también así lo piensa cada uno de los miembros del Directorio, se procure llegar a una fórmula que termine con esas elecciones sucesivas. Estimó que si debían reunirse esos Comités, así debía procederse, pero siempre que los Directores y los Capitanes informen sobre el sentir de sus Compañías.

El Director de la 5a. Compañía expresó que quería exponer el pensamiento de su Compañía a este respecto. Primeramente declaró que creía que el Director de la 2a. Compañía se había dejado llevar un poco por su franqueza, sin duda que con el mejor espíritu, pues lo conoce hace muchos años. A su juicio los Directores de Compañía no están en la posición que él ha dicho, respecto al acontecer de nuestra institución. Estimó, sí, que el problema a que se refirió es evidente y dijo que también lo analizó en la reunión de la 5a. Compañía en que se efectuó la nominación para el cargo de Segundo Comandante. Llevó al conocimiento de ella la inquietud del señor Superintendente, porque la consideró sumamente valedera, por estimar que los Directores y los Capitanes de Compañía tienen la obligación, en esas reuniones informales, de aunar los criterios, de procurar llegar a denominaciones prestigiadas. Para ello, naturalmente de de ben llegar a esas reuniones, no a comprometer el voto de la Compañía, pero sí por lo menos a tratar de aunar criterios de alguna manera, para no comprometer a la institución, como lo hizo ver el señor Superintendente en la anterior reunión del Directorio. Consideró que el asunto, por su gravedad, debía ser abordado con la mayor fuerza posible, y tratar, por todos los medios, de hallar una solución. Se-

ñaló, además, que en su Compañía también se había hecho igual planteamiento que el del Director de la 2a. Compañía respecto de las distintas denominaciones de los Comandantes, lo que no quiere decir que estén plenamente de acuerdo. Expresó que el Superintendente podía contar, por lo menos, con la opinión de su Compañía en el sentido de tratar de aunar voluntades para dar los respaldos necesarios a los señores Oficiales Generales.

El Superintendente le agradeció sus expresiones.

El Director Honorario don Sergio Dávila expresó que coincide plenamente con lo expresado por el Director de la 2a. Compañía en el sentido de que las reuniones de Directores, en este caso por lo menos, no han servido para nada y tampoco las de los Capitanes.

Manifestó que hace algunos años, cuando se estudiaban las reformas al Reglamento General, se propició la idea, que lamentablemente no prosperó, de que el Cuerpo tenga un Comandante y tres Segundos Comandantes. Hizo notar que se deseaba hacer esto con el fin de evitar la sucesión de elecciones, en una época en que éstas eran perfectamente normales. Repitió que coincidía con el Director de la 2a. Compañía en la necesidad de volver a insistir sobre el particular.

El Superintendente consultó si el Directorio, a esta altura del debate, podría encomendar a la Comisión de Asuntos Reglamentarios que se aboque al

estudio de una reforma reglamentaria en el sentido que se había señalado. Estimó que sería positivo conocer un estudio de esa índole.

Así fue acordado.

En seguida pidió al Director, a quien corresponda la presidencia, que reuniere a la Comisión cuanto antes fuera posible.

El Director Honorario don Enrique Phillips expresó que se alegraba sobremanera de las palabras que se habían oído en el Directorio, porque justamente era algo que pensaba decir en ese instante. En primer lugar, felicitó al Cuarto Comandante por el hecho de haber preferido quedarse en el cargo que sirve, porque esa es justamente una manera de probar a las Compañías que cualquiera que sea la designación que tengan los Comandantes, son Segundos Comandantes los tres. Por lo tanto, lo mejor que podría hacerse sería reformar el Reglamento General, denominándolos Segundos Comandantes o Vicecomandantes, para evitar esto de cambiar un número aunque no cambien de funciones. Declaró también que se alegraba infinitamente de lo que había dicho el señor Superintendente respecto del Vicesuperintendente. Expresó que el hecho de ser Vicesuperintendente no significa que haya que cumplir únicamente con lo que se dice en cuatro o en cinco renglones del Reglamento General. Por haber desempeñado el cargo, agregó, podía decir que

quien lo sirva a conciencia, por el hecho de ser Oficial General queda obligado no sólo a cumplir con las responsabilidades que le señale taxativamente el Reglamento General, sino que al mismo tiempo, con las que moralmente adquiere al tener que estar al frente de la institución junto al Superintendente.

El Superintendente le agradeció sus expresiones.

19°.- Dictación Del Acuerdo Nº 48 Del Directorio, De Carácter Permanente.- El Superintendente informó que el Consejo de Oficiales Generales había acordado traer a la consideración del Directorio un proyecto de Acuerdo de carácter permanente, para permitir a la Secretaría General, Tesorería General y/o la Intendencia, realizar cursos de tipo administrativo para voluntarios de la institución que se interesen por ello, aisladamente por cada una de estas reparticiones, en la misma forma en que se efectúan los cursos de Instrucción de la Comandancia.

El Secretario General dio lectura al proyecto de Acuerdo, que dice:

Número 48.

Establece Cursos De Preparación Y Perfeccionamiento Para El Servicio Administrativo.

Artículo 1°.- Autorízase al Consejo de Oficiales Generales para que programe la

realización de cursos destinados a la preparación de voluntarios en asuntos administrativos, bajo la tuición directa del Secretario General, del Tesorero General o del Intendente.

Artículo 2°.- El Oficial General que corresponda determinará la duración de los cursos, las materias que comprenderán, la forma en que se realizarán y los controles a que estarán sometidos y designará a los instructores de los mismos, todo lo cual será comunicado a los Directores de Compañía.

Artículo 3°.- Integrarán los cursos voluntarios de todas las compañías, en el número de el Oficial General respectivo indique. La solicitud de inscripción se formulará por intermedio del respectivo Director.

Artículo 4°.- Sólo podrán ser admitidos a examen los voluntarios que hayan tenido el porcentaje de asistencias a los actos propios del curso que determine el correspondiente Oficial General.

Artículo 5°.- A los voluntarios que rindan satisfactoriamente las pruebas y exámenes finales se les otorgará un diploma que así lo acredite.

Artículo 6°.- A los instructores que sean voluntarios del Cuerpo se les computará una asistencia de abono por cada uno de los actos que el respectivo Oficial General determine conforme a lo señalado en el artículo 2° de este Acuerdo.

A los voluntarios que resulten aprobados en el examen se les

abonará una asistencia por cada clase o conferencia a que hayan asistido. A los que resulten reprobados se les abonará solamente el 10% de las asistencias obtenidas por ellos a dichos actos.

Las asistencias serán abonadas en 31 de diciembre.

Artículo 7.- Se faculta al Secretario General, al Tesorero General y al Superintendente para disponer lo necesario al funcionamiento de los cursos que se resuelva dictar, como asimismo para resolver cualquiera duda en la interpretación del presente Acuerdo, debiendo dar cuenta de todo ello al Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente manifestó que este acuerdo sigue las líneas del Acuerdo Nº 27, que rige los cursos de la Comandancia. Agregó que la diferencia más importante entre uno y otro consiste en que los voluntarios que realicen estos cursos no van a llevar un distintivo en sus uniformes, porque no tiene sentido.

El Director de la 12a. Compañía felicitó a quienes correspondieron por esa magnífica idea. Señaló que era una ambición suya la de que se hiciera este tipo de cursos, con el fin de uniformar el pensamiento o la forma de interpretar las diversas normas que rigen en los aspectos que incumben a un Secretario y a un Tesorero de Compañía. Como le pareció no haber escuchado que se fijara antigüedad para poder inscribirse en los cursos, no ob-

tante que algunas compañías la exigen para que un voluntario pueda ser elegido en alguno de esos cargos, consultó al respecto.

El Superintendente expresó que se pensó en fijar la misma antigüedad que se exige para seguir los cursos de perfeccionamiento bombeil, que es de tres años, pero se estimó preferible dejarlo abierto, para que el Oficial General que lo programe decida sobre la antigüedad. Esto, porque existen compañías que necesitan que algún voluntario sea el Secretario o el Tesorero sin que cuente con una considerable antigüedad. Señaló que también se suprimió el tope máximo de asistencias que pueden computársele a quien siga un curso, entendiendo que el Oficial General que corresponda en su programar los que estime razonable no una clase diaria, por ejemplo, con el objeto de acumular asistencias. Además, la forma de determinar el tope tiene relación con los que se denominan actos generales del Cuerpo, que han terminado, porque no existirá igual número para todas las Compañías.

El Director de la 4a. Compañía declaró coincidir con lo expresado por el Director de la 12a. Compañía. En seguida expresó que tenía entendido que en el presente año la Comandancia reanudaría los cursos técnicos, que son tan necesarios en el Cuerpo.

El Comandante manifestó que eso estaba dentro de las atribuciones del Comandante.

El Director de la 4a. Compañía declaró que sabe que es así pues que estaba manifestando su deseo.

El Superintendente expresó que el Comandante había tomado nota del deseo del Director de la 4a. Compañía, que seguramente era compartido por muchos miembros del Directorio y, por lo tanto, dentro de lo posible, programaría los cursos.

Fue aprobado el Acuerdo de carácter permanente propuesto por el Consejo de Oficiales Generales, al cual correspondió el No. 48.

20°.- Cuenta Del Superintendente.- El Superintendente expresó que quería referirse al éxito extraordinario del Ejercicio General, para señalar que el Excmo. Señor Presidente de la República le pidió expresamente que felicitara al Comandante, lo que también hizo S. E.; como igualmente, que a través del Comandante llegaran esas felicitaciones a los Capitanes y a todos los voluntarios de la institución y, de manera especial al Directorio, lo que se complacía en manifestar. Agregó a esas felicitaciones la suya propia, que dio al Comandante en el momento preciso, para reiterárselas, porque el Ejercicio General resultó muy lúcido y se alcanzó el objetivo que se perseguía, que es el de mostrar a la ciudad la eficiencia a que ha llegado la institución.

21º.- Comentario Sobre Renuncia como Voluntario De Quien Ejerce Cargo De Oficial General.- El Director de la 12a. Compañía manifestó que habría escuchado al comienzo de la sesión que el Superintendente dio cuenta que el Tercer Comandante del Cuerpo había presentado su renuncia como voluntario de la 9a. Compañía. Estimó, a ese respecto, que existía un vacío reglamentario extraordinario y recalcó que decía extraordinario porque preguntaría algunas cosas que le venían a la mente. Preguntó si al renunciar como voluntario de su Compañía estaba involucrando también la renuncia al cargo de Tercer Comandante del Cuerpo, en ese mismo momento. Estimó que sobre esto último tendría que pronunciarse el Directorio. En segundo lugar encontró que el procedimiento es improcedente - y lamentó no poder calificarlo de otra manera, porque aún el señor Ehrean era Tercer Comandante del Cuerpo - porque pasa por encima de la decisión del Directorio, para dejar a la resolución de la Junta de Oficiales de una Compañía que se acuerde que el Cuerpo tenga o no Tercer Comandante. Agregó que sin siquiera haberlo conversado con el Director de la 9a. Compañía o con Oficiales de ella, a él le parecía que la Compañía no va a poder pronunciarse aceptándole la renuncia. Lamentó primeramente el vacío reglamentario, aunque jamás se ha

bía producido una situación de esta naturaleza, como también tener que dejar constancia de su malestar y del malestar de su Compañía, porque desde hace un mes, más o menos, circulaban los rumores de que el Tercer Comandante, sin renunciar al cargo, lo haría como voluntario. Quiso dejar constancia en el Directorio además, de la jerarquía que le resta el cargo, en primer lugar; y en segundo lugar que con esa actitud induce a la indisciplina en el Cuerpo.

El Director Honorario don Enrique Phillips expresó que este no es el único caso que se ha presentado. Informó que hace muchos años fue disuelta una Compañía y el Vicesuperintendente del Cuerpo era voluntario de ella. Naturalmente que hubo un debate al respecto, pero se determinó que por haber sido disuelta la Compañía dejaron de ser voluntarios todos los que pertenecían a ella y por ende Vicesuperintendente que era no pudo continuar en el cargo. En el caso del Tercer Comandante señor Chereau, si la Compañía le acepta la renuncia deja de ser voluntario del Cuerpo y se produce la vacancia del cargo de Tercer Comandante.

El Superintendente expresó que a él no le cabía duda de la conclusión a que llegaba el Director Honorario don Enrique Phillips, que creía que es la de todos. Si don Enrique Chereau deja de ser voluntario, por cualquier razón, naturalmente que tiene que dejar de ser Tercer Comandante, porque no pue

de ejercerse ninguún cargo sin ser voluntario de la institución. Estimó que el problema está en establecer si un Oficial General puede someter su calidad de hombre a la resolución de un organismo de Compañía o si debe ser tratada en un nivel diferente. Sin pronunciarse sobre ese punto, quiso señalar al Directorio de la 12a. Compañía que coincide con él en el sentido de que existe un vacío, porque el Reglamento General no trata ese aspecto y bien pudiera suceder que se pudiera optar por una o por otra posibilidad. Informó que había recibido una petición escrita del Teniente Comandante don Enrique Chereau en el sentido de que diera cuenta en el Directorio de sus excusas por no venir, por la razón a que se había referido y por eso lo hizo así. Informó que la carta que tiene dice: "Señor Superintendente. Ruego a Ud., si lo tiene a bien, se sirva presentar mis excusas por mi inasistencia al Directorio, por haber presentado mi renuncia con fecha 4 de enero. Muy agradecido, Atte., Enrique Chereau R."

El Superintendente expresó en seguida que había hablado con el Director de la 9a. Compañía y le hizo presente que a este respecto existía un vacío reglamentario y le propuso que se designara una Comisión de Directores Honorarios para que opinaran sobre el particular o que se llevara a la Comisión de Asuntos Reglamentarios y después al Directorio si se trata-

nar de modificar el Reglamento General, lo que no le parecía necesario. Se le pediría una interpretación de cómo debe actuarse en este caso. Informó que el Director quedó de pensar sobre el asunto, le hizo una proposición alternativa en el sentido de que fuera el propio Superintendente quien resolviera, deferencia que le agradeció; porque no es del caso aceptar o rechazar la insinuación así como así. De tal manera, el asunto se encontraba en ese estado de situación y era de esperar que se pudiera llegar a alguna situación.

El Director de la 9a. Compañía expresó que de antemano tenía resuelto no hacer uso de la palabra en esta oportunidad con motivo de este asunto que estaba preocupando al Directorio; pero como el Director de la 12a. Compañía lo había tocado y en términos que coinciden ampliamente con su pensamiento, tendría que hacerlo, a pesar de la ronquera que lo afectaba, para agradecerle sus palabras y su planteamiento. Expresó que su Compañía, su Capitán, los Oficiales y el Director que habla estaban realmente sorprendidos; sorprendidos por la forma tan extraña de proceder - no podía calificarla de otra manera - extraña porque hasta donde él sabe, no había ocurrido nunca antes en el Cuerpo un caso semejante. Una forma tan extraña, como es la que el señor Tercer Comandante adelantó para dejar vacante el cargo de Oficial General que desempeña, cargo

al cual fue llevado por el fuego entero y no por su compañía y, al mismo tiempo, simultaneamente, renunciar a las filas de su compañía. Manifestó que aún no salía de su sorpresa y no sabía como interpretarlo; no sabe cual pueda ser el pensamiento último que llevó al señor Tercer Comandante a descubrir una forma tan insólita de hacer las cosas. Agregó que hay varias facetas que llaman la atención y sobre las cuales no quería extenderse. Informó en seguida que debía decir que a calidad de ser informado de que la Junta de Oficiales de su Compañía, que por imperativo del Reglamento es el organismo que debe conocer de las renuncias de los voluntarios, tanto activos como honorarios, rechazó en la tarde de este mismo día la renuncia como voluntario del señor Tercer Comandante. Señaló que lo que pueda venir después no lo sabe, lo ignora totalmente. Informó también que en la noche anterior, sabiendo el tenor de la renuncia del señor Tercer Comandante, junto con el señor Capitán se pusieron al habla con él y los tres tuvieron una reunión a puerta cerrada. En esa reunión trataron de disuadirlo de que procediera en la forma como él presentó su renuncia. Le dieron todas las razones por las cuales no es conveniente que así lo hiciera porque puede satisfacer un capricho con ello, pero pues

de dañar a la institución y eso no se puede hacer, en ninguna forma ni en ninguna medida. Dijo haberle dado las garantías del caso, tratando en lo posible de convencerlo, diciéndole que renunciara al cargo de Tercer Comandante y si él lo desea - que tampoco es absolutamente necesario - pero si él lo desea, 24 o 48 horas después que le sea aceptada su renuncia al cargo de Comandante, presentara la renuncia como voluntario a la gente de Oficiales de la Compañía, porque así es como en una institución como la nuestra se han hecho siempre las cosas. Sin embargo, quedó con la sensación de que todo el esfuerzo que hicieron el señor Capitán y él, resultó inútil. El insistió en la renuncia, la que fue rechazada y esto era todo lo que podía expresar al Directorio.

El Superintendente le agradeció su información.

El Director de la 2a. Compañía manifestó que le sorprendía y, en todo caso, estaba en desacuerdo en cuanto a las opiniones de que existía un vacío reglamentario. Estimó que no existe de ninguna manera. Por una razón, la primera y fundamental. El espíritu, la esencia, lo profundo de nuestro Reglamento, fue hecho hace muchísimos años y con muy amplio criterio. Nadie supuso que se pudiera llegar a aquel procedimiento que se usó mucho hace algunos años, el de buscar resquicios para tomar posiciones que son absurdas. Por

otra parte, el hecho de que se le aceptara la renuncia como voluntario a un Oficial General, no dejaría de ser otra cosa que inhabilitarlo para el desempeño de dicho cargo y ningún tribunal de Compañía, ni por espíritu ni por reglamento, puede ocuparse de ello. Esto, según lo que calificó de modesto criterio suyo con esta misma manera de pensar, llegó a la conclusión de que de ninguna manera puede estimarse que exista ración reglamentaria al respecto. Terminó diciendo que lo que existe es otra cosa, la cual no califica.

22°- Agradecimientos Del Director De La Sa. Compañía.- El Director de la Sa. Compañía manifestó que agradecía muy sinceramente las muestras de pesar que los miembros del Directorio y voluntarios en general hicieron llegar a su Compañía con motivo del sensible fallecimiento de quien fuera su voluntario honorario, don Carlos Swinburn Herreros. Agradeció, al mismo tiempo, la concurrencia de ellos hasta el Cementerio General. Expresó también que los restos de don Carlos Swinburn fueron sepultados en forma privada, de acuerdo al sentir de todos sus familiares, entre los cuales tres de sus hermanos son voluntarios de la institución. Finalmente agradeció de manera especial la preocupación del Superintendente, sus manifestaciones de adhesión y su presencia

en la 5a. Compañía y en el Be-
neficio General.

Se levantó la sesión a las 21,25 horas

Sesión Extraordinaria De Directorio Celebrada En 12 De Enero De 1977.

Se abrió la sesión a las 19,20 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y con la siguiente asistencia:

Comandante	don	Jorge Salas,
Cuarto Comandante	"	Mario Salaca,
Intendente	"	Felipe Donoso,
Director Honorario	"	Hernán Figueroa,
" "	"	Guillermo Morales,
" "	"	Enrique Phillips,
" "	"	Jorge Gaete,
" "	"	Guillermo Núñez,
Director de la 1a. Compañía	"	Arturo Grez,
" " " 2a. "	"	René Donoso,
" " " 3a. "	"	Tomás Rodríguez,
" " " 4a. "	"	Gustavo Hameau,
" " " 5a. "	"	Mario Errázuriz,
" " " 9a. "	"	Enrique Guimmald,
" " " 12a. "	"	Salvador Nacrur,
" " " 13a. "	"	Juan Colombo,
" " " 14a. "	"	John Yeomans,
" " " 17a. "	"	René Huerta,
" " " 18a. "	"	Oscar Vargas,
" " " 19a. "	"	Luis González,
Capitán " " 6a. "	"	Juan Soltof,
" " " 8a. "	"	Julio Peñafiel,
" " " 10a. "	"	José Bueno,
" " " 11a. "	"	Roberto Morelli,
" " " 15a. "	"	Cristián Michell,
" " " 16a. "	"	Guillermo Hernández,

y el Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente excusó la inasistencia, por diversos motivos, del Secretario General don Mario Swinburn, del

Director Honorario don Sergio Dávila y de los Directores de la 6a. Compañía don José Quesant, de la 7a. Compañía don Mauricio Galatzán, de la 8a. Compañía don Guillermo Morales Silva, de la 10a. Compañía don Juan A. Valdés, de la 11a. Compañía don Mario Giovanoni y de la 15a. Compañía don Rodolfo Villaseca, que se hicieron representar por sus Capitanes, con excepción del Director de la 7a. Compañía, a causa de que el Capitán don Fernando Cuevas también se vió impedido de asistir.

Actas.- No se había distribuído el acta de la sesión celebrada el 5 de enero en curso.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- Escrutinio de la Nominación de Vicesuperintendente y de Segundo Comandante.- De las notas con que 19 Compañías del Cuerpo (la 20a. se encontraba intervenida) comunicaron el resultado de la nominación obtenida para designar al Vicesuperintendente y al Segundo Comandante del Cuerpo para el resto del año 1977, de acuerdo con las opiniones emitidas en cada una de ellas el día 10 de enero en curso, conforme a la citación del Secretario General.

El Secretario General dio lectura a la transcripción de la parte pertinente de las actas, comunicada por las Compañías.

Practicado el escrutinio, arrojó el siguiente resultado:

Para Vicesuperintendente:

Por don Johan Geomans Aspinall 19 nominaciones
(La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a. y 19a. Compañías).

Para Segundo Comandante:

Por don Mario Plabaca Quezada 16 nominaciones
(La 2a., 3a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 11a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a. y 19a. Compañías).

Por don Gustavo Hameau Ulibe 1 nominación.
(La 1a. Compañía).

Por don Roberto Morelli Vogliotti 1 nominación
(La 4a. Compañía).

Por don Enrique Clemeau Reichhardt 1 nominación
(La 10a. Compañía)

En consecuencia, el Superintendente proclamó en los cargos que se indican, para el resto del presente año, a los voluntarios que se mencionan a continuación:

Vicesuperintendente al voluntario honorario de la 14a. Compañía don Johan Geomans Aspinall.

Segundo Comandante al voluntario honorario de la 12a. Compañía don Mario Plabaca Quezada.

El Superintendente pidió al Vicesuperintendente que pasara a ocupar su lugar en la testera de la sala y al Segundo Comandante que

tomara también su lugar a la derecha del Comandante.

El Director manifestó su complacencia con prolongados aplausos.

El Superintendente procedió a hacer entrega de las insignias de su cargo al Vicesuperintendente. En seguida expresó que volvería a señalar al Director, lo que ya había dicho recientemente, en el sentido de que llega a este cargo de tan alta responsabilidad en la dirección del Cuerpo, un hombre que conoce a la institución desde todo punto de vista; dijo que fue fundador de la 1ra. Compañía y que la ha servido y con ello al Cuerpo, desde el momento mismo de su incorporación a las filas y que en los quince y más años de servicios que cuenta ha ejercido todos los cargos que el servicio reclama de sus mejores voluntarios. Efectivamente, ha sido Maquinista, Consejero de Disciplina, Teniente 2º, Teniente 1º y Capitán. Más tarde, en la esfera propia del Cuerpo fue llamado por las Compañías a desempeñarse como Cuarto Comandante y en varias ocasiones como Director de su Compañía. Su juventud, su entusiasmo y su dedicación a la causa bomberil hacen de él un seguro colaborador de las labores del Superintendente y un Oficial General de primerísimo orden.

Por su parte, el Segundo Comandante, expresó, ha desarrollado en la institución, dentro del servicio activo, una vida bomberil muy difícilmente igualable. Efectivamente, desde que se

incorporara a la 12a. Compañía, fue llamado muy pronto a servir cargos de mando de esa Unidad. Primero fue elegido Teniente 2°, cargo que desempeñó desde 1948 a 1951, para pasar a ser Teniente 1° desde ese mismo año hasta 1965 y luego Capitán de su Compañía desde el año 1966 a 1974. Es decir, durante 27 años consecutivos ejerció el mando activo de su Compañía desde que fuera elegido por primera vez Teniente 2°. Más tarde fue elegido Cuarto Comandante del Cuerpo y no cabe duda que por la brillante labor que ha desarrollado en este cargo las Compañías lo han urgido para ejercer desde este momento el de Segundo Comandante. En los 30 años de servicios y algo más que tiene don Mario Illaca en el Cuerpo, ha figurado en múltiples ocasiones en el Cuadro de Honor de la Institución, en tal forma que antes de llegar al cargo de Cuarto Comandante ya había vencido siete veces un lugar en dicho Cuadro y los miembros del Directorio recordarán, dijo, que el 20 de diciembre recién pasado recibió nuevamente un premio de asistencias. En la misma forma que el Vicesuperintendente, el Segundo Comandante es un hombre joven, entusiasta, activo, que ama por sobre todas las cosas a la Institución y por consiguiente su estada en el cargo a que se le ha llevado es garantía muy suficiente para que el Cuerpo reposee con tranquilidad en

las personas que ha destinado al mando activo.

Dijo en seguida. Recibo a ambos en nombre del Directorio y muy particularmente de los Oficiales Generales, en la forma más cálida y les señalo que en ellos se resumen muchas esperanzas de la institución. Les reitero, además, que estoy cierto que ambos sabrán servirla en la mejor forma, como lo demuestran sus brillantísimas hojas de servicios.

El Vicesuperintendente expresó: 'Señor Superintendente, señores miembros del Directorio, agradezco al señor Superintendente los generosos conceptos vertidos sobre mi persona en ocasión de asumir el cargo de Vicesuperintendente de la institución. Comprendan, señores miembros del Directorio, la emoción que siento al haber sido nominado para ocupar este cargo por la unidad de las Compañías. Luego a los señores Directores agradecer muy sinceramente a cada uno de los voluntarios de su Compañía el gran apoyo que me han dado y que me comprometo a trabajar con todas mis fuerzas por la grandeza de nuestra institución. Señor Superintendente, señores miembros del Directorio, haré todo lo posible para cumplir con la gran responsabilidad que he asumido y será para mí un gran honor trabajar al lado de nuestro distinguido Superintendente y de los Oficiales Generales y apoyarlos en la magnífica labor que ellos están desarrollando en beneficio de

la institución. Me honro, además, en rendir un merecido homenaje a nuestro ex Vicesuperintendente y actual Director Honorario don Alfredo Fernández, con quien me une una larga amistad desde cuando formé parte del Consejo de Oficiales Generales como Cuarto Comandante. Se que será muy difícil que yo pudiera desempeñar el cargo en la forma brillante en que él lo hizo. Muchas gracias de nuevo por el inestimable apoyo que me han brindado al encomendarme el cargo de Vicesuperintendente de la institución."

2°- Renuncia Del Tercer Comandante.- De la renuncia formulada por el voluntario honorario don Enrique Ehrenau Reichhardt, con fecha 7 de enero de 1977, al cargo de Tercer Comandante del Cuerpo. Manifiesta en ella que desde el momento mismo en que su renuncia anterior le fue rechazada por el Directorio, tomó la decisión de insistir en la dejación del cargo, dado el resultado de la votación con que dicho organismo adoptó ese acuerdo. Agrega que también resolvió alejarse de las filas del Cuerpo, para lo cual presentó su renuncia como voluntario, la cual le fue rechazada por la Junta de Oficiales de su Compañía, porque no había dejado de servir el cargo de Tercer Comandante. Por lo tanto, formuló la renuncia irrevocable al cargo de Tercer Comandante del Cuerpo para el año 1977, rogando que se diera a cono-

cer al Directorio en la próxima sesión extraordinaria que celebrará el miércoles 12 del presente (la presente reunión) y que se solicitara a dicho organismo que la aceptara sin someterla a votación.

El Superintendente expresó que como se había escuchado, el señor Tercer Comandante formuló su renuncia pidiendo al Directorio que la aceptara sin someterla a votación. Como solicitara la palabra el Director de la 9a. Compañía le consultó si se oponía a que el trámite fuera ese. Al responder que sólo deseaba hacer uso de la palabra, le expresó que se la ofrecería después que se hubiese resuelto sobre este punto.

Fue acogida la petición del Tercer Comandante y le fue aceptada su renuncia al cargo.

El Superintendente cedió el uso de la palabra al Director de la 9a. Compañía.

El Director de la 9a. Compañía expresó que solicitaba la venia para ocupar la atención del Directorio por un rato, con ocasión de la renuncia presentada por el señor Pliego a su cargo de Tercer Comandante. Agregó que debía hacerlo, en cumplimiento de una misión encomendada por su Compañía en su sesión de anteayer lunes, en el sentido de esclarecer ante este alto organismo una serie de actuaciones irregulares de ex voluntario de su Compañía, etc.

El Superintendente expresó al término de la intervención del Director de la 9a. Compañía, que si hubie

ra, sabido que se iba a referir en los términos en que lo hizo respecto del asunto que había traído a conocimiento del Directorio, no le había ofrecido la palabra, porque conforme a nuestro Reglamento, los asuntos de tipo disciplinario no se discuten en el Directorio y este organismo había escuchado una acusación, de la que corresponde conocer a los organismos disciplinarios del fuero. Agregó que no habría querido interrumpirlo, salvo una pequeña intermisión para aclarar algo, por respeto a su persona y a su Compañía. Que ofreció disculpas la palabra por si alguien quería aclarar alguno de esos conceptos que diría, usando las propias palabras del señor Director, fueron bastante insólitos. Dijo por último que en razón de la acusación que se había formulado, a lo menos respecto de dos voluntarios de la institución que no estaban presentes en el Directorio, la cual no correspondía analizar aquí tampoco, todo este asunto será de conocimiento del Consejo Superior de Disciplina.

El Director de la 13a. Compañía expresó que aunque no sabía si sería reglamentario, solicitaba al señor Director de la 9a. Compañía que permitiera que de esto no quedara testimonio en el acta, por parecerle que en una institución como el fuego, no debía quedar testimonio de una situación como la que había expuesto. Repitió que

no sabía si sería o no reglamentario, pero que esa era su opinión personal, la cual se permitía exponer con todo respeto.

El Superintendente expresó que agregaría una modificación a esa indicación, porque también le parece prudente que en el acta de esta sesión no queden dichas expresiones. Sin embargo, las palabras que se habían pronunciado, que le parecía eran gravísimas en su forma y en su fondo, no podían borrarse, porque serán la cabeza de proceso de lo que deba tratar el Consejo Superior de Disciplina. Por consiguiente, no modificaría la proposición del señor Director de la 13a. Compañía en el sentido de que se deje constancia de esas palabras, para que las conozca el Consejo Superior de Disciplina pero que no figuren en el acta oficial de la sesión de hoy. En ese sentido sometería a votación la indicación, una vez que hubiese hecho uso de la palabra el señor Capitán de la 10a. Compañía, que se lo había solicitado.

El Capitán de la 10a. Compañía expresó que siendo voluntario de su Compañía don Marcelo Lagos lo ponía a disposición del tribunal que corresponda.

El Superintendente expresó que todo el asunto quedaba sometido al Consejo Superior de Disciplina. Ofreció la palabra, diciendo que si le parecía al Directorio, se aprobaría la indicación del señor Director de la

13a. Compañía, con la agregación que había hecho la mesa.
Fue aprobada.

3°.- Fechas Para La Nominación De Tercer Comandante y Cuarto Comandante.- Se acordó convocar a las Compañías para el lunes 17 de enero en curso, a las 19,30 horas, con el objeto de que nominen Tercer Comandante y Cuarto Comandante del Cuerpo para el resto del presente año. Se resolvió que el Directorio practique el escrutinio de ambas nominaciones en sesión extraordinaria que celebrará el jueves 20 del presente mes, también a las 19, 30.

4°.- Anulación, Otorgamiento y Renovación De Mandatos.- El Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez expresó que con motivo del cambio de Vicesuperintendente del Cuerpo correspondía proceder en la siguiente forma respecto del poder especial amplio que el Directorio otorga al Superintendente para que separada o conjuntamente con el Vicesuperintendente procedan a ejecutar diversos actos como mandatarios del Cuerpo. Anular el poder que se había conferido al ex Vicesuperintendente don Alfredo F. Fernández Romero y otorgarlo al actual, don John Denis Talbot Yeomans Aspinall, renovar el poder al Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez, como también las autorizaciones para la firma de cheques al Tesorero

General don Mario Swinburn Herreros y al Secretario General don Alberto Márquez Allison. El Directorio acogió dicha indicación y con el objeto de llevarla a la práctica, adoptó el siguiente acuerdo: "Con motivo de haberse producido la vacancia del cargo de Vicesuperintendente del Cuerpo por renuncia del voluntario don Alfredo F. Fernández Romero, que lo servía y la nominación de vicesuperintendente recaída en el voluntario don John Dennis Talbot Yeomans Aspinall; teniendo en cuenta que fueron renominados en sus cargos el Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez, el Tesorero General don Mario Swinburn Herreros y el Secretario General don Alberto Márquez Allison, el Directorio, por asentimiento unánime, procedió a anular expresamente el poder que había conferido al ex-Vicesuperintendente don Alfredo F. Fernández Romero en sesión extraordinaria celebrada el nueve de enero de mil novecientos setenta y cuatro y que fue reducido a escritura pública en la Notaría de este Departamento, de don Luis Azócar Alvarez con fecha 28 de Mayo de mil novecientos setenta y seis. Teniendo en cuenta que si bien el Superintendente, según los Estatutos del Cuerpo de Bomberos de Santiago es el representante judicial y extrajudicial de la institución, corresponde al Directorio la administración de los bienes de la Institución, para obviar posibles dificultades, el Directorio, sin perjuicio de las atribuciones que le dan los Estatu-

tos y Reglamentos de la Institución, acordó renovar el poder especial amplio que tiene otorgado a don Gonzalo Figueroa Yáñez, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, para que separada o conjuntamente con el Vicesuperintendente don John Denis Talbot Yeomans Aspinall puedan contratar en cuentas corrientes bancarias de crédito o de depósito y giran y sobregiran en ellas; adquirir y vender valores mobiliarios y firmar los traspasos correspondientes; para que representen a la Institución en las sociedades en que tenga parte y acepten las nuevas emisiones de acciones que dichas sociedades puedan acordar; para que depositen y retiren valores en custodia; para que giren, acepten y descuenten letras de cambio; para que contraten préstamos con letras o en otra forma; para que cobren y perciban cuanto se adeude o en el futuro se adeudare a la Institución, pudiendo otorgar los resguardos, recibos y cancelaciones que fueren necesarios y para que ejecuten los demás actos inherentes a este mandato. Los cheques deberán llevar, además, indistintamente, la firma de los señores Mario Swinburn Herreros o Alberto Márquez Allison, Tesorero General y Secretario General de la Institución respectivamente, razón por la cual el Directorio procedió en este mismo acto, a renovar los poderes suficientes para este efecto que tenían otorgados

a los señores Swinburn y Maiguez. En el orden judicial, además de las facultades específicas que corresponden a los administradores de las corporaciones con personalidad jurídica, el Superintendente y el Vicesuperintendente tendrán las especiales de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios y percibir. Podrán, finalmente, delegar en todas sus partes o conferir poderes especiales con respecto al mandato judicial anterior. Resolvió también el Directorio dar ejecución a los acuerdos que anteceden sin esperar la aprobación de la presente acta y comisionar al Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez o a quien lo subrogue, para reducirla a escritura pública en la parte pertinente y suscribir ésta, debiendo insertarse en dicha escritura todos aquellos antecedentes y disposiciones estatutarias que fueren necesarias para acreditar debidamente la representación de la Institución que tienen los mencionados cuatro Oficiales Generales.

5º.- <u>Agradecimientos Del Intendente</u>.- El Intendente expresó que deseaba agradecer al Directorio su renominación en el cargo para el presente año. Manifestó que en la sesión anterior, en que fue hecha, en atención a lo extensa que fue la reunión no alcanzó

a expresar su reconocimiento. De manera especial agradeció la votación con que se respaldó su nombramiento, la cual lo compromete a esforzarse aún más en el desempeño de sus funciones, todo ello, aparte de la emoción que le causó esa demostración de afecto.

Se levantó la sesión a las 20,30 horas.

Sesión Extraordinaria De Directorio Celebrada En 20 De Enero De 1977.

Se abrió la sesión a las 19,30 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don John Thomas,
Comandante	" Jorge Salas,
Segundo Comandante	" Mario Blabaca,
Intendente	" Felipe Ramos,
Director Honorario	" Hernán Figueroa,
" "	" Sergio Dávila,
" "	" Jorge Goete,
" "	" Guillermo Núñez,
Director de la 2a. Compañía	" René Donoso,
" " " 3a. "	" Tomás Rodríguez,
" " " 4a. "	" Gustavo Ramos,
" " " 6a. "	" José Ricart,
" " " 7a. "	" Mauricio Galatzan,
" " " 8a. "	" Guillermo Morales,
" " " 9a. "	" Enrique Grünwald,
" " " 10a. "	" Juan A. Saldé,
" " " 11a. "	" Mario Giagnoni,
" " " 12a. "	" Salvador Naoum,
" " " 13a. "	" Juan Colombo,
" " " 14a. "	" James Reid,
" " " 17a. "	" René Huentas
" " " 18a. "	" Oscar Vargas,
" " " 19a. "	" Luis González,
Capitán de la 1a. "	" Próspero Bisquertt,
" " " 5a. "	" Pedro de la Barra,
" " " 15a. "	" Bustán Michell,
" " " 16a "	" Guillermo Hernández, y

el Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente excusó la inasistencia del Tesorero General don Mario Simson, la

del Director Honorario don Guillermo Morales B, la del Director de la 1a. Compañía don Arturo Yoez y la del Director de la 15a. Compañía don Rodolfo Villaseca.

Actas - No se habían distribuído las actas de las sesiones celebradas en 5 y 12 de enero en curso.

Se dio cuenta y se trató:

1º - Bienvenida Al Director De La 14a. Compañía. - El Superintendente manifestó que debía recibir en el seno del Directorio al nuevo Director de la 14a Compañía don James Reid Hodgson, quien ocupaba por primera vez el lugar que le correspondía en la sala, al llegar en reemplazo del ex Director don John Yeomans, que fuera nominado Superintendente del Cuerpo. Informó que el voluntario señor Reid se incorporó a la 14a. Compañía en 1961, o sea, solamente algunos años después de la fundación de esa Unidad. Ha servido en ella como voluntario activo y honorario, habiendo recibido esta última calidad el año 1969. Tiene 15 años de antigüedad. En el ejercicio de su función bomberil fue llamado por su Compañía a desempeñarse como Ayudante en varias ocasiones, luego como Teniente 2º, más tarde como Teniente 1º, Capitán de Disciplina, Secretario y llega hoy día como Director de su Compañía. En nombre de los Oficiales Generales, y del resto de los miembros del Directorio le dio la bienvenida y le ofreció la más amplia colaboración de todos los miembros del

Directorio, con la certeza de que su desempeño en la Dirección de la 14a. será un paso beneficioso para la Compañía y para el Cuerpo.

El Director de la 14a. Compañía manifestó que agradecía muy sinceramente las palabras del Superintendente; que para él significa un gran honor ocupar el lugar que le corresponde en el Directorio y que ofrecía a los miembros de este organismo su colaboración en todo aspecto, como igualmente la de su Compañía.

2º.- Escrutinio De La Nominación De Tercer Comandante y De Cuarto Comandante.- De las actas con que 19 Compañías del Cuerpo (la 20a. se encontraba intervenida) comunicaron el resultado de la nominación obtenida para designar al Tercer Comandante y al Cuarto Comandante del Cuerpo para el resto del año 1974, de acuerdo con las opiniones emitidas en cada una de ella el día 17 de enero en curso, conforme a la citación del Secretario General.

El Secretario General dio lectura a la transcripción de la parte pertinente de las actas, comunicada por las Compañías.

Practicado el escrutinio, arrojo el siguiente resultado:

Para Tercer Comandante:

Por don Manuel Beals Márquez (la 1a., 6a., 7a., 9a., 11a., 12a., 13a., 15a., 16a., 17a., 18a., y 19a. Compañías). 12 nominaciones.

Por don Eduardo Swinburn Herrera 6 nominaciones

(La 2a., 4a., 5a., 8a., 10a. y
14a. Compañías).

Por don Washington Arguindoña Barrasco. 1 nominación
(La 3a. Compañía).

Para Cuarto Comandante:

Por don Roberto Morelli Voglietti 14 nominaciones
(La 4a., 5a., 7a., 8a., 9a., 10a.,
11a., 12a., 13a., 15a., 16a., 17a.,
18a. y 19a. Compañías).

Por don Próspero Bisquertt Zavala 5 nominaciones
(La 1a., 2a., 3a., 6a. y 14a.
Compañías).

En consecuencia, el Superintendente proclamó Tercer Comandante por lo que resta del presente año al voluntario de la 9a. Compañía don Manuel Beals Márquez y Cuarto Comandante el voluntario de la 11a. Compañía don Roberto Morelli Voglietti. En seguida invitó a ambos Oficiales Generales a ocupar el lugar que les corresponde en el Directorio.

El Directorio manifestó su complacencia con prolongados aplausos.

El Superintendente manifestó lo siguiente: "Señores miembros del Directorio: Llegan al cargo de Tercer Comandante y de Cuarto Comandante dos hombres que se han distinguido por su extraordinaria dedicación al servicio activo. Don Manuel Beals exhibe en su hoja de servicios un conjunto de actividades que son dignas de recalcar. Efectivamente, habiéndose incorporado a la 9a.

Compañía en el año 1953 se inició como Ayudante ya desde 1954; luego ocupó los cargos de Teniente 2º, Teniente 1º y fue Capitán desde el año 1961 a 1966; más tarde fue trasladado a la Comandancia, donde se desempeñó como Inspector General de Servicios Técnicos desde el año 1967 a 1974 y como Inspector General de Comunicaciones desde 1975 hasta la fecha. Ha figurado en el Cuadro de Honor del Cuerpo durante 12 años consecutivos; ha sido Instructor en todos los cursos Técnicos de la Comandancia que se han dictado, desde que egresara de ese Curso el año 1958, con la mejor nota entre todos los alumnos. Ha impartido los cursos de Tecnología de Agua, Etica Bomberil, Táctica y Técnica de Extinción. Le correspondió, especialmente, la dura labor de trasladar la Central de Comunicaciones del Cuartel General hasta su actual ubicación de calle Sazié. Ha sido un entusiasta colaborador de todos los Oficiales Generales en múltiples actividades.

Por su parte, el voluntario don Roberto Morelli, ha desempeñado en su Compañía también muchos cargos en el servicio activo. Efectivamente fue Teniente 2º, Teniente 1º, Ayudante General desde 1955 a 1962 y Teniente 1º y Capitán desde el año 1970 hasta la fecha. Tiene el premio por 25 años de servicios ganado con 2.032 asistencias sobrantes. Exhibe, por lo tanto, en su hoja de servicios un alto grado de esfuerzo y de interés bomberil.

El Superintendente agregó que por lo que dejaba expuesto, en nombre propio, en nombre de los Oficiales Generales, del Directorio y de la Institución, les daba la bienvenida, con la certeza de que

sabrán desempeñar sus funciones con el máximo de esfuerzo y de entusiasmo, como ya lo han hecho en los otros cargos que la Institución les ha confiado, lo que será de beneficio evidente para la Institución.

En seguida ofreció la palabra.

El Tercer Comandante manifestó: 'Señor Superintendente: En nombre del Cuarto Comandante y en el mío propio agradezco sus elogiosos conceptos. De igual manera agradezco por intermedio de los señores Directores la confianza que los voluntarios han depositado en nosotros. Pondremos de nuestra parte toda nuestra voluntad, entusiasmo y tesón para poder responder así a esa confianza. Contando con la colaboración del señor Superintendente y la de todos los Oficiales Generales y del Directorio, creemos que el éxito podrá acompañarnos en nuestra gestión!'

El Director de la 9a. Compañía manifestó lo siguiente: 'Señor Superintendente: Deseo expresar en nombre de mi Compañía, la Novena, la especial, complacencia nuestra por la honrosa designación de que ha sido objeto nuestro voluntario don Manuel Beals. Don Manuel Beals ha tenido una dilatada labor en nuestra Compañía, ha ocupado como Ud. muy bien lo expresara, prácticamente todos los cargos del servicio activo a través de muchos años y en el desempeño de todos ellos se distinguió por su laboriosidad, se distinguió por su labor fecunda, por su labor constructiva y muy meritoria. Su paso por la Capitanía de la Novena, siempre es recordada por nuestros

voluntarios con especial afecto y especial cariño y gratitud hacia su persona. Deseira, además, en nombre de mi Compañía agradecer a todos las Compañías del Cuerpo, tanto a aquellas que lo distinguieron con su voto, demostrándole así su confianza, como también a aquellas que sin haber votado por él, sin embargo nos han hecho llegar de una forma u otra su complacencia por esta nominación. Cumplo por consiguiente, en nombre de mi Compañía y en el mío propio, con expresar a todos los Directores que hagan llegar a sus respectivas Compañías la gratitud de la Novena por su apoyo.

El Superintendente expresó: "Ofresco la palabra, ofresco la palabra, ofresco la palabra."

Se levantó la sesión a las 19,55 horas

Sesión Ordinaria De Directorio Celebrada En 2 De Febrero De 1977.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don John Yeomans,
Comandante	" Jorge Salas,
Segundo Comandante	" Mario Slabaca,
Tercer Comandante	" Manuel Beals,
Cuarto Comandante	" Roberto Morelli,
Tesorero General	" Mario Swinburn,
Intendente	" Felipe Davies,
Director Honorario	" Hernán Figueroa,
" "	" Sergio Dávila,
" "	" Enrique Phillips,
" "	" Jorge Gaete,
Director de la 1a. Compañía	" Arturo Grez,
" " " 2a. "	" René Donoso,
" " " 3a. "	" Tomás Rodríguez,
" " " 7a. "	" Mauricio Galatzán,
" " " 8a. "	" Guillermo Morales S.,
" " " 9a. "	" Enrique Grimwald,
" " " 10a. "	" Juan A. Valdés,
" " " 12a. "	" Salvador Naeun,
" " " 14a. "	" James Reid,
" " " 17a. "	" René Honeta,
" " " 18a. "	" Oscar Vargas,
" " " 19a. "	" Luis González,
Capitán " " 6a. "	" Juan Soltof,
Capitán " " 13a. "	" Eronimio Matijevic,
" " " 16a. "	" Guillermo Hernández, y

el Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Guillermo Morales B., Guillermo Muñoz y Al-

fredo F. Fernández y la de los Directores de la 4a. Compañía don Gustavo Hameau, de la 6a. Compañía don José Ricart, que fue reemplazado por su Capitán, de la 11a. Compañía don Mario Gragnoni y de la 15a. Compañía don Rodolfo Villarreal. Se excusó igualmente, el atraso con que se incorporó a la sesión el Director de la 2a. Compañía don René Donoso.

Actas.- Fueron aprobadas sin observaciones las actas de las sesiones celebradas en 5, 12 y 20 de enero ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- El agradecimiento del Director Honorario Don Alfredo F. Fernández Romero.- De una nota de fecha 2 de febrero del Director Honorario don Alfredo F. Fernández Romero, en la que expresa su agradecimiento al Directorio por haberle conferido la calidad de Director Honorario de la Institución y que dice lo siguiente:

"Hace ya casi un mes que ostento la honrosa calidad de Director Honorario. Durante este lapso y hasta el mismo día de hoy, creí que me sería posible llegar hasta el salón del Directorio para agradecer personalmente la distinción que me confiriera tan alto organismo a la vista del informe de Comisión recaído en la proposición en ese sentido que tuvo a bien formular el señor Superintendente.

"Debo confesar sinceramente que después de haberme visto impedido en forma súbita de poder continuar en el desempeño del cargo de Vicesuperintendente del Cuerpo no imaginé jamás que podría

volver al seno del Directorio y menos aún investido de tan alta como estimable distinción. Les declaro también que mientras cavilo en ello, más me convenzo que sólo nobles sentimientos de amistad pudieron conducir tanto al proponente, como a quienes informaron la indicación y a quienes la votaron, a hacerlo en forma tan afectuosa. A todos hago llegar mi más profunda gratitud.

"Les manifiesto también que es mi más ardiente deseo no considerar que he recibido un premio, porque los servicios que he podido brindar a la institución han compensado ampliamente mi anhelo de ser útil y me considero suficientemente retribuído. Por lo tanto, incorporado al Directorio a perpetuidad, por la voluntad soberana de sus propios integrantes, siento que recae sobre mí la responsabilidad de procurar asemejarme siquiera a las preclaras figuras de tan ilustres servidores como son y han sido quienes merecieron llegar hasta tan alto sitial.

"Espero poder concurrir próximamente al Directorio a manifestar muchos otros sentimientos de gratitud que ansío poder expresar, sobre todo cuando vuelvo a releer conceptos tan elogiosos para mi hoja de servicios y para mi persona, como son los contenidos en la proposición del señor Superintendente, en el informe de la Comisión y en la conceptuosa nota en que se me comunicó el nombramiento.

Saludo a Ud. muy afectuosamente, su amigo y S. S. (Fdo. Alfredo F. Fernández Romero)."

El Superintendente recordó que había expresado en la ocasión en que el Directorio confirió la calidad de Director Honorario al voluntario don Alfredo Fernández, que se reservaba para el momento en que se reincorporara definitivamente a este organismo para rendirle el homenaje que se merece.

Al archivo.

2°.- Agradecimientos Por Felicitaciones del Cuerpo Con Aniversario De Instituciones.- De una nota del Coronel de Carabineros (R) don Hugo Heinrichsen González, Director General del Cuerpo de Gendarmería de Chile, y de otra de don Héctor Véliz Maza, Director de la Agencia Informativa Orbe de Chile Ltda., por medio de las cuales agradecieron las felicitaciones recibidas del Cuerpo con motivo de haberse conmemorado el aniversario de esas instituciones.

Al archivo.

3°.- Oficialidades De Otros Cuerpos De Bomberos Del País.- De las notas con que los Cuerpos de Bomberos de San Miguel y de Ñuñoa comunicaron la nómina de sus oficialidades para el año 1977.

Por haberse acusado recibo de dichas notas, se enviaron al archivo

4°.- Informes Sobre Actos Del Servicio Y Acerca De Las Altas y Bajas Del Personal.-

a) De un informe del Comandante sobre los actos del servicio, en el que manifiesta que durante el mes de enero pdo. hubo 7 incendios con alarma pública, 169 sin alarma pública y 41 otros

servicios, o sea, un total 217 actos, con un término medio de 7 actos por día. Que de la comparación de los actos habidos en los meses de diciembre de 1976 y enero de 1977 se aprecia una disminución de 27 actos en el último de los meses indicados, o sea, menos 12,44%. Que los servicios prestados por el Cuerpo en lo que va transcurrido del año es el ya señalado de 217 y que comparado con los actos a que concurrió el Cuerpo en igual período de 1976, que fueron 175, resulta en el presente año un aumento de 42 actos, es decir, más 24%.

b) De un informe del Secretario General, en el que detalla que en el mes de enero pasado, ingresaron 20 voluntarios a las Compañías que explican, que las bajas fueron 12 motivadas 3 por fallecimientos, 8 por renuncias y 1 por separación y que con dicho movimiento, sobre la base de 1.886 voluntarios que había al 31 de diciembre de 1976, la institución tenía al 31 de enero un número de 1.894 voluntarios.

Al archivo

5º.- Ordenes Del Día Del Comandante.-

De las siguientes Ordenes Del Día dictadas por el Comandante: nº 6, del 1º de enero, aceptando la renuncia presentada a su cargo por el Teniente Coronel del Departamento de Material Mayor voluntario de la 10ª Compañía don Antonio Arévalo Sepúlveda, nombrado en su reemplazo el voluntario de la 5ª Compañía don Hernán

Sagredo Huerta y designando, además, Ayudante General de Edificios y Cuarteles al voluntario de la 14a. Compañía don Patricio Rodríguez O'Ryan; N° 6, del 20 de enero, nombrando Inspector General del Departamento de Alarmas y Telecomunicaciones al voluntario de la 16a. Compañía don Jorge Lawrence Fuentealba en la vacante producida al ser nominado Tercer Comandante el voluntario de la 9a. Compañía don Manuel Beals Márquez y nombrado Ayudante General en el Departamento de Servicios Técnicos al voluntario de la 12a. Compañía don Miguel Angel Moreira Becerra; N° 7, también del 20 de enero, fijando pauta de supervisión por los Comandantes de los diferentes servicios de la Comandancia N° 8, del 25 de enero, fijando nuevo orden de precedencia de los Capitanes para tomar el mando de la Institución en ausencia de los Comandantes y N° 9, del 25 de enero, reincorporando al servicio activo a la 20a. Compañía, a contar de las 0 horas del día miércoles 26 de enero.

Al archivo

6°.- Movimiento de Fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de enero ppdo., con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente manifestó que algunas partidas de gastos aparecen con cargos que podrían considerarse abultados si se observa que sólo ha transcurrido un duodécimo del período presupuestario. Señaló que esto lo origina un aspecto de tipo técnico. En efecto, dijo, en cumplimiento de disposiciones del Reglamento General, el Directorio debe pronunciarse

sobre los estados de Tesorería, previo informe del Consejo de Oficiales Generales, para lo cual el Tesorero General tiene que dar cuenta en cada sesión ordinaria del Directorio del movimiento de fondos correspondientes al mes anterior. Esto obligó a cerrar el movimiento del año 1976 considerando únicamente los gastos pagados hasta el 31 de diciembre de dicho año. Sin embargo, en el mes de enero de 1977 se recibió un cargo del banco por el pago del SIA correspondiente a la importación de equipos de radiocomunicaciones adquiridos en el año anterior. Ese gasto está comprendido en la suma de $ 246.854,01, que figura en la partida III adquisición de Material Menor. En la partida X, Gastos Generales, están cargados, entre otros gastos efectuados también en el año anterior, los correspondientes a la confección de los premios de constancia y de asistencia, los cinturones de seguridad que se están colocando en todo el material mayor y lo autorizado por el Consejo de Oficiales Generales para realizar la fiesta de navidad a los hijos menores del personal rentado. La cantidad de $ 187.127,88 cargada a la partida XII, Adquisición de Bienes Raíces y Construcción de Cuarteles, corresponde a gastos efectuados en el nuevo cuartel de la 17a. Compañía, que se inauguró el 17 de diciembre del año ppdo. Explicó que si todas esas sumas hubiesen podido ser cargadas en el período correspondiente, habría disminuido considerablemente la parti-

dos V de Entradas, excedente de 1976, que al cargo a $ 1.389.455,85.

El Tesorero General agregó que de los $246.854.01 cargados a la partida III, Adquisición de Material Mayor, hay que rebajar — $ 180.000.— que fue la cantidad pagada por IKA de los equipos de radiocomunicación, cifra, que debe imputarse a la Partida VI, Teléfonos y Servicios de Alarmas. Agregó que, como lo había explicado el señor Superintendente, algunos de los gastos a que se refirió no fueron facturados en el ejercicio anterior o correspondía a rendiciones de cuentas hechas con posterioridad. En resumen, el resultado es el mismo, porque como también lo había explicado el Superintendente, si se hubieran producido en la otra forma se habría hasta reducido la cifra que aparece como excedente del ejercicio.

Ofrecida la palabra sobre el movimiento de fondos, con especialidad al mes de enero, fue aprobado.

7°- Modificaciones al Presupuesto del Ejercicio para 1977.- El Superintendente recordó que en la sesión ordinaria que celebró el Directorio el 5 de enero ppdo., había informado que el Presupuesto de Entradas y Salidas del Ejercicio para el año 1977, que se aprobó en esa sesión, tuvo que ser elaborado, en lo que se refiere al rubro de entradas, sobre la base de cifras aproximadas, debido a que aún no se recibía la comunicación oficial de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio. Para tal efecto, se proyectaron las cifras del año 1976, con

forme de la nación para el año 1977. En el interinato, se recibió la comunicación oficial de la referida Superintendencia, por lo cual fue necesario modificar las partidas que corresponden al aporte del sector público que son la I, Ley 12.027; X, Subvención Compañías de Seguros; XI, Recursos de Combustibles, y XII, Remuneraciones. La referida Superintendencia, que distribuye también los fondos provenientes de las partidas VII, Cotización Apuestas Mutuas y VIII, Polla Chilena de Beneficencia, señaló cifras que significaron también una variación, todo lo cual dio por resultado una disminución que en total alcanzó a la suma de $1.490.144,15. Para los efectos de obtener la aprobación de dicho Presupuesto y quedar en condiciones de poder recibir los recursos provenientes de Ley, hubo que rehacer el Presupuesto, atendiéndose a la pauta señalada por la Superintendencia para calcular gastos ingresos y proceder a enviarlo con un oficio al organismo correspondiente. Se refirió a que se habría repartido a los miembros del Directorio el nuevo Presupuesto de Entradas y Salidas del Cuerpo para el año 1977 y solicitó la ratificación del Directorio respecto de lo citado.

El Directorio otorgó esa ratificación y, por lo tanto, aprobó el nuevo Presupuesto del Cuerpo, que es el siguiente:

Entradas:

I	Arriendo de Propiedades	$	530.000.-
II	Entradas Varias		100.000.-
III	Venta de Especies		150.000.-
IV	Producto de Inversiones		250.000.-
V	Excedente de 1976		1.289.455,85
VI	Beneficios Hipódromos		200.000.-
VII	Comisión Apuestas Mixtas		27.300.-
VIII	Polla chilena de Beneficencia		3.050.700.-
IX	Ley 12.027		3.806.900.-
X	Indemnización Compañías de Seguro		548.200.-
XI	Reembolso de Combustibles		191.800.-
XII	Reembolso de Remuneraciones		993.200.-
			11.237.055,85.-

Gastos:

I	Subvención a las Compañías	$	657.200.-
	a) Subvención Ordinaria	187.000.-	
	b) Remuneración de un Inspector por Compañía	470.000.-	
II	Remuneraciones		3.700.000.-
III	Adquisición Material Menor		550.000.-
IV	Conservación y Reparación del material		800.000.-
V	Nafta y Lubricantes		880.000.-
VI	Teléfonos y Servicios de Alarmas		500.000.-
VII	Uniformes de Trabajo		100.000.-
VIII	Conservación y Reparación Edificios y Anexos		300.000.-
IX	Seguros		40.000.-
X	Gastos Generales		600.000.-
XI	Bajas de Socorros		40.000.-
XII	Pago Bienes Raíces y Fondo Cuartel		800.000.-
XIII	Muebles y Útiles		100.000.-
XIV	Adquisición Material Mayor		1.512.000.-
	a) Cuota contado transportes	112.000.-	

b) Nuevas adquisiciones $ 1.400.000.-
XV Imprevistos $ 657.855,85
$ 11.237.055,85

8.- Nombramiento De Miembro De La Comisión De Asuntos Reglamentarios.- El Superintendente manifestó que en razón de haber sido nominado el ex Director de la 14a. Compañía don John Yeomans en el cargo de Vicesuperintendente del Cuerpo quedó vacante un cargo de miembro de la Comisión de Asuntos Reglamentarios. Propuso nombrar en su reemplazo al actual Director de la 14a. Compañía don James Reid Hodgson.

Así fue acordado.

9º- Nombre De "Bombero Adolfo Ossa" A La Calle Ex Unión Central.- El Superintendente manifestó que por Decreto Supremo Nº 1.365, del 23 de diciembre de 1976, del Ministerio del Interior, se acogió la solicitud elevada oportunamente al Supremo Gobierno por el Cuerpo en el sentido de cambiar el nombre de la calle "Unión Central" de la Comuna de Santiago, por el de "Bombero Adolfo Ossa", en recuerdo del segundo mártir de la institución, muerto en acto del servicio el 3 de septiembre de 1876. Expresó que por desgracia este Decreto no se tramitó con la agilidad con que el Cuerpo lo deseó y, por consiguiente, no fue posible descubrir una placa recordatoria el día del Centenario del fallecimiento de este mártir. Por lo tanto, el Consejo de Oficiales Gene-

rales encargó al Secretario General que conversara con el Director de la 1a. Compañía con el fin de que propongan una fecha adecuada para al señor Alcalde de Santiago con el objeto que se realice la ceremonia correspondiente.

El Director de la 1a Compañía manifestó que quería transmitir el beneplácito de su Compañía ante este hecho de tanta justicia hacia la institución y en forma muy especial hacia el primer mártir de su Compañía. Expresó que decía de justicia, por cuanto ese muchacho voluntario de la primera, cuando en los albores de su vida inmoló su alma en beneficio de la institución, de su Compañía, de su ciudad y de la comunidad entera, lo hizo con una abnegación tremenda, con una valentía extraordinaria y entregó un ejemplo sumamente grande y muy difícil de igualar a los primerinos que han venido con posterioridad. Declaró que no quería rendir ningún homenaje, sino solamente agradecer a las personas que tuvieron la idea y a las que ayudaron a que este Decreto Supremo fuera realidad y agradecer también muy especialmente a los miembros del Directorio, a los Oficiales Generales al señor Superintendente y a las autoridades del país este gran homenaje que se tributará a un miembro de su Compañía y a nuestra institución en forma tan justificada y tan digna.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 1a. Compañía.

10°.- Explicaciones Del Director De La 9a. Compañía.- El Superintendente manifestó

que, por resolución del Consejo Superior de Disciplina, se daría lectura en esta sesión a una carta dirigida por el Director de la 9a. Compañía don Enrique Guimarald al Superintendente del Cuerpo para que fuera leída en ese organismo y también en el Directorio.

El Secretario General dio lectura a dicha carta que dice lo siguiente:

"Como es de su conocimiento, en la sesión del Directorio celebrada el Miércoles 12 del presente hice uso de la palabra para referirme a una serie de hechos que, desde hace dos años, han afectado en diversas formas a mi Compañía. En dichas intervenciones, que en parte fue leída y en parte fue improvisada, aludí a algunas expresiones que pudieran considerarse como ofensivas o hirientes para algunos bomberos que fueron voluntarios de la Novena y que actualmente pertenecen a otras Compañías. Sobre el particular quisiera solicitar de Ud., señor Superintendente, concesión su autorización para que el texto de esta carta sea dado a conocer al H. Consejo Superior de Disciplina, como asimismo en el seno del H. Directorio en su próxima sesión. En caso de concurrir a ella, me limitaría yo solamente a ratificar verbalmente su contenido, salvo que Ud y el H. Consejo Superior de Disciplina determinen otra manera mejor de proceder tras el mismo objetivo.

"Lamento profundamente, señor Superintendente, las expresiones que profirí y a que he hecho referencia. Lo siento

verdaderamente por cuanto no estuvo en mi ánimo, premeditadamente, el haberlas expresado y, en consecuencia, el de ofender o herir a nadie. Ello resultó así por haberme dejado llevar en ese momento por un estado anímico o emocional inadecuado, producto de muchas tensiones acumuladas a través de dos largos años. Y como la verdadera realidad es que nunca tuve la intención de ofender a nadie, es que cumplo con un imperativo categórico de mi conciencia de otorgar una adecuada reparación a todos aquellos que pudieran haberse sentido heridos con mis palabras, conjuntamente con solicitar del H. Directorio me excuse por haberlas proferido en su seno. Y es por ésto que retiro, en la forma más amplia y sin reservas de ninguna especie, todas aquellas expresiones mías que pudieron, en cualquier grado, ser ofensivas.

Como Ud. seguramente recordará, señor Superintendente, antes de la sesión del jueves 20 conversamos brevemente y le expresé mi deseo de solicitarle la palabra cuando Ud. la ofreciera sobre cualquier asunto de interés para el Cuerpo, dándole a conocer en pocas palabras lo que me proponía decir y que correspondía exactamente al contenido del párrafo anterior. Le confieso que cuando en la oportunidad a que me refiero usted ofreció la palabra, según se me dijo después por tres veces consecutivas, yo no le oí, seguramente debido a un cierto grado de sordera de que padezco, o acaso a un momento de distracción que pude haber tenido, o a ambos factores a la vez. Y como consecuencia de ésto, quedé sin pe

dirle la palabra, incurriendo así en una, para mí, lamentable omisión. Quede anonadado por esta omisión involuntaria y no deseada, y le ruego me crea que lo lamento bien de veras. Espero repararla mediante esta carta dirigida a Ud. en la que le expreso en el segundo párrafo exactamente lo que fué mi intención decir verbalmente en la última sesión del Sto. Directorio.

"Al comienzo de esta carta, señor Superintendente, le solicité conceder su autorización para que el texto de esta carta sea dado a conocer también en el seno del Sto. Directorio en su próxima sesión. Le reitero esta petición por cuanto no deseo correr el riesgo de incurrir nuevamente en una omisión semejante y por la misma causa como me ocurrió en la sesión del día 20 del presente.

Saluda muy atte. al señor Superintendente S.S.S. (Fdo. Enrique Greinwald Sch. Director de la 9a. Compañía).

El Director de la 9a. Compañía expresó que ratificaba verbalmente en todas sus partes, en todos sus puntos y en todo su contenido, la carta que dirigió al señor Superintendente y que había sido leída por el señor Secretario General.

11º Autorización Para Realizar Un Ejercicio General De Competencia.- El Superintendente manifestó que el Consejo de Oficiales Generales trató en su última sesión una proposición del Comandante y la aprobó, en el sentido de solicitar al Directorio la

autorización requerida por el artículo 22, N°13, del Reglamento General, en el sentido de celebrar este año el Ejercicio General de Competencia por el premio "José Miguel Besoaín". Agregó que el artículo 1° del Acuerdo N°15 del Directorio, de carácter permanente, dispone: "Este Ejercicio, cuya fecha fijará el Comandante, se llevará a efecto cada dos años calendarios y dentro de los meses de Marzo a Diciembre". En este entendido, precisó, el Consejo de Oficiales Generales formulaba al Directorio la proposición de que autorizara la realización del Ejercicio de Competencia durante el año en curso, en la fecha que el Comandante fijo.

El Director de la 12a. Compañía manifestó que indudablemente el silencio habido en la sala implicaba la autorización para efectuar el Ejercicio de Competencia "José Miguel Besoaín". Sin embargo, como lo dijera cuando se acordó realizar el Ejercicio General - que felizmente tuvo un brillo insospechado - quería solicitar al señor Comandante que cuando resuelva sobre la fecha de realización del ejercicio, quiera tomar en cuenta el problema que se presenta, por lo menos en su Compañía, en que hiciera hincapié en aquella oportunidad y que afecta a la mayoría de los voluntarios que son estudiantes. Señaló que un ejercicio de competencia va a requerir de más preparación que el Ejercicio General y esto involucra un problema frente al estudio y al período de examen. Esto, en lo que se refiere al elemento humano. En cuanto al problema del material, quería referirse a que en su Compañía, como consta al

señor Comandante, el material de escalas no fue óptimo para el Ejercicio General y seguramente para la competencia estará menos apto aún. Dijo que cumplía con hacer presente este problema que fue álgido en su Compañía, porque las escalas que se cambiaron a última hora, realmente fueron de mala calidad.

El Superintendente manifestó que seguramente el Comandante tomaría en consideración las palabras del Director de la 12a. Compañía.

El Comandante expresó que justamente tenía ese objeto la idea de pedir el pronunciamiento del Directorio con tanta anticipación, o sea, poder tomar las medidas del caso, fijar la fecha más adecuada y no dejar todo para fin de año. Agregó que las recomendaciones del Director de la 12a. Compañía serían tomadas en consideración.

El Superintendente manifestó que interpretaba el silencio de la sala como el otorgamiento de la autorización solicitada.

El Directorio adoptó el siguiente acuerdo:

En virtud de lo dispuesto en el Nº 13 del artículo 22 del Reglamento General, el Directorio resuelve que en el presente año se efectúe el Ejercicio General de Competencia por el premio "José Miguel Besoaín", el cual se llevará a efecto en la fecha que fije el Comandante, dentro de los meses de marzo a diciembre.

12º.- Cuenta Del Superintendente.-

- Comisión Interdisciplinaria Mixta Gobierno - Cuerpo de Bomberos -

El Superintendente manifestó que deseaba informar de una reunión de la Comisión Interdisciplinaria mixta, que sesionara por resolución del Supremo Gobierno. Recordó que había dado cuenta que las sesiones se habían interrumpido por una difícil situación planteada, por una parte por la delegación bomberil y por otra por el Ministerio de Hacienda, que había propuesto que la importación de material mayor con fondos fiscales fuera dirigida o manejada por el sector fiscal. Esto es, que fuera el sector fiscal el que decidiera qué máquinas eran las más adecuadas, cuánto se importarían, cuántas había que adquirir, etc.; lo que la representación bomberil rechazó enérgicamente y se resolvió no volver a la Comisión mientras no se solucionara adecuadamente tal situación. En la última sesión celebrada, - la plaza dejó constancia - el Ministerio de Hacienda volvió atrás y se produjo cierta armonía, dentro de lo que fue dable usarse estas palabras en estas clase de comisiones, en el sentido de aceptar que las importaciones del material mayor fueran manejadas por los bomberos, resolviendo qué material se necesita y cuál es el más adecuado para ser importado con fondos fiscales. Además el representante del Ministerio de Hacienda coincidió con el representante del Cuerpo de Bomberos de Santiago en cuanto a crear una Comisión que reemplace a la ya fenecida Comisión Especial de la Ley 11.202, y que posiblemente se denominará Comisión de Financiamiento

e Importaciones, a la cual se le confiarán precisamente las mismas facultades que tenía la Comisión que fue suprimida, en lo que se refiere a las importaciones. Agregó que con estas novedades terminó el período de sesiones de la Comisión Interdisciplinarias y se van a reanudar el primer miércoles de mayo en razón de que algunas de sus componentes saldrán de vacaciones. Dijo que se esperaba poder terminar el estudio de un proyecto de Decreto Ley definitivo, seguramente en el curso del mes de mayo.

13º Agradecimientos Del Tesorero General.

El Tesorero General, poniéndose de pie, manifestó lo siguiente: "Señor Superintendente: Ausente de Santiago desde el día 3 de enero, sólo hoy tengo la oportunidad de dirigirme al Directorio. Quiero, en primer término, agradecer muy sinceramente todas las expresiones de condolencia que recibimos con motivo del fallecimiento de mi hermano Carlos, ocurrido el día 1º. Estas manifestaciones de pesar fueron múltiples y variadas. Coronas de flores, coronas de caridad, visitas personales, acompañamiento en su funeral; el envío por algunas Compañías de notas oficiales dándonos su pésame. Las atenciones recibidas del personal de la Secretaría General, de la Intendencia, de la Comandancia, de la Tesorería General, en fin, de tantos voluntarios de la institución, las manifestaciones de amistad y de afecto, las agradezco en forma emocionada, se-

señor Superintendente en nombre de mis hermanos Hernán y Eduardo y en el mío propio:

"Pasando a otro tema, señor Superintendente, tampoco quisiera dejar pasar esta ocasión sin agradecer al Directorio el haberme renovado su confianza al designarme por un sexto período, en el año 1977, en el cargo de Tesorero General. Agradezco esta prueba de adhesión y amistad que recibo una vez más y confío poder cumplir esta función en la mejor forma que me sea posible. Puede estar seguro el Directorio de que trataré de hacerlo así a medida de mis posibilidades. Solicito para ello, no solo de aquellos que me honran con sus votos, sino de todo el Directorio, su cooperación, su ayuda y su consejo. Muchas gracias".

El Superintendente agradeció las palabras del Tesorero General.

Se levantó la sesión a las 19,40 horas.

Sesión Extraordinaria de Directorio Celebrada
En 12 de Febrero de 1977.

Se abrió la sesión a las 12 horas, presidida por el Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita, en su calidad de reemplazante del Superintendente y del Vicesuperintendente, y con la siguiente asistencia:

Comandante	don Jorge Salas,
2º Comandante	" Mario Ilabaca,
3er. Comandante	" Manuel Beals,
Tesorero General	" Mario Lainburn,
Intendente	" Felipe Darueo,
Director Honorario	" Sergio Dávila,
" "	" Enrique Phillips,
" "	" Jorge Gaete,
" de la 1a. Compañía	" Arturo Grez,
" " " 2a. "	" René Donoso,
" " " 3a. "	" Tomás Rodríguez,
" " " 10a. "	" Juan P. Valdés,
" " " 11a "	" Mario Giagnoni,
" " " 14a "	" James Reid,
" " " 15a. "	" Rodolfo Villaseca,
" " " 16a. "	" Jorge Parod,
" " " 17a "	" René Huerta,
" " 18a "	" Oscar Vargas,
Capitán de la 4a. "	" Gorgias Romero,
" " " 6a. "	" Juan Soltof, y el

Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente Subrogante excusó la inasistencia del Superintendente don Gonzalo Figueroa, del Vicesuperintendente don John Yeomans y del Cuarto Comandante don Roberto Morelli, por encontrarse fuera de Santiago, la de los Directores Honorarios señores Alfredo Fer-

nández y Guillermo Niño por encontrarse enfermos y la de los Directores de la 4a. Compañía don Gustavo Hameau y del Director de la 12a. Compañía don Salvador Nacur que también se encontraban fuera de Santiago y el atraso del señor Director de la 3a. Compañía don Tomás Rodríguez.

Actas.- No habría sido distribuida el acta de la sesión celebrada en 2 de febrero en curso.

Se dio cuenta y se trató:

Fallecimiento Del Miembro Honorario Del Cuerpo y Voluntario Honorario De La 5a. Compañía Don José María Urmeneta Serrato.- El Superintendente Subrogante, poniéndose de pie, manifestó: "Señores Miembros del Directorio: En ausencia del Superintendente y Vicesuperintendente, me corresponde reglamentariamente el honor de presidir esta sesión. Lamentablemente es para mí que sea esta una oportunidad en que el Cuerpo está de duelo para presidir esta asamblea. Se ha citado a esta reunión extraordinaria del Directorio para dar cuenta oficial del lamentable fallecimiento del Miembro Honorario de la Institución y Voluntario Honorario de la 5a. Compañía don José María Urmeneta Serrato. El señor Urmeneta era uno de los voluntarios más antiguos del Cuerpo, en la lista de los voluntarios figuraba con el número 30, o sea, era la 30° antigüedad dentro de toda la Institución. La Quinta Compañía, como está en conocimiento de los señores Directores, ha estado en desgracia en estos últimos dos meses; primero falleció su Director, mi muy querido amigo

don Arturo Undurraga Prat, después falleció el distinguido voluntario don Carlos Swinburn. Hoy sufre nuevamente otro golpe, perdiendo a uno de sus voluntarios más antiguos.

Las características del señor Urmeneta, son aquellas que representan medularmente al bombero voluntario entusiasta. No desempeñó cargos en su Compañía, no los aceptó, salvo en una ocasión, pero en cambio tuvo una asistencia admirable, se trata del voluntario que entra a prestar servicios y le deja los cargos de responsabilidad a otros. Va obteniendo todos los premios desde el de 5 años en el año 1923 hasta el de 65 años que recibió el año 1973, con 835 asistencias sollantes. Al observar esta hoja de servicios es indiscutible que la Quinta ha contado con un voluntario esforzado, trabajador, cumplidor de sus obligaciones. Por eso, para la 5a Compañía y para el Cuerpo, es especialmente sensible la pérdida de este antiguo voluntario que fue tan meritorio. Antes de ingresar al Cuerpo en el año 1923 ya había servido en la Primera Compañía de Bomberos de Talcahuano y posteriormente, radicado en la ciudad de Penal se incorpora a la 1a Compañía del Cuerpo de Bomberos de dicha ciudad. Para mí es doloroso pronunciar estas palabras porque conocí bastante al señor Urmeneta, me precié con su amistad, lo respetaba, era un hombre de bastantes años más que el que habla y por lo mismo su palabra autorizada siempre me dejaba alguna enseñanza. Termino manifestando a la 5a Compañía, en nombre del Directorio, las condolencias mas senti-

dos por el fallecimiento de este distinguido voluntario".

En seguida el Secretario General dio lectura a los acuerdos tomados por el Consejo de Oficiales Generales, que son los siguientes:

1º.- Dejar testimonio en el acta del profundo sentimiento de pesar causado por el fallecimiento del Teniente Honorario del Cuerpo de Voluntarios Honorarios de la Sa. Compañía don José María Urmeneta Serrato.

2º.- Mantener la bandera de citación del Cuerpo a media asta, en el Cuartel General, durante tres días.

3º.- Citar al Cuerpo a los funerales para el domingo 13 del presente, a las 11. horas, en Arda. La Paz y Damas.

4º.- Comisionar al Director de la 15a. Compañía don Rodolfo Villaseca para que haga uso de la palabra en el cementerio en nombre de la Institución.

5º.- Enviar una nota de condolencias a la Sa. Compañía y otra a la familia.

6º.- Donar a la Caja de Socorros y Asistencia Médica la suma de $ 100.- en homenaje a la memoria del Miembro Honorario don José María Urmeneta Serrato.

Fueron adoptados estos acuerdos.

En seguida, el Director Honorario don Sergio Dávila, poniéndose de pie expresó lo siguiente: "Señor Superintendente Sub-

rogante y señores miembros del Directorio: Alterando un poco las disposiciones reglamentarias y la tradición que siempre se ha observado en el Directorio, no me corresponde otra representación que la personal con la calidad que invisto en ausencia del Director y del Capitán de mi Compañía, que se encuentran fuera de Santiago de vacaciones, creo que es mi deber, en nombre de todos los voluntarios de la 5a. Compañía, agradecer a Ud. señor Superintendente Subrogante y a todos los miembros del Directorio el homenaje que la Institución rinde en estos momentos al voluntario José María Urmeneta Serrato. Seguramente la estirpe lejana que él tenía, que lo entroncada con el primer Director de la Quinta don Jerónimo Urmeneta, unida a su vocación indudable de servir a la comunidad lo llevó a que ingresara a las instituciones bomberiles. Como el señor Superintendente Subrogante lo ha dicho, perteneció a la 1a. Compañía de Talcahuano a principios de este siglo. Posteriormente sirvió en el Cuerpo de Bomberos de Parral y cuando regresó a Santiago en 1923, ingresó inmediatamente a la Quinta a la cual perteneció y en la cual lo sorprendió la muerte. Fue simplemente Maquinista y Tesorero, no desempeñó cargos pero tuvo entusiasmo extraordinario por el servicio de la Institución. A mi juicio, en el engranaje que es este Cuerpo de Bomberos de Santiago lo importante es que los Oficiales Generales entreguen todo a la Institución en el ejercicio de sus cargos; que los dirigentes de Compañías hagan

lo propio en el seno de ellas y que los voluntarios lo hagan también en el trabajo diario de las unidades a que pertenecen, eso es lo definitivo y esto último fue lo que hizo don José María Urmeneta Serrato, sirvió simplemente y bien como voluntario de la 5a. Compañía. Jovial y alegre, siempre estaba a nosotros en las festividades y en las formaciones. Tal vez, lo que se podría decir de él es que cuando los seres humanos avanzamos y envejecemos y aumentamos en edad, muy pocos aumentan en bondad. Precisamente, don José María Urmeneta Serrato hacía excepción a esta regla y su bondad fue extraordinaria. Es por eso que en estos momentos agradezco en nombre de los voluntarios de la Quinta el homenaje que la Institución le rinde a este voluntario de mi Compañía.

Se levantó la sesión a las 12,25 horas.

Sesión Ordinaria De Directorio Celebrada En 2 De Mayo de 1977.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don John Yeomans,
2º Comandante	" Mario Llabaca,
3er. Comandante	" Manuel Beals,
4º Comandante	" Roberto Morelli,
Tesorero General	" Mario Swinburn,
Intendente	" Felipe Dawes,
Director Honorario	" Guillermo Morales B.,
" "	" Sergio Dávila,
" "	" Enrique Phillips,
" "	" Jorge Garte,
" "	" Guillermo Núñez,
" de la 1a. Compañía	" Arturo Grez,
" " " 2a. "	" René Donoso,
" " " 3a. "	" Tomás Rodríguez,
" " " 4a. "	" Gustavo Hameau,
" " " 5a. "	" Mario Errázuriz,
" " " 6a. "	" José Ricart,
" " " 7a. "	" Mauricio Galatzán,
" " " 8a. "	" Guillermo Morales S.,
" " " 9a "	" Enrique Grünwald,
" " " 10a. "	" Juan E. Valdés,
" " " 11a. "	" Mario Giaguoni,
" " " 12a. "	" Salvador Nacur,
" " " 13a. "	" Juan Colombo,
" " " 14a. "	" James Reid,
" " " 15a. "	" Rodolfo Villaseca,
" " " 16a. "	" Jorge Parod,
" " " 17a. "	" René Huerta,
" " " 18a. "	" Oscar Guajardo, y el

Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente acusó la recepción del Comandante don Jorge Solas y la de los Directores Honorarios don Hernán Izquierdo y don Alfredo Fernández.

Actas.- Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 2 y 12 de febrero ppdo., con las siguientes observaciones:

En la del 2 de febrero, en la página 4, se reemplazó el número VII, por el VIII que es el que corresponde al Item Pedro Chilena de Beneficencia.

En la del 12 de febrero se cambió en la página 3, la palabra "exposición" por "recepción".

Se dio cuenta y se trató:

1.- Agradecimiento Del Excmo. Señor Embajador De Argentina.- De un oficio del Excmo. señor Embajador de la República Argentina don Hugo Mario Miatello por el cual manifestó, con expresiones muy elogiosas, los agradecimientos del Gobierno de su país y suyos personales, por la actuación del Cuerpo de Bomberos de Viña y los de otras localidades vecinas, como también de los bomberos de la Sociedad Minera Andina, en el incendio ocurrido en las aduanas de Las Tunas.

Por haberse acusado recibo de dicho oficio, se envió al archivo.

2.- Oficialidad Del Cuerpo De Bomberos De Viña Del Mar.- De una nota del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar en la que comunica la nomina de los Oficiales Generales que fueron designados para el presente año.

El Superintendente manifestó que estos nombramientos se habían hecho por Resoluciones del señor Intendente de la V Región.
Al archivo.

3.- Informe Sobre Actos Del Servicio y Acerca De Las Altas y Bajas Del Personal.

a) De un informe del Comandante sobre los actos del servicio, en el que señala que durante el mes de febrero ppdo., hubo 7 incendios con alarma pública, 103 sin alarma pública, 40 otros servicios y 1 llamado a escombros, o sea, en total 151 actos, con un término medio de 5.39 actos por día. Que de la comparación de los actos habidos en los meses de enero y febrero de 1977, se aprecia una disminución que alcanza a sesenta y seis, o dicho en otra forma, menos un 21.24 %. Que los servicios prestados por el Cuerpo en el presente año, hasta el 28 de febrero inclusive dan un total de 369 actos, o sea, un promedio diario de 6.25 actos por día. Que en el mismo lapso de 1976 hubo 307 actos, con un término medio diario de 5.11 actos. En consecuencia, con respecto a los mismos períodos de 1976 y 1977, se aprecia un aumento este último año que alcanza a sesenta y dos actos, es decir, más 20.19 %.

b) De un informe del Secretario General en el que expresa que en el mes de febrero ingresaron 3 voluntarios a las Compañías que indica, que las bajas fueron 13, motivadas por 6 separaciones, 4 renuncias y 3 por fa-

Alcantarilla, a que con este movimiento, sobre la base de 1.294 voluntarios que había al 31 de enero de 1977, la institución tenía al 28 de febrero un número de 1.288 voluntarios.

Al archivo.

4º.- Ordenes Del Día Del Comandante.- De las mencionadas Ordenes del Día dictadas por el Comandante: nº 10, del 9 de febrero, nombrando Ayudantes Generales para desempeñarse en el Departamento de Alarmas y Telecomunicaciones al voluntario de la 10ª. Compañía don Mariano Anaya Flores y en el Departamento de Servicios Administrativos al voluntario de la 8ª. Compañía don Luis Eduardo Ortiz Díaz; nº 11, del 9 de febrero, dando de baja, como piezas de material mayor dotacionales en la 9ª. Compañía, el Transporte nº 9, marca Ford, modelo F-5 1946 y dando de alta el mismo vehículo como pieza de material mayor de la 17ª. Compañía, con la denominación de Transporte nº 17, nº 12, del 23 de febrero, haciendo entrega del mando de la institución a contar de las 20 horas del viernes 25 del mes en curso y hasta nueva orden, al Segundo Comandante don Mario Salaca, y nº 13, del 23 de febrero, nombrando Ayudante General para desempeñarse en la Secretaría General al voluntario de la 4ª. Compañía don Emilio Reynoso y en el Departamento de Material Mayor al voluntario de la 15ª. Compañía don Alberto Hohmann.

Al archivo.

5º.- Movimiento De Fondos.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de

febrero pdo, con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente manifestó que en la partida VI Beneficencia Pública no había producido ingreso, a pesar de que debiera haberse efectuado una remesa en el mes de febrero, la que no pudo hacerse a causa de la falta de fluido eléctrico. Señaló que en la partida IX, Ley 12.027, figuraba la suma de $ 3.003.810.-, que corresponde a la cuota por el primer semestre de la subvención estatal, en tal forma que cabe esperar que con los dos millones de pesos que deben recibirse en el segundo semestre se superará la cifra de $ 8.805.900.- que se contempló en el presupuesto. Respecto de las otras partidas de origen fiscal, las X, XI y XII, no había información alguna respecto de la fecha en que serán pagadas. En lo que se refiere al presupuesto de gastos, hizo presente que en la partida III, Adquisición de Material Menor, se descargó la suma de $ 185.249,18, que fue cargada en la partida VI, Teléfonos y Servicio de Alarmas, por corresponder al pago del IVA sobre equipos de radiocomunicaciones.

Ofrecida la palabra sobre el movimiento de fondos correspondiente al mes de febrero, fue aprobado.

6°- Premios De Fomentación.- De las siguientes proposiciones para premios de fomentación presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el

Consejo de Oficiales Generales:

Voluntarios:		Incorporados:	Sobrantes:
5 años:			
Don Raúl Ojanguren Muñoz		11a.	204
" Manuel H. Carvajal Quajardo		12a.	162
10 años:			
Don Leopoldo Cuesta Aguirre		12a.	202
" Carlos H. Vega Concepción		3a.	287
" Manuel F. Murrieta Fuentes		5a.	745
" Paulino Díez Fonseca		10a.	937
" Sergio Sebastiani Pellegrino		11a.	202
" Gustavo Mitchell Rubio		13a.	1.848
" Alberto Stein Ramírez		12a.	886
15 años:			
Don Rafael Ortiz Flores		7a.	597
" Antonio Massa Leal		7a.	46
20 años:			
Don Andrés Guzmán Messina		6a.	287
25 años:			
Don Luis Pérez Valiente		10a.	1.600
35 años:			
Don José Manuel Reyna Barrios		9a.	1.802
" Gustavo Jiménez Becerra		8a.	393
" Manuel Rodríguez Hernández		8a.	3.865

Don Carlos Devoto Bevilacqua 11a. 109

45 años:

Don Mario González Bagán 5a. 577

55 años:

Don Fernando Pizarro de la Rivera 7a. 560
Fueron conferidos los premios.

El Superintendente pidió al Director de la 7a. Compañía que transmitiera las felicitaciones del Directorio al voluntario don Fernando Pizarro de la Rivera, por el premio de constancia por 55 años de servicios.

7º— Creación De Plaza De Ayudante General.— El Superintendente informó que el Consejo de Oficiales Generales, en uso de la facultad que le confiere el Reglamento General en el artículo 51, nº 23, aumentó en una el número de plazas de Ayudantes Generales, quedando en consecuencia fijadas en diecinueve.

Se mantuvo en doce el número de Inspectores Generales.

En la plaza que se creó fue nombrado Ayudante General el voluntario don Emilio Goujon, para que se desempeñe en el Departamento de Relaciones Públicas.

8º— Edición De Revista Informativa Técnica Bomberil.— El Superintendente manifestó que el Consejo de Oficiales Generales acordó consultar al

Directorio la posibilidad de autorizarlo para que se edite una revista informativa técnica bomberil. Informamos que desde hace mucho tiempo se estaba tratando esta materia por el Consejo de Oficiales Generales y el Superintendente, por la razón fundamental, que debemos decir en forma precisa, que existe una revista que no se ha caracterizado especialmente por brindar apoyo a nuestra Institución desde el punto de Bomberos de Santiago y que se denomina "Mundo Bomberil", es más, en ella se han publicado, desde su fundación artículos que realmente han mutilado mucho nuestra institución. La revista "Mundo Bomberil" fue fundada por un voluntario del cuerpo de Bomberos de Santiago, don Eduardo Pérez Iparraguirre, pero más tarde fue tomada por otros voluntarios y luego por un periodista que no es voluntario de ninguna Compañía. Estas personas han ocasionado perjuicios graves al Cuerpo de Bomberos de Santiago para con todos los injurias y maldades que nos maliciosamente han estado diciendo. Por eso se ha generado en la edición de una revista por el Cuerpo de Bomberos de Santiago, que sea de tal interés para los otros Cuerpos de Bomberos de la República que haga inmediatamente la circulación de la revista "Mundo Bomberil", que realmente se ha dedicado a relatar una especie de vida social bomberil. Continuo diciendo: "Como estamos viviendo una etapa de unificación bomberil, a través de las juntas Coordinadora Nacional, en que el Cuerpo de Bomberos de Santiago está tomando una proporcionalidad fundamental, tanto por la dirección que tiene conforme a los Estatutos en el

Consejo Coordinador del Area Metropolitana como por los representantes con que cuenta en el Consejo Nacional, parece que este sería precisamente el momento más indicado para editar esta revista y evitar así que el pensamiento de Santiago sea distorsionado por revistas de otro tipo. Además, el Secretario General ha logrado ponerse en contacto con algunos auxiliares y esta revista podría publicarse sin costo alguno para el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Se financiaría exclusivamente con avisos y en caso que fuera necesario se podrían poner a la venta algunos ejemplares. La idea que tiene el Consejo es que se financie solamente con avisos y donarla a los Cuerpos de Bomberos vecinos y a las personas que se interesen por ellas. Se proyecta editar cuatro números al año; esto es, que tenga una aparición trimestral. El primer número - si se obtiene el acuerdo del Directorio - podría estar en circulación en los meses de abril o mayo, o sea, correspondiente al segundo trimestre de este año.

En seguida ofreció la palabra al Secretario General.

El Secretario General expresó que, como complementación a lo que había señalado el Superintendente, que son los fundamentos básicos en cuanto a los cuales el Consejo ha estudiado las posibilidades de publicar una revista del Cuerpo, debía expresar que ha remarcado que lo necesario para el personal de mantención especialmente para el personal

de abril pasado, cuando aún no estaba de
lleno reformando, lo que no impedía
que fuese, simultáneamente, un estudio
nuevo que pudiera alquilar, ya que la renta
anterior de nuestro estudio común era
muy elevada. Es lo mismo, digo, re-
cordando lo que hemos hablado el fin de semana,
que en esta etapa en que el tiempo de
disponibilidad de sobrevuelo tiene ciertas limitaciones
por cuestiones de la propia producción
misma, principalmente económicas. A los
diecisiete días de que tuvimos que dejar el
estudio anterior, ya estaba en el nuevo
pudiendo empezar a pintar

dora nacional y el Consejo del Area metropolitana; en que consiste la comisión Interdisciplinaria mixta Gobierno-Cuerpos de Bomberos; lo que fue el último Ejercicio General del cuerpo; sobre los hechos más sobresalientes de la historia del cuerpo, e igualmente sobre los que todos los días se van produciendo en la institución, en los actos del servicio, etc. Esto se complementaría con traducciones de revistas extranjeras, con información extractada de revistas técnicas especializadas que se publican en otros países con la indicación de ellas, en forma de eliminar la competencia desleal, podríamos decir, de revistas que normalmente editan particulares sin ninguna vinculación con los Cuerpos de Bomberos, pero que profitan a costa de ellos. Esta revista se mandaría como obsequio a todos los Cuerpos de Bomberos del país, por intermedio de los organismos que existen, como la Junta Coordinadora Nacional aparte de distribuirse entre el personal de la institución y en medios informativos e instituciones como las municipalidades, autoridades de gobierno, autoridades civiles y militares, con las cuales nosotros normalmente tenemos un permanente contacto, para que a través de la revista puedan conocernos y entendernos mejor.

El director de la 8a. Compañía expresó que realmente la idea es muy interesante y extraordinariamente plausible la inquietud que mueve al Consejo de Oficiales Generales. Sin embargo, hizo ver que podría presentarse un problema de tipo económico extraordinario. Se refirió a que el Secretario General informó que estarían financiados por los avisos algunos números, pero nadie podía ase-

guar que en el futuro se pueda seguir contando con el financiamiento económico. Dijo que esto lo manifestaba por la experiencia que tuvo durante siete años como secretario general de la revista de la sociedad de pediatría. En circunstancias que esa revista estaba proporcionando una información de real interés, con los otros colegas estuvieron haciendo un esfuerzo titánico por mantenerla. Existe además dijo: "el problema de las imprentas. Aparte de esto, si hay una revista que esté dejando, no creo que sea la solución sacar otra revista para relatarla. En tercer lugar hoy en día se presenta un problema de orden sociológico. Nadie lee nada en estos momentos. Se leen los titulares, se ve televisión y las revistas caen desgraciadamente al canasto de los papeles. Por lo tanto, opino que hay que tomar esto con un poco de recelo, porque a la larga nos puede producir un desgaste económico". Agregó que tampoco sabía si se estaba en combinación con la junta coordinadora, porque esto tendría que ser algo más o menos global. Repitió que la idea que va tras la publicación de esta revista es extraordinariamente importante, vale decir, la divulgación de conocimientos técnicos, pero no creyó que esta fuera la manera adecuada de hacerlo, por cuanto nuestra actividad es propiamente de acción y a través de una revista no va a resultar porque los voluntarios no la van a leer. De esto no tiene duda. En cuanto a la utilidad de la información para voluntarios de otras instituciones, creyó que sería mucho mejor realizarla proporcionándoles conocimientos prácticos, como podría hacerse dándoles la oportunidad de pernoctar en las guardias nocturnas en for

ma que se fueran turnando los de diversos Cuerpos de Bomberos, para que puedan ser en el mismo acto del servicio como debe trabajarse.

Manifestó en seguida que su manera de pensar no significaba que estuviera oponiéndose a la edición de una revista, sino que estaba señalando sus reparos, porque cree que hay que pensarlo mucho, debido a que ocasiona un problema extraordinariamente difícil el costo del papel, el de la tinta, porque los presupuestos varían substancialmente de un mes para otro, a causa del posible desfinanciamiento de las firmas que estuvieran prestando su apoyo y que digan hasta aquí no más podemos llegar y entonces quedaríamos en un papel muy triste. Dijo tener experiencia [illegible] y [illegible] que la [illegible] parezca mal, sino que debe tomarse con mucho cuidado. En cambio, puede ser más efectiva esta idea de recibir voluntarios en las guardias. Lo otro, lamenta mucho decirlo, desgraciadamente cree que va a ser trabajo perdido y muy peligroso porque si el Cuerpo de Bomberos de Santiago toma una actitud en ese sentido va a tener que afrontarla y no podrá decir que se acabó el financiamiento. Tendríamos que seguir con cargo a nuestros propios fondos. Terminó invitando a ser cautelosos.

El Superintendente manifestó que antes de ofrecer la palabra a algunos otros miembros del Directorio quería aclarar algunas preguntas que habría formulado el Director de la 8a. Compañía. En primer lugar, estuvo de acuerdo en que el financiamiento varía de día en día; pero, en este momento, se tendría el ofrecimiento para financiar los cuatro pri-

menos números, o sea, los que tendrían que publicarse hasta el primer trimestre del año próximo. Señaló que los importadores de material bomberil son naturalmente los que más se interesan por avisos de este tipo y ya han sido contactados. Por lo tanto, se estaría en condiciones, asumiendo todas las contingencias y agarres que señaló el señor Director, de asegurar el financiamiento de los cuatro primeros números. En segundo lugar, se estaba trayendo al Directorio la proposición de editar una revista bomberil, sin costo para la institución. Eso tiene que ser claro y si el acuerdo se toma tendría que ser sobre esa base. Esto es, el Superintendente no espera tener que venir al Directorio al cabo de tres o seis meses a pedir dinero del presupuesto porque la revista se haya desfinanciado. En ese caso, naturalmente habría que descontinuarla, pero como lo dijo, estaría financiado desde este momento el primer año. Además, el Secretario General señala que tiene solucionado lo referente a la imprenta sin los problemas que señaló el señor Director

El Director de la 1a. Compañía expresó que estimaba de suma importancia y extraordinaria la proposición que estaba siendo presentada al Directorio del Cuerpo. La estimó de suma importancia por el hecho de poder divulgar dentro de los diversos Cuerpos de Bomberos del país todas las nuevas técnicas y proporcionar todos los aportes que se pueda al mejor servicio de estas instituciones. Opinó que una revista de carácter técnico únicamente, es extremadamente árida. Como se pretende llegar con la revista a todo el país, sugirió que también hubie

ra una sección donde se pudiera imprimir algo de la historia de los Cuerpos de Bomberos. Se pediría esa información a los distintos Cuerpos del país y se le integraría también a la realización de esta revista, la que resultaría más amena y no árida como bajo el punto de vista netamente técnico. Declaro estar seguro que los estudios están bien hechos y habiendo dicho el señor Superintendente que el primer año está completamente cubierto en todos los gastos, creyó que lo único que cabía era darle el máximo apoyo a la creación de esa revista, ojalá acogiendo lo que acababa de sugerir.

El Superintendente señaló que se había considerado una reseña histórica, lo que el Secretario General no mencionó por haber hecho un rápido resumen. Esta sección está a cargo de la Secretaría General. Sin embargo, no se había pensado que estuviera abierta a todos los Cuerpos de Bomberos del país, lo que le parecía extraordinariamente positivo, porque hay sucesos como el centenario de algunas instituciones. El Cuerpo de Bomberos de Antofagasta lo celebró el año antepasado, el año pasado fue el centésimo vigésimo quinto aniversario del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso.

El señor Director de la 12a. Compañía manifestó que estaba muy de acuerdo con los reparos, con la cautela, más bien dicho, que recomendó el Director de la 8a. Compañía. Al igual que el Director de la 1a. Compañía, estimó altamente positiva la creación de la revista, pero también qui-

se dejar constancia de lo que supondría para el resto de los detractores, por llamarlos así, que sólo aparecieran los cuatro primeros numeros trimestrales y que después no hubiese financiamiento para continuar esta revista. Agregó estar seguro que el Consejo de Oficiales Generales y en especial el señor Superintendente y el señor Secretario General tomarían las providencias necesarias con mucha antelación para poder proseguir con la edición. Declaró que acogía con bastante satisfacción la idea del señor Director de la 12ª Compañía en el sentido de ampliar las informaciones a los Cuerpos del resto de la República. Agregó que le viene a la mente una inquietud que ha tenido desde hace muchos años en el sentido de que nuestros propios voluntarios no están convenientemente informados acerca de las técnicas y dijo que en ese aspecto ha sido un detractor de la escuela de perfeccionamiento bomberil que existe en el Cuerpo y que año a año hace cursos. Agrego que a lo mejor sería mucho más positivo que la revista, que en esa escuela de perfeccionamiento bomberil se dieran charlas permanentemente durante el año a voluntarios de las diversas Compañías, con lo cual no se limitaría a cuatro, cinco o diez el número de voluntarios, como ocurre con los que integran una escuela de perfeccionamiento bomberil. Que se haga llegar a todos ellos una información sobre elementos que no estan en uso en el Cuerpo de Bomberos de Santiago a pesar de sus avances técnicos. Hizo especial hincapié en que el Consejo de Oficiales Generales pudiera considerar, de acuerdo con la Comandancia, la forma de llegar al seno de las Compañías con charlas periódicas, ya sea co-

be ética bombril como de tanta otra gama que involucra este perfeccionamiento.

El señor Superintendente manifestó que sobre este último punto - que no tenía naturalmente relación alguna con la revista misma - quería informar que si bien el Consejo de Oficiales Generales y el Comandante no han contemplado charlas en forma permanente, como lo sugirió el señor Director no le cabía duda que el señor Comandante consideraría esas ideas en adelante. Informó que durante el curso de este año iban a tener lugar tres cursos de perfeccionamiento bombril, dos del servicio activo y uno de tipo administrativo, los cuales iban a rodar uno tras el otro, más o menos desde mayo hasta octubre, en tal forma que permanentemente se va a estar dando un curso. Los primeros dos meses, sin duda corresponderán al curso activo; luego va a haber un mes para el curso administrativo y más adelante otros dos meses para el segundo curso activo, en el cual van a tomar parte distintos voluntarios. Precisó que esto lo decía a modo de información solamente y sin perjuicio que el Comandante considerara también la idea de las charlas.

El Director Honorario don Sergio Dávila expresó que tenía la misma posición de los Directores de la 8a., 1a. y 12a. Compañías, respecto a la edición de esta revista y participaba absolutamente de las mismas inquietudes de los Directores de la 8a. y 12a. Compañías. Desde luego, en cuanto al costo, el señor Superintendente había aclarado que la revista no le va a

significar un centavo al Cuerpo. Declaró entender desde luego, que al ser así, todo lo que signifique esta revista va a estar al margen del presupuesto de la institución, o sea, no le va a costar a la institución absolutamente nada, todo va a correr por cuenta de los avisadores y va a funcionar con un presupuesto totalmente aparte. Supuso que nunca se iba a llegar al Directorio a decir que desgraciadamente los avisadores no podrían seguir lo que constituía el primer problema. El segundo problema podría consistir en los artículos que se van a publicar. Le alegró que la Secretaría General del Cuerpo, dentro de todos los problemas enormes que tiene pueda disponer de tiempo para editar la revista y que ésta vaya a permanecer por tiempo bastante largo. Declaró que el Cuerpo de Bomberos de Santiago es demasiado serio para que pueda autorizar bajo su nombre y bajo su rúbrica la publicación de una revista que vaya simplemente a circular durante un año y que ya sea por falta de tiempo de la Secretaría General, por falta de artículos o de producciones de las que pueden hacer los Comandantes o los técnicos de la institución, o por cualquier causa, deje de aparecer al año y simplemente caiga en el olvido. Luego, que el asunto debe estudiarse más profundamente. No le pareció que fuera posible en ese momento autorizar la publicación de una revista que puede traer muchos problemas a la institución y si, por lo demás, fuera autorizada, lo que va a imponer desde luego una obligación a la Secretaría General, dijo, esta obligación, que

hoy, un día el Secretario General si bien es cierto que es capaz de cumplir, puede ser que en el futuro el próximo Secretario General que venga no disponga del tiempo para hacerlo y que haya la necesidad de nombrar un Prosecretario que venga exclusivamente a preocuparse de la revista del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Declaró que hacía estas observaciones porque le inquieta que el nombre de la institución se ligue a una revista y quiere y es su deseo que si el Directorio lo acordaba, la revista se publicara con éxito completo y por muy largo tiempo.

El Superintendente expresó que comprendía la cautela y los resguemores que la idea estaba despertando en el Directorio y le parecía natural que así fuera, pero quiso referirse a la aprensión del Director Honorario don Sergio Dávila, en el sentido de que el actual Secretario General está dispuesto a asumir esta nueva responsabilidad; pero puede ocurrir que cuando sea otra persona quien sirva el cargo, esta no esté en condiciones de hacerlo. Estimó que no se puede razonar con ese criterio, porque si fuese así, nunca habríamos emprendido ninguna iniciativa, en la idea de que esta generación que es capaz de realizarla vaya a ser sucedida por otra que puede no serlo y estaríamos naturalmente sin iniciativa de ninguna especie para el futuro. Le pareció que si el Secretario General en estas circunstancias puede hacer el esfuerzo que se le está exigiendo, habrá que exigírselo al futuro Secretario General y ese debería ser el criterio en lugar de

elegir un Secretario General que no tenga la posibilidad de cumplir las funciones que cumplió el anterior.

El Director Honorario don Enrique Phillips manifestó que solamente quería decir dos palabras - La primera pedir al Directorio de la 12a. Compañía lo excusara por tener que expresar la sorpresa que ha tenido al oirlo decir algunas palabras, en el sentido que al parecer, la institución esta adoleciendo de muchas faltas, sobre lo cual él se pregunta: ¿y los Oficiales de las Compañías y las Compañías mismas, que hacen? No sabe elegir a sus oficiales que puedan dar la instrucción necesaria, oportuna y como es debido a los nuevos voluntarios. Eso lo encontró muy grave. Pero aún dejando eso a un lado, porque puede ser que suceda, aunque sería un gran golpe para los bomberos ver que los oficiales, que los encargados de dar instrucciones, al parecer no se preocuparan de hacerlo y que los voluntarios nuevos y aún los antiguos no saben la manera de comportarse. Señaló en seguida que tiene muchos inconvenientes, pero también muchas ventajas cargar años porque permiten recordar cosas, como en este caso, muchas ideas y muy bonitas, respecto a revistas que han fracasado una tras otra, "El Bombero Ilustrado", "El Bombero" y otras revistas bomberiles que han salido en la época en que ha sido voluntario. Por lo menos media docena de revistas que desgraciadamente fueron muriendo. Opinó que editar una revista francamente técnica sería una gran ventaja, pero desde el momento en que vayan a comenzar a publicarse anécdotas entre otras cosas, la fantasía del volun-

tario, que es muy natural por lo demás, se extralimitará un poco a veces y otras por lo que dice la experiencia, se harán cosas más o menos fantásticas, que jamás se han realizado y que sin embargo los voluntarios jóvenes creen que han sucedido. Esto puede ser muy entretenido o divertido, pero eso no debería suceder en una publicación oficial y ese es el defecto que han tenido casi todas las publicaciones que se han hecho, que han ido cayendo en esto de las anécdotas y otras cosas, en fin, que las han ido desvirtuando. Señaló que es muy molesto oponerse, pero que ojalá se pensara un poco más y hubiera una pauta por seguir que pudiera contrarestar todas las dudas que tenían en ese momento algunos voluntarios.

El Director de la 2a. Compañía expresó que sin ser pesimista concordaba plenamente en cuanto a lo manifestado respecto al proyecto de una revista bomberil, porque piensa que si se va a entrar a competir con la Revista "Mundo Bomberil" el Cuerpo va a perder por una simple y sencilla razón: la revista "Mundo Bomberil" es manejada por un periodista de ese tipo que a nadie agrada. Declaró haber conocido muy bien al señor Joaquín Ortega cuando fue Secretario General y por lo mismo podría decir que sabe aprovecharse de la vanidad humana y hace aparecer en la revista fotografiados, grupos de Oficiales o se refiere a actos de carácter social. Sabe que la información técnica no interesa y explota lo que le conviene. Se refirió a la Orden del Día dictada

por recordado Comandante y amigo don Luis de Cambiaire que calificó de extraordinaria y creyó que podría asegurar que muchos voluntarios no lo han leído jamás. Además, le pareció inconveniente buscar financiamiento entre quienes quisieran o pudieran contribuir. En cambio, dijo, concordaba plenamente con aquellos antiguos miembros del Directorio que tomaron el Acuerdo de carácter permanente N°13, por el cual el Cuerpo declara que no acepta ofrecimientos de editar revistas o publicaciones que pretendan tener el carácter de oficiales de la Institución. Tampoco quería que el Cuerpo tomara esa responsabilidad que es muy grave y muy seria. Creyó que a pesar de ser una idea bonita, plausible, seguramente no tendría éxito. Aplaudió la idea, pero no cree que haya disminuido el trabajo de la Secretaría General y podría ser - declaró no estar haciendo críticas de ninguna especie porque eso es otro punto - que tuvieran que encargarse a lo mejor otras diez plazas de Ayudantes Generales, lo que no le agradaría. Por lo tanto, terminó diciendo que siendo muy leal con quienes nos proponían esta idea, él tenía que oponerse.

El Director Honorario don Guillermo Morales Beltramí manifestó que hace algunos meses se acercó a él don Joaquín Ortega, Director de la revista "Mundo Bomberil" para expresarle sus sentimientos porque no habría sido acogido en el Cuerpo de Bomberos de Santiago ni en la Junta Coordinadora Nacional, lo que le obligaría a terminar con su publicación con fecha 31 de diciembre próximo, por razones de orden económico. Por lo tanto, cree que hasta ahí ha lle-

ogado. Sin embargo le expresó que un hijo suyo estaba dispuesto a seguir de editor de la revista, siempre que le redactaran los artículos, no ya haciendo esta miscelánea, como lo hizo presente el Director de la Sa. Compañía. Declaró que, dada la índole de una publicidad de esta naturaleza, no se oponía, pero hizo ver que había una razón que le hacía dudar y es el hecho de que, el carácter que se le quería dar a la revista, correspondería su publicación a la Junta Nacional, donde el proyecto la idea hace tres años y no ha podido realizarse por falta de recursos, aunque ese es el parecer o sentir de todos los integrantes de la Directiva de la Junta, que sea ese organismo el que haga una publicación de esta naturaleza, que informe a todos los Jefes de Bomberos del país.

El Superintendente manifestó que antes de seguir ofreciendo la palabra quería referirse a dos ideas. La primera, que es efectivo que una revista técnica de este tipo debería corresponder a la Junta Coordinadora. Sin embargo, lo decía con conocimiento de causa, porque es Vicesuperintendente de ese organismo, la Junta Coordinadora no está en condiciones de editar una revista de este tipo y tenía la impresión de que no va a estarlo durante mucho tiempo, porque no tiene la infraestructura necesaria para poder hacerlo y además carece del financiamiento necesario para poder tenerla. Aclaró que no estaba hablando del financiamiento de la revista

sino del financiamiento de la propia infra-
estructura, que requiere de un conjunto de más
de comunicación con las compañías, con las
revistas extranjeras, con los organismos técnicos,
etc., que al cabo de tantos años tiene esta-
blecidos el Cuerpo de Bomberos de Santiago
lo que la Junta no está en este momen-
to habilitada de poder hacer porque no
tiene personal suficiente. Quiso decir, tam-
bién, que le dolían un poco las palabras
finales del señor Director de la 2a. Com-
pañía, porque hasta este momento se han
oído escuchado palabras de cautela; esa
fue la palabra que algún señor Director se-
ñaló; cuidado con el financiamiento, cuida-
do con la edición, porque el problema tie-
ne su muy interesante, pero hay que a-
gregarle algo un poco más amplio sin que
se llegue naturalmente, como lo dijo don
Enrique Phillips, a la fotografía y la vi-
da social bomberil. Puede hacerse historia
del Cuerpo. Se habló también del cuida-
do de que el Secretario General que
ruego no vaya a poder asumir esta
responsabilidad; esto es, en general se es-
taban escuchando voces de cautela o de
aprobación cautelosa. Pero el señor Director
de la 2a. Compañía señaló desde ya su
voto contrario. Repitió que era un poco
pesado a estas alturas de la discusión,
encontrar que cuando el Consejo de Ofi-
ciales Generales trae una iniciativa, que
significa mayor trabajo, que significa ma-
yor respaldo de los otros Cuerpos de
Bomberos para el Cuerpo de Bomberos
de Santiago, que significa mayor brillo,
por decirlo así, del propio Cuerpo de
Bomberos de Santiago dentro del conglo-
merado general bomberil y que signifi-

ca la responsabilidad que asumen evidentemente los Oficiales Generales que en este momento están en funciones, especialmente los administrativos, para que una revista así siga publicándose, y que podrá significar en definitiva que deban responder por esta iniciativa que ellos mismos están proponiendo, que se maten estas iniciativas antes de que empiecen. Expresó que con la misma franqueza con que lo señaló el señor Director a él le apenaba que al traer una iniciativa de este tipo, que significa trabajo solamente para los Oficiales Generales que se opongan, el Directorio pudiera decir, esta iniciativa no la queremos, queremos la vieja marcha tradicional del Cuerpo, con menos trabajo, porque a lo mejor un Secretario General que venga más tarde no va a tener la posibilidad que tiene el actual, lo que decía con entera franqueza.

El Director de la 13a. Compañía expresó que si la Directiva del Cuerpo tenía la valentía de asumir la responsabilidad de editar una revista, merecía franca felicitación, porque comprende que todas las vicisitudes que esto pueda traer, todos los problemas que se derivan de esto habrían sido debidamente calibrados. Además, porque la edición de una revista por parte del Cuerpo de Bomberos de Santiago, significa destacarlo, significa que los bomberos tienen por fin un lazo de comunión que hace mucha falta, no sólo entre los voluntarios de Santiago sino entre todos los del país. Opinó que esta era u-

ma iniciativa que obligadamente debía tomar el Cuerpo de Bomberos de Santiago. En consecuencia con todos los problemas que esto pueda significar, incluso los de financiamiento opinó por acoger la proposición, por que estima que el hecho de haber tenido la valentía de asumir esta responsabilidad debe dar plena satisfacción y suficiente garantía de que la directiva del Cuerpo va a medir debidamente sus pasos y va a ser capaz de llevar adelante esto con todo el éxito que exije, opinión que expresaba con todo cariño.

El Director de la 1a. Compañía expresó que concordaba plenamente con las palabras del Director de la 13a. Compañía y que encontraba de suma oportunidad el hecho de que un proyecto presentado por el Consejo de Oficiales Generales, se estudiara detenidamente y criticando en forma tan severa. Estimó que si los señores Oficiales Generales habían hecho esta presentación era porque la han estudiado muy bien. Recordó que se habría hecho mucho escándalo en que necesitó más trabajo en la persona del Secretario General. Al respecto, opinó que esto no podía ser un trabajo exclusivo del Secretario General, sino que tendrían que intervenir otros Oficiales Generales y además tendrá que existir alguna Comisión que coopere. Por lo demás, dentro de la institución hay personas altamente calificadas que seguramente querrán tomar parte muy activa en la redacción de esta revista. Además, según se había explicado, si no hay problemas de financiamiento en el primer año era lógico pensar que en el segundo y tercero tampoco los habrá, porque el primer

año es el más difícil. Opino que era una brillante idea, una idea que estaba seguro que todos estimaban sumamente plausible y halagadora, estaría naciendo media muerta, lo que encontró grave porque significaría que no se estaba dando el suficiente apoyo para ir a un mayor progreso; se estaría marcando el paso, no se tendría el "punch" suficiente como para embarcarse en nuevas ideas y en nuevas gestiones, lo que encontraba gravísimo desde el momento en que hay personas dispuestas a sacrificarse en ese sentido. Agregó que lo único que cabría era dar el máximo de apoyo y agradecimientos por esta nueva idea traída a la consideración del Directorio.

El Director de la 2a. Compañía manifestó que lamentaba profundamente que se tratara de dar, por lo menos a su intervención la gravedad o el carácter de una oposición franca. Declaró: "lamento profundamente también haber lesionado el entusiasmo, exclusivamente, del Superintendente o de los Oficiales Generales, por quienes Uds. lo saben perfectamente bien, tengo especial simpatía y siempre he querido ser un franco y leal colaborador de ellos. Pero también tengo la obligación de expresar con absoluta franqueza y con total nitidez una opinión porque esa gravedad que le da mi querido amigo el Director de la 1a. Compañía, no la tiene. En realidad, ésta no es como lo dijo el Director Honorario don Enrique Phillips, ni mucho

menos, una idea nueva. Por el contrario, es viejísima. Tampoco me ocupé previamente de la minuta de la sesión y por lo mismo no preparé una historia de todas las revistas que nacieron y que han dejado de publicarse, algunas de las cuales cayeron en muy malas manos como es el caso preciso de la revista "Mundo Bomberil." El Cuerpo de Santiago con la mejor de sus intenciones, con la misma sana intención que no me cabe duda que hoy en día tienen en su entusiasmo, en su carácter, en su fondo y en el espíritu los Oficiales Generales, fue creada hace tiempo atrás la revista "Mundo Bomberil". Fue necesario, en la forma que se desarrolló esta revista, formar un equipo para seguir produciéndola. Mientras mayor fue el equipo, más mala fue la revista, hasta que llegó un momento en que aquellos que debían dedicarle mucho más tiempo del que disponían, debieron abandonar a esta hija. Y esta hija pasó a ser una errante de la calle, que cayó bajo el alero de un individuo que se ha aprovechado - y esto lo puede decir francamente porque lo se - se ha aprovechado de la candidez de los bomberos especialmente de mis queridos bomberos de provincias. Me tocó ver al señor Ortega en el Centenario del Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt. Todo lo que él hacía era prodigar alabanzas gratuitas o baratas y obtenía atenciones. Esta es la realidad y la pura verdad. Esta revista está siendo manejada en la forma requerida para que se venda, o sea, como lo era la prensa amarilla, que arrastraba muchos lectores, porque daba

noticias sensacionalistas. No ocurre lo mismo con una información de carácter técnico. Sino ir más lejos, las páginas agrícolas que públicas "El Mercurio" seguramente no la hacen ni siquiera quienes tengan interés en matar la plaga de un árbol. Lamentablemente tampoco han resultado posible matar las plagas que constituyen estas revistas de tipo bomberil, que desvían a la verdad y a la sinceridad. Esta es una idea tremendamente vieja y la experiencia que es madre la cuenta, nos ha demostrado que no resulta, porque cuando no se es profesional en un sentido, lamentablemente se fracasa. Es por eso que con respeto, pero con absoluta realidad y franqueza, señor Superintendente, digo que no ha sido mi ánimo ni ofender su entusiasmo personal ni el del Consejo de Oficiales Generales, porque cualquiera cosa que de ellos nazca y que traigan al seno del Directorio, si es en beneficio de nuestra institución, como creo que es la intención que se tiene; si significa progreso, tendrá el mayor de apoyo del Director de la 2a. Compañía y estoy seguro que de todos los miembros del Directorio. Ningunos tendrán reservas para opinar, ni cautela. Lo único que he manifestado, en lugar de cautela, es ser más tajante." Rogó al Superintendente que lo excusara si había sido demasiado tajante y repitió que esa era su opinión.

El Superintendente agradeció al Director de la 2a. Compañía la aclaración de sus palabras. Mani-

festó en seguida que quería señalar que sin duda existía una diferencia fundamental entre la revista que se proponía y no se atrevía a decir que todas las otras que habían habido, porque debía confiar que no las conocía, como tampoco algunas que mencionó el Director Honorario don Enrique Phillips, que realmente las conocía de cidas. Pero sí tiene la experiencia de la revista "Mundo Bomberil", a la cual se refirió tan lastimosamente el señor Director de la 2da Compañía. Explicó que esa revista no fue jamás oficial del Cuerpo, la inició un grupo entusiasta de voluntarios, dirigido como ya lo habías dicho, por el voluntario de la 5a. Compañía don Eduardo Pérez Covarrubias. Más tarde empezó a incrementarse ese grupo con otra gente y a desvirtuarse en la misma forma que señaló el señor Director de la 2da. Compañía. Explicó que la revista que se proponía serían editadas por el Cuerpo de Bomberos de Santiago; esto es, no podría caer en manos de nadie, salvo que el Directorio que la dirigiera pudiera señalar que alguien la tomara! En tal forma se estaba proponiendo una revista del Cuerpo de Bomberos y esa era la diferencia que señaló desde un principio y que notamos que empezara a degenerar en su ética personal.

El Director Honorario don Sergio Dávila se refirió a que el señor Superintendente contestó a su observación de que en el futuro podría haber un Secretario General que no dispusiera de tiempo para ocuparse de una revista, diciendo que en esa forma

no se podría avanzar. Declaró estar de acuerdo en que se avance en el servicio que el Cuerpo de Bomberos de Santiago debe prestar en las tres comunas que sirve. En ese aspecto, cualquiera obligación que se impusiera a los Oficiales Generales, por acuerdo del Directorio, compete al Directorio y es su obligación. Estimó que esto sale de los marcos ordinarios del servicio del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Agregó que en gran parte estaba de acuerdo con el Director Honorario don Guillermo Morales, porque el cuerpo entraría a dar un servicio a todos los Cuerpos de Bomberos de la República y seguramente ese servicio que se arrogara la institución podría corresponder a la Junta Coordinadora Nacional y no al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Respecto a la inquietud del Director de la 1a. Compañía porque se hubieran levantado voces que no fueron por acoger lo que había propuesto el Consejo de Oficiales Generales a su juicio se debía a que se sale de todos los marcos ordinarios del servicio. Es la edición de una revista. Es más, le habría parecido extraño que ofrecida la palabra por el señor Superintendente nadie hubiera usado de ella. En cambio se alegraba de que se hubieran levantado voces a favor y en contra, porque se trata de algo extraordinario, como lo es crear no sólo una obligación al señor Secretario General, sino también a los señores Comandantes que iban a tener que

escribir seguramente cursos técnicos. Hacia de cir entonces que también los señores Comandantes disponen de tiempo. Sin embargo, eran tantas las obligaciones de los señores Comandantes, que hace dos años el Directorio tuvo que crear el cargo de Intendente que, en verdad, es un cuarto Comandante. Estimo que las obligaciones que crearía la publicación de una revista no iban a pesar directa y obligadamente sólo en los Oficiales Generales sino que también podrían recaer en los señores Directores de Compañía y en quienes, van a colaborar, aunque no como la obligación directa que tienen los señores Oficiales Generales del Cuerpo. Por todo esto creyó que no debía llamar al señor Director de la 1a Compañía que el Directorio se inquietara y no se conformara con pensar en que se van a repartir los números, se van a financiar y todo va a ser totalmente gratis, y los señores Oficiales Generales van a tener tiempo de más, no sólo para cumplir las obligaciones del servicio sino también para la edición de la revista. Agregó que inquieta que vaya a quedar ligado a esto el nombre del Cuerpo de Bomberos de Santiago; que pudiera editarse una revista que vaya a caer en el olvido, porque no se aclaran cosas precisamente en el Directorio, o porque se salga de los marcos ordinarios del servicio que el Cuerpo de Bomberos de Santiago debe prestar en las tres comunas que sirve.

El señor Superintendente manifestó que si por servicio se entiende solamente la salida de las má-

quinas a apagar incendios y la vuelta a su cuartel, tendría que discrepar con el señor Director Honorario; pero, estaba seguro que no fue eso lo que quiso decir, porque toda la técnica que se recoge en las horas tranquilas de los cuarteles, cuando no hay incendio, contribuye al mejoramiento del servicio en la medida en que los bomberos puedan ocuparse de aplicarlas. En tal forma, que no puede decirse que una revista técnica bomberil se aparte del servicio, sino precisamente que está colaborando con el servicio, al entregar a los voluntarios los elementos técnicos para que puedan combatir el fuego.

El Director de la 12a. Compañía manifestó que él no quería referirse en esta oportunidad a que se hubiera entablado; pero sí, quería referirse a una o dos cosas que le parecían preponderantes en esos momentos. Por ejemplo, discutir de la gravedad que atribuyó el señor Director de la 1a. Compañía al hecho de que se haya disentido de lo que proponía el Consejo de Oficiales Generales, o sea, como se estaría midiendo un poco lo que significaba la autoridad del Consejo de Oficiales Generales. Como muy bien lo dijo el Director Honorario don Sergio Dávila, para eso están los miembros del Directorio. Estimó que el Consejo de Oficiales Generales habría llevado al Directorio una idea, para que fuera discutida y no un acuerdo del Consejo. En ese aspecto, quiso señalar que la gravedad que atribuyó a esto el señor Director de la 1a. Compañía no es tal. Pidió que se dejara expresa constancia de ello en el acta, porque nadie

viene al Directorio a hacer cargos ni a tildar de inconvenientes resoluciones de esta naturaleza traídas por el Consejo de Oficiales Generales al Directorio. Creyó que habrán dos cosas importantes que tomar en consideración. Por ejemplo, la reforma que habría que introducir en el Acuerdo Nº 13 Del Directorio, de carácter permanente, que establece que no se aceptarán ofrecimientos de editar revistas ni tener ninguna revista de carácter oficial. Expresó que lo recalcaba adhiriendo a las palabras del Director de la 2a. Compañía, que hizo mención al referido Acuerdo Nº 13, que rola en la página 56 del Reglamento General y que dice claramente que no podrá haber ningún órgano oficial de difusión del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Refiriéndose a que se dijo que se podría abrir la revista al resto de los Cuerpos de Bomberos de la República, creyó que era claro pensar que la institución no va a ser portavoz de todos los Cuerpos de Bomberos de la República, sino que lisa y llanamente divulgaría historia de aquellos Cuerpos para amenizar la revista. También podría pensarse que en vez de ser una revista trimestral, podría ser una sola anual, por lo árido del tema y porque este podría quedar comprendido en un solo número, dando a conocer las últimas técnicas y en los otros hubiera que repetir temas. También quiso dejar constancia en el seno del Directorio de que la idea que trajo el Consejo de Oficiales Generales, a través del Superintendente y del Secretario General es altamente positiva, pues piensa que debe haber un medio de difusión, no diría que hacia el exterior, sino dentro de nuestra propia institución. Lo

encontró muy práctico, especialmente en la parte técnica; que a esto se refirió cuando recalcó lo que significa poder dar información técnicas a nuestros propios voluntarios y fue un punto mal interpretado por el Director Honorario don Enrique Phillips.

El Director de la 3a Compañía expresó que el Director de la 12a Compañía había manifestado algo con lo cual él estaba completamente de acuerdo; esto es que el asunto no tiene la gravedad que le atribuyó el señor Director de la 1a. Compañía. Le pareció normal lo ocurrido, porque los Reglamentos son así; de otro modo, o sea, si el Consejo de Oficiales Generales tuviera la potestad para decidir, solo informaría al Directorio, pero como no la tiene, somete el asunto a la consideración del Directorio. Por lo tanto, si ha habido algunas voces de sanción o de rechazo, esto no significa discrepancias, como lo aclaró el Director de la 2a Compañía, ni una oposición "entrance" sino sencillamente son pareceres. Agregó que al tenor de todo lo escuchado, veía que la situación no es clara y sencilla como podría parecer por lo cual formulaba indicación para que esto se dejara para segunda discusión, a la cual se trajera un proyecto más elaborado en cuanto a lo que va a ser la revista. Por ejemplo, número de páginas, financiamiento, etc., para ver si se podrá mantener la publicación. Declaró estar absolutamente de acuerdo con el Director Honorario don Sergio Dávila, en que

el Cuerpo, como institución más que centenaria no puede declarar, al cabo de un año que se acabó el entusiasmo. Además habrá que ver también cual es la posición al respecto de la Junta Coordinadora Nacional. En resumen, disponer de antecedentes más acabados, para poder discernir, pues ya se había visto que algunos Directores habían recomendado cautela, el señor Director de la 2a. Compañía se había opuesto, lo que estaba probando que no se contaba con los antecedentes para poder decidir.

El Director de la 17a. Compañía manifestó que deseaba adherir con toda simpatía a las palabras expresadas por el Director de la 13a. Compañía y además expresar que si el Consejo de Oficiales Generales, del que forman parte el Comandante, el Secretario General, que es quien tiene la responsabilidad de las Relaciones Públicas, el Superintendente que es la autorización máxima de la institución, el Vicesuperintendente, trae al Directorio una idea como la expuesta, creía que los treinta y tantos Directores pondrían en ella todo su interés y todo su entusiasmo, puesto que ha sido elaborada con mucho trabajo. Recordando que el Director de la 8a. Compañía había pedido que a una próxima reunión se trajera el asunto más perfeccionado, manifestó su deseo de que los Directores estuvieran dispuestos a colaborar.

El Director de la 5a. Compañía expresó que concordaba exactamente con lo expresado por el Director de la 8a. Compañía en cuanto a que se necesitaba un proyecto más elaborado. En segundo término dijo, los Directores habían sido consul-

tados y dieron a conocer su parecer porque eso es su función y lo que corresponde no solo por la tradición del Cuerpo, sino que por mandato de nuestros Estatutos y por la vigencia del organismo que es el Directorio.

El Superintendente recordó que habrá una proposición del Director de la 8a. Compañía para tratar este asunto en segunda discusión. Agregó que la tradición del Directorio a que se hacía referencia el Director de la 5a. Compañía hacía que cualquiera petición de segunda discusión debía ser aceptada y no se sometía a votación como lo señala el Reglamento. Consultó al Directorio si aprobaría esa proposición del Director de la 8a. Compañía. Agregó que se entregaría la información complementaria que se había pedido y el asunto se votaría en la tabla de alguna próxima sesión que se celebrara ya fuera en la próxima ordinaria o en una extraordinaria.

El Director de la 12a. Compañía consultó si el hecho de traer a segunda discusión la propuesta de editar una revista significaría que debía reformarse el "Acuerdo No 12 del Directorio.

El Superintendente respondió que naturalmente habría que hacerlo. Agregó que dicho Acuerdo fue tomado para evitar lo que estaba sucediendo con publicaciones como la revista "Mundo Bomberil" y no pretende ser acuerdo señalar la imposibilidad del fuego de editar

una revista oficial. Informó que para el caso que fuera aprobada esta proposición iba a proponer que el acuerdo que se adoptara fuera fusionado con el que ya existe, autorizando la publicación de una revista técnica, pero insistiendo que el fuero contribuya al financiamiento de revistas ajenas. En seguida consultó sobre la proposición de segunda discusión. Fue acordada.

9º.- Posible Adopción Del Pantalón Negro En El Uniforme De Parada.- El Superintendente manifestó que en la minuta figuraba una consulta y no un proyecto, como en el caso anterior, que no se mencionó en la citación. Empieza que desde hace muchos años el Consejo de Oficiales Generales y también en el Directorio se han escuchado voces en ese sentido - se ha estado estudiando la posibilidad de imponer el pantalón negro en el uniforme de parada, naturalmente que sin eliminar el pantalón blanco. El pantalón negro se usaría en ciertas ocasiones en que pudiera ser conveniente. Señaló que varias compañías ya lo han establecido en sus Reglamentos y cada vez que el Directorio ha debido pronunciarse sobre la conveniente reforma, se ha abstenido este tema con alguna fuerza, en el sentido de que el uso del pantalón negro debería ser general. Añadió que el Consejo de Oficiales Generales habría llegado a la conclusión de que, a su entender, sería conveniente establecer el uniforme con pantalón negro

para ciertas ceremonias. Señaló que el Reglamento General, en el artículo 135, determina que el uniforme de parada será el que establezcan las Compañías en sus respectivos Reglamento. No señala color de pantalón. Esto solo se indica en la Orden del Día del Comandante Sierra de Cambiaire, del 8 de mayo de 1968, que señala que el pantalón necesariamente debe ser de color blanco. Por lo tanto, consideró que esta materia, desde el punto de vista reglamentario, no sería necesario traerlos a la consideración del Directorio, porque bastaría con que el Comandante modificara la referida Orden del Día. Sin embargo, por la trascendencia que tiene el asunto, el Consejo de Oficiales Generales prefirió consultar al Directorio para conocer su opinión. Señaló que el Cuerpo de Bomberos de Santiago usó pantalón negro en un largo período y según su punto de vista personal, estéticamente los voluntarios se veían mucho mejor. A su juicio, el uniforme con pantalón blanco tiene un conjunto de inconvenientes de presentación. En primer lugar es poco militar, poco sentador. Agregó que se ha pensado que el pantalón negro debería tener el mismo color de la cotona del uniforme de cada Compañía y debe tener trabillas, con el objeto de que tenga connotación militar y que los voluntarios no lo usen en ocasiones que no sean honrosas. Informó también que se había hecho un estudio de lo que costaría para

cada voluntario la confección de ese tipo de prenda, considerando que el Cuerpo de Bomberos pudiera adquirir el paño, con el objeto de abaratar el costo, pero que los voluntarios pagaran el paño y que se contrataran los servicios de confección con Fanuel, que ha ofrecido un precio muy reducido. El costo por voluntario sería, a la fecha, de — $ 26.- Hizo presente que el Consejo de Oficiales Generales no deseaba proponer que el Cuerpo de Bomberos asumiera el gasto de la confección del primer pantalón para establecerlo en el uniforme en un cierto tiempo, porque le parece que el servicio primero sobre cualquiera otra cosa. Sólo se deseaba recoger opiniones en el sentido de que fuera conveniente o no el uso de pantalón negro en ciertas ceremonias. En caso que el parecer fuera favorable, se tomaría el acuerdo y se fijaría un plazo luego para que los voluntarios pudieran contar con el pantalón en medida de sus posibilidades.

El Director de la 11va. Compañía manifestó que en algunas Compañías los voluntarios carecen de fondos para pagar las cuotas e incluso hay quienes no los tienen para hacerse el uniforme. Por lo tanto, no veía como podría gravárseles.

El Superintendente expresó que el costo actual de una cotona no bajaba de los $ 500.- En lo referente al pantalón, dijo que era posible establecer un sistema cooperativo que pudiera abaratar el costo y que permitiera al voluntario pagar en varias cuotas, pero en todo caso el costo no a tener que ser asumido por los voluntarios.

El Director de la 12a. Compañía expresó que creía haber entendido al señor Superintendente que el Cuerpo tomaría el gasto y daría un plazo al voluntario para que pagara en 10 o 12 meses.

El Superintendente respondió que no, que estaba pensando en que si hubiera acuerdo en principio en el sentido de que fuera conveniente establecer el uso del pantalón negro para ciertas ceremonias, el Consejo de Oficiales Generales entraría a estudiar la posibilidad de establecer un sistema cooperativo con el objeto de obtener que los voluntarios paguen en cuotas, pero que aún no se habría estudiado este asunto. Primeramente se deseaba conocer la idea básica del Directorio.

El Director de la 12a. Compañía señaló que él estimaba que era conveniente establecer el uso del pantalón negro. Sin embargo, le asaltaban las mismas inquietudes que al Director de la 11a Compañía respecto al gravamen que significaría para los voluntarios. Por lo tanto, sería recomendable que el Cuerpo pudiera aportar dinero para la compra y confección y que se pueda descontar en cuotas. Supuso que podrían acogerse a ese sistema cooperativo los voluntarios que actualmente están en servicio en el Cuerpo, pero también habría que tomar en consideración a los voluntarios antiguos, desde el momento que tienen que formar y, además, a los que recién ingresen a la institución. Estos últimos tendrían que

pagar por concepto de uniforme de parada (la casaca y el pantalón) alrededor de $/200.- o $/.300.- al ingresar al Cuerpo de Bomberos. Temió que esto pudiera impedir o restringir la incorporación de voluntarios. Anticipó que la presentación del Cuerpo sería bonanza uniformado con pantalón negro de corte militar.

El Director de la 5a. Compañía expresó que agradecería al señor Superintendente que aclarara la aseveración que hizo en el sentido de que primarían las Ordenes del Día con respecto al artículo 135 del Reglamento General, a través del cual se obliga a las Compañías fijar su uniforme de parada, o sea, casaca, pantalones y casco.

El Superintendente manifestó que el artículo 135 establece lo siguiente:

Art 135. Habrá dos uniformes: de parada y de trabajo.

"El primero será el que establezcan las Compañías en sus respectivos reglamentos. En seguida se refiere al de los Brigadas. En la Orden del Día del 8 de mayo de 1968, el Comandante dispuso:

"Art. 68. Uniforme.

"Según lo estipule la citación del Cuerpo o de la Compañía, los voluntarios podrán vestir los siguientes uniformes:

De parada: Uniforme modelo adoptado por la Compañía, pantalones blancos, calcetines y zapatos negros, con o sin guantes blancos". El N° 2 se refiere al uniforme de trabajo, que para el caso no tenía importancia.

El Superintendente expresó que esto ha hecho pensar a algunas compañías que el artículo 135 del Reglamento General se refiere al uniforme interno, incluyendo el pantalón. El Director, en la oportunidad en que la 12a. Compañía quiso establecer el pantalón negro, lo rechazó. Recientemente el Consejo de Oficiales Generales opinó en la misma forma respecto de la modificación del Reglamento acordada por la 3a. Compañía, señalando que el uniforme será pantalón blanco para todas las ceremonias, pantalón negro para otras y le pidió que estableciera que el pantalón negro se usará en actos internos. De tal manera, ninguna Compañía del Cuerpo contempla en su Reglamento la posibilidad de poder usar el pantalón negro, en actos que no sean internos y si alguna Compañía propusiera en este momento ir a un funeral con pantalón negro, seguramente que el Consejo de Oficiales Generales no lo autorizará por razón de presentación. En cambio ahora lo ideal es que si hay acuerdo del Directorio se haga el estudio que permita señalar al Comandante que modifique el artículo 68 de la Orden del Día mencionada, con el objeto de poder usar el pantalón que se señale en cada caso.

El Director Honorario don Sergio Dávila expresó, teniendo en cuenta lo dicho por los Directores de la 11a. y la 12a. Compañías, en el sentido de que algunos voluntarios no pueden comprarse ni la casaca,

propuso que se diera la posibilidad de que si algunos Directores de Compañía lo deseaban pudieran consultar en sus Compañías el parecer que tengan al respecto, no obstante la absoluta libertad que tienen los señores Directores para votar como deseen.

El Director de la 12a. Compañía observando que todas las Compañías en el mes de abril celebran la reunión ordinaria trimestral, estimó que en ella podrían hacer la consulta y el Director la comunicaría en la sesión ordinaria de mayo. En esa fecha el Consejo de Oficiales Generales podría tener una proposición más completa acerca de la forma de cooperativismo que permita afrontar este gasto.

El Director de la 13a. Compañía amplió la indicación en el sentido de que se informara a las Compañías como será el pantalón.

El Superintendente manifestó que sin perjuicio de lo que solicitara el señor Director, volvía a repetir que será un pantalón recto, naturalmente que sin bastilla con trabilla y con el mismo del color del uniforme de cada Compañía. El mismo color de paño será para todo el buque. Estimó que no era fácil hacer el estudio cooperativo, pero se procuraría hacerlo antes de las reuniones de Compañía. Sin embargo, puede partirse de la base de que el gasto, por alpaca será de $ 326.- Anticipó que su idea es que se propongan a las Compañías que esto se pague en tres cuotas, porque no le parecía que se pudiera llegar a más. Agregó que en el

Consejo de Oficiales Generales se debatió lo siguiente. Que las Compañías mandaran una lista de los voluntarios que pudieran pagar al contado, que señalaran el número de cuotas en que pudieran pagar los que se acogieran a ese beneficio y que estaba pensando que puedan ser tres. El Cuerpo no compraría el total del paño, sino solamente lo que alcance con la suma de las primeras cuotas. Se compraría la otra partida cuando se recibiera la segunda cuota y la tercera partida cuando se reciba la tercera cuota. En tal forma, es posible que un voluntario este pagando sus cuotas y no reciba todavía el pantalón, lo que no importa porque no lo va a necesitar hasta que todo este sistema haya pasado. Expreso que a muchas personas si se le pregunta si está dispuesta a pagar $ 300.- al contado, su respuesta será que no. Pero sí se piensa en lo que un voluntario gasta en el casino de su Compañía durante un mes y se relaciona con esto, es muy posible que los voluntarios digan que sí. En todo caso se enviaría a los Directores la pauta que se pudiera sobre este sistema económico.

El Director de la 10a. Compañía dedujo que al comprar la tela a medida que se cancelaran las cuotas, el precio tendría que cambiar.

El Superintendente manifestó que estaba hablando de $ 326.- en ese momento y que naturalmente

que quien se acoja al pago en tres cuotas va a tener que pagar la variación que experimente el IPC.

El Director Honorario don Enrique Phillips manifestó que hace 70 años se usó el pantalón negro o azul negro con vivo rojo y el ejército también lo usaba indistintamente. Inclusive la levita de los oficiales era de paño negro o azul negro, no azul marino. Ese pantalón se usó casi durante 10 años y causaba menos risa que ahora que los voluntarios asisten a funerales en día de lluvia. Le extrañó la preocupación económica que causaba, porque con un poco de sacrificio seguramente podría comprarse el pantalón negro. Recordó que antiguamente una cotona costaba $100.- y era común un sueldo de $ 166,66. Además, teniendo en cuenta el precio módico que se obtendría, parecía más económico que el pantalón blanco que requiere frecuente lavado.

El Director de la 5a Compañía manifestó que se alegraba mucho de haber cedido la palabra al Director Honorario don Enrique Phillips lo que siempre hará, porque suponía que él iba a referir justamente al vivo rojo, a nivel anecdótico. Recordó haber tenido el agrado de participar en una Comisión presidida justamente por don Enrique Phillips, en la cual el punto crucial fue justamente el vivo y no el pantalón negro, como lo recuerda él. En ese momento no tenía presente cuál fue la razón por la cual la idea no cristalizó. En seguida, considerando que obviamente van a ser las Com

panías las que debían responsabilizarse respecto al número de pantalones para la dotación de sus voluntarios y consecuencialmente tendrían que establecer el número de cuotas para el pago, que serían 3, siguiendo la idea del señor Superintendente, para las compañías será de mucha importancia saber más o menos, cuando deberán entrar en servicio este nuevo pantalón, única manera de que puedan fundirlo a su vez el correspondiente que entrarán a enfrentar.

El Superintendente expresó que no se habría pensado en una fecha precisa porque, como lo dijo, el asunto se traería para una discusión general. Sin embargo, le parece que deberán ser a un año o algo más. Por una razón de tipo climático, no podrán fijarse menos de 6 u 8 meses y cuando llegue la fecha final ya se va a estar en verano, en tal forma que seguramente será a la entrada del próximo invierno, cosa que permite hacer toda clase de figuras para financiar el gasto. Esto, sin perjuicio de que se pudiera autorizar a las compañías para que empezaran desde luego para usar el pantalón negro cuando quieran en sus reuniones privadas.

Comandante si quedaría aprobada la proposición de dejar también esto para segunda discusión encomendando previamente a los miembros del Directorio toda la información que se les pudiera hacer llegar.

Fue acordado.

10º - Cuenta del Superintendente. - El Superintendente se refirió a los siguientes materias:

a) Rifa del Cuerpo de Bomberos de Talina en territorio comunal de Santiago.

Expresó que en los esquinas de Alameda y Mendoza, principalmente, se estacionado un automóvil que se está rifando con bastante publicidad a beneficio del Cuerpo de Bomberos de Talina. Se pide a gritos ayuda para el Cuerpo de Bomberos sin señalar de cual institución se trata, por lo cual no es extraño que se piense que es el Cuerpo de Bomberos de Santiago, informó que este asunto fue tratado en varias ocasiones por el Consejo de Oficiales Generales. Manifestó que el Cuerpo de Bomberos de Talina habría informado que procedería a efectuar esta rifa conforme a la correspondiente autorización que obtuvo por Decreto de Supremo del Ministerio del Interior. En tal forma, está actuando desde el punto de vista legal. El Consejo de Oficiales Generales acordó protestar frente al Cuerpo de Bomberos de Talina, que todavía no ha respondido; llevar este asunto a conocimiento del Consejo Metropolitano de Cuerpos de Bomberos que preside el Director Honorario don Sergio Dávila y llevarlo también a la Junta Coordinadora Nacional. De estas gestiones no va resultar que se pida a nombre de los Cuerpos de Bomberos del país, no del Cuerpo de Bomberos de Santiago, una entrevista al señor Ministro del Interior, con el objeto de obtener que cada vez que

se faculta a un Cuerpo de Bomberos para realizar una rifa en su beneficio, se le señale el territorio jurisdiccional correspondiente. Informó que habría preferido que esto no se hiciera a nombre del Cuerpo de Bomberos de Santiago porque la institución no va a rifar ningún automóvil y el señor Ministro podría preguntar si esto causa perjuicio y la verdad es que no lo causa en el aspecto del orden patrimonial. Sin embargo, si lo causará cuando el automóvil sea trasladado a Valparaíso, lo que está contemplado por los organizadores de la rifa, porque ese Cuerpo de Bomberos financia gran parte de sus entradas también con rifa de automóviles. Lo mismo ocurrirá cuando lo lleven a Temuco, porque van a recorrer con el automóvil todo el país.

El Director Honorario don Sergio Dávila informó que el día 15 de febrero ppdo. se encontraba en una reunión con el Secretario del Consejo del Area Metropolitana y con el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Colina, cuando recibió un llamado telefónico del Vicesuperintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago formulándole su protesta por la venta de números de la rifa del Cuerpo de Bomberos de Colina. Dijo que inmediatamente increpó al Superintendente de ese Cuerpo de Bomberos y le hizo ver que por lo menos debió haber solicitado la venia del Cuerpo de Bomberos de Santiago para efectuar la venta de números en su territorio. Le respondió que

estaban actuando conforme a la ley y se encontraban autorizados para vender boletos a lo largo de todo el país. Le agregó que si le alcanzaba el tiempo vendría a dar explicaciones al Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente expresó que se tratará de obtener la mejor solución para este problema.

b) Accidente de la bomba de la 17a. Compañía y agresión a voluntario.

El Superintendente expresó que no era usual que se diera cuenta de un accidente de poca monta, pero informaría del que sufrió el carro bomba de la 17a. Compañía por las consecuencias que tuvo. Manifestó que la 17a Compañía iba ingresando al Aeropuerto "Los Cerrillos", a un llamado de Comandancia y se encontraba perpendicularmente al camino cuando fue atropellada por un microbús del recorrido Santiago - El Monte, que le pasó a llevar los dos pollos que van en el carro en la parte posterior. Explicó que el daño material no fue muy considerable, los pollos fueron reparados y no habría mayor problema en ese sentido. Sin embargo, agregó, el microbús se detuvo poco más allá y el voluntario de la 17a Compañía señor Juan Zara se bajó de la bomba por disposición del voluntario que iba a cargo y trató de subir al microbús con el objeto de individualizar al conductor. Esto fue a altas horas, a la una de la madrugada o un poco más. El chofer expulsó del microbús violentamente al voluntario, quien cayó al suelo y golpeó su cabeza en el pavimento. Al echo esto se dio a la fuga. El voluntario vestía uniforme de bombero. El Capitán

de la 17a. Compañía que venía llegando en ese momento en su automóvil particular, dio alcance al vehículo y obtuvo que se le detuviera en ese mismo momento. Informó que afortunadamente el voluntario para estaba absolutamente fuera de peligro y no ha tenido mayores complicaciones después de haber sido atendido en el Instituto de Neurocirugía. Se conversó con este voluntario, el cual se querelló por lesiones en contra del chofer, lo que permitió que se le mantuviera detenido durante el tiempo máximo, que no puede exceder de 3 días. Posteriormente salió en libertad bajo fianza. El Cuerpo adhirió a la querella como tercero civilmente perjudicado. Además se dirigió un oficio a la Subsecretaría de Transportes, solicitando que se cancele la licencia de conductor al chofer del Microbús. Una comunicación parecida se envió al Sindicato Nacional de Dueños de Buses Rurales e Interprovinciales y ya se había obtenido respuesta del Sindicato señalado que también elevó los antecedentes a la consideración del Ministerio de Transportes, con el objeto de colaborar ellos para que se le retire la licencia a ese conductor. Expresó que era lamentable que a una persona que vestida con nuestro uniforme se le haya tratado en la forma en que lo hizo ese chofer.

c) Accidente de la ambulancia.

El Superintendente declaró que lamentaba tener que dar cuenta de

un accidente bastante grave que sufrió en la mañana de este día la ambulancia del Puesto, cuando concurría a un incendio. Expresó que, como lo sabía el Directorio este vehículo está entregado en comodato al Cuerpo pues es de propiedad del Servicio Nacional de Salud. Recordó que en ocasión se obtuvo gracias a la intervención personal del actual Director de la Sr. Compañía doctor don Guillermo Morales Silva, la que recibió diesel en alta cantidad pero fecha mal. Dio cuenta al Directorio que la ambulancia fue chocada en la parte trasera por un tractor del regimiento "Los Dominicos", o sea, en la parte lateral posterior. Sufrió daños de mínta considerables pero afortunadamente el conductor don José Miguel Reyes no sufrió lesiones graves. Se cree que el motor no está afectado y que la ambulancia podrá estar en servicio dentro de un tiempo no muy largo.

El Segundo Comandante, en su calidad de Comandante Subrogante, procedió con la amabilidad que se tiene acostumbrado desde el año pasado.

11°- <u>Declaración De Monumento Nacional De Edificios Pertenecientes De La Propiedad De Puente y Santo Domingo.-</u>

El Director de la 12a Compañía expresó que en el momento le tocaba a la memoria algo de que se ocupó extensamente el Directorio el año pasado. Recordándolo quiso referirse a que la manzana en que está situado el Cuartel General del Cuerpo ha sido declarada monumento nacional casi en sus dos tre-

cios. Agregó que en la noche anterior había escuchado un comentario al pasar del periodista don Hernán Millas y se refirió a numerosos edificios que han sido objeto de esa declaración, haciendo especial hincapié en que debe hacerse una defensa a fondo de ellos. Manifestó que quería dejar constancia de su inquietud porque conoce el pensamiento del señor Superintendente al respecto y el Directorio en diferentes oportunidades ha debido ocuparse de lo que significa esta propiedad para el patrimonio del Cuerpo de Bomberos. Su temor nace de que este edificio data de la época en que fueron construidos esos monumentos nacionales, como lo son los edificios del correo Central, de la Municipalidad, etc, lo que le hacía pensar que a alguien podría ocurrírsele que también se declare monumento nacional el Cuartel General del Cuerpo en razón de que aquí abajo se encontraban las caballerizas y celdas del Regiento de los Talaveras, lo que puede ocasionar lesión pecuniaria enorme. Estimó que sería muy positivo que pudieran reiniciarse los estudios en que se pensó para salvar este patrimonio del Cuerpo en forma que sirva para sustentar la institución con recursos privados.

El Superintendente manifestó que se tomaría en consideración lo expresado por el señor Director de la 12a. Compañía que es de mucha importancia. En seguida aclaró que el Regimiento que estuvo ubicado en este sitio fue el

de Húsares.

El Director Honorario don Enrique Phillips precisó que el Regimiento de Húsares no estuvo en este edificio, sino en su ubicación. Agregó que la construcción actual data de fines del siglo pasado y que a cargo de su edificación estuvo don Jorge Aguirre.

Se levantó la sesión a las 21,05 horas.

Sesión Ordinaria De Directorio Celebrada
En 6 De Abril De 1977.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	John Yeomans,
Comandante	"	Jorge Salas,
2° Comandante	"	Mario Ilabaca,
3er Comandante	"	Manuel Beals,
4° Comandante	"	Roberto Morelli,
Tesorero General	"	Mario Swinburn,
Intendente	"	Felipe Dawes,
Director Honorario	"	Guillermo Morales B.,
" "	"	Sergio Dávila,
" "	"	Enrique Phillips,
" "	"	Jorge Gaete,
" de la 1a. Compañía	"	Arturo Grez,
" " " 2a. "	"	René Donoso,
" " " 3a. "	"	Tomás Rodríguez,
" " " 4a. "	"	Gustavo Hameau,
" " " 6a. "	"	José Ricart,
" " " 7a. "	"	Mauricio Galatzan,
" " " 8a. "	"	Guillermo Morales S.,
" " " 10a. "	"	Juan A. Valdés,
" " " 11a. "	"	Mario Giagnoni,
" " " 12a. "	"	Salvador Nacrur,
" " " 13a. "	"	Juan Colombo,
" " " 14a. "	"	James Reid,
" " " 15a. "	"	Rodolfo Villaseca,
" " " 16a. "	"	Jorge Parod,
" " " 17a. "	"	René Huerta,
" " " 18a. "	"	Oscar Vargas,
Capitán de la 5a. "	"	Pedro de la Cerda,
" " " 9a. "	"	Bruno Lichos, y el

Secretario General que suscribe (Alberto Márquez)

El Superintendente excusó la inasistencia de los Doctores Honorarios don Hernán Figueroa, don Guillermo Muñoz y don Alfredo Fernández y el retrato con que se incorporarían a los sesión el Vicésuperintendente don John Mcmanus y el Director de la 10a. Compañía don Juan G. Valdés.

Acta - Fue aprobada el acta de la sesión celebrada en 2 de marzo ppdo.
Se dio cuenta y se trató:

1º - Renuncia y Reelección Del Director De La 2a. Compañía y Renuncias y Elecciones De Capitanes Del 2a. y 11a. Compañía - De una nota de la 2a. Compañía, del 29 de marzo ppdo., en la que comunicó que en sesión extraordinaria celebrada el día 28, tomó conocimiento de la renuncia presentada al cargo de Director por el voluntario señor René Donoso Fravega, la cual le fue aceptada y que en la misma sesión la Compañía procedió a renominarlo en el cargo de Director, por lo que resta del presente año.
Al archivo.
De una nota de la 9a. Compañía, del 7 de marzo ppdo., en la que comunicó que en sesión extraordinaria de esa misma fecha, se aceptó la renuncia de Capitán al voluntario honorario señor Roberto Busquets Punti, y en su reemplazo, se eligió al voluntario honorario señor Bruno Lithes Gaffarena, por lo que resta del año.
Al archivo.
De una nota de la 11a. Compañía, del 9 de marzo ppdo., en la que comu

nicó que en sesión de fecha 8 del mismo mes, para llenar la vacante del cargo de Capitán, que se encontraba vacante por haber sido elegido Teniente Comandante don Roberto Morelli, que lo servía, eligió al Teniente 1° señor Santiago Bertossi Ruggeroni.
Al archivo.

2°- Agradecimiento Del Coronel Director De Famae. Por Servicios Del Cuerpo En Incendio De Base Fabricas.- De una nota del Coronel Director de las Fábricas y Maestranzas del Ejército, don Sergio Hidalgo Mejías, por la que manifestó, en nombre de la Institución el más profundo agradecimiento por la forma eficiente y abnegada con que actuó el personal en el incendio del día lunes 21 de marzo ppdo, evitando irreparable pérdida al Ejército. El Coronel Hidalgo, como testimonio de agradecimientos, hizo llegar un recuerdo de la industria de Famae, consistente en la miniatura en bronce de una cureña.
Por haberse agradecido el obsequio, que se exhibió al Directorio, la nota se envió al archivo.

3°- Agradecimiento De Condolencias.- De una carta de la señora María Arrieta de Undurraga, por la que agradeció las condolencias y homenajes de la institución con motivo del fallecimiento de su esposo, el Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la

5a. Compañía don Arturo Undurraga Prat.
Al archivo.

4º_ Agradecimientos De Condolencia.- De una carta de don José M. Urmeneta Escuti, la que agradeció, en representación de su señora madre doña Amelia Escuti de Urmeneta y en su nombre, las condolencias y homenajes del Cuerpo por el fallecimiento de su padre don José María Urmeneta Serrato.
Al archivo.

5º_ Designación De Superintendente y Vicesuperintendente Del Cuerpo De Bomberos De Concepción.- De una nota del Cuerpo de Bomberos de Concepción, en la que comunicó que por Resolución Exenta Nº 31, de fecha 4 de febrero ppdo., la Gobernación Provincial de Concepción designó Superintendente y Vicesuperintendente del Cuerpo de Bomberos a los señores José Reyes Bustos y Guillermo Goss Zepp, respectivamente.
El Superintendente expresó que esta nota se habría contestado en la forma usual, pero quería dejar constancia nuevamente en el Directorio de que se había producido en Concepción un hecho semejante al que ocurrió en Viña del Mar; esto es, que han tenido que designarse autoridades bomberiles por el Gobernador Provincial.
Al archivo.

6º_ Ordenes Del Día Del Comandante.- De las siguientes Ordenes del Día dictadas por el Comandante: Nº 14, del 3 de Marzo, estableciendo una guardia extraordinaria dis-

de las 21 hasta las 24 horas del día vier
nes 4 y desde las 8 horas y hasta nueva
orden del sábado 5, en atención a traba-
jos que realizará la Empresa de Agua
Potable en las redes de distribución; N°15,
del 14 de mayo, por la que fija nuevo
orden de precedencia a los Capitanes
de Compañía para tomar el mando del
Cuerpo en ausencia de los Comandantes,
y N°16, del 28 de mayo, en la que
comunica que a contar de las 20 ho-
ras del lunes 28 de mayo reasumió
el mando activo de la institución.
Al archivo.

7°.- Movimiento de Fondos - El Super-
intendente se refirió a que en las
partidas X, XI y XII, Subvención Com-
bustibles de Seguros, Reembolso de Com-
bustibles y Reembolso de Remuneracio-
nes; esto es, buena parte de la sub-
vención fiscal si se descuenta la
Ley 12.084, no han habido ingresos
en lo que va corrido del año.
Agregó que se esperaba ser per-cep-
ción a fines del presente mes de
abril. Agregó que los $ 606.000.- resu-
ltados en la partida VIII Polla
chilena de Beneficencia correspon-
den a sorteos realizados el año pa-
sado; que el primer sorteo de este
año se realizará el 12 de junio y
que los premios serán con ganado
de $ 6.000.000.- y automóviles.
El Director de la 11ª Compañía
manifestó que muchas instituciones
beneficiadas por sorteos de la Polla
se interesan por la venta de nú-
meros, porque de ello depende el

éxito. Comentó si sería factible que el Cuerpo prestara a las Compañías que cooperaran en esa labor.

El Superintendente manifestó que el Consejo de Oficiales Generales tomaría en consideración la proposición del señor Director.

Ofrecida la palabra sobre el movimiento de fondos correspondiente al mes de mayo próximo pasado, fue aprobado.

8º.- Informes Sobre Actos Del Servicio y Acciones De Las Altas y Bajas Del Personal.

a) De un informe del Comandante sobre los actos del servicio, en el que señala que durante el mes de mayo próximo pasado hubo 5 incendios con alarma pública, 108 sin alarma pública, 47 otros servicios y 1 llamado a escombros, o sea, un total de 161 actos, con un término medio de 5.19 actos por día. Que de la comparación de los actos habidos en los meses de febrero y marzo de 1977, se aprecia un aumento que alcanza a 10 actos, o dicho en otra forma, más un 6.62%. Que los servicios prestados por el Cuerpo en el presente año, hasta el 31 de mayo inclusive, dan un total de 530 actos, o sea, un promedio diario de 5.89 acto por día. Que en el mismo lapso de 1976 hubo 462 actos, con un término medio diario de 5.08 actos. En consecuencia, con respecto a los mismos períodos de 1976 y 1977, se aprecia un aumento, este último año que alcanza a sesenta y ocho (68) actos, es decir, más 12.83%.

b) De un informe del Secretario Gene-

nal en el que expresa que en el mes de marzo ingresaron 21 voluntarios a las Compañías que indica, que las bajas fueron 18, motivadas por 11 separaciones, 6 renuncias y 1 por expulsión, y que con este movimiento, sobre la base de 1.884 voluntarios que había al 28 de febrero de 1977, la institución tenía al 31 de marzo un número de 1.887 voluntarios.

Al archivo.

2º.- Premios de Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Director por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario: Compañía: Solicante:

10 años:

Don	Julio Cesar Navarrete Correa	8a.	345
"	Pedro Sergio Peña Arriagada	17a.	443

20 años:

Don	Gustavo Woldarsky Barrasco	7a.	1.272
"	Salvador Nacur del Canto	13a.	2.611
"	Enrique Sprenger Hanet	13a.	755

50 años:

Don	Alfredo Julio Bañados	1a.	709
"	Francisco Elissegaray de la Fuente	4a.	1.289

Fueron concedidos los premios.

El Superintendente felicitó al Director de la 12a. Compañía don Salvador Traverso, que recibió el premio por 20 años de servicio con 2.511 asistencias sobrantes. Luego solicitó a los señores Directores de la 1a. y de la 4a. Compañías, que transmitieran las felicitaciones del Directorio a los voluntarios de esas Compañías señores Alfredo Julio y Francisco Blasco, por haber obtenido los premios por 30 años de servicio, con lo cual adquieren la calidad de miembros honorarios de la Institución.

10°— Ceremonia Para Descubrir Placa En la Calle Bomberos Adolfo Dasso.— El Superintendente expresó que en atención a que en la fecha en que se cumplió el centenario del fallecimiento en acto del servicio del voluntario de la 1a. Compañía Adolfo Dasso no pudo descubrirse una placa en su homenaje en la calle que lleva su nombre en el centro de Santiago, nuestra institución, de común acuerdo con el señor Alcalde de Santiago don Patricio Mekis, habían convenido que esa ceremonia se realizará el viernes 22 de abril, a las 20 horas. Señaló que el acto consistirá en un desfile del Cuerpo, de uniforme de parada y llevando la antigua bomba a mayor de la 1a Compañía, "Bombas Central" para proceder a inaugurar una placa que diga al transeúnte de la I. Municipalidad de Santiago y el Cuerpo de Bomberos de Santiago han querido hacer perdurar en el conocimiento público el ejemplo de altruismo de Adolfo Dasso. En esa ocasión harán uso de la palabra el señor Alcalde en nombre

de la ciudad, el Superintendente a nombre de la institución y el Director de la Primera a nombre de dicha Compañía.

El Director de la 1a. Compañía indicó que para dar mayor realce a esta ceremonia y rendir testimonio el agradecimiento por este homenaje al señor Alcalde y al Directorio, la Compañía invitaba al Directorio en general a un cocktail que se serviría después del acto en referencia.

11º.- Proposición de Adoptar El Pantalón Negro Con El Uniforme De Paradas (Proyecto De Reforma Del Art 135 Del Reglamento General). El Superintendente manifestó que el Consejo de Oficiales Generales había propuesto modificar el artículo 135 del Reglamento General. A este respecto, quiso señalar dos cosas. En primer lugar, recordó que con nota Nº 260, del 21 de marzo, se envió a los miembros del Directorio una información sobre el costo, a esa fecha, de cada pantalón, con el descuento correspondiente a las cotizaciones que el Consejo de Oficiales Generales tenía, precio que llegaba a $ 326.- por unidad y se indicó que el Consejo de Oficiales Generales había estudiado la posibilidad de poder dar a los voluntarios que lo necesitaran plazo hasta por diez meses para pagar su pantalón, en tal forma que cada cuota sería de $ 32,60, o en equivalente reajustado por el IPE. a medida que vaya pasando el tiempo. Además se envió el correspondiente proyecto del

Consejo de Oficiales Generales tendiente a modificar el Art 135 del Reglamento General, para el caso que el Directorio fuera partidario de esta iniciativa. Hizo presente que el proyecto adolece de dos errores de transcripción. Dice el proyecto: "para el caso que el Directorio se pronuncie por adoptar el pantalón "blanco" y debe decir "negro" y en el inciso que se propone intercalar dice: "con los uniformes de parada". Debe decir "el uniforme de parada", o sea: "Con el uniforme de parada se usará pantalón blanco o negro, según se determine en la respectiva citación. Un acuerdo del Directorio reglamentará el uso de uno y otro para los actos generales del Cuerpo".

En seguida ofreció la palabra sobre la iniciativa en general, sin perjuicio que después se conversara sobre la modificación del Reglamento General mismo; esto es, si le parece al Directorio conveniente acoger la iniciativa de adoptar el uso de pantalón blanco y negro, según las circunstancias, o si prefiere conservar solamente el pantalón blanco.

El Director de la 12a. Compañía expresó que en la reunión de Directorio pasaba él, y le parecía que también el Director Honorario don Sergio Dávila, opinaron en el sentido de que esta moción acerca de adoptar el pantalón negro como parte del uniforme de parada fuese en consulta a las Compañías, para que manifiesten si están en condiciones de afrontar el gasto inicial de $ 326.- más el SFE durante diez meses. Pi-

dió también que el Directorio se pronunciara en la reunión del mes de mayo, para que las Compañías, que normalmente tiene sesión ordinaria en el mes de abril, pudieran ser informadas previamente por el Director, quien daría a conocer el planteamiento de la Compañía y no sólo el suyo. Por su parte, dijo que aún no había logrado conocer la opinión a fondo de los voluntarios.

El Superintendente manifestó que él entendía, por el acta que acababa de aprobarse, que el procedimiento empleado fue distinto al recordado. Por lo demás, reglamentariamente no correspondería proceder en la forma sugerida por el señor Director, porque el trámite normal es acordar la reforma por el Directorio en la sesión siguiente a aquella en que se de cuenta del proyecto, a la vista del informe de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, a menos que se haya acordado la exención de ese trámite y aprobado por el Directorio debe ir necesariamente a las Compañías. Señaló que eso fue lo acordado y que la nota del 21 de marzo se envió para que los Directores auscultaran la opinión de los voluntarios, pero no en forma oficial o en sesión, sino simplemente en la forma que les pareciera. De este modo resultaría más fácil el pronunciamiento de las Compañías cuando se les llevara oficialmente a su conocimiento. Esto es, en ese

momento se estaba preguntando la opinión en principio del Directorio, sin perjuicio que iría el proyecto a las Compañías.

El Director Honorario don Sergio Dávila manifestó que en realidad el procedimiento se había alterado y a su juicio en sentido correcto, porque si mal no recordaba, se sostuvo en la sesión pasada del Directorio que el Comandante, modificando la Orden del Día, podría cambiar el uniforme y establecer el uso del pantalón negro. Aunque eso le merecía bastantes dudas no quiso entrar en el problema porque no tenía claro el asunto. Afortunadamente ahora se estaba encauzando la situación en terreno perfectamente reglamentario. Es decir, se estaba proponiendo modificar el Reglamento General del Cuerpo, lo que permitirá que cada Compañía se pronuncie.

El Superintendente expresó que la verdad es que hay bastante base para pensar, desde el punto de vista solamente reglamentario y no de un punto de vista de la cordura normal, que el pantalón negro se podría establecer por Orden del Día del Comandante, porque el artículo correspondiente del Reglamento General que es el 135, se refiere al uniforme de parada entendiendo por tal solamente de la cotona para arriba. El pantalón blanco se estableció por Orden del Día del Comandante, lo que también le parecía que no debió haber sido así, porque el uniforme naturalmente englobó la totalidad de la vestimenta del hombre. En tal forma que en este mo-

mento se estableció desde el punto de vista reglamentario y no por una Orden del Día, cuál ha de ser el uniforme de parada.

El Director Honorario don Guillermo Morales B. manifestó que en esta sesión se podía poner en votación la idea en general si hubiera ambiente para hacer el cambio, para consultar luego a las Compañías.

El Superintendente expresó que esa era la idea. Si hubiera acuerdo en general para incorporar el pantalón negro se entraría a proponer esta reforma reglamentaria, que se votaría en mayo. Si fuera aprobada, iría a las Compañías para su ratificación final. En seguida consultó si en general se estimaba conveniente adoptar el pantalón negro, conforme a todos los fundamentos y sugerencias formuladas en la sesión pasada y en esta.

El Director de la 8a. Compañía expresó que, como lo había dicho el Director de la 12a. Compañía, hubo consenso más o menos unánime en cuanto a tener oportunidad de auscultar el ánimo que exista en cada Compañía. Se refirió a que en un momento determinado los voluntarios estan de acuerdo con cualquier cosa que se prolonga en cuanto a gastos y, sin embargo, el número de uniformes en algunos casos es inconmensurable. Por lo tanto, coincidió en que se debiera ser cauteloso

y cuidadoso en echar a andar una cosa así. Incluso, dijo, después de mirar ese hermoso cuadro que data del año 1863, pienso que tal vez no sea tanta la urgencia como para que por imposición del Directorio se establezca que las Compañías usen pantalón blanco o negro en determinados actos, sin dejar que lo hagan a medida que vayan pudiendo, de acuerdo con sus medios económicos o los de sus voluntarios. Señaló que estaba pensando en voz alta porque una imposición así no podía ser. Recordó que alguien dijo en la sesión anterior que constantemente se está consultando al voluntario, ya sea en sesión o a diario en la Compañía; pero resulta que puede ocurrir que un voluntario con 40 o 45 años de servicios, jubilado, que esté viviendo muy exiguamente, se vea impedido de asistir a las ceremonias en que se exija el pantalón negro. Pidió que se miraran todos esos aspectos antes de tomar alguna determinación. Sugirió a la cordura antes de tomar una medida que podía ser en un principio muy atrayente, pero que el día de mañana puede impedir que un voluntario vaya a recibir su premio por 40 o 45 años, porque no tenga pantalón negro.

El Director de la 13a. Compañía manifestó que cumpliendo el deseo de que los Directores auscultaran el ambiente de cada Compañía, hizo un sondeo en la suya y encontró acogida muy favorable al pantalón negro.

El Superintendente se refirió a dos ideas que expresó el Director de la

la Compañía. En primer lugar, repitió que el pantalón negro no es una innovación como lo dijo en la sesión anterior, puesto que en otra época se usó el pantalón blanco en los ejercicios y el negro en las ceremonias más solemnes, como lo recordó el Director Honorario don Enrique Phillips en esa misma sesión. Agregó que tenía la sensación de que el cuadro que preside la sala de sesiones del Directorio, en que los fundadores visten pantalón blanco, puede estar basado en la fotografía tomada después de un ejercicio, pues están con botas. En todo caso, agregó, el argumento del señor Director en el sentido un poco sentimental, de que un voluntario pobre con 50 años de servicios, jubilado, no pudiera ir a recibir su premio porque careciere del pantalón correspondiente, es aplicable también al pantalón blanco, porque como todos sabemos, el primitivo pantalón blanco no puede ser el que normalmente se ponga un voluntario cuando llegue a los 50 años de antigüedad, por muchas razones de deformidades corporal. En tal forma el gasto lo va a tener que hacer en todo caso. Aclaró que esto no lo decía para defender en ningún caso la idea, sino para lograr conocer específicamente el parecer del Directorio en general, para ver si esto se llevaba adelante.

El Director Honorario don Sergio Dávila repitió que ahora se haría empleado el procedimiento que se

debía seguir. Como se estaba pidiendo al Directorio que se pronunciara en general, observó que la mayoría de los Directores no había tenido oportunidad de consultar en su Compañía y puede ser que voten por aprobar y esto los haga quedar en mala posición.

El Superintendente manifestó que el señor Director Honorario tenía toda la razón. Por lo tanto propuso seguir al pie de la letra lo dispuesto por el Reglamento General. Esto es, tomar nota en esta sesión de la proposición formulada en el sentido de modificar el artículo 135 del Reglamento General en la forma que se señala en el documento que fue entregado a los miembros del Directorio, sin pronunciarse en general. Conforme al Reglamento General esto deberá ser votado en la sesión ordinaria de mayo. En este lapso los Directores tendrán amplia posibilidad de conversar en su Compañías. Si se aprueba, tiene que ir posteriormente a la ratificación de las Compañías.

El Superintendente ofreció la palabra sobre esta proposición.

Fue aprobada.

El Director de la 12a Compañía manifestó que la variación que había tenido la discusión, en cierto modo arreglaba el problema en sí, porque la incorporación al Reglamento General de este artículo que hacía tanta falta, evitará que el uniforme pueda ser modificado por Orden del Día, en lo que está completamente de acuerdo y su Compañía también va a concordar con él y con el Directorio. Sin embargo, quiso dejar

en daño que esos voluntarios que auscultó, que serán un 30 o 40 % de los que habitualmente concurren a las reuniones de Compañía, concuerdan con el uso del pantalón negro, pero estiman que hay cosas que son mucho más necesarias de cambio en este momento que el pantalón negro, como por ejemplo, los sistemas de comunicación. Dejo que esa opinión le trajo a la mente algo que va a llegar al comercio rápidamente y que es un aparatito que se llama "By By" que prácticamente tiene la forma de un lapiz y que funciona a través de una centralita, esto sería muy útil a causa de los cambios que han habido en el sistema de alarmas. Siendo casi iguales los valores entre el costo del pantalón negro y del "By By", ellos se inclinan por lo que es más necesario en este momento, sin desestimar que el uso del pantalón negro puede ser necesario seguramente un poco más adelante.

El Superintendente expresó que sobre este punto había que hacer una distinción. El pantalón negro tendrían que comprarlo y pagarlo los voluntarios. En cambio el aparato a que se refirió el Director, tendría que ser adquirido por el Cuerpo y entregado de cargo a los voluntarios. No podría ser de propiedad del voluntario, que podría dejar de serlo y pertenecer en posesión de ese aparato. Informó que el Consejo de Oficiales Generales ha estado estudiando la ampliación de todo el sistema de radiocomunicaciones e incluso la

substitución de los receptores grandes por otros más pequeños. En tal forma, en ese aspecto no habría problema, porque no se va a cargar a los voluntarios el costo de los aparatos.

Volviendo al proyecto de proposición de reforma, propuso al Directorio que se le eliminara del trámite de Comisión, en razón de su sencillez.

Fue acordado, como también que fuera discutido en la sesión ordinaria del mes de mayo

12º.- Proyecto De Editar Una Revista Técnico - Informativa Bomberil.- El Superintendente se refirió a la circular N° 266, del 23 de marzo ppdo. de la Secretaría General, respecto de la cual quería referirse a dos puntos. El primero, que la idea es que la revista sea exclusivamente técnica y el segundo que es una novedad, porque no lo había dicho en la sesión anterior, pues surgió de una conversación que tuvo con los Directores Honorarios don Hernán Figueroa y don Sergio Dávila, que no se trataría de una revista de aparición periódica, sino que se publicará sin establecer fecha de aparición, cuando se reuna el material técnico que sea de interés para los voluntarios. En esta forma se evitará la duda que tenía el Director de la Bomba, en el sentido de que podría ocurrir que en un momento dado que el Cuerpo quedara mal colocado por no haber podido cumplir con una regularidad previamente establecida.

El Director Honorario don Enrique Phillips consultó sobre el costo de la edi-

ción de la revista.

El Superintendente manifestó que el costo, como lo señala la nota, sería totalmente financiado por los avisadores, o sea, el Cuerpo no entraría en gasto alguno, como lo señaló en la ocasión en que dijo que no se iba a traer al Directorio ninguna modificación al presupuesto para financiar la revista.

El Director de la 12a. Compañía se refirió a que pocos días atrás se informó en la prensa de la aprobación de un Decreto Ley que reglamenta la publicación de revistas, especialmente ediciones nuevas, sin precisar si se refiere a revistas comerciales, de venta al exterior, internas o de información técnica. Como en la oportunidad anterior se habló de una revista que incluso podría salir al exterior, creyó del caso atenerse a esa disposición legal.

El Superintendente manifestó que no era un Decreto Ley, sino que es un Bando, el Nº 107, el cual necesariamente debe cumplirse, aunque pudiera sostenerse que se trata de una publicación interna. Por lo tanto, se pediría en todo caso la autorización correspondiente respecto de cada número.

El Secretario General informó que se hizo la consulta y se respondió que por tratarse de una revista del Cuerpo de Bomberos, no habría ningún problema.

El Superintendente consultó si estaría de acuerdo el Directorio en autorizar al Consejo de Oficiales Generales para editar la revista que se

habría propuesto.

El Director de la 2a. Compañía manifestó que por haber variado el planteamiento desde la sesión anterior a lo planteado en la nota que recibieron posteriormente los miembros del Directorio, también había variado en parte su pensamiento; pero sí, le asaltaba una pequeña duda, que es la responsabilidad que se daría a una Agencia Publicitaria llamada Ad Ltda. que sería la sucesora de otra agencia desaparecida, que sería la C.C.C. Consultó si podría significar mayor costo de parte de esa agencia publicitaria la disminución o la falta de regularidad en el número de ediciones y si fuera de eso hay un costo por mantención, publicación, etc., etc., puesto que en la información se señala que hay una comisión de agencia del 15% que se ignora si se mantendrá igual al hacerse un número o varios números. Además, por ser de responsabilidad del Cuerpo la entrega de material, tendría que formarse un equipo para que lo reúna y lo seleccione.

El Superintendente expresó que podría contratar algo al respecto y que después ofrecería la palabra al Secretario General. Informó que la Agencia AD, continuadora de C.C.C, se contactó con el Cuerpo sin compromiso de gasto, naturalmente que cobrando el costo y la comisión, pero que salga del pago de los avisadores. En tal forma el Cuerpo de Bomberos no desembolsará el honorario de la Agencia ni dinero alguno. La Agencia se entenderá con el avisador, obtiene el pago y naturalmente cobra un

porcentaje que es del 15%. Además, no hay compromiso con esta Agencia y si fuere necesario cambiarla por otra, no habría inconveniente de ninguna especie. La obligación del fuego de suministrar el material corresponde a la Secretaría General, la cual tendrá que ponerse en contacto con quien corresponda. Se señala en la información todo lo que se puede obtener de la Comandancia, Intendencia e incluso del propio Superintendente respecto de la revista, pero eso no excluye que la Secretaría General pueda ponerse en contacto con alguna Compañía o con todas las Compañías y que éstas puedan hacer llegar el material que deseen. Sin embargo la responsabilidad es naturalmente de la Secretaría General, que es la encargada de las Relaciones Públicas.

El Secretario General informó que el equipo que trabaja en la Agencia AD, como se dijo en la información, es el mismo que hizo toda la planificación de campañas anteriores del Fuego. Por lo tanto, su personal tiene conocimiento bastante acentuado en este asunto. Agregó que el Director de la 10a. Compañía, que es experto en publicidad, sabe que la Agencia AD incluso antes para el eventual cliente el hecho hasta hacerle el aviso si es necesario y eso lo tiene que pagar el cliente. De tal manera no hay problema por ese lado porque todo, incluso el anuncio, se vende número a número. Por lo demás, el material existe y en abundancia y la Secretaría General tiene en este momento la infraestructura necesaria, incluso

cuenta con un Ayudante General que es experto fotógrafo.

El Director de la 2a. Compañía manifestó que quería preguntar en voz alta si esta empresa publicitaria será la que contrate los avisos y, por lo tanto, la que fijará el valor de ellos y si se solicitarán esos avisos a nombre del Cuerpo de Bomberos y si éste tiene o tendrá algún control sobre el monto que se cobre, o pasaría exactamente igual que con la revista "Mundo Bomberil" que usa el nombre de los Cuerpos de Bomberos, específicamente el del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Se preguntó si no se estaría preparando una lujita para otra nueva revista semejante a "Mundo Bomberil".

El Secretario General contestó que el Intendente del Cuerpo tuvo varias reuniones con los ejecutivos de la Agencia AD para ver todo este asunto, porque el Cuerpo va a llevar un control del anuncio. Al mismo tiempo, para mayor tranquilidad del Directorio, las personas que van a colocar avisos son los proveedores normales y habituales que tiene la institución, tanto en equipos de oficina como contra incendios y son justamente ellos mismos los que se han acercado al Cuerpo a plantear su interés por hacerlo. De tal manera el sistema de control está establecido de antemano.

El Director Honorario don Enrique Pillisa manifestó que concordaba en gran parte con lo dicho por el Director de la 2a. Compañía. Agregó que a muchos les podría parecer extraño, pero quien sabe si sería bueno que si llegaba a autorizar que contraten avisos, esto se hiciera en forma

tab que no pueda haber duda; que el recibo que se dé, diga que no es a beneficio del Cuerpo de Bomberos. Lo dijo porque la otra revista, que afortunadamente estaría repultada, no solo hacía aparecer que los avisos favorecieran a los Cuerpos de Bomberos sino precisamente al Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Director de la 8a. Compañía manifestó que intervendría en el debate a pesar de que se habría hecho el propósito de no intervenir en esta sesión. Expresó que deseaba que quedara bien en claro cuáles son los propósitos y objetivos que se estaban proponiendo, porque estimó que la actividad nuestra como Cuerpo de Bomberos está amplamente difundida y es conocida de toda la ciudadanía. Si se quiere realizar una labor preventiva, bomberilmente hablando, estimó que no sería del caso que en este momento eso se pudiera hacer, porque los bomberos voluntarios - pidió disculpa por la comparación - son como los cirujanos en medicina. Les gusta operar; no les gusta prevenir las enfermedades; a los bomberos les satisface apagar los incendios. Si lo que se quería hacer era prevención sería mucho más lógico que se realizara una actividad más macza, más decisiva. Repitió que si se le plantearan los propósitos, los objetivos, bien claros, no tendría ninguna problema, pues de otro modo no podría pronunciarse en ese momento cuáles eran los objetivos y propósitos de esa revista. Pidió que se le excusa-

no por ser un poco mojadero.

El Superintendente recordó que habría informado en la sesión anterior sobre los propósitos de esta revista, pero, agregó que no tendría inconveniente en repetirlo. Expresó que no se trata de una revista de prevención, que como tal estaría dirigida a los posibles afectados o incendiados, lo que equivaldría a los enfermos a quienes los cirujanos no quisieran operar. Esta será una revista técnica y, por lo mismo, no se está pensando en que vaya al público, sino a los bomberos; será parte del curso técnico. Parte de la institución que todos los bomberos deben tener, debe ir en esta revista. Es por eso que se dijo que va a estar abierta a los bomberos de provincia, si se interesan, porque el Cuerpo de Bomberos de Santiago no puede ser tan egoista como para tenerla sólo para sus propios bomberos. Se trata de poner en conocimiento de los bomberos de Santiago, principalmente, los problemas, las modalidades técnicas más importantes del combate de fuego. Recordó que esto está dicho en la lista que se envió en forma tentativa, que consiste en una larga nómina de los artículos con que se cuenta en el Cuerpo y que no han llegado al conocimiento de los voluntarios.

El Director de la 8a Compañía consultó en seguida qué objetivo tiene el propósito de difusión técnica. A qué nivel se persigue llegar: ¿a todos los voluntarios, a los oficiales, a la colectividad?

El Superintendente manifestó que la

pregunta del Director de la 8a. Compañía lo hizo dudar un momento sobre lo que debía contestar; que le ocurrió lo mismo que a un voluntario que sale por primera vez a cargo de un llamado y no sabe la distinción entre causa y origen; realmente no salía la distinción que el Director hacía entre objetivos y propósitos. Respondió que se ha pensado imprimir 1.000 ejemplares. Esto es, el objetivo es llegar al bombero activo en general, sin prejuicio de que gran parte de los voluntarios honorarios, de una edad que todavía les permita actuar en incendios, van a interesarse en gran parte por esta revista. Se trata de que llegue a los voluntarios en condiciones de acudir a los incendios, no sólo de Santiago. Se supone que en Santiago serán unos 700, por lo menos, los voluntarios que se van a interesar. Los otros 300 ejemplares estarán disponibles para otros Cuerpos de Bomberos.

El Director de la 8a. Compañía agradeció la información del Superintendente.

El Director de la 10a. Compañía expresó que tuvo una reunión, sin compromiso de ninguna especie, acerca de la contratación de un aviso, desafortunadamente, por motivos de trabajo, no pudo resolver con la Gerencia sobre este aspecto, que hay que estudiar con mucha calma dado que los valores que se cobran por los avisos son un poco altos en estos momentos. Señaló que la contratación de avisos en la cuarta tapa está costando $ 10.000.- más el IVA. Si se to-

mos esto como se le planteó a él, ya que el Superintendente dio otra información, resulta muy alto el costo. Informó que en la conversación mantenida con las personas encargadas de la contratación de avisos dos días atrás se le dijo que esta revista tendría cuatro números al año.

El Superintendente aclaró que eso era tentativo.

El Director de la 10a. Compañía manifestó que eso fue lo que se le dijo en esa conversación, pero que ahora se facilitaría esto, porque de acuerdo con lo que opinó el Secretario General en la reunión pasada, es lógico que la persona que contrata aviso en un número se interese por hacerlo en los cuatro, lo que significaría un gasto del orden de los $ 50.000 para la firma contratante, valor que en este momento es sumamente alto para cualquiera industria o empresa privada, no obstante que, viendo los valores y la calidad, no son caros en relación con otras publicaciones de avisos. Declaró que ahora tenía bastante claro el panorama en relación con la publicación de la revista y llegaba a la conclusión de que los problemas de color o no de comisión en realidad no atañen al Cuerpo, porque no desembolsará un centavo; el problema es de la revista y de los auspiciadores. Estimó que para los otros números que son optativos serán más fácil la colocación de avisos.

El Superintendente manifestó que se tomarán en consideración todas las sugerencias y resguardos que se habrán señalado, especialmente por el Director Hon-

norario don Enrique Phillips y por el Director de la Ia. Compañía.

En seguida ofreció la palabra.

Luego consultó si se autorizaba al Consejo de Oficiales Generales para editar una revista técnico informativa bomberil.

Fue acordado.

15.- Informe De La Comisión De Asuntos Reglamentarios Sobre Cambio De La Denominación Del Segundo, Tercer Y Cuarto Comandante.

El Superintendente manifestó que se daría lectura al informe de la Comisión de Asuntos Reglamentarios sobre cambio de la denominación de los cargos de Segundo, Tercer y Cuarto Comandante. Explicó que no se trataba de una reforma reglamentaria concreta, que en este caso tendría que ser de los Estatutos, sino que se deseaba conocer la opinión del Directorio en general sobre las conclusiones a que ha llegado esta Comisión, en el sentido de que los Comandantes Segundo, Tercero y Cuarto pasen a llamarse simplemente segundos comandantes los tres.

En seguida el Secretario dio lectura al informe de la Comisión de Asuntos Reglamentarios que dice lo siguiente:

La Comisión de Asuntos Reglamentarios ha realizado un estudio previo, en relación a lo encomendado por el Hb. Directorio, frente a la posible reforma de los Estatutos del

Cuerpo de Bomberos y en consecuencia, lo que obre respecto del Reglamento General, en el sentido de que los actuales Segundo, Tercero y Cuarto Comandantes tengan igual denominación en relación al cargo que ocupan. Al respecto, debemos informar a ud que el estudio indicado manifiesta la Reforma del Art. 6 del Estatuto mencionado. En el supuesto caso que el H. Directorio se pronuncie por la reforma antes mencionada, ese artículo podría tener el siguiente tenor:

"El Cuerpo tendrá los siguientes Oficiales Generales: Un Superintendente, Un Vicesuperintendente, Un Comandante, Tres Segundos Comandantes, Un Secretario General, Un Tesorero General y Un Intendente."

"De acuerdo a lo manifestado anteriormente, no es procedente aún el estudio de la parte que atañe al Reglamento General mismo, por lo que esta Comisión proseguirá los estudios una vez evacuado el acuerdo del H. Directorio.

"Esta Comisión, tras extensos planteamientos, ha llegado a la conclusión de inaplicabilidad de la reforma en estudio, principalmente por tener la seguridad de un sistema engorroso de elección, y en un mismo nivel, ya que no alteraría en absoluto el actual sistema, ya que debe existir en la Comandancia prioridad regresiva para los efectos del mando, y que esta función no se puede dejar encomendada a los efectos de la antigüedad dentro de la Institución, y menos aún, como sería otra alternativa, por mera determinación del propio Comandante, lesionando los principios

de libre elección que ejercen las compañías."

El Superintendente manifestó que la Comisión había estudiado esta proposición, que se formuló en el Directorio a raíz de las últimas elecciones de Segundo, Tercer y Cuarto Comandantes, oportunidad en que se señaló la inconveniencia de pasar dos meses en elecciones, como ocurrió. La Comisión llegó a la conclusión de que antes de reformar el Reglamento General es necesario modificar el artículo 6° de los Estatutos y por eso trajo a la consideración del Directorio una nueva redacción de dicho artículo, proponiendo establecer tres cargos de segundo Comandante en lugar de un Segundo, un Tercer y un Cuarto Comandante, aunque no se manifiesta partidaria de la reforma. Agregó que el Consejo de Oficiales Generales estimó que era preferible conocer primero, aunque fuera en principio - noticó a decirlo - la opinión del Directorio.

En seguida ofreció la palabra.

El Director Honorario don Sergio Dávila declaró que piensa que los Directores Honorarios no son los llamados a pronunciarse sobre una proposición de reforma de esta índole, la que al parecer la Comisión rechaza. Por eso no se referiría a la idea misma, pero sí a una parte del informe en que se dice que la Comisión no encuentra aceptable la solución que se propone porque lesionaría la libre voluntad de las Compañías para elegir determinados Comandantes. Opinó que no se lesiona nada, porque si se modifican los Estatutos

y el Reglamento General del Cuerpo y se su-
primen los cargos de Segundo, Tercer y Cuar-
to Comandante y se elijan tres Segundos Coman-
dantes, las Compañías eligirán un Comandan-
te en el momento que se produzca una
vacante que no sea la del Comandante. O
sea, en el fondo ocurre una cosa muy
simple, se eliminan los ascensos, como vul-
garmente se dice y el Comandante pasa
a indicar cuál va a ser el orden de
prelación de los Segundos Comandantes. Ma-
nifestó que lo considera preferible, porque el
Comandante lo hace por lo demás hoy en
día con los Capitanes de Compañía. Ma-
nifestó que en la única parte en que
se pronuncia en un sentido adverso res-
pecto al informe, es en que esto vaya a
lesionar la voluntad de las Compañías.

El Comandante manifestó que no
estaba contra la idea, que le parece que
puede ser factible; pero que no está de
acuerdo en que sea el Comandante el
que determine el escalafón, por decirlo
así, de los Segundos Comandantes, ya
que existe la antigüedad, que es la
que indicaría un orden mucho más lógi-
co.

El Director Honorario don Guillermo
Morales observó que actualmente no existe
una reglamentación que indique funciones
específicas para el Segundo, el Tercero y
el Cuarto Comandantes, sino que las
determina el Comandante.

El Segundo Comandante manifestó
que el Comandante determina las fun-
ciones, pero no el mando, que no lo
puede cambiar.

El Comandante expresó que podría
ser que la idea fuera contra el Regla-

mento General, que habla de que la antigüedad constituye mando.

El Director Honorario don Enrique Phillips opinó que lo de la antigüedad está muy bien, pero agregó que muchas veces lo peor que puede suceder es que haya alguien muy antiguo en un cargo que debe ser servido por uno más joven. Que la antigüedad puede estar muy bien en otro sentido.

El Superintendente manifestó que quería señalar que conforme al Reglamento General, la idea que no forma la formación, sino que la había insinuado el Director Honorario don Sergio Ojeda, de que el Comandante señale el orden de precedencia de los tres Segundos Comandantes, no es ajena al Reglamento General. Al contrario, está dentro de la más pura tradición del Reglamento General y la prueba está en que las Compañías, obedeciendo reglamentariamente eligen veinte Capitanes y sin embargo el Comandante puede asignar al más joven el primer lugar y al más antiguo el último lugar y algunas veces un Comandante lo ha hecho así- pero lo normal es que el Comandante los señale por antigüedad, porque generalmente las Compañías no se equivocan para elegir al que ha estado más tiempo en el cargo y que por lo mismo tiene más experiencia y es el que sabe más. En tal forma, no se incomprende para que el Comandante señale el orden de precedencia de los otros tres Comandantes, que seguramente lo va a fijar por

antigüedad. Pero si algún Segundo Comandante no lo estuviera haciendo bien, aunque fuera el más antiguo, el Comandante perfectamente lo puede bajar al cuarto lugar. Dejó en claro que no estaba proponiendo esto, pues sólo se quiere saber la opinión del Directorio.

El Director de la Sa. Compañía manifestó que quería llevar al Directorio a considerar en que este momento no sería el más indicado para innovar en nuestro sistema de elección para los cargos del mando activo, porque esto podría dar lugar a que se derogara la autorización para efectuar elecciones, a causa del estado de emergencia, procedimiento que ha podido seguirse por deferencia muy especial del Supremo Gobierno para con nuestra institución. Señaló que eso no quita que esta sea una muy buena idea que ya había conversado con algunos Directores; pero que lo táctico sería no innovar en esto hasta una mejor ocasión.

El Superintendente manifestó que coincidía totalmente con los fundamentos del Director de la Sa. Compañía, pero tenía alguna duda respecto a la conclusión a que llegaba. En primer lugar, piensa que todos esperan que los cuatro Comandantes se queden en sus cargos por mucho tiempo, pero hay que recordar que esto se produjo y que se trajo a sesión del Directorio precisamente por el temor que se tenía de que porque este Reglamento no se reformó, pudiera producirse una sucesión interminable de elecciones, que es precisamente lo que el Gobierno no quiere. En cambio, ¿Qué sucedería en el

caso propuesto? que no habría más que una elección, en el caso de vacancia del cargo de Comandante habría dos, una para Comandante y otra para Segundo. Sin embargo, concordaba con el parecer del Director de la Cía. Compañía en el sentido de que este puede no ser precisamente el momento más adecuado para modificar los Estatutos y quien sabe si lo más prudente sería encargar a la Comisión de Asuntos Reglamentarios que entretanto estudiara las modificaciones al Reglamento General, lo que no hizo en espera de la revisión de los Estatutos. Podría ponerse listo el estudio, principalmente en lo que se refiere al orden de precedencia de los tres segundos Comandantes y cuando fuere oportuno sobre sobre la correspondiente reforma de los Estatutos y del Reglamento General.

El Director de la Cía. Compañía no estuvo de acuerdo con el Director Honorario don Sergio Dávila en que los Directores Honorarios no sean los indicados para opinar sobre esta reforma reglamentaria. Porque, por el contrario la palabra de ellos, como de costumbre, trae las mejores luces al Directorio.

También manifestó disacuerdo con el informe de la Comisión porque la idea primordial que tuvo para pedir una reforma de los Estatutos y del Reglamento General o de lo que sea necesario, es precisamente la de evitar esto que llamamos "show" de elecciones y que, como lo manifestó el propio Superintendente,

puede llevarnos a tener que proveer cuatro vacantes si se sigue pensando en producir los acostumbrados ascensos, como lamentablemente la experiencia lo ha demostrado. Se produjo llegar a tener 16 elecciones, lo que sería una barbaridad. En cambio, en la otra forma, habría que elegir un Comandante y un Segundo Comandante. Agregó que su mayor discrepancia con el Director de la 8a. Compañía, porque el país ha pasado por varios regímenes muy diversos y ha sido declarado en estado de sitio, estado de conflicto, de guerra, etc., pero el Cuerpo de Bomberos siempre se ha mantenido igual y sus dirigentes han sabido llevar hasta las autoridades de Gobierno y éstas se han convencido de que lo que se ha estado haciendo y se ha hecho siempre es correcto y es por eso que han permitido continuar aplicando nuestro Reglamento y efectuando elecciones y viviendo de fiel. Declaró estar seguro de que si se va a dar a S. E. el Presidente de la República o a la autoridad que sea que el Cuerpo de Bomberos de Santiago requiere reformar sus estatutos, las autoridades máximas de nuestra institución no necesitarán entrar en mayores explicaciones para obtener la aprobación de lo que en el Directorio se acuerde. Igualmente si necesitamos fondos para la manteneión del servicio tenemos que pedirlo a quien corresponda y podemos exigirlo, porque bastante ha dado la institución bomberil a lo largo de toda la República. Se manifestó partidario de eliminar el vicio en que se ha estado cayendo, de la sucesión de elecciones. Insistió en su

idea de reformar los Estatutos y el Reglamento General del Cuerpo, si se estima necesario.

El Superintendente consultó si habrá acuerdo para enviar el proyecto a la Comisión de Asuntos Reglamentarios para que proponga al Directorio las posibles modificaciones del Reglamento General, puesto que con la sola enunciación de un nuevo artículo 6° de los Estatutos no se llega al fondo del asunto. Se dice que habrá dos segundos Comandantes, pero no se dice cómo se eligen, cuáles son sus precedencias, etc.

El Director de la 12a. Compañía manifestó que le parecía obvio, y así lo creía afirmándose un poco en lo que dijera el Director Honorario don Sergio Dávila con motivo de una discusión anterior, que el orden de las cosas es uno solo. Como Presidente de la Comisión manifestó que indudablemente si se aprueba la reforma de los Estatutos se puede argumentar posteriormente el articulado.

Agregó que la Comisión ha redactado el informe relativo a las elecciones de Comandante en un solo bloque, justamente por algunos de los argumentos esgrimidos en este mismo momento, que se ha interpretado, en cierto modo, lo que se dice de que las Compañías estarían siendo menoscabadas en su libertad de elección. Dijo que si en este momento el pueblo tuviera que reemplazar a un Comandante que esté siendo la segunda antigüedad, pensará hipotéticamente que esa es la persona que

está eligiendo. Sin embargo, el Comandante, por arbitrio de él podría dejar a ese Comandante en cuanto lugar. Señaló que en la Comisión han consenso en que no puede ser por mera antigüedad. Agregó que estos son, grosso modo, los argumentos que podría hacer valer en cuanto a los planteamientos que se habían debatido en el Directorio. Manifestó también que si la Comisión no sabe si efectivamente se van a reformar los Estatutos, no se cómo podría arbitrar una proposición de reglamentación de articulado. Como Presidente de la Comisión dijo que eso era muy difícil por la responsabilidad que le cabe.

El Superintendente aclaró que su invitación de que volviera a la Comisión fue con el objeto de que trajera un proyecto de reforma del Reglamento General aplicable para el caso que se modificaran los Estatutos, porque lo que el Directorio desea es tener una visión completa de la reforma. Precisó que la pregunta que se hacía al Directorio, para el caso que se aprobara la idea que al parecer tendría bastante aceptación, de que haya tres Segundos Comandantes, ¿cómo se van a proceder entre sí? ¿Como eso no lo había estudiado la Comisión porque prefirió ser primero si había ambiente, había sugerido que se trajera una proposición, aunque fuera, hipotética para el caso de que se aprobara la modificación de los Estatutos.

El Director de la 2a Compañía opinó que era posible modificar el Reglamento General en este sentido sin tener que reformar los Estatutos. Agregó

que no es necesario dar al Comandante, ni al Directorio, ni a nadie la responsabilidad de la precedencia entre los Segundos Comandantes. El Segundo lugar corresponderá al que lleve más tiempo como Comandante. En la actualidad un voluntario que haya sido durante cinco años Comandante, si llega al cargo de Cuarto Comandante, queda en ese lugar, pero con la modificación sugerida, puede pasar al Segundo o Tercer lugar.

El Director Honorario don Enrique Phillips consultó, qué valía más si la antigüedad en el cargo o en el grupo.

El Superintendente opinó que para este efecto valía más la antigüedad en el cargo. Agregó que precisamente con el objeto de que se estudiara esto en otros aspectos propuso enviar este asunto a la Comisión. Consultó nuevamente si habría acuerdo para pedir este estudio a la Comisión de Asuntos Reglamentarios, sin fijarle plazo.

El Director de la 3a. Compañía manifestó que votaría en contra.

El Director de la 4a. Compañía se pronunció en igual sentido.

El Superintendente consultó si la proposición del Director de la 2a. Compañía era por rechazar la idea.

El Director de la 3a. Compañía contestó que no. Que opinaba por esperar una oportunidad más propicia para modificar esta situación. Primeramente ver que ambiente había dentro del ámbito gubernamental, porque podrían estudiarse muchas po-

sas para que después las autoridades dijeran que no. Que en ese aspecto su voto sería en contra de la continuación del estudio por la Comisión.

El Director Honorario don Guillermo Morales recordó que se había dicho que al parecer no había necesidad de reformar los Estatutos, en cuyo caso el peligro que señalaba el Director de la 8a. Compañía no existiría, porque el Reglamento General se puede reformar internamente.

El Director de la 12a. Compañía estimó necesaria la reforma de los Estatutos porque en ellos se dice claramente Segundo, Tercer y Cuarto Comandante, salvo que se encontrara otra manera de establecer esa precedencia.

El Superintendente se refirió a que habían hecho uso de la palabra los Directores Honorarios don Enrique Phillips, don Guillermo Morales y don Sergio Dávila y el Director de la 2a. Compañía en favor de la creación de tres cargos de Segundo Comandante y nadie en contra, pues solamente se habían señalado problemas y por eso interpretaba el sentir de la sala en el sentido de que habría cierta inclinación en ese sentido.

El Director de la 12a. Compañía expresó que la posición del Director de la 8a. Compañía y la suya eran por la negativa.

El Superintendente nuevamente consultó si habían acuerdo para entrar a votar este asunto o el parecer era por dejarlo para segunda discusión o mandarlo a Comisión.

El Director de la 8a. Compañía opinó que como solución, que en votación

rio, aunque haya sido elegido por simple mayoría absoluta, tenga la obligación de aceptar el cargo y no se sienta limitado por no haber tenido una votación fabulosa, o crea que no tiene autoridad para desempeñarlo.

El Superintendente consultó si había acuerdo para postergar el conocimiento de este asunto hasta cuando el Superintendente volviera a ponerlo en tabla.

Fue acordado.

14º.- Autorización Solicitada Para Importar Carros - Bombas y Carros Portaescalas.- El Superintendente manifestó que el Consejo de Oficiales Generales había estado estudiando desde primeros del año la posibilidad de importar algunas piezas de material mayor. Informó así el proceso de importación de los seis carros de transporte y los tres carros cisterna que se iniciara hace ya muchos años, estaba pronto a concluir; que los tres carros cisterna se encontraban en Chile y los seis carros de transportes fueron embarcados en el vapor "Impetrial" con destino a Valparaíso. En tal forma resultaba necesario, como se dijo en la sesión en que se aprobó el Presupuesto, buscar de aquí en adelante la renovación de otras piezas de material mayor. Con este objeto se contempló en el Presupuesto del año 1977 la suma de $ 1.400.000.- destinada a pagar la primera cuota de la posible compra de material mayor. En el curso de los meses de enero y febrero se abrieron propuestas privadas para la adquisición

de cuatro carros portaescalas y de tres carros bombas. Se presentaron a ellas las siguientes firmas:

Propuestas por la venta de carros Bombas:

Mercedes Benz - Ziegler
Berliet Camiva
Magirus
Mercedes Benz - Bachert
Ford Darley
Angus Fire Armour de Inglaterra. (Fuera de plazo y luego retirada).

Propuestas por la venta de carros porta - escalas:

Mercedes Benz - Vetter
Mercedes Benz - Bachert
Berliet Camiva
Magirus.

Manifestó que todas las propuestas fueron estudiadas con mucha detención por el Consejo de Oficiales Generales en varias reuniones muy largas y tras difíciles resoluciones fueron siendo eliminadas algunas firmas por diversas razones, especialmente de tipo técnico como también de orden financiero. Agotado estos estudios, dijo, se traía a la consideración del Directorio la autorización que requiere el Artículo 22, Nº 3 del Reglamento General, para efectuar la adquisición de 3 carros bombas de estanque Ziegler montados sobre chassis Mercedes Benz 1017 con doble cabina, bomba FP 16/8 con sistema automático de vacío Enokomar, con equipo de ex-

tución señalados en una lista que se acompañó a la factura y que se encontraba a disposición de los Directores, por un valor por cada uno, fob Valparaíso, de DM 144.700.- lo que equivalía al cambio del día a US$ 59.842.- cada uno; y cuatro carros portacalzas Vetter, sobre chassis Mercedes Benz LP 813/48, con mecanismo automático de fijaciones y equipos señalados en una lista que se adompañó a la factura proforma y que también se encontraba a disposición de los Directores, más una manta de calentamiento, con un valor, por cada carro, fob Valparaíso, de DM 116.438.-, equivalentes a US$ 66.850.- cada uno. Estas máquinas, con los implementos extras a que se estaba refiriendo, se traerían acogiéndose al crédito alemán que estaba recién abierto, que es un crédito otorgado al Banco Central de Chile por el Deutsche Südamerikanische Bank A.G., conforme a las reglamentaciones establecidas para dicho crédito, a cinco años plazo, sin cuota de pie. No obstante, el Grupo había contemplado el pago de cierta cuota de pie para aliviar las cuotas que habrían de venir, con una tasa de interés anual del 9,375 % en total, más el 2% que cobra el Banco Central por una sola vez en el momento de abrir el acreditivo. Las cuotas serían 10, porque son semestrales y a cinco años plazo, venciendo la primera de ellas a los seis meses de embarcados los carros. Señaló que esta proposición, que se había enviado a los miembros del

Directorio hace algunos días, fue objeto de una duda en el día anterior al de esta sesión, acerca de si el valor fijo que acababa de señalar era definitivo y preciso o aproximado. Esto, porque pareció, especialmente por una intervención del Vicesuperintendente, que podría haber algún cambio en la diferencia entre el valor FOB y el valor CIF, en razón de las alzas de fletes que han ocurrido por las alzas de petróleo en los últimos tiempos. Expresó que tenía la confirmación de la línea representante en el sentido que se mantendría como valor final, el valor CIF que ha estipulado. Sin embargo, si no quedara a firme dicho valor, la proposición que se estaba haciendo tendría que volver al Directorio, o sea, estaba condicionada a que los valores que acababa de señalar sean los definitivos en el momento en que se cerrara la operación. Hizo notar que la proposición del Consejo de Oficiales Generales es bastante ventajosa, porque deja al Cuerpo ante la obligación de pagar cada año más o menos U.S$ 100.000.--, pero conforme a los ingresos que se tienen y con las reducciones de gastos innecesarios que tendrían que hacerse el Cuerpo está en condiciones de poder pagarlos. O sea, no están sobrando cien mil dólares al año sino que habrá que apretarse en los gastos. Por consiguiente dijo, solicitaba del Directorio la autorización que señala el Reglamento General en el Art. 22, N° 3° para que el Consejo de Oficiales pudiera concretar esta operación en las condiciones que a

calaba de señalar.

El Director de la Cía. Tompañía consideró muy oportuna la aclaración hecha por el Superintendente ante la forma representante respecto al valor Tif, porque muchas veces en estas ofertas se cotiza un precio muy bajo y después al embarcarse los equipos se emite una letra contra aceptación que si no se toma impide la entrega de los equipos o máquinas, lo que es peligroso. En seguida depresó que no sabía qué capacidad de agua tienen las bombas, que suponía que el modelo 1017 debería corresponder al LA 1017 y no sabe si este modelo será apto para las necesidades de nuestra institución, ya que su capacidad es de más o menos 6.000 Kgs. lo que le parecía muy liviano, por su experiencia en cuanto a las bombas que tiene el Cuerpo, que son bastantes más pesadas. Que además, el modelo LP 8/13/48 de los carros portaescalas es, según el catálogo, para 4.000 Kgs. Preguntó si se introdujo alguna modificación en cuanto a los tipos de escalas, porque esto le parece un poco desequilibrado en relación al tipo de material del Cuerpo que según lo que recuerda debe ser de alrededor de 12 toneladas.

El Superintendente manifestó que en la parte técnica el Consejo de Oficiales Generales ha seguido la posición del Comandante. Por lo tanto, le ofreció la palabra.

El Comandante manifestó que el chassis de los carros portaescalas a que se refirió el Director

de la 2a. Compañía está reforzado y alargado y es similar a los de los carros de abrigo. En cuanto a las bombas, no hay problema con los 6.000. Kgs. porque el vehículo simple, que tiene 4.000 Kilos viene reforzado y llega a 6.000 Kgs. Agregó que es igual a la bomba de la 15a. Compañía.

El Superintendente informó que la bomba tiene capacidad para 2.800 litros de agua.

El Director de la 2a. Compañía consultó si también tenía los problemas de la bomba de la 15a. Compañía. Recordó que a esa y otras bombas Mercedes Benz que se trajeron hace 20 años por haberles sido aumentado su peso, hubo que modificarles el sistema de frenos, lo que produjo fallas.

El Comandante manifestó que este es el carro "standard" que se fabrica en Alemania.

El Director Honorario don Enrique Phillips consultó qué bombas se iban a reemplazar.

El Comandante contestó que las de la 2a., 3a. y 10a. Compañías.

El Superintendente manifestó que la idea es esa, pero que el Comandante tendrá que destinarlas a las Compañías que le parezca. Agregó que la idea es que reemplacen estas bombas y los carros de la 17a., 8a., 12a. y 1a. Compañías.

El Director Honorario don Sergio Dávila manifestó que no entraría de los aspectos técnicos porque los desconoce totalmente y hacía fe de lo informado por el Comandante en el Directorio; pe

no sí se referiría al aspecto del financiamiento, pues conforme a lo dicho por el Superintendente la suma total que el Cuerpo debe pagar en el plazo de cinco años alcanza a US$ 500.000.-, o sea, US$ 100.000.- al año.

El Superintendente informó que el costo específicamente es de US$ 481.272.-, que los intereses en los cinco años llegan a US$ 116.390 y, por consiguiente, el costo es de US$ 597.662.-, casi seiscientos mil dólares.

El Director honorario don Sergio Dávila expresó que eso equivale a 120.000.- dólares al año y ese es el punto que lo hace meditar. Recordó que el presupuesto es de 11 o 12 millones de pesos, lo que significa comprometer por espacio de cinco años el 20% del presupuesto del cuerpo en circunstancia que además está actualmente comprometidos ya el 33% en numeraciones. Es decir, solamente en dos rubros, se va a tener comprometido el 53% del presupuesto, esto es, suponiendo que el dólar siga el curso normal y que no se eleve sobre el índice de precios al consumidor, porque ahí se produciría un descalabro. Además, habrá que suponer también que se consulten en el presupuesto de la nación fondos por una suma más o menos aceptable, lo que no fue así este año, puesto que el año 1976 se consultaron 10 millones y medio de pesos para todos los cuerpos de Bomberos y para 1977 se han consultado 22 millones y medio de pesos, con el alcance que en el año 1976 se otorgó un suplemento de 4 millones. Es decir si a los 14 millones de pesos destinados para todos los cuerpos de Bomberos en 1976 se les hubiera reajustado conforme al IPC debieran haberse consultado $ 34.000.000.- para 1977. Consultó si habría alguna posibilidad este

año de recibir un suplemento que elevara la cifra a los $ 34.000.000.- que deberían haberse consultado. Ahora bien si en el año 1978 ocurrió a lo mismo que este año, ya no sólo estaría comprometido un 20% sino que bastante más de los recursos del cuerpo. Como esto lo asusta, creyó que con la franqueza de siempre debía hacer presente su inquietud por los recursos del cuerpo.

El superintendente recordó haber explicado que el compromiso de pago durante cinco años sería por una suma aproximada equivalente a los US$ 100.000.- y no de ciento veinte mil, porque gracias a ahorros que han ido realizándose en años anteriores, el cuerpo cuenta con cerca de US$ 70.000.- en cepac. Estos setenta mil dólares, más el millón cuatrocientos mil pesos contemplado en el presupuesto de este año, año en que no se va a pagar ninguna cuota, porque la primera se pagará a seis meses después del primer embarque y naturalmente no se va a embarcar antes del mes de julio, nos permiten pagar US$ 50.000.- de pie, lo que rebaja de inmediato todo el interés correspondiente. Además se tendrá un remanente de US$ 52.000.- para aplicar a las cuotas de los años 1978 - 1979 y 1980 que habrían sido, de no haberse aplicado, de 124.000, 116.000 y 107.000 dólares. El exceso sobre cien mil puede pagarse con los US$ 52.000. de remanente. Es por eso que en los años 1978, 1979 y 1980 se pagarán US$ 100.000, el año 1981 US$ 99.466, que es más o menos lo mismo y el 1982 US$ 91.000. Agregó que el cálculo sólo podía basarse en el valor actual del dólar y en el entendido de que ningún país puede subsistir si su moneda no mantiene cierta línea en relación con el dólar. En seguida se refirió a

que el Consejo de Oficiales Generales analizó muy detenidamente que es imprescindible hacer este esfuerzo y que si no se puede cumplir con las entradas normales habrá que salir a la calle en demanda de ayuda, porque no pueden continuar manteniéndose en servicio voluntarios que tienen más de 20 y hasta 25 años de servicios. De otro modo, el último de estos siete años tendría a ser reemplazado posiblemente en 20 años más.

El Director Honorario don Sergio Dávila recordó que sobre los US$ 500.000.- el Cuerpo tendrá que pagar US$ 100.000.- por IVA!

El Superintendente respondió que eso se habría tomado en cuenta. Agregó que se ha estado solicitando al Gobierno la devolución del IVA. que pagó la Junta Recaudadora Nacional en nombre de los Cuerpos de Bomberos el año pasado y que hay muchas posibilidades de que el Estado devuelva ese dinero. Dicho en otra forma, el Gobierno mantiene el IVA por principio, pero entrega una suma de dólares a la Junta Recaudadora Nacional, para que pague el impuesto. Otra alternativa que tiene pensado en subsidio es la que han propuesto los Cuerpos de Bomberos de Puerto Montt, de Osorno y de Temuco y que la Junta Recaudadora ha aceptado, en el caso de esas instituciones para importar carros y en el de Santiago para cancelar el IVA, consiste en solicitar a la Junta el dinero que se necesite y entregarle

en pago los carros que se den de baja hasta la concurrencia de la suma que se haya pedido, carros que la Junta destinará a otros Cuerpos de Bomberos. En definitiva esto equivale a vender los carros, aunque jurídicamente no sea así, porque se habrá recibido por ellos cierto valor. Además existe una tercera posibilidad, la cual en Intendente ve en el crédito alemán y es la de que se contemplara también el pago del IVA a 5 años. Expresó en seguida que la autorización que se estaba pidiendo al Directorio era para concretar la operación y que naturalmente, si el Directorio la otorgaba se entraría al estudio detallado de cada uno de los vencimientos y de la forma de cumplir con su pago.

El Director de la 12a. Compañía manifestó que el Superintendente acababa de informar justamente acerca de la inquietud que el tenía frente al 20% por IVA. Señaló que el 2% de comisión del Banco Central significaría más o menos 12 000. dólares y el IVA 120.000.- dólares, pero que tenía pensado informar que el crédito alemán contempla también el pago diferido del IVA y el Gobierno lo está aceptando. Agregó que seguramente el Consejo de Oficiales Generales habría estudiado in extenso el reemplazo de las piezas de material mayor que ha iniciado. Sin embargo de acuerdo con su conciencia debía dejar en claro que en lo que se refiere a carros portaescalas a lo mejor podría rebajarse en un 50% y diferir la compra del otro 50% para un par de años más, cosa

que irán alargando el valor total a más años. Se anticipó a decir que naturalmente es el Comandante quien debe pronunciarse en definitiva. Señaló que en conversaciones con voluntarios se le ha hablado de que otras compañías de escalas, además de la Sexta, tengan la posibilidad de contar con carros de especialidades, pero actualmente sólo se tiene uno. A su juicio, de acuerdo con las últimas técnicas un carro de especialidades tiene una prioridad extraordinaria frente al servicio ciudadano que se garantiza normalmente por un cuerpo de Bomberos.

El Comandante manifestó que lo planteado por el Director de la 12a Compañía indudablemente que sería lo ideal, pero debe reemplazarse lo que más se necesita y no alcanza para más. Sin embargo se va a tratar de dotar a los carros de escalas del mayor número de elementos para poder hacer un trabajo más racional. En cuanto a la insinuación de comprar solamente dos carros de escalas para alargar el plazo del crédito, dijo que eso no se puede, porque el crédito alemán otorga cinco años plazo sobre una operación superior a los Dm 500 000.-

El Director de la 12a Compañía expresó que probablemente por error de traducción se dice que los carros porta escalas Vetter tendrían aparte del equipo de escalas, una manta de salvamento, elemento que ya está obsoleto ya que ahora se usan los colchones inflables.

El Superintendente manifestó que efectivamente son colchones inflables. Consultó en seguida si habría acuerdo del Directorio para autorizar al Consejo de Oficiales Generales la importación de los carros bombas y portaescalas que se habían señalado.

El Director de la 4a Compañía manifestó que entendía que esta autorización del Directorio quedaría condicionada a que el valor Cif se mantuviera fijo.

El Superintendente manifestó que si lo señalado como valor Cif sufría alguna variación el asunto tendría que volver al Directorio. Agregó que cuando se suscitó la duda el Consejo de Oficiales Generales tuvo una reunión a la cual citó al representante de la firma y se le pidió que asegurara que el valor Cif era definitivo y contestó afirmativamente, diciendo que tiene un cable que así lo establece. Sin embargo, se le exigió rectificar ese cable y que diera la absoluta certeza de que así será, pero esa respuesta no se había recibido. Bajo estas condiciones volvió a consultar si habría acuerdo para autorizar al Consejo de Oficiales Generales para efectuar esta importación.

Así fue acordado.

15°.- Cuenta Del Superintendente.- En seguida el Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Homenaje a Carabineros de Chile en el cincuentenario de su fundación. El Superintendente expresó que como era de conocimiento del Directorio, el 27 de

Abril en curso se cumplirá el cincuentenario de la fundación de Carabineros de Chile, institución dependiente del Ministerio de Defensa que es la que más relaciones tiene con el Cuerpo de Bomberos, los que últimamente han sido estrechadamente cordiales. En razón de esto, agregó, el Consejo de Oficiales Generales acordó rendir un homenaje a Carabineros en su cincuentenario. Para tal efecto solicitó una audiencia a su General Director y miembro de la Ho. Junta de Gobierno, don César Mendoza Durán, quien lo recibió conjuntamente con el Secretario General. Se le informó que este homenaje a Carabineros consistiría en una comida que se le daría a él y al Cuerpo de Generales de Carabineros, en el cuartel de la Escuela. Compañía a la cual pertenecía el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago. El General Mendoza agradeció y aceptó la invitación y señaló el día 19 de abril como fecha en que le era posible asistir. Informó en seguida que la idea del Consejo es que el Cuerpo costee la comida de los invitados y que los Directores adhieran a ella. Además se haría entrega en ese momento a Carabineros de un objeto de arte a nombre del Cuerpo de Bomberos, un galvano personal al señor General Director don César Mendoza y una réplica de este galvano a cada uno de los Generales.

b) Comisión Interdisciplinaria Mixta. El Superintendente dio cuenta que la Comisión Interdisciplinaria ha estado sesionando; que las reuniones han sido muy cansadoras, pero ya se estaba casi en la conclusión de las deliberaciones o en el trámite de redacción del anteproyecto final. Por lo mismo, próximamente citará a la Comisión Ad Hoc designada por el Directorio para conocer este asunto para que conozca en detalle dicho proyecto, el cual se traerá posteriormente en informe al Directorio.

c) Decreto Ley Nº 1.757, del 21 de marzo de 1977, que reemplaza a la ley Nº 6.935. Finalmente, el Superintendente informó que conforme a lo que se había publicado en la prensa, había sido firmado por la H. Junta de Gobierno el Decreto Ley que llevará el Nº 1.757 que no ha sido publicado todavía en el Diario Oficial, pero del cual tenía copia en su poder. Dicho Decreto Ley modifica y deroga la ley 6.935, que concedía recursos a los voluntarios que se accidenten y a los deudos de los voluntarios que fallezcan en actos del servicio. La reforma consiste en entregar a estas personas un beneficio bastante más considerable si se piensa que un voluntario accidentado en acto del servicio estaba recibiendo hasta 2 sueldos vitales mensuales, lo que equivale más o menos a $ 600.- y esta suma se eleva en estos momentos a 10 sueldos. Recordó que el cuerpo de Bomberos de Santiago ha re-

nunciado a los beneficios de esta Ley y por consiguiente no afectará a los voluntarios, pero sí en muy buena forma a los deudos de nuestros mártires, que estaban cobrando una pensión mísera.

16º- Rifa A Beneficio Del Cuerpo De Bomberos De Colina - El Director de la 10a. Compañía se refirió a un punto que ya se había tratado en una sesión anterior. Esto es, la rifa de un automóvil que se exhibe en calles del centro, y que es a beneficio del Cuerpo de Bomberos de Colina. Dijo que había podido presenciar que dos damas siguen con el mismo anuncio que dice rifa a beneficio del Cuerpo de Bomberos, lo que se indica en un letrero con letras chicas, que el favorecido será el Cuerpo de Bomberos de Colina.

El Superintendente manifestó que como lo informó en la sesión pasada, se formuló el reclamo al Consejo Coordinador de Cuerpos de Bomberos del Area Metropolitana, a la Junta Coordinadora Nacional y directamente al Ministerio del Interior. El Consejo Coordinador tomó el acuerdo de elevar el reclamo a la Junta Coordinadora, organismo que lo llevó al Ministerio del Interior. Que de la Junta Nacional se le informó por teléfono el mismo día de esta sesión que había llegado la respuesta del Ministerio del Interior, pero que no la conoce, por lo cual no había querido dar cuenta. Se le anticipó que diría que al Ministerio del Interior no le com-

pete impedir esto, pero si al Alcalde de Santiago. Si así fuera, en el curso de la semana el Alcalde tendrá en su poder el reclamo del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Se levantó la sesión a las 21,25 horas.

Sesión Ordinaria Celebrada En 4 De Mayo De 1977.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	John Yeomans,
Comandante	"	Jorge Salas,
2º Comandante	"	Mario Slabaca,
3er. Comandante	"	Manuel Beals,
4º Comandante	"	Roberto Morelli,
Tesorero General	"	Mario Swinburn,
Intendente	"	Felipe Dawes,
Director Honorario	"	Guillermo Morales B.,
" "	"	Sergio Dávila,
" "	"	Enrique Phillips,
" "	"	Jorge Gaete,
" "	"	Guillermo Núñez,
" "	"	Alfredo F. Fernández,
" de la 1a. Compañía	"	Arturo Grez,
" " " 2a. "	"	René Donoso,
" " " 5a. "	"	Mario Errázuriz,
" " " 6a. "	"	José Ricart,
" " " 9a. "	"	Enrique Grünwald,
" " " 10a. "	"	Juan A. Valdés,
" " " 11a. "	"	Mario Giagnoni,
" " " 12a. "	"	Héctor Orellana,
" " " 13a. "	"	Juan Colombo,
" " " 14a. "	"	James Reid,
" " " 15a. "	"	Rodolfo Villaseca,
" " " 16a. "	"	Jorge Parod,
" " " 17a. "	"	René Huerta,
" " " 18a. "	"	Oscar Vargas,
" " " 19a. "	"	Luis González,
Capitán de la 4a. "	"	Gorgias Romero, y

el Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente excusó la inasistencia del Director Honorario don Hernán Figueroa y la de los Directores de la 3a. Compañía don Tomás Rodríguez, de la 4a. Compañía don Gustavo Hameau y de la 7a. Compañía don Mauricio Galatzán. Informó que la inasistencia del Director de la 3a. Compañía se debía al lamentado fallecimiento del voluntario de esa Compañía don José Cantó, padre del mártir de la institución Patricio Cantó, quien también vistió la cotona bombril, después de muerto su hijo. En lo que se refiere al Director de la 4a. Compañía, expresó que fue sometido a una operación y que afortunadamente se encontraba fuera de peligro, según se lo había manifestado el Capitán de su Compañía, que se encontraba presente.

Actas.- Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 2 y 6 de abril.

1º.- Bienvenida Al Director Honorario Don Alfredo F. Fernández Romero.- El Superintendente manifestó lo siguiente: "Es para el Superintendente que habla de extraordinaria significación recibir en este momento en la sala donde sesiona el organismo máximo de la institución y dentro del seno de este organismo al nuevo Director Honorario de la institución, voluntario honorario de la 6a. Compañía don Alfredo Fernández Romero. Como lo expresó en el Directorio el Superintendente en la presentación que hizo cuando propuso esta designación, en mi opinión,

don Alfredo Fernández es uno de los servidores más ilustres con que cuenta la institución. Creo que no es necesario hacer una relación de su brillante hoja de servicios, la que fue sintetizada en la referida presentación y ampliamente analizada por la Comisión que designó el Directorio para que la informara. En todo caso, quiero señalar que esta hoja de servicios se ve llena de un conjunto de cargos que el Director Honorario don Alfredo Fernández ha ejercido en los 45 años que lleva en la institución, tanto en la 10a. Compañía, a la que ingresó primeramente, como más tarde en la 6a. Compañía, a la que se trasladó. Fue Secretario y Teniente 1° en la 10a. Compañía, Secretario, Consejero de Disciplina, Teniente 2° y Capitán en la 6a. Compañía. Fue con Comandante en el Cuerpo. Luego, Director de su Compañía y ya en el servicio administrativo, Secretario General, para concluir está carrera como Vicesuperintendente de la institución. Expresé en esa presentación que el Cuerpo esperaba que el señor Fernández hubiera podido seguir sirviéndonos por muchos más en el cargo que se le había asignado cuando le sobrevino la enfermedad que lo tuvo postrado por tanto tiempo. Habiendo sido atacado por esta enfermedad cuando se encontraba en el ejercicio de funciones bomberiles, yo decía que le había faltado energía corporal lo que le sobra en entusiasmo y en celo por la causa bomberil y que por eso pro-

ponía que el Directorio, abusando aún más de este excelente voluntario y del entusiasmo y de la abnegación con que ha servido a la institución desde que ingresara en ella, lo trajera al seno del Directorio para que desde aquí siguiera siendo el consejero leal, como lo fue hacia el Superintendente que había cuando le correspondió ejercer el segundo cargo de importancia en la institución. El Directorio lo entendió así y le confirió la distinción de Director Honorario del Cuerpo con lo cual este organismo, desde aquí en adelante contará con el concurso oportuno de su inteligencia y con el entusiasmo y celo que pone siempre en la causa bomberil. Además, el Superintendente desea manifestar su agrado por la mantención y el robustecimiento de esta institución de los Directores Honorarios que a veces ha sido puesta en dudas en cuanto a su eficacia por algunos voluntarios que no la conocen. Estoy seguro que mientras el Cuerpo y el Directorio puedan contar con la experiencia, con el consejo, con la condición, con el entusiasmo, con la fé que ponen en los destinos de la institución los hombres que la han servido toda una vida, como es el caso de Alfredo Fernández y de los demás Directores Honorarios que nos honran con su presencia en esta sala, mientras cuente - digo - con un conjunto de hombres de esta categoría, el Cuerpo podrá seguir en el camino ascendente que siempre ha tenido. Es por esto, señor Director Honorario, que en el momento en que Ud. pasa a

ocupar su sillón permanente en el Directorio de la institución, un sillón vitalicio, en el nombre del más alto organismo del Cuerpo y en el mío propio le doy una muy cálida y feliz acogida."

El Director Honorario don Alfredo F. Fernández, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente, señores Oficiales Generales, señores Directores. El 11 de abril de este año cumplí 50 años en el Cuerpo de Bomberos. Un día 11 de abril en 1927, ingresé a la 10a. Compañía de Bomberos, en la cual había militado mi padre. Por circunstancias especiales quise retirarme de esa Compañía para ingresar a la 6a. Compañía. El lapso que medio mientras estuve fuera de la 10a., e ingresé a la 6a. fue de un año, pero el reciente 11 de abril cumplí 50 años de antigüedad. Nunca imaginé que llegaría a tener el alto honor de ser Director Honorario de la institución. En realidad este es un premio que me ha dado la vida y al apreciarlo así viene a mi memoria y a mi recuerdo una frase de mi querido amigo y colega don Sergio Dávila con la que relató en una oportunidad que cierta persona al ser preguntada como había sido la defensa en su causa de divorcio manifestó que antes de ir a su abogado, nunca había jurado en lo bueno que era él. Yo también creo que los tres Directores informantes procedieron como ese abogado, pues me han encontrado una serie de

virtudes que en realidad no me reconozco. Ya para mi había sido suficiente agrado, señor Superintendente, el honor de ser bombero, el honor de servir en esta institución donde no conocemos distinción de clases ni de razas, donde solo tenemos por nexo la unión, la hermandad que existe entre nosotros y con los demás cuerpos de Bomberos.

"Agradezco al señor Superintendente sus frases tan amables y declaro que me alegra haber servido junto a Ud. como Secretario General y como Vicesuperintendente. Agradezco a todos Uds., señores Directores, este honor, que es el honor más grande que he tenido en mi vida ciudadana. En mi vida militar tuve muchos, pero el honor que he recibido de esta institución magnífica que es el Cuerpo de Bomberos, me enorgullece. Quiero expresar a Ud., señor Superintendente, que fue quien me propuso, mi sincero agradecimiento y a todos Uds., señores miembros del Directorio, que acogieron esa indicación, digo que espero no defraudarlos con mi trabajo y mi rectitud de procedimientos.

"Señor Superintendente una vez más muchas gracias; igualmente a Uds., señores miembros del Directorio. Seguiré en la brecha mientras pueda hacerlo. Por último, hago un emocionado recuerdo de ese hombre que fue mi padre y que me inspiró para incorporarme en esta institución magnífica que es el Cuerpo de Bomberos y para que mantuviera por siempre sirviéndola.

"Señores, señor Superintendente, mu-

chas gracias."

El Directorio brindó prolongados aplausos.

2º_ Renuncia y Elección De Capitán De La 2a. Compañía y Elección De Director De La 12a. Compañía.- De una nota de la 2a. Compañía, del 5 de abril ppdo., en la que comunicó que en sesión extraordinaria celebrada el día 4, tomó conocimiento de la renuncia presentada al cargo de Capitán por el voluntario señor Washington Argandoña, la cual le fue aceptada, y que en la misma sesión la Compañía procedió a nominar por lo que resta del año al voluntario honorario don Francisco Javier Lara Quintino.

Al archivo.

De una nota de la 12a. Compañía, del 22 de abril ppdo., en la que comunicó que en sesión extraordinaria celebrada el día 21, aceptó la renuncia de Capitán al voluntario don Manuel Carvajal Tamayo, y en la misma sesión eligió para dicho cargo al voluntario don Salvador Nacur del Canto. Por haberse producido la vacante del cargo del Director, fue elegido en este cargo el voluntario don Héctor Orellana Farfán.

El Superintendente manifestó que junto con la información que se daba del cambio de Director de la 12a. Compañía, le era grato recibir en el seno del Di_

rectorio - no se atrevía a decir que al nuevo- pero sí al recientemente elegido Director de la 12a. Compañía don Héctor Orellana, quien ha estado representando a su Compañía en varias ocasiones en el seno del Directorio y siempre lo ha hecho en forma extraordinariamente mesurada y muy comprensiva respecto de la labor que cada uno de los Oficiales Generales y Directores de Compañías realizan. Declaró que se felicitaba de recibirlo nuevamente como Director de la 12a. Compañía, porque tiene la certeza de que su paso por esta Dirección será tan provechoso como han sido los anteriores.

3°.- <u>Agradecimiento y Donación De La Compañía De Cerrecerías Unidas Por Servicios Del Cuerpo.</u> - De una nota del Gerente de la Compañía de Cervecerías Unidas, don Gonzalo Ibáñez Langlois, en la que expresó los agradecimientos por lo que calificó de eficiente y sacrificada labor realizada en la fabrica de Providencia, durante tres días con ocasión del siniestro ocurrido en uno de los silos de cebada malteada como también en la posterior operación de salvamento. Además, como testimonio de agradecimiento, hizo llegar un cheque por la suma de $ 25.000.- para contribuir a los gastos de material en que incurrió el Cuerpo.

Por hallarse agradecido estas expresiones y la donación, la nota se remitió al archivo.

4º.- Ordenes Del Día Del Comandante.- De las siguientes Ordenes del Día dictadas por el Comandante: Nº 17, del 12 de abril, en la que aceptó la renuncia al cargo de Ayudante General del Dpto. de Armas y Telecomunicaciones al voluntario de la 1a. Compañía señor Willy Heyen P.; Nº 18, del 12 de abril, por la que derogó la Orden del Día Nº 15, del 14 de marzo y fijó nuevo orden de precedencia a los Capitanes para tomar el mando en ausencia de los Comandantes; Nº 19, del 14 de abril, por la que dispuso la realización de un Curso Técnico, y Nº 20, del 26 de abril, por la que derogó la Orden del día Nº 18, del 12 de abril y fijó nuevo orden de precedencia a los Capitanes para tomar el mando en ausencia de los Comandantes.

Al archivo.

5º.- Movimiento De Fondos.- El Superintendente ofreció la palabra sobre el movimiento de fondos del mes de abril.

El Director de la 12a. Compañía, refiriéndose a la Partida II, Entradas Varias, consultó a qué correspondía el ingreso de $ 130.846,82.

El Superintendente expresó que el señor Tesorero General daría la explicación específica, pero que debía informar que el Consejo de Oficiales Generales no había propuesto una modificación del presupuesto con el objeto de absorber esa mayor entrada, como tampoco una modificación en cuanto al exceso de

gastos habidos en dos partidas del presupuesto, porque estimó preferible hacer las modificaciones cuando el año haya corrido un poco más y se tenga una idea más clara del mayor rendimiento de los ingresos y cuales son los gastos que se están excediendo más. Esto, como una mejor forma de ir controlando el presupuesto.

El Tesorero General informó que el total de la suma que aparece en la Partida II corresponde a la venta de acciones que acordó el Directorio, con excepción de las de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones.

El Superintendente ofreció la palabra nuevamente sobre el movimiento de fondos.

Fue aprobado.

6.- Informes Sobre Actos Del Servicio y Acerca De Las Altas y Bajas Del Personal.-

a) De un informe del Comandante sobre los actos del servicio, en el que señala que durante el mes de abril ppdo., hubo 6 incendios con alarma pública, 110 sin alarma pública, 91 otros servicios, o sea, en total 207 actos, con un término medio de 6.9 actos por día. Que de la comparación de los actos habidos en los meses de marzo y abril de 1977, se aprecia un aumento que alcanza a 46 actos, o dicho en otra forma, más un 22.2%. Que los servicios prestados por el Cuerpo en el presente año, hasta el 30 de abril

inclusive, dan un total de 737 actos, o sea, un promedio diario de 6.14 actos por día. Que en el mismo lapso de 1976 hubo 623 actos, con un término medio diario de 5.14 actos. En consecuencia, con respecto a los mismos períodos de 1976 y 1977, se aprecia un aumento este último año que alcanza a ciento catorce (114) actos, es decir, más 40.85%.

b) De un informe del Secretario General en el que expresa que en el mes de abril ingresaron 29 voluntarios a las Compañías que indica; que las bajas fueron 20, motivadas por 10 separaciones, 6 renuncias, 3 fallecimientos y 1 por expulsión, y que con este movimiento, sobre la base de 1.887 voluntarios que había al 31 de marzo de 1977, la institución tenía al 30 de abril un número de 1.896 voluntarios.

Al archivo.

7º.- <u>Premios De Constancia</u>.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

<u>Voluntario:</u> <u>Compañía:</u> <u>Solicito:</u>

<u>5 años</u>:

Don Mario Valdivia Ojeda	6a.	302
" Daniel Alarcón Parker	8a.	420
" Manuel Francisco Moreno Aranabia	12a.	584

10 años:

Don Jean Pierre Houston Soule 4a. 382
" Juan Pedro Edwards Ossa 7a. 388

15 años:

Don Eduardo Vanni Espinoza 14a. 979
" Carlos Jaeneke de la Barra 15a. 185

20 años:

Don Aldo Folch Angulo 13a. 203

35 años:

Don Jorge Salas Errázuriz 8a. 4.116

40 años:

Don Isidro de la Fuida Cortina 10a. 227
" Julio Rivas Nieto 10a. 164

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente manifestó que le era muy grato felicitar al Comandante don Jorge Salas por haber obtenido el premio por 35 años de servicio con un sobrante de asistencias realmente realmente increible. Agregó que estaba seguro de interpretar a todo el Directorio al felicitar al Comandante.

El Comandante agradeció esas expresiones.

8°.- Contabilidad Dejada En Libro De Guardia De La Sexta Compañía Por El General Director De Carabineros Don

César Mendoza Durán.- De una nota de la 6a. Compañía, de fecha 25 de abril ppdo., en la que transcribe la constancia dejada en el libro de Guardia de la Compañía por el señor Director de Bomberos y Miembro de la Jta. Junta de Gobierno, General don César Mendoza Durán, cuando visitó el cuartel con motivo de la comida que el Directorio del Cuerpo ofreció a esa institución al cumplirse el cincuentenario de su fundación. La anotación dice lo siguiente:

"22 horas.
· Visita.
"Con especial complacencia dejo constancia de mi visita a este Cuartel de la Sexta Compañía de Bomberos de Santiago, en donde además de la magnífica atención que me han brindado los Jefes y Voluntarios, he tenido ocasión de admirar el magnífico material técnico y la instrucción y conocimiento que exhibe el personal.

"Santiago, 19 de abril de 1977".
Al archivo.

9°.- Proposición De Reforma Del Artículo 131 Del Reglamento General.- El Superintendente manifestó que correspondía tratar y pronunciarse sobre la proposición formulada por el Consejo de Oficiales Generales, de que se dio cuenta en la sesión anterior, en el sentido de modificar el artículo 135 del Reglamento General, agregándole

un inciso penúltimo con la siguiente redacción:

"Con el uniforme de parada se usará pantalón blanco o negro según se determine en la respectiva citación. Un acuerdo del Directorio reglamentará el uso de uno y otro en los actos generales del Cuerpo".

El Superintendente dio lectura al texto que tendría el artículo 135 del Reglamento General con el agregado del nuevo inciso. En seguida expresó que en conformidad a la resolución tomada en la última sesión del Directorio, se había eximido este proyecto de reforma del trámite de informe de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, por estimarlo de suma sencillez. Por consiguiente, correspondía pasar a votarlo en la sesión de hoy.

Ofrecio la palabra.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que se iba a permitir expresar unas palabras respecto a esta proposición, debido a que no le fue posible asistir a la sesión anterior. Agregó que por la lectura del acta se habrá impuesto que en esa reunión se planteó la forma de conocer el pensamiento de los voluntarios en las Compañías, de manera que los Directores llegaran debidamente informados a esta sesión en la que corresponderá pronunciarse a través de la votación. Opinó que de la lectura del acta de la sesión anterior se podía deducir, a su juicio, que no se han planteado argumentos de fondos que realmente justifiquen esta modificación. Por el contrario, algunos de los Directores que dieron a conocer sus opiniones en el

seno del Directorio manifestaron ciertas aprensiones por las cuales su Compañía tomaría en consideración plenamente. Por ejemplo, en cuanto al esfuerzo que deberían hacer los voluntarios al tener que efectuar el desembolso para contar con el nuevo pantalón negro y lo mismo aquellos ciudadanos que tengan la intención de incorporarse a nuestra institución que tendrán que adquirir obligatoriamente, además de su cotona, de su casco y el pantalón blanco, un pantalón negro. Además, la forma de pago, con su reajuste, implicará un esfuerzo administrativo bastante grande por cuanto habrá que recolectar las cuotas a través de las Tesorerías de las Compañías. Además, las Compañías tendrán que suscribir a su nombre y bajo su responsabilidad los montos totales que cubran el número de pantalones para la dotación de su personal. Esto, indudablemente producirá gran trabajo no sólo a la Tesorería General o a la Intendencia. También planteó, pidiendo que no se tomara lo que decía como una mentalidad conservadora respecto de los gastos, cuál era la razón de fondo que motivaba a esto, cuáles eran los aumentos que se podían dar que implicaran su aprobación y cuales los beneficios reales. Declaró que pensaba que nuestra institución, dada la situación porque atraviesa el país, dados los esfuerzos de todo tipo que se estaban haciendo y la gravedad de lo que represen-

taría, este nuevo esfuerzo, debería ser sumamente cautelosa al tomar un acuerdo de este tipo con el que se entraría a gravar a los voluntarios y además a quienes se interesen por ingresar a nuestras filas en un nuevo gasto, fuera de los que ya tienen y que cada uno de los señores Directores conoce, como también el esfuerzo que significa para los voluntarios activos cumplir con las asistencias y lo que irroga el hacer esos sacrificios. Agregó que le gustaría conocer toda documentación de fondo que aclarará y justificara la posición la posición del Cuerpo en este momento, dada la situación que atraviesa nuestro país, a través de los esfuerzos que están haciendo nuestras autoridades económicas, que justifiquen la determinación que nosotros vamos a llevar a través de una votación del Directorio, para que sea conocida y rechazada o sancionada por las Compañías.

El Superintendente expresó que naturalmente que la opinión del Director de la 5a. Compañía en lo que se refiere a votar negativamente la proposición, está dentro de su derecho y son perfectamente razonables los argumentos contrarios que había señalado. Expresó no había intervenido en este momento si no fuera porque el señor Director, además de señalar argumentos de tipo negativo, había hecho una pregunta y que fue cuáles serían las razones que justificarían la adopción de este acuerdo. Recordó que tales razones no están en el acta que el señor Director leyó, de la sesión a la cual no pudo asis-

tir, porque se dieron a conocer en la sesión de mayo, en la cual el Consejo de Oficiales Generales presentó el proyecto. Dejó que entonces se discutió en el Directorio largamente esta idea y se acordó dar a los Directores el plazo de un mes para que viendo en sus Compañías si esta idea era aceptable o no, pudiera discutirse nuevamente en la sesión ordinaria de abril, ocasión en que se acordó someterlo a votación en forma reglamentaria en sesión ordinaria de mayo. Expresó que como naturalmente como todos los Directores habían leído esas actas, no lo correspondía hacer un resumen de ellas. Sin embargo, quería hacer una pequeña síntesis respecto de las ideas que en ese momento se dieron, no solamente por los Oficiales Generales - especialmente por el Superintendente + sino también por algunos Directores de Compañías y especialmente por el Director Honorario don Enrique Phillips, en el sentido de que en primer lugar el pantalón blanco es extraordinariamente poco gracioso por decirlo así - por no decir lo negativo - en formaciones un poco más militarizadas que deben realizarse, como por ejemplo en los funerales. En segundo lugar que no aparece ordenado usar pantalón blanco de brin en los días de invierno, en que los bomberos - alguien dijo - parecen vestidos con pantalones de gimnasia. En tercer lugar, se está generalizando en los cuerpos

de Bomberos del país que las ceremonias que se realicen en la tarde y en la noche lleven este tipo de pantalón. Se refirió a que el señor Director manifestó que cuando un voluntario ingresa a la institución debe adquirir de su patrimonio cotona, casco, pantalón blanco y todo aquello, lo que es efectivo solamente en la 5a., 1a. y otra Compañía más que no recordaba en ese momento cuál es. Pero uno es efectivo en el resto, porque el casco es de cargo del Cuerpo. La cotona ha sido siempre de cargo del Cuerpo. El casco de parada es de cargo de la Compañía.

El Director de la 5a. Compañía expresó que se había refundido el uniforme de parada.

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 12a. Compañía manifestó que en su Compañía se comparte plenamente con los argumentos del Director de la 5a. Compañía, porque se está en una situación que no es sólo de la Compañía, porque se está en una situación que no es sólo de la Compañía, sino del país, que hace que no se pueda en realidad, en este caso, tener dos tipos de uniforme. Por eso consideran que no es necesario y lo decía en nombre de su Compañía, aceptar la reforma propuesta.

El Superintendente expresó que el Secretario General le señalaba que es muy curioso que el Cuerpo de Bomberos de Santiago sea el único de toda el Area Metropolitana que piense que es muy caro el pantalón ne-

gro, cuando muchos Cuerpos de Bomberos, como por ejemplo los de San Bernardo, Ñuñoa, San Miguel, etc. están adoptando el pantalón negro.

El Director de la 1a. Compañía expresó que hecha la consulta a su Compañía, la Primera aprobaba y no solo eso sino que en forma muy vehemente coopera para que esta proposición de reforma sea acogida por el Directorio. En cuanto a los argumentos en el sentido del alto costo que significaría para los voluntarios la adquisición del pantalón negro, expresó que si bien es cierto que todas las cosas de la vida tiene un relativo sentido de las proporciones, creía que a este caso no procedía atribuirle características de gran desembolso. Agregó que si las Compañías de otros Cuerpos han llegado a tener esto, no consideraba lógico que Santiago no llegara a tenerlo también, porque el desembolso inicial se hará para algo que va a durar muchos años y le va a dar más prestancia al Cuerpo y será por un monto que en el casino muchos de los voluntarios lo gastan en menos de un mes. Estimó que el hecho de dar una mejor presentación a la institución en muchos actos, vale muchísimo más que los $ 326.- que cuesta cada pantalón. Por lo tanto, la Primera lo aprueba y lo hace un proyecto suyo.

El Director de la 2a. Compañía manifestó que en realidad es bastante molesto aparecer siempre

como negativo. Observó que los $326.- que cueste a cada uno, en una Compañía con un promedio de 100 voluntarios alcanzan a $ 32.600.- lo que es subido en los momentos que atraviesa el país, que aconsejan proceder con cautela; que se está viendo que cada día se hace más necesario exigir a los voluntarios cuotas cada vez más altas; se ha dado cuenta que en los cuarteles se hace necesario reponer vidrios que hace bastante tiempo se quebraron. En resumen, opinó que en estos momentos hay muchas otras cosas que son de más interés para los voluntarios y, por lo tanto, se estima que sería más prudente esperar algún tiempo para tomar una resolución.

El Superintendente recordó que la proposición va relacionada con un plazo que se señaló en una comunicación, en el sentido de que la reforma se pondría en marcha solamente cuando los voluntarios hubiesen pagado las diez cuotas y por consiguiente eso sería dentro de un año más o menos. Además habría que tener presente que los voluntarios van a pagar cuotas de $ 32.- más el IPC. y no los $ 326.- de una sola vez.

El Director de la 5a. Compañía agradeció al Superintendente la información que había proporcionado sobre este proyecto. Al respecto, aclaró que su posición, como Director de la 5a. Compañía, no era negativa sino argumentada y consecuentemente solicitaba que se le argumentara. Dijo que como voluntario de la Institución lu-

ce una cotona y un número en el casco, como los demás integrantes del Cuerpo, que se sienten orgullosos de pertenecer a sus respectivas Compañías. Consecuentemente su pensamiento no está solamente dentro del ámbito de su Compañía sino del ámbito de la institución y lo que la institución refleja hacia el exterior. Declaró ser profundamente respetuoso de las opiniones de cada uno de los miembros del Directorio y por ende del parecer del Consejo de Oficiales Generales. Como se había dicho que el pantalón blanco no es el más adecuado para lucir en una institución como la nuestra, sobre todo en algunos actos de citaciones, él dice con todo respeto que durante los 22 o 23 años que tiene en la institución siempre ha lucido su uniforme con todo orgullo y cree que el pantalón blanco en ningún caso desmerece del conjunto, en cada una de las cotonas de quienes sirven en la institución. Expresó que ha argumentado como voluntario de la institución en el sentido de que es gravoso, porque el servicio activo en sí es gravoso para los voluntarios y sobre esto quiso dejar en claro lo siguiente. La medición de lo que grava el patrimonio o el peculio de cada voluntario solamente es posible por cada uno de ellos y no por los miembros del Directorio. Cree que pueden haber Compañías que tengan algún sistema que les permita enfrentar es-

te tipo de casos y se alegra de que así sea, porque refleja el esfuerzo que se está haciendo y la riqueza que tiene nuestra institución a través de los hombres que forman en ella, pero el esfuerzo se va a tener que desplegar. Reiterando lo que había expresado! dijo - lo que le pesa es que el esfuerzo sea adecuado en el tiempo y cree que este no es el momento más oportuno. Terminó expresando que nuestra institución no solamente vive de los esfuerzos económicos de los voluntarios, puesto que la generación de los fondos que le permitan su supervivencia viene de organismos públicos y de una serie de otros ingresos que no corresponden solamente al esfuerzo de los voluntarios. Opinó que esto debía ser meditado y que seguramente así lo harán los Directores de Compañías, Directores Honorarios y Oficiales Generales al dar su voto, pero como de alguna forma se les había pedido dar su opinión, así lo hacía manifestando la suya.

El Director de la 2a. Compañía expresó que el hecho que acogiera esta proposición su Compañía significaría a los voluntarios de ella un aumento del 72% en relación al monto de sus cuotas.

El Director Honorario don Enrique Phillips expresó que en cierto modo se alegraba de la discusión que se llevaba a efecto, pero también lo lamentaba. Se alegraba, dijo, porque se iban a aclarar las dudas que existían y que lo sentía porque se habían traído ciertos argumentos, que mu-

dio respeta por lo demás, pero con los cuales no comulga. Por ejemplo, algunas cosas que se habían deslizado sobre la tremenda situación que vive el país en estos instantes y otras cosas por estilo, como el IPC. Sostuvo que actualmente los voluntarios del Cuerpo de Bomberos, gozan de infinitas mayores facilidades que de las que gozaban los voluntarios viejos. En su época tenían que trasladarse a los incendios en coches de posta o en automóviles que ellos pagaban. En cambio, hoy día se cuenta con carros de transporte. Tenían que subvenir al gasto de la cotona de cuero que hoy día proporciona al Cuerpo y tenían que comprar el casco que hoy día también lo proporciona el Cuerpo, etc. Es por eso que no es de los que lloran por la situación actual, porque la relaciona con la situación pasada. Expresó que tampoco hay más actos del servicio hoy día que antes, sino al contrario los actos obligatorios eran probablemente mayores que los de hoy día. Opinó que el hecho de usar un pantalón distinto no va a echar a perjudicar el presupuesto de los voluntarios como se trata de presentar. Más aún, decía que el pantalón blanco probablemente cuesta mucho más por los lavados constantes que exige, que lo que les va a costar en el año la amortización del pantalón negro. En todo caso, el Cuerpo de Bomberos se va a presentar en una forma en que no va a proporcionar a los ciudadanos que lo

ver pasar la situación de que puedan decir "como irán con este frío esos pobres niños con ese pantalón lino."

El Director Honorario don Sergio Dávila expresó que no habría querido participar en este debate, porque discrepa de la proposición de reforma y participa del juicio del Director de la 2a. Compañía y del que manifestó el Director de la 2a. Compañía. Dijo que intervenía porque no deseaba que quedaran flotando ni un momento siquiera las observaciones que habría hecho su colega don Enrique Phillips. Expresó que en años pasados seguramente los bomberos se costeaban su cotona, los zapatos, sus pantalones y sus ingresos eran bajos, pero ninguno de los que estaban en la sala podría decir que hace 50 años costaba lo mismo ganarse la vida. En esa época, para diez puestos había un postulante y hoy día ¿cuántos postulantes hay para un solo puesto? Hizo ver que los voluntarios no tienen las facilidades que tenían antes para concurrir a los incendios, porque las Compañías, las sociedades donde trabajan les niegan el permiso para hacerlo. Dijo no estar de acuerdo con que se sostenga que hoy día la vida es una ganga y ayer era difícil, porque nadie puede comparar el costo de la vida de ahora con el costo de la vida de hace 50 años. Preguntó donde están las multitudes que quieran entrar al Cuerpo de Bomberos y dijo que en la mañana habló con el Superintendente alarmado precisamente por eso que o-

cuse no porque la juventud carezca del espíritu que tienen los actuales bomberos, sino porque tienen que estudiar en forma de lograr una calificación que entre 600, 1000 o un millón de postulantes le permita poder seguir una carrera. Lógicamente que en muchas sociedades le preguntan si es bombero a quien aspira a trabajar y le hacen ver que necesitan gente que trabaje todo el día y esto no sucedía antes. Por todo esto participa del criterio de los Directores de la 5a. y de la 2a. Compañías. Cree que esto, lejos de aumentar el número de los voluntarios que concurran a las formaciones y a los actos del servicio, va a ser que disminuya, porque muchos voluntarios antiguos no se van a interesar por el pantalón negro.

El Director de la 2a. Compañía expresó que luego de un detenido análisis encontró menos en que figura abundancia de platos, licores, aperitivos y bajativos para comidas que tenían una asistencia que prácticamente era de la totalidad de los voluntarios. En cambio hoy día hay que limitarse a lo suficiente.

El Superintendente manifestó que no salía si a causa de su formación profesional o porque no tiene mayor importancia que el Superintendente entre o no en este debate, tenía el deseo de hacerlo como miembro del Directorio y no presidiendo la sesión. Primero, quiso rectificar al Director Honorario don

Sergio Dávila, acerca de la conversación que tuviera en la mañana. No supo si el señor Dávila se quejaba de que al cuerpo de Bomberos no ingresaban voluntarios, pero dijo que él no lo hizo, sino que el tono de su conversación se refería a la calidad de la gente que ingresa, y esto a propósito de un cuerpo de Bomberos en el que se han producido hechos que hacen pensar que la calidad de la gente deja mucho que desear. Agregó que no podía referirse a lo que estuvieron conversando porque no correspondía hacerlo públicamente aún, a pesar que era posible que en algún tiempo fuera necesario que el Directorio conozca de asuntos. Dijo que él se refirió precisamente a la necesidad de seleccionar a las personas desde el punto de vista moral, de su honorabilidad. No se estaba quejando de que no ingresara gente, porque cree sinceramente que el Cuerpo de Bomberos ha ido creciendo más o menos en la proporción de la expansión geográfica y nunca ha necesitado que ingresen más personas. Bastaría con recordar la época a que se referían don Enrique Phillips y don Sergio Dávila en que el Cuerpo de Bomberos tenía doce Compañías, después trece y pasaron muchos años antes que se llegara a catorce Compañías y muchos más todavía hasta que se llegara a las veinte Compañías actuales. En seguida, quiso hacerse cargo también del argumento principal de los Directores de la 5a. y de la 2a. Compa-

mías, al que adhirió el Director Honorario don Sergio Dávila, sobre el estado medio catastrófico en qué el país se encontraría hoy, comparado con estados económicos en que se hubiá encontrado en otra ocasión, lo que impediría ahora hacer un esfuerzo que antes pudo hacerse. Expresó que las estadísticas nacionales dicen exactamente lo contrario. Señalan que el producto nacional bruto a ido creciendo en todo lo que va corriendo del siglo en forma permanente y el ingreso per cápita a ido creciendo también en forma permanente. En cuanto a que en algunos banquetes los participantes se ofrecían agasajos en forma un poco epicuria, eso quería decir que el resto de la población estaba teniendo hambre, porque el ingreso per cápita - repitió - a ido creciendo en todos los años que van corriendo del siglo, inclusó en los años peores de la economía nacional; hace 3 o 4 años. Por otra parte, como ya lo dijo Jorge Manríquez, cualquier tiempo pasado fue mejor. Sin embargo, le parecía que nunca ha habido mayor entusiasmo y mayor disciplina que la que exhibe en este momento el fuerzo de Bomberos con tanto orgullo. En seguida se refirió al argumento de que frente al desastre económico en que el país estaría viviendo, hoy día no sería conveniente, mañana quien sabe lo sea, que mediante una rotación de 30 o 35 personas se pueda gravar a los voluntarios

que naturalmente, tienen el derecho a la independencia de su propio peculio. Estimó que esto no es así, porque cuando un voluntario ingresa a una Compañía y tiene solo 18 años, se le carga con un gravamen bastante más considerable que éste. Para empezar, tiene que mandarse hacer una casaca. No creyó que hubiesen personas interesadas por incorporarse como voluntarios que no puedan hacerlo en espera de que la situación del país mejore. Le pareció que considerar que en este momento no se puede cargar con el pago de un pantalón, simplificará, para ser bien preciso, bien razonable y bien coordinado con su pensamiento que habría que suprimir el uniforme de parada y que se asista a las ceremonias de civil. Repitió que hay muchas Compañías en el Cuerpo de Bomberos de Santiago que ya tienen establecido el uniforme de parada con pantalón negro y, además, los Oficiales Generales lo han propuesto por la presión de las circunstancias. Recordó que la ocasión en que el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso recibió a S. E. el Presidente de la República, fue una noche sumamente fría y los únicos que estaban vestidos con uniforme que podían parecer de gimnasia eran los bomberos de Santiago. Como el Director de la 5a. Compañía llamó a meditar expresó que se llevaba dos meses meditando, pues la proposición se hizo en marzo. Por lo tanto, le pareció preferible en todo caso darle un corte definitivo. Pidió que se le excusara por

haber intervenido en forma más apasionada que la que normalmente debe tener quien preside la sesión.

El Director de la 17a. Compañía manifestó que se le había ocurrido decir algunos trabalnas. Se ha hablado - dijo - de la situación económica. El Director Honorario don Enrique Phillips dijo que sería tan buena hoy como antes y el señor Superintendente señaló que el ingreso per cápita iba creciendo. Cuando el señor Director de la 2a. Compañía dijo que antes era posible darse ratos de agrado con buena comida, el señor Superintendente dijo que seguramente mientras algunos lo pasaban bien otros padecen de hambre, en lo que está de acuerdo y lo dice porque su trabajo ha sido siempre en poblaciones. Creyó que se estaba detallando muy latamente algo que no es tan importante en el fondo, si se compara con algo de lo cual en tan poco tiempo, por ejemplo, se tomó una decisión como fue la de una sesión anterior de comprar material. No quiso decir que él no estuvo de acuerdo, pero contrajo la institución compromisos por mucho tiempo. En cambio se está analizando muy detalladamente algo que realmente no es tan importante para la institución y diría ni siquiera para los voluntarios, que podría decir que no va a significar tanto este desembolso porque haciendo un esfuerzo seguramente cada uno podrá costearse los recursos.

El Director Honorario don Sergio Dávila se refirió que el señor

Superintendente había dicho que el ingreso per cápita ha ido aumentando, lo que es efectivo, pero el costo de la vida ha aumentado mucho más ese ingreso. Si no hubiera aumentado el costo de la vida y el ingreso per cápita hubiera ido aumentando en 300, 400, 500 o 600 dólares anuales estaríamos todos en Jauja y no se habían escuchado las palabras del Director de la 17a. Compañía, que comentó algo que se dice precisamente a que el ingreso per cápita subió, pero también ha subido el costo de la vida.

El Director de la 5a. Compañía expresó que el señor Superintendente se refirió a que tanto el Director de la Junta, como el Director Honorario don Sergio Dávila, el Director de la Segunda y el Director de la 12a. Compañías habían manifestado que el país atraviesa por una situación económica catastrófica. Aclaró que eso no lo había dicho ni tampoco lo escuchó. Que sólo dijo que la situación y la probidad que estaban demostrando las autoridades del Supremo Gobierno y la realidad económica son diferentes al planteamiento, a la demostración que harían los bomberos a pesar del esfuerzo que signifique. Pidió que quedara muy claramente establecido, no obstante que en el acta siempre ha quedado, que esos términos el Director de la Junta no los había empleado y ni ha tenido la intención de hacerlo.

El Superintendente expresó que así se procedería.

El Director de la 12a. Compañía manifestó que justamente había pedido la palabra para aclarar que en su planteamiento en ningún momento dijo que la situación del país fuera catastrófica. Además, porque le preocupa algo que dijo el señor Superintendente en su intervención como miembro del Directorio. El hecho de que el Cuerpo de Bomberos de Santiago, estando en Valparaíso, al ser recibido S. E. el Presidente de la República, usara pantalón blanco y no pantalón negro como lo hicieron otros Cuerpos de Bomberos. Dijo: "yo me pregunto ¿la Escuela Militar, la Escuela Naval, no se presentan y desfilan con pantalón blanco delante de S. E. el Presidente de la República?"

El Superintendente manifestó que en algunas ocasiones, pero no en todas.

El Superintendente consultó si le parecía al Directorio que se declarara cerrado el debate.

Así se acordó.

En seguida manifestó que se iba a proceder a votación pública entre los 31 miembros del Directorio presentes. Solicitó a los Directores que estuvieran de acuerdo con la proposición formulada que se sirvieran levantar una mano y el resultado fue de 19 votos afirmativos.

Pidió que hicieran lo mismo los Directores que estuvieran por rechazar la proposición formulada y se obtuvieron 9 votos. Por consiguiente hubo 3 abstenciones.

El Superintendente expresó que conforme a lo dispuesto en el artícu-

lo 147 del Reglamento General, para que una proposición resulte aprobada necesita obtener a su favor dos tercios de los votos presentes. Como los presentes eran 31, los dos tercios de los votos sumaban 21. La proposición obtuvo 19 votos a favor, 9 votos en contra y hubo 3 abstenciones. Por consiguiente, procedía aplicar el artículo 20 del Reglamento General, que dice si en la primera votación no se obtuviere la mayoría requerida, aquella se repetirá y si en esta resultaren votos en blanco, como es el caso de las 3 abstenciones, se agregarán a la mayoría. Por lo siguiente se procedió a repetir la votación, siguiendo el mismo procedimiento.

El resultado fue el siguiente:

19 votos por la afirmativa,
10 votos por la negativa y
2 abstenciones.

Conforme a lo señalado en el mencionado artículo 20, las abstenciones se agregaron a la mayoría que, de 19 pasó a ser de 21. Por consiguiente, el Superintendente declaró aprobada la proposición formulada por el Consejo de Oficiales Generales de modificar el artículo 231 del Reglamento General, agregándole un inciso penúltimo con la siguiente redacción:

"Con el uniforme de parada se usará blanco o negro según se deter-

mine en la respectiva citación. Un acuerdo del Directorio reglamentará el uso de uno y otro en los actos generales del Ejercicio.

El Superintendente manifestó que habiendo sido aprobada la proposición correspondía llevarla a votación por las Compañías conforme lo señala el mismo artículo 147. Que el Directorio debe fijar un plazo para que las Compañías se pronuncien y acordar una sesión para realizar el escrutinio de la votación. El artículo 149 establece que dicho plazo no puede exceder de 30 días. Propuso que se fijara plazo para que las Compañías citen con el fin de tratar esta reforma, hasta el día 25 de mayo inclusive, con el objeto de que las Compañías tuvieran 3 días, como lo señala el Reglamento del Premio de Estímulo, para comunicar la votación, el cual vencerá el 28 de mayo, a las 21 horas. Esto permitirá realizar el escrutinio en la reunión ordinaria del Directorio del 1° de junio, lo que hará innecesario citar al Directorio a sesión extraordinaria con ese objeto.

Fue acogida la proposición del Superintendente.

El Superintendente manifestó que conforme al artículo 150 del Reglamento General, las reformas entran en vigencia un mes después de comunicada su aprobación. Propuso no innovar respecto de este artículo, salvo que el Directorio estableciera

otro plazo para la vigencia. Recordó que existía el compromiso de que la Secretaría General no citará con pantalón negro antes de haber transcurrido un plazo, a lo menos, de diez meses, contado desde el momento en que se eche a andar el crédito necesario para que los voluntarios puedan acogerse a él. Como ese momento aun no podía determinarse, era muy posible que el plazo sea de un año o algo así. En todo caso, la disposición reglamentaria entraría en vigencia con el compromiso de la Secretaría General de no citar con pantalón negro mientras las compañías no estuvieren en condiciones de poder concurrir a las citaciones con dicho pantalón.

Fue acogida la proposición del Superintendente

10.º- Cuenta Del Superintendente.- El Superintendente dió cuenta al Directorio de las gestiones que se habrán realizado respecto de la rifa del Cuerpo de Bomberos de Colina de dos automóviles Fiat que se están exhibiendo. Expresó que el Secretario General le decía que oficialmente eso era, pero en la calle presentan dos. Informó que lo primero que hizo el Cuerpo fue dirigirse al Consejo de Cuerpos de Bomberos del Area Metropolitana, que preside el Director Honorario don Sergio Dávila y al Directorio de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos y ambas instituciones decidieron poner el asunto en conocimiento del señor Ministro del In-

terior quien contestó que el Decreto Reglamentario de Rifas, Sorteos y Colectas, en su articulado no considera la posibilidad de circunscribir o restringir una rifa a un determinado sector, facultad que está entregada a las Municipalidades - Por consiguiente el Superintendente se dirigió al Alcalde de Santiago, don Patricio Mekis, quien informó por oficio del 2 de mayo que por Decreto N° 346, del 19 de abril revocó la autorización al Cuerpo de Bomberos de Colina para exhibir los automóviles y vender números de la rifa en el territorio comunal de Santiago. Sin embargo, dicho Decreto no había sido acatado en el hecho porque la situación se mantenía. Ante esta situación se dio cuenta al señor Alcalde que el Decreto está siendo infrigido y se esperaba que en los próximos días este asunto habrá terminado.

11°- Homenaje De la 10a. Compañía Al Director Honorario Don Alfredo Fernández.- El Director de la 10a. Compañía manifestó que quería rendir, a nombre de la 10a. Compañía "Bomba España", cálido homenaje a un ex voluntario de esa Compañía don Alfredo Fernández Romero, actual Director Honorario. Agregó: "Para el Director que habla es sumamente hermoso don Alfredo - y presentó sus excusas por dirigirse a él en forma personal - verlo nuevamente en la sala. Agregó que en la persona del señor Fernández quería rendir homenaje a su

señor padre, que lo llevó a la Décima Compañía hace ya 50 años, de la cual se alejó por un motivo especial pero nunca ha dejado de exteriorizarle el profundo cariño que siente por ella. Recordando que en la dura lucha de su grave enfermedad estuvo acompañado por su digna y abnegada mujer, le pidió que le llevara en nombre de su Compañía un cariñoso saludo a ella y le diga que para muchos como él, es un profundo agrado que en este mes de mayo se le vuelva a tener en el Directorio, porque en este mes es el aniversario de la Décima Compañía. Por una feliz coincidencia, agregó, le correspondió integrar la Comisión encargada de informar sobre la proposición de su nombramiento como Director Honorario, de lo cual se siente orgulloso, como también de poder estar sentado junto a tan distinguidos servidor.

12º.- Agradecimientos Del Director De La 12a. Compañía Por Bienvenida.- El Director de la 12a. Compañía, poniéndose de pie, manifestó que por tercera vez en este retinto y querido salón del Directorio, le correspondía agradecer al señor Superintendente la bienvenida que le daba como Director de la 12a. Compañía "Chile Excelsior". Agregó que seguramente iba a poner en aprietos en algunas oportunidades el señor Secretario General y al Secretario reintado don Manuel Bedoya, que transcriben sus intervenciones tan bien en las actas

que en realidad no cree haber dicho ciertas expresiones. Quiso también comprometer su atención a los Directores Honorarios. Recordó que al despedirse la última vez que fue Director de su Compañía les manifestó que había aprendido un poco de la gran sabiduría de ellos. Creyó que a pesar de haber estado ausente algún tiempo, volvería a ser un buen alumno de quienes ha recibido la mejor experiencia de su vida bomberil. A los señores Comandantes pidió que fueran complacientes si en algunas intervenciones no era muy grato, pero les aseguró que solo lo guiará el afán de servir bien a su Compañía y en especial al Cuerpo; a sus colegas, los señores Directores de Compañía, les expresó que encontrarán en él, más que un compañero a un amigo y que tratará de ser un digno sucesor de los Directores que lo han precedido y dar de esa manera categoría al Directorio en la misma forma en que lo hacen los integrantes de este organismo.

13°.- Comentario Sobre El Desfile Del Cuerpo En Homenaje A Adolfo Issa.- El Director Honorario don Sergio Dávila expresó que quería hacer ciertas observaciones sobre algo que ha meditado mucho. Se refirió a que el día viernes 22 de abril ppdo. la institución efectuó una ceremonia extraordinaria. Dijo que fue uno de aquellos homenajes y romerías que nosotros estabamos acostumbrados a

realizar. Los discursos fueron magníficos: el del Superintendente, el del Director de la 1a. Compañía y el del Alcalde de Santiago, al descubrir la placa conmemorativa que cambio el nombre a la calle "Unión Central" por el de "Adolfo Ossa" fueron extraordinarios; pero, hubo un pequeño detalle. En esa romería y homenaje se alteró una tradición que siempre había observado, como lo es el desfile en el orden numérico de las Compañías. Anticipó que adivinaba cual había sido la causa, pero que hacía esta observación porque si tenía la razón en lo que estaba diciendo, de que siempre se observó ese orden, podría ocurrir que otras Compañías, por ejemplo la 5a. Compañía al cumplirse en unos meses más un cuarto de siglo del fallecimiento del mártir Máximo Humberto vaya a solicitar del Directorio la autorización para efectuar una romería y que se pudiera pedir al Comandante el permiso para desfilar como Compañía dolorida y que el Comandante no vaya tener ninguna defensa para negarle a la 5a. lo que se autorizó a otra Compañía y que, a su juicio altera una tradición que debía ser mantenida.

El Comandante manifestó que como lo dio a entender el Director Honorario don Sergio Dávila, efectivamente se alteró el orden numérico de las Compañías, pero fue por la razón de que la 1a. Compañía asistió con la bomba a vapor. Agregó que al comenzarlo, el Capitán le dio tan bue-

nas razones para ello que así lo autorizó, alterando ese principio por un motivo muy justificado.

El Director Honorario don Sergio Dávila repitió que efectivamente adivinaba la razón y que su intervención tuvo el objeto de que quedara hecha la aclaración.

14º - Venta De Radioreceptores En La Frecuencia Del Cuerpo - El Director de la 10a. Compañía manifestó que varios voluntarios de su Compañía y también personas ajenas a la institución le habían consultado sobre un aviso en que se ofrecen en venta radios a los bomberos, en la frecuencia en que transmite el Cuerpo.

El Superintendente manifestó que el Consejo de Oficiales Generales, al imponerse del aviso de una casa importadora ofreciendo en venta radios a los bomberos, con la frecuencia del Cuerpo, tomó conocimiento de que la Comandancia estableció contacto con la Dirección de Servicios Eléctricos, organismo que ordenó el requisamiento inmediato de toda la partida importada. En tal forma, si se pensó otorgar una credencial que acredite la calidad de bombero para ese efecto, eso no debe hacerse, en espera de lo que resuelva el Consejo de Oficiales Generales. Hizo notar que es ilícita esa importación y, por lo tanto, objeto de requisición; pero, es muy posible que algún tiempo más sea imposible detenerla, algo casi como el pro-

blema de la ley seca. Anticipó que el Consejo de Oficiales Generales cree que llegará a autorizar a los voluntarios, para que puedan adquirir cierto tipo de radio, pero aún no había resolución al respecto y naturalmente, lo que se resuelva será puesto en conocimiento del Directorio.

Se levantó la sesión a las, 20,45 horas.

Sesión Extraordinaria De Directorio celebrada En 25 De Mayo De 1977.

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don John Yeomans,
Comandante	" Jorge Salas,
2do. Comandante	" Manuel Blabo,
Intendente	" Felipe Danco,
Director Honorario	" Hernán Figueroa,
" "	" Guillermo Morales B.,
" "	" Sergio Dávila,
" "	" Enrique Phillipps,
" "	" Jorge Gaete,
" "	" Guillermo Muñoz,
" de la 1a. Compañía	" Arturo Gross,
" " " 2a. "	" René Donoso,
" " " 6a. "	" José Ricart,
" " " 7a. "	" Mauricio Galatzán,
" " " 9a. "	" Enrique Grünwald,
" " " 10a. "	" Juan A. Valdés,
" " " 11a. "	" Mario Giagnoni,
" " " 12a. "	" Héctor Orellana,
" " " 13a. "	" Juan Colombo,
" " " 14a. "	" James Reid,
" " " 15a. "	" Rodolfo Villaseca,
" " " 16a. "	" Jorge Pasod,
" " " 17a. "	" René Huenta,
" " " 18a. "	" Oscar Vargas,
" " " 19a. "	" Luis González.
Capitán " " 4a. "	" Gorgias Romero,
" " " 5a. "	" Pedro de la Jerda,
" " " 8a. "	" Julio Peñafiel, y

el Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente excusó la ina-

sistencia del Segundo Comandante don Mario Labarca, del Cuarto Comandante don Roberto Morelli, la del Tesorero General don Mario Swinburn y la de los Directores de la 3a. Compañía don Tomás Rodríguez, de la 4a. Compañía don Gustavo Hermeau, de la 5a. Compañía don Mario Rodríguez y de la 8a. Compañía don Guillermo Morales Silva.

Acta.- No se había distribuído el acta de la sesión celebrada el 4 de mayo en curso.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- Intervención Del Cuerpo De Bomberos De Pudahuel.- El Superintendente manifestó que esta sesión extraordinaria del Directorio tenía por objeto informarle de algunos acontecimientos sucedidos en el Cuerpo, a raíz de que por resolución Nº 949, del 23 de mayo, que fue recibida en el Cuartel General en la tarde del día anterior al de esta sesión, el Subsecretario del Ministerio del Interior don Enrique Montero dispuso que el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago en nombre de la institución, se constituyera como Interventor del Cuerpo de Bomberos de Pudahuel (ex comuna de Las Barrancas), en razón de los antecedentes que se nos hicieron llegar, que son el oficio Nº 926, del 25 de Marzo ppdo, del Alcalde de la comuna de Pudahuel don Juan Deichler Guzmán, Coronel de Ejército, dirigido al Subsecretario del Interior, en el que señaló un conjunto de de-

ficiencias producidas en ese Cuerpo y le propuso la intervención del Cuerpo de Bomberos de Pudahuel por una comisión formada por los Superintendentes de los Cuerpos de Bomberos de Santiago, Quinta Normal y Renca, idea que no fue acogida, porque sólo se designó al Superintendente de Santiago.

El texto de dicha nota es el siguiente:

" Pudahuel, 25 de marzo de 1977
" ORD. N° 0926
" ANT. No hay.
" MAT. Solicita la intervención del Cuerpo de Bomberos de Pudahuel por las razones que indica.

" De: Alcalde Interino De La Comuna De Pudahuel.
" A: Sr. Subsecretario Del Interior.

1°.- Por indagaciones directas del Alcalde infrascrito, informaciones recibidas de otras autoridades comunales y vecinales, como por hechos públicos y notórios que demuestran un acentuado nivel de ineficiencias y desorganización de alta peligrosidad pública, pérdidas y puntos neutralizados de material bomberil, destrozo y deterioro de costosos equipos y carros, lo que redunda en una deficiente e inoportuna atención de los siniestros, lo que se agrava en esta propulsora comu-

na, en que el grueso de las construcciones son de material altamente inflamable (madera seca, paneles, fonolas), esta autoridad comunal ha resuelto solicitar a Ud tenga a bien decretar, en el más breve lapso, la intervención del Cuerpo de Bomberos de Pudahuel, para los fines que a continuación se señalan.

"2.- La intervención se solicita de S.S. con el objeto de la designación de una comisión interventora, la cual podría estar integrada por el Superintendente de cada uno de los Cuerpos de Bomberos de Santiago, Quinta Normal y Renca, o por las personas que ellos designen, en representación del Consejo Coordinador de Cuerpos de Bomberos de la Región Metropolitana, dependiente de la Junta Coordinadora de dicha entidad bomberil.

"Dicha Comisión podría estar presidida por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, o por la persona que lo reemplaza o que Ud. designe.

"3.- La Comisión interventora procedería a hacerse cargo de los bienes materiales muebles mayores, archivo y documentación del Cuerpo de Bomberos de Pudahuel, quedando el servicio contra incendios, mientras dure la intervención, a cargo de los Cuerpos interventores, de acuerdo a la pau-

ta que establezca la comisión.

"4.- La intervención, Ud., tendría en concepto del suscrito, como única finalidad, normalizar la organización y operativa del Cuerpo de Bomberos intervenido, y si ello no fuere factible, proponer el procedimiento más adecuado que asegure, al fin, un eficiente servicio contra incendios y otras emergencias en esta comuna

"5.- En la confianza de contar con su apoyo, saluda muy atentamente a Ud." (Fdo.) Juan Deichler Guzmán, Coronel de Ejército, Alcalde (I)."

El Superintendente expresó que después que esta nota fue enviada lo visitó el Jefe de Seguridad de la Comuna de Pudahuel, Mayor Arturo Ilabaca, y le señaló que existía esta proposición, la cual no le exhibió, agregándole que seguramente se iba a pedir a los Superintendentes de los Cuerpos de Bomberos de Santiago, Quinta Normal y Renca que decidieran si estaban o no en condiciones de efectuar esta intervención, porque en caso negativo lo haría el Ejército. Que se limitó a tomar nota de este asunto y de algunos detalles que hicieron que, en la sesión anterior del Directorio, cuando se refirió a una conversación que tuvo con el Director Honorario don Sergio Dávila, expresara que la calidad moral de los voluntarios de un Cuerpo de Bomberos, que era el de

Pudahuel, dijala muchísimo que desear. Eso queda en claro en la nota del Alcalde, pues se informa de la pérdida de gran cantidad de elementos de uso bomberil que han sido objeto de hurtos, como también de otros desmanes de este tipo. Hizo saber que en Pudahuel existían hace un año 6 unidades - no quiso usar la palabra Compañía - una de las cuales fue intervenida por el propio Cuerpo de Bomberos de Pudahuel, al parecer por ragoneo disciplinarias. Los voluntarios de esa unidad intervenida no encontraron nada mejor que quemar su propio cuartel en señal de desacuerdo y dañar absolutamente el material bomberil que se había puesto bajo su cuidado. Por otra parte, por disposición de la autoridad fue cerrada en forma definitiva la 2ª. Compañía, la cual carece de material y de personal. Esa medida se tomó en razón de la reincidencia en el cometido de delitos comunes dentro del cuartel. A demás, existe un grado de desorganización muy grande, lo que prueba el hecho de que, de las cuatro Compañías restantes, solamente una tiene material mayor apto para concurrir a incendios

Informó en seguida que el señor Subsecretario del Interior envió esa nota a la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos. Esta la transmitió al Presidente del Consejo Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, Director Honorario del Cuerpo de Bomberos de Santiago don Sergio Dávila, quien citó al mencionado Consejo Metropolitano, el cual manifestó a la Junta Coordinadora que si se estima

la necesario hacer esta intervención, el Consejo, el Consejo prefería que fuera hecha por bomberos. Conocido este parecer, se llevó a efecto una reunión de los Superintendentes de los Cuerpos de Bomberos que se habían sugerido fueran los interventores, en la presidencia de la Junta Coordinadora Nacional. Este organismo, por nota Nº 402, del 16 de Mayo en curso, manifestó lo siguiente al señor Subsecretario del Interior:

"Cúmpleme acusar recibo de su Providencia Nº 0575, de 4 de abril de 1977 a la que se anexó una petición del señor Alcalde Subrogante de la Comuna de Pudahuel al Ministerio del Interior, solicitando la intervención del Cuerpo de Bomberos de dicha comuna.

"Al respecto cabe hacer presente que esta Junta Coordinadora Nacional puso los antecedentes en conocimiento del Consejo Regional de Cuerpos de Bomberos del Area Metropolitana, que preside don Sergio Dávila Echaurren y fueron consultados los Cuerpos de Bomberos de Renca, Quinta Normal y Santiago, instituciones colindantes con el Cuerpo de Bomberos de Pudahuel.

"Los Cuerpos mencionados estarían en situación de intervenir al Cuerpo de Bomberos de Pudahuel, para hacerse cargo del servicio y reorganizar la institución, siempre que existiera sobre el particular un decreto, resolución o providencia del Ministerio del Interior ordenándolo.

"Lo que comunicamos a ud.

"Sin otro particular, le saluda

atte.,

"(Fdo.) Octavio Heimpeter Blumsack, Presidente y Carlos Alt Winter Director Nacional".

El Superintendente agregó que con esta nota se dictó la Resolución Nº 949, del 23 de mayo en curso que, apartándose de lo sugerido por el Alcalde y que había sido ratificado por la Junta Coordinadora Nacional, dice así:

"Pase al señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, a fin de que se sirva intervenir el Cuerpo de Bomberos de Pudahuel, haciéndose cargo del servicio, como asimismo, reorganizar esa Institución, conforme a los antecedentes que se adjuntan.

"(Fdo.) Enrique Montero, Comandante de Grupo (F). Subsecretario del Interior.

El Superintendente expresó que significaba que la intervención ha sido encargada solamente al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago y se ha excluído a los Cuerpos de Bomberos de Quinta Normal y Renca. Agregó que con esta resolución en la mano, el Superintendente, acompañado de los Oficiales Generales, con la sola excepción del Tesorero General que no pudo asistir, se constituyeron muy temprano en la Alcaldía el mismo día de hoy. El Alcalde citó al Comandante del Cuerpo de Bomberos de Pudahuel y al Superintendente, pero este no pudo asistir, por lo cual notificó al Comandante de la resolución. Hecho esto, junto con el Capitán de Carabineros y Comisario, los Oficiales Ge-

nerales, acompañados en parte por el Comandante y por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal, procedieron a incautarse de todos los bienes que existían en los cinco cuarteles del Cuerpo de Bomberos de Pudahuel, y en el cuartel general, levantando en cada ocasión el acta correspondiente. Informó al Alcalde que designaba en su representación, para que ejerciera la intervención al Vicesuperintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago don John Jeomans, quien de inmediato asumió estas funciones. La intervención, según está claramente establecido en la nota del Alcalde que dio origen a este asunto, tiene por finalidad "normalizar la organización y operatividad del Cuerpo de Bomberos intervenido, y si ello no fuere factible, proponer el procedimiento más adecuado que asegure, al fin, un eficiente servicio contra incendios y otras emergencias en esta comuna." "Manifesto" que el Vicesuperintendente contará, naturalmente, con el apoyo de todos los Oficiales Generales, Inspectores Generales, Ayudantes Generales y también de todos los voluntarios!

Hago presente que no obstante que la intervención se va a realizar por el Cuerpo de Bomberos de Santiago, en lo que se refiere al servicio se cuenta con la colaboración de los Cuerpos de Bomberos de Quinta Normal y de Renca, que en ciertos puntos están más cerca que Santiago de la comuna de Pudahuel y podrían concurrir por

consiguiente con más prestigio. Informó que el estado general en que se encuentra el Cuerpo de Bomberos de Pudahuel es muy malo, extraordinariamente deficiente. Como ya lo había dicho, existe una sola pieza de material mayor apta para el servicio, que es una bomba Ford 1972. El resto está fuera de servicio o absolutamente desarticulado. Cuenta con dos cuarteles en condiciones de prestar servicio de inmediato, otros, del que solo está construida la obra gruesa y los demás con la edificación en muy mal estado. Sin embargo, la parte material es la que menos problema produce; lo peor está en la parte de personal humano, que carece a tal punto de ética bomberil, que raya realmente en lo grotesco. Por lo tanto, la intervención no va a ser de corta duración, aunque naturalmente se procurará que lo sea. Aseguró que el Cuerpo de Bomberos de Santiago sabrá responder a esta nueva muestra de confianza.

Ofreció la palabra al Comandante.

El Comandante excusó primeramente la ausencia del Segundo Comandante y del Cuarto Comandante, que todo día se encontraban recibiéndose del material de una de las Compañías de Pudahuel. A continuación informó que se habían tomado las medidas tendientes a servir a la comuna de Pudahuel en combinación con Lo Prado y Quinta Normal. Para tal efecto la Comuna de Pudahuel fue dividida en dos sectores, porque no son posibles más divisiones, debido a la ubicación de las comunas de Quinta

Normal, Renca y Santiago. El sector denominado A, que comprende la parte que queda al norte de calle Mapocho, será atendido en una primera alarma, por lo que designamos como llamado de Comandancia, servido por una Compañía de Renca, una de Quinta Normal y otra de Santiago. No tiene mayor importancia que Santiago llegue como refuerzo. En caso de incendio esta dotación se aumenta, Renca enviará una Compañía más, Quinta Normal también otra y Santiago una Compañía de escalas y otra de agua. Señaló que esto fue planificado con los Comandantes de Quinta Normal y de Renca con quienes tuvo una reunión desde las 8 de la tarde hasta pocos momentos antes de entrar a esta sesión. El sector B está mucho más cerca de Santiago que de la Quinta Normal y será atendido por estos dos Cuerpos, más o menos en la misma forma que el sector A. Además, el Segundo Comandante dispuso que la persona que recibe las alarmas en ese Cuerpo de Bomberos proceda sin hacer ningún trámite, a traspasarla a nuestra central. Santiago las confirmará y las comunicará valiéndose de una clave para identificarse, tanto a Renca como a Quinta Normal. Quinta Normal va a facilitar un equipo de transceptores y a Renca se le va a facilitar un equipo de Santiago, porque está operando en la antigua frecuencia nuestra. Señaló que se había pensado que se conectaran los teléfonos de Pudahuel a la Central de Santiago, pero desgraciadamente, por ra-

zones técnicas, es imposible debido a que son plantas diferentes. De tal manera, los teléfonos del Cuerpo de Bomberos de Pudahuel van a tener que ser conectados a Quinta Normal y será esta institución la encargada de traspasar los llamados a Santiago en lo que así está de acuerdo. Hizo notar que estas son medidas provisionales, que se irán mejorando en los próximos días. Anticipó que se ha pensado habilitar uno de los cuarteles de Pudahuel que es moderno para dejar en la noche personal con una máquina, turnándose con Quinta Normal y Renca. Dio cuenta de haber pedido al Mayor don Arturo Ibáñez un carro cisterna para nuestro servicio, porque de 91 grifos que existen en la comuna más de 60 están malos. El carro de la Municipalidad de Quinta Normal, estará día y noche disponible y con su conductor.

El Director Honorario don Enrique Phillips consultó si el Aeropuerto de Pudahuel tenían algún servicio propio contra incendios y si, en todo caso, hay algún cuartel en algún lugar cercano.

El Comandante contestó que lo tienen, pero hizo ver que, sin embargo, había un acuerdo con el Cuerpo de Bomberos de Pudahuel, como Santiago lo tiene con el Aeropuerto los Cerrillos, en el sentido de darle apoyo de agua, ya que ellos disponen de carros y utilizan preferentemente la espuma. Dijo que el cuartel más cercano se encuentra en el centro de la comuna, pero hay buenas vías de acceso hasta el aeropuerto, como lo son todas las

de oriente a poniente, pero no las tiene en cuanto a más transversales.

El Director de la 1a. Compañía consultó si existe información estadística sobre el número de llamados.

El Superintendente manifestó que según una estadística de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos, el Cuerpo de Bomberos de Pudahuel concurrió en el año 1975 a 177 actos, de los cuales 167 fueron en sectores urbanos y 10 en sectores rurales. De estos 177, 51 fueron llamados de Comandancia, unos 64 incendios y 62 otros servicios. Eliminando los otros Servicios, que no requieren rapidez en la concurrencia, para 1975 quedan 115 salidas a apagar fuego, esto es, 10 salidas al mes! La estadística del año 1976, que no es oficial, señala que los 177 alarmas del año 1975 subieron más o menos a 200 en 1976.

El Director Honorario don Enrique Phillips consultó si se conocían las proporciones alcanzadas.

El Superintendente manifestó que ellos calificaban como incendios a 64 actos, pero que no existe estadística del volúmen mismo. Que se tiene conocimiento que unos 2 o 3 incendios muy considerables y que causaron mucha desgracia. Se produjeron en poblaciones marginales que, por ser de construcción liviana, ardían en forma muy violenta.

El Capitán de la 5a. Compañía pidió que el Comandante informara quien toma el mando del Cuerpo en caso de un acto en Pudahuel.

El Comandante manifestó que se había puesto de acuerdo con los Comandantes de Quinta Normal y de Renca en algo semejante a lo establecido en los "Modus Vivendi" suscritos con algunos Cuerpos; esto es, que tomará el mando el Comandante de mayor jerarquía. En ausencia de los Comandantes lo tomarán los Capitanes, pero se habrán tomado las medidas del caso para que a todos los llamados asista un Comandante de Santiago. De noche concurrirá el Tercer Comandante y de día el Segundo Comandante.

El Director de la 13a. Compañía consideró grave el hecho de que más del 60% de los grifos se encuentran en mal estado y estimó que había que ver la manera de resolver este problema dándole prioridad.

El Comandante informó que tenía en su poder una lista de los grifos que están en buenas condiciones y de los que se encuentran malos y que se enviará copias a la Municipalidad de Pudahuel para que se preocupe de reparar los que tienen desperfectos.

El Director Honorario don Hernán Figueroa consultó en qué condición quedarán el personal de voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Pudahuel.

El Superintendente informó que han sido suspendidos del servicio en su totalidad y que el Vicesuperintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago irá tomando las medidas necesarias, después que investigue acerca de su calidad bombril y humana, si merecen

y

al servicio o quedan definitivamente separados del Cuerpo. En resumen, por el momento no hay bomberos de Pudahuel. Es más, con apoyo de la fuerza pública se procedió a retirar todas las placas, los pasos y el material de trabajo que se había entregado de cargo a cada uno de los voluntarios.

El Director Honorario don Hernán Figueroa manifestó que había hecho esta pregunta porque lo que estaba ocurriendo le traía a la memoria algo que sucedió hace algunos años en un Cuerpo de Bomberos que existía en Las Condes, que tenía 2 o 3 Compañías, no lo recordaba bien, donde se produjo una serie de incidentes muy parecidos a los de Pudahuel. En aquel tiempo, siendo Ministro del Interior don Sótero del Río, ordenó instruir un sumario administrativo y de su resultado llegó a la conclusión de que ese Cuerpo de Bomberos debía ser disuelto; que él era Superintendente del Cuerpo - esto lo contaba en homenaje al Cuerpo de Bomberos de Santiago - y fue llamado por el señor Ministro alrededor de las 8 o 9 de la noche, le relató lo que ocurría, le dijo que el Gobierno necesitaba proceder rápidamente, pero se encontraba con el escollo de la falta de auxilio contra un incendio en que podría quedar toda la comuna de las Condes, que es muy extensa. El señor Ministro le preguntó si el Cuerpo de Bomberos de Santiago estaba en situación de hacerse cargo de la custodia

de la comuna y el respondió lo que había contestado cualquiera de los miembros del Directorio conociendo la fortaleza de nuestra institución y el entusiasmo de todos los voluntarios, que permiten indiscutiblemente asumir esa responsabilidad. Opinó que haberse negado a una petición semejante había sido reconocer una especie de fobledad de parte del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Cuando le pregunto' cuando podría ser eso, contestó' que a las 12 de la noche y desde el despacho del señor Ministro del Interior se comunicó con el Comandante y, efectivamente, a medianoche el Cuerpo de Bomberos de Santiago se hizo cargo de la comuna de las Condes. Repitió' que relataba este hecho porque lo consideraba muy parecido. Dijo que se felicitaba y que felicitaba al Superintendente, a los Oficiales Generales y especialmente a los Comandantes porque habían tomado inmediatamente todas estas medidas. Opinó que ahora se había andado con más fortuna que en aquella otra oportunidad en que, los que eran voluntarios del Cuerpo de Bomberos de las Condes, no se entregaron a la buena. Al contrario en cuanto supieron lo que ocurría se fueron a los cuarteles a tocar la sirena pidiendo que toda la población de las Condes llegara a impedir que elementos bomberiles pasaran a poder de Santiago. Afortunadamente no fueron escuchados y las medidas que se tomaron produjeron sus efectos y el Cuerpo de Bomberos de

Santiago ha llegado a mantener este servicio en excelentes condiciones hace ya casi 20 años. Estimo que los Oficiales Generales habían cumplido exactamente con su deber, porque no habían podido dejar al Cuerpo de Bomberos de Santiago en una situación de insolvencia moral frente a los Poderes Públicos, como habría significado haberse discutido en alguna forma para no tomar la atención del servicio. Reconocio que este es un paso muy delicado, porque la comuna de Pudahuel está muy a trasmano, es desconocida por nuestros voluntarios. Dijo que si bien es cierto que el recinto interno del Aeropuerto tiene un servicio propio contra incendio, en cambio es muy extensa toda la zona que lo rodea, hay hangares donde se almacenan materias inflamable, etc. Sin embargo, declaró estar seguro de que el Cuerpo saldrá airoso de este obstáculo que se le ha presentado, pues, instituciones como las nuestras, muestran su valor, su entusiasmo, cuando se encuentran frente a acontecimientos como este. Por eso, volvió a felicitar a los Oficiales Generales, seguro de nuestra institución iba a prestar nuevamente un gran servicio a la capital de la República.

El Comandante manifestó que quería rectificar algo que expresó al responder a una pregunta del Capitán de la 5a. Compañía. Dijo que a un acto que ocurra

en Pudahuel, en ausencia de los Comandantes tomará el mando, el oficial de mando activo de mayor jerarquía; en igualdad de rango corresponderá al oficial del cuerpo más antiguo. En ausencia de oficiales de mando, lo asumirá el voluntario que vaya a cargo del cuerpo más antiguo.

El Director Honorario don Sergio Dávila coincidió con lo manifestado por el Director Honorario don Hernán Figueroa, diciendo que ha caído sobre el Cuerpo de Bomberos de Santiago la más grave responsabilidad que haya tenido en sus 114 años de vida. Agregó que la Comuna de Pudahuel tiene una población igual a la suma de la que tienen las Comunas de Las Condes y Providencia, o sea, superior a los 350.000 habitantes.

El Superintendente manifestó que se le había informado que alcanza a 680.000 habitantes.

El Director Honorario don Sergio Dávila expresó que si se observa el plano de Santiago resulta que el servicio de incendios atendido por el Cuerpo de Bomberos de Santiago, con la excepción de Pudahuel, se extiende desde la cordillera de los Andes hasta los cerros de lo Prado, si se considera que la construcción es prácticamente nula, que los habitantes son 680.000, que el 90 grifos 60 están malos y que el límite fronterizo con Pudahuel esta en Alameda con las Rejas y no hay más transversales para llegar a esa comuna y que el Cuerpo de Bomberos de Renca solo puede lle-

gan a Pudahuel por un solo puente que existe sobre el río Mapocho, fácil es formarse un cuadro de la situación.

El Comandante informó que existen dos puentes que comunican Lenca con Pudahuel.

El Director Honorario don Sergio Dávila expresó que existe un solo cuartel aprovechable; el de la 3a. Compañía; que el de la 1a. Compañía es un galpón sin techo y allí se guardaba una bomba que obsequió la República Democrática Alemana y que el gobierno anterior ordenó que se asignara a Pudahuel, una bomba que es grande para el Cuerpo de Bomberos de Santiago y que no tiene repuestos. La Segunda Compañía fue disuelta y de su cuartel solo esta la otra gruesa. La 3a. Compañía, donde funciona la dirección, tiene un carro que es el único que está en servicio. La 4a. Compañía está en reorganización y la 5a. Compañía donde que tiene buen personal por que a ella ingresaron algunos funcionarios de Lan Chile. El carro Nissan recibe $ 8.000.- provenientes de la ley 12.027, $ 40.000.- que por concepto de primas de seguros y $ 80.000.- de los sorteos de la Polla chilena de Beneficencia. Estimó que Santiago no puede quedarse permanentemente atendiendo la comuna de Pudahuel porque corre el peligro de desatender nuestras propias comunas que son Santiago, Providencia y Las Condes. Opinó porque se hicieran todos los esfuer-

zos posibles por normalizar la situación del Cuerpo de Bomberos de Pudahuel. Expresó que con toda sinceridad compadecía a los Oficiales Generales y que sabe que saldrán airosos.

El Director de la 2a. Compañía manifestó que compartía el parecer del Director honorario don Hernán Figueroa Anguita porque sabe que tradicionalmente y no tenía porque ser esta la excepción, nuestro cuerpo de Bomberos, cuando tiene que actuar extraterritorialmente ha sabido salir airoso. Agregó que le preocupa que si no se hubiese podido tomar la responsabilidad de esta intervención - sin que signifique de ninguna manera que estuviera haciendo una crítica - ésta se habría hecho por el ejército. Expresó que los ingresos de ese Cuerpo de Bomberos se van a gastar en bencina. Por lo mismo, si se ha tomado esta responsabilidad, ha llegado también el momento de que se pida a los ejecutivos de gobierno que la ley que nos favorecía y que era justa, vuelva a funcionar. Declaró no tener la menor duda de que el fracaso del cuerpo de Bomberos de Pudahuel se debe a la falencia económica, al abandono económico en que se le dejó, carente de las más elementales condiciones de comodidad para sus voluntarios lo que hace que nadie quiera relajar la condición humana a que está acostumbrado para ir a dormir a una pocilga. Agregó que si queremos levantar al Cuerpo de Bomberos de Pudahuel como el gobierno lo quiere y que no se repita con muchos otros igual situación, tenemos que representar ante las autoridades de gobierno esta tremenda realidad; pedirles que efectivamente se reconozcan las necesidades económicas del cuerpo de

Bomberos de Santiago y de todos los cuerpos de Bomberos de la República. Consideró que esta es la ocasión para que se tome una medida inmediata, prácticamente una medida médica.

El superintendente manifestó que quería expresar algunas ideas en relación con lo que se había dicho en esta sala. En primer lugar, dijo, los oficiales generales no dudaron en ningún momento sobre cuál era su obligación frente a la resolución del gobierno, en la misma forma en que lo había recordado el director honorario don Hernán Figueroa que no lo dudaron los oficiales generales de esa época. Declaró estar seguro de que con la voluntad, el esfuerzo y la disciplina del cuerpo de Bomberos de Santiago, por lo menos el servicio se prestará mejor que lo que pudo hacerlo el cuerpo de Bomberos de Providencia. Refiriéndose a que el director honorario don Hernán Figueroa expresó que se ha tenido más fortuna que en aquella ocasión, porque no se ha visto una resistencia en el propio cuerpo de Bomberos de Providencia, manifestó que eso es objetivo, pero le parece que la fortuna del año 1977 no es tal comparada con la de aquel tiempo, en razón de todo lo que se ha dicho aquí. Hizo ver que de la intervención del cuerpo de Bomberos de las bases resultó la incorporación de la comuna al cuerpo de Bomberos de Santiago y la formación de cuatro compañías de muy buenas condiciones bomberiles, para tener una población de 250.000 habitantes. En esto no nos vamos a encontrar con la realidad de tener, por lo menos en forma transitoria, una comuna que está delegando a sus

700.000 habitantes, compuestas de muchas poblaciones marginales con construcción muy combustibles. Pidió que no hubiera duda de que la idea de los Oficiales Generales del año 1977 no es la misma de los de aquel entonces, en el sentido de anexarse la comuna de Pudahuel. En primer lugar porque geográficamente no nos corresponde, ya que no tenemos frontera más que en un solo punto y en segundo lugar, como lo dice la resolución que ordenó la intervención, nuestro papel fundamental y único es el de reorganizar el Cuerpo de Bomberos de Pudahuel. Que aún a pesar de ser una comuna con población tan miscelánea y que sus habitantes usan como dormitorio, se hallarán núcleos de población dispuestos a constituir Compañías de Bomberos poderosas y disciplinadas. Que para lograrlo se ha pensado recurrir a las Juntas de Vecinos, a las asociaciones de padres y apoderados de los distintos colegios y liceos, a los sindicatos industriales, etc. Expresó que en todo caso, como lo señaló el Alcalde, se cuenta con el apoyo de la Alcaldía y del Gobierno. Informó que como una de las primeras cosas se hará un análisis o encuesta de todo lo que se necesita y que será pedido al Gobierno como lo señaló el Director de la 2a. Compañía. Desde luego, la reparación de grifos o el dinero para ese objeto. Hay un solo cuartel habitable y se necesitan otros y será necesario que el Ministerio de Obras Públicas edifique los que sean necesarios; si faltan un puente habrá que hacerlo. Dijo por último que espera muy sin-

namente que esta intervención sea corta, a pesar que no creo que lo sea, pero debía repetirlo, la idea del Cuerpo de Bomberos de Santiago y de los Oficiales Generales no es la de disolver en forma definitiva al Cuerpo de Bomberos de Pudahuel, sino reorganizarlo, porque le va a corresponder a ellos, a la población que allí se encuentra, hacerse cargo en su oportunidad del servicio de incendio de su propia comuna.

Se levantó la sesión a las 21 horas.

Sesión Ordinaria De Directorio Celebrada En 1° De Junio De 1977.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Jaime Yeomans,
Comandante	"	Jorge Salas,
Segundo Comandante	"	Mario Salaca,
Tercer Comandante	"	Manuel Reals,
Cuarto Comandante	"	Roberto Morelli,
Intendente	"	Felipe Dames,
Director Honorario	"	Hernán Figueroa,
" "	"	Guillermo Morales, B.
" "	"	Enrique Phillips,
" "	"	Jorge Gaete,
" "	"	Alfredo Fernández,
" de la 1a. Compañía	"	Arturo Greg,
" " " 2a.	"	" Tomás Rodríguez,
" " " 5a.	"	" Mario Errázuriz,
" " " 6a.	"	" José Cicaré,
" " " 7a.	"	" Mauricio Galatzán,
" " " 9a	"	" Enrique Griinwald,
" " " 10a.	"	" Juan A. Valdés,
" " " 11a.	"	" Mario Giagnoni,
" " " 12a.	"	" Héctor De Ilana,
" " " 13a.	"	" Juan Colombo,
" " " 14a.	"	" Jaime Reid,
" " " 15a.	"	" Rodolfo Villaseca,
" " " 16a.	"	" Jorge Parod,
" " " 17a.	"	" René Huerta,
" " " 18a.	"	" Oscar Vargas,
" " " 19a.	"	" Luis González,
Capitán " " 4a.	"	" Jorge Romero,
" " 8a.	"	" Julio Peñafiel, y

el Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente excusó la inasistencia de los Directores Honorarios don Sergio Dávila y don Guillermo Muñoz y las del Director de la 2a. Compañía don René Donoso, del Director de la 4a. Compañía don Gustavo Hameau y del Director de la 5a. Compañía don Guillermo Morales Silva.

Actas.- Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 4 y 25 de mayo ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- Orden Del Día Del Comandante.- De la Orden del Día N°22, dictada por el Comandante con fecha 16 de mayo ppdo., por la que nombró Ayudante General en el Departamento de Material Menor al voluntario de la 3a Compañía don Gerardo Yáñez González.

Al archivo.

2°.- Movimiento De Fondos Del Mes De Mayo.- Del movimiento de fondos del Cuerpo correspondiente al mes de mayo ppdo., que fue recomendado a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales.

Fue aprobado.

3°.- Informes Sobre Actos Del Servicio Y Acerca De Las Altas y Bajas Del Personal.-

a) De un informe del Comandante sobre los actos del servicio, en el que señala que durante el mes de mayo ppdo., hubo 6 incendios con alarma pública, 144 sin

alarma, publica y 44 Otros Servicios, o sea, en total 194 actos, con un término medio de 6.26 actos por día. Que de la comparación de los actos habidos en los meses de abril y mayo del presente año, se aprecia una disminución que alcanza a 13 actos, o dicho en otra forma menos 6.17 %. Que los servicios prestados por el Cuerpo en el presente año, hasta el 31 de mayo inclusive, dan un total de 931 actos, o sea, un promedio diario de 6.17 actos por día. Que en el mismo lapso de 1976 hubo 792 actos, con un término medio diario de 5.28 actos. En consecuencia, con respecto a los mismos períodos de 1976 y 1977, se aprecia un aumento en este último año que alcanza a 139 actos, es decir, más 17.55%

b) De un informe del Secretario General en el que expresa que en el mes de mayo ingresaron 12 voluntarios a las Compañías que indica; que las bajas fueron 18, motivadas 3 por fallecimientos, 7 por separaciones, 4 por renuncias y 4 por expulsiones, y que con este movimiento, sobre la base de 1.896 voluntarios que había al 30 de abril de 1977, la institución tenía al 31 de mayo un número de 1.890 voluntarios.

Al archivo.

4º.- Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficia

les Generales:

Voluntarios:	Compañía:	Folante:
5 años:		
Don Ismael Guillermo Caldera Alfaro	2a.	126
" Héctor Alejandro Ruiz Ruiz	3a.	408
" Eduardo Juan Ruiz Eagle B.	15a.	413
10 años:		
Don Alfredo Arancibia Villarroel	3a.	761
" Gaston González Magnain	6a.	151
" Andrés Fdo. Salinas Rigall	10a.	538
" Manuel Alexis Matus Valencia	12a.	795
" Oscar Guida Morales	14a.	861
15 años:		
Don Gustavo Adolfo Arancibia Placier	5a.	460
" Pedro Enrique Zuleta Guerrero	8a.	13
20 años:		
Don Guillermo Forster Mujica	5a.	495
30 años:		
Don Jorge Corona Parga	13a.	684
" Carlos Humbser Elizalde	13a.	554
35 años:		
Don Alfredo Vega Blanlot	3a.	292
" Juan Luis Figueroa Benítez	6a.	1.147
" José Empser Lagos	9a.	3.200

40 años :

Don Alejandro Rosa Reed	1a.	23
" Héctor Godoy Guardia	2a.	485
" Darwin Morales Silva	3a.	583

45 años :

Don Romeo Bonatti Savignone	1a.	192

50 años :

Don Roberto Mackenney Welcher	1a.	1.219

60 años :

Don Enrique Phillips R. Peña	1a.	1.527

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente manifestó que en el momento de conceder estos premios estaba seguro de interpretar a todo el Directorio al hacer llegar al Director Honorario don Enrique Phillips las felicitaciones de este organismo por haber obtenido su premio por 60 años de servicios con 4.527 asistencias sobrantes.

El Directorio demostró su satisfacción con prolongados aplausos al Director Honorario don Enrique Phillips.

En seguida el Superintendente solicitó al Director de la 1a. Compañía que hiciera llegar al voluntario don Roberto Mackenney las felicitaciones del Directorio por haber obtenido el premio por 50 años de servicios, adquiriendo por lo tanto, la calidad de miembro

Honorario del Queyzo.

5º.- Escrutinio De La Votación Por Las Compañías De La Reforma Al Artículo 135 Del Reglamento General.- De las notas con que las 20 compañías comunicaron el resultado de la votación habida en ella acerca de la reforma introducida al artículo 135 del Reglamento General, que consistió en intercalarle un penúltimo inciso.

La votación fue la siguiente:

Por la aprobación de la reforma: 15 votos
(La 1a., 2a, 3a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a. y 20 a compañías)

Por el rechazo de la reforma: 5 votos
(La 4a., 5a., 11a., 12a. y 19a. compañías).

Por consiguiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento General, se dio por aprobada la reforma en referencia.

Y por lo tanto, el texto del referido artículo es el siguiente:

"Artículo 135: Habrá dos uniformes: de parada y de trabajo. El primero será el que establecieron las compañías en sus respectivos Reglamentos. El uniforme de parada de las Brigadas será el que se establezca en el Reglamento que dicte el Directorio para ellas por acuerdo de carácter permanente.

" Con el uniforme de parada se usará pantalón blanco o

negro, según se determine en la respectiva citación. Un acuerdo del Directorio reglamentará el uso de uno y otro en los actos generales del fuerzas.

"El uniforme de trabajo lo determinará un acuerdo del Directorio."

El Superintendente expresó que de acuerdo con lo establecido en el artículo 150 del mismo Reglamento General y por no haberse fijado fecha inicial de vigencia en el proyecto, esta reforma regirá un mes después de comunicada su aprobación a las Compañías. Sin embargo, en cumplimiento del compromiso contraído ante el Directorio, el Secretario General no citará señalando el uso de pantalón negro, a lo menos hasta 10 meses después de haber entrado en vigor la reforma. Agregó que el Consejo de Oficiales Generales estudiará y propondrá al Directorio la forma de reglamentar el uso de los pantalones blanco y negro en los actos generales del servicio, conforme se señala en el artículo aprobado.

El Director de la 9a Compañía manifestó que tal vez llamó la atención en la sesión anterior del Directorio que el Director de la 9a. Compañía votara en contra de esta proposición de reforma del Reglamento General y que especialmente le llamó la atención al Superintendente por cuanto tuvo alguna intervención tal vez un poco relevante en la génesis de esta proposición. Explicó que eso se debió a que, cuando consultó a su Compañía sobre el particular, dejó que expresara

su parecer en forma químicamente pura. Dijo que, en efecto, cuando se trató esta proposición, se refirió a los voluntarios la historia verídica de la génesis de esta iniciativa y en base a eso la Compañía aprobó la reforma. Aunque esto no tendría mayor importancia, lo decía porque además traía el encargo de su Compañía de expresar su deseo, para que fuera considerado por el Consejo de Oficiales Generales, de que el vivo de los pantalones no sea del color de la cotona de cada Compañía, sino que se use el mismo color del paño pero en un tono ligeramente distinto. Como ejemplo, si el pantalón es negro que el vivo sea de un color plomo y si el género es azul oscuro, que el vivo sea de un tono azul, pero más claro. Agregó que en su Comp.añía se expresó que si se va a adoptar el pantalón negro para salir en los actos de representación del Cuerpo de unos pantalones que son realmente disgraciosos, como lo son los de color blanco, para caer en unos pantalones negro o azul oscuro que con un vivo que llene el color de la cotona va a ser muy llamativo, se volvería a caer precisamente en el mismo aspecto disgraciado y ese pantalón podría parecerse al de los botones de hotel, que llevan un vivo de un color muy llamativo o a los de directores de bandas de circo y eso es lo que los voluntarios de su Compañía desean evitar. Expresó que sus palabras sólo tenían ese objetivo y solicitó que el sentir de su Compañía fuera toma

do en cuenta por el Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente manifestó que, como ya lo había dicho, el Consejo de Oficiales Generales propondría al Directorio la forma de reglamentar este acuerdo para la determinación, por lo menos, de cuando se usará pantalón negro y cuando el pantalón blanco. Además, expresó, quedaba entendido que el Directorio encarga al C. D. G. la implementación de este acuerdo

6°- Renuncia Del Tesorero General Don Mario Swinburn Herreros Y Elección De Reemplazante - De una carta de fecha 19 de mayo ppdo., del Tesorero General don Mario Swinburn Herreros, presentando su renuncia al cargo, en los siguientes términos:

"Al efectuarse los estudios relacionados con la importación de material mayor, programada para el presente año, debido a una equivocada información de mi parte, respecto de la cual asumo la total responsabilidad, se consideró que al 31 de marzo último existían Fepac disponibles para ese objeto por US$ 67.000.-, en circunstancias que ellos eran sólo de US$ 42.500.-, ya que el saldo se encontraba comprometido en otras importaciones en trámite.

"Sin pretender justificar este error, debo señalar que, a mi juicio, él no afecta al financiamiento de dicha operación, pues el gasto efectuado estaba consultado en el Presupuesto y, por consiguiente, encontrándose a la ficha ya cubierto, no será necesario destinar suma alguna con el mismo objeto, sino que, con parte de los recursos por percibirse se podrá reponer los Fepac utilizados,

por la suma de US$ 24.500.

"Además, debe tenerse presente, que en los cálculos realizados para la importación de material mayor, se estimó que para el año en curso se necesitaría la suma de US$ 110.000.- Como actualmente se cuenta sólo con US$ 42.500.- deberá adquirirse pesos por la diferencia de US$ 67.500.- que a un cambio estimado de $ 20.- por dólar equivale a $ 1.350.000.-, para lo cual está consultada la suma de $ 1.400.000.- en el Item correspondiente del Presupuesto.

"A pesar de que lo ocurrido no reviste mayor gravedad y trascendencia, se han originado diversos comentarios y críticas, que prefiero no entrar a analizar, que en nada benefician a la Institución y que sí dañan el prestigio y tranquilidad personal del suscrito, por lo que he decidido elevar a la consideración del Directorio, para su aceptación, la renuncia indeclinable que formulo al cargo de Tesorero General, con que se me honrara en esa oportunidad.

"Al alejarme de la actividad bomberil, después de cuarenta y cuatro años, once de ellos de permanencia continuada en el seno del Directorio, lo que han significado para mi una valiosa e inolvidable experiencia, lo hago con la satisfacción y tranquilidad de conciencia que me otorga el hecho de haber tratado siempre de entregar la mayor dedicación y mis mejores esfuerzos al servicio de la Institución, en la medida de mis posibilidades.

"Finalmente, sólo me resta ex-

presar mis sentidos y sinceros agradecimientos a aquellos Oficiales Generales y miembros del Directorio, que en tantas oportunidades, hoy como ayer, me han distinguido con su amistad leal y franca, dispensándome su confianza y consejo.

Asimismo, le ruego hacer llegar las expresiones de mi reconocimiento para quienes colaboran en la Secretaría General, Comandancia, Intendencia, y en forma especial en la Tesorería General, por su permanente e inestimable cooperación.

"Formulando votos para que quien habrá de sucederme en el cargo obtenga el más completo éxito en su cometido en beneficio de la Institución, lo saluda con todo afecto su amigo y S.S.

'(Fdo. Mario Swinburn Heserenos, Tesorero General)."

Leída la renuncia por el Secretario General, el Superintendente ofreció la palabra. Como nadie hiciera uso de ella expresó que, dados los términos en que estaba concebida esta renuncia, se daría por aprobada.

Fue aprobada.

A continuación el Superintendente expresó lo siguiente: "En el momento en que el voluntario don Mario Swinburn deja su cargo de Tesorero General deseo decir algunas palabras acerca de la que, sin duda, es una muy brillante hoja de servicios bomberiles en la Institución. Efectivamente, el señor Swinburn, como lo dice en su carta, tiene 44 años de antigüedad, de los cuales durante doce ha desarrollado actividades como miembro del

Directorio, siendo Director por siete años y Tesorero General del Cuerpo por más de cinco. En el paso por estos cargos, más aquellos con que lo ha distinguido la Compañía a que pertenece, el señor Swinburn se ha destacado sin duda por su dedicación, por su honorabilidad, por su espíritu de sacrificio, por lo que me parece que lo conveniente dejar constancia de estos rasgos de su carrera y de su actuación bomberil.

El Director de la 1a. Compañía expresó lo siguiente: 'Señor Superintendente: Como Director de la Primera agradezco profundamente las palabras que acaba de pronunciar Ud. en alabanza a un voluntario de mi Compañía. Adhiero plenamente a ellas y en este momento quiero dejar constancia dentro del seno del Directorio del profundo agradecimiento de la Primera para con don Mario Swinburn por el hecho de haber representado a la Compañía en este cuerpo durante doce años, en forma tan eficiente. Reconocerle a don Mario Swinburn su inmensa honorabilidad eficiente. Reconocerle a don Mario Swinburn su inmensa honorabilidad y honestidad profesional, son cosas que no ha estado en la mente de nadie poder dudar. La hombría de don Mario Swinburn al reconocer un error que motivó su renuncia al cargo que desempeñaba en forma tan eficiente, es reflejo de las verdaderas características personales extraordinarias de este voluntario. Por lo tanto, adhiero a sus palabras y se las agradezco y felicito a don Mario Swinburn por haber sido tan buen

representante de su Compañía en el Directorio.

El Superintendente manifestó que conforme a la citación correspondía realizar la elección de Tesorero General.

El Secretario General dio lectura a la correspondiente terna:

"De conformidad con lo dispuesto en el Art. 22, nº 4º del Reglamento General, el Superintendente, el Comandante y el Secretario General presentan al Directorio la siguiente terna para la elección de Tesorero General del Cuerpo para el resto del presente año:

1º.- Don Felipe Davies Martindale, voluntario de la 14a. Cía.
2.- " Alberto Briceño Cobo, voluntario de la 13a. Cía.
3.- " Ramón Fernández Valle, voluntario de la 2a. Cía.

Se ausentó de la sala el Intendente don Felipe Davies Martindale.

El Superintendente manifestó que se repartiría una cédula con los tres nombres que integran la terna, con el objeto de que los Directores marcaran una cruz frente al nombre de su preferencia.

Efectuada la votación entre 29 miembros del Directorio presentes, el escrutinio arrojó el siguiente resultado:

Por don Felipe Dames Martindale	26 votos
" " Alberto Bucaro Colvo	3 "
total	29 votos

En consecuencia, conforme al resultado de esta votación, el Superintendente proclamó elegido en el cargo de Tesorero General de la Institución, por el resto del presente año, al voluntario de la 14a. Compañía don Felipe Dames Martindale, quien tendría que optar entre este cargo y el de Intendente, que servía hasta el momento.

Se invitó a reincorporarse a la sala al Intendente, a quien el Directorio demostró su adhesión recibiéndolo con prolongados aplausos.

El Superintendente le manifestó que se complacía en poner en su conocimiento que el Directorio lo había elegido Tesorero General por lo que resta del presente año por 26 votos a favor y 3 votos en contra. Le agregó que conforme al Reglamento General tenía la facultad de optar, en un plazo de 48 horas, por el cargo que estaba ejerciendo o por el de Tesorero General, pero que también podía hacer uso de ese derecho de inmediato. Le ofreció la palabra.

El Intendente manifestó que optaba por el cargo de Tesorero General y agradeció al Directorio el nuevo nombramiento. Agregó que en un lapso muy corto, más o menos dos años, había tenido el honor de ser elegido Intendente y de ser confi-

mado posteriormente en dos oportunidades en ese cargo y ahora era elegido Tesorero General del Cuerpo. Reiteró sus agradecimientos a los miembros del Directorio diciendo que sólo podía expresar lo mismo que hace dos años atrás cuando fue elegido Intendente, que él estaba para servir al Cuerpo, para servirlo en la mejor forma posible y que como siempre se hallaba a disposición de los Oficiales Generales y del Directorio.

El Superintendente agradeció las palabras del Tesorero General.

7°.- Revocación, Otorgamiento y Renovación De mandatos.- Con motivo de haber sido aceptada por el Directorio la renuncia presentada por el voluntario don Mario Swinburn Herreros al cargo de Tesorero General del Cuerpo; de la elección de nuevo Tesorero General, cargo que el Directorio hizo recaer en el voluntario don Guillermo Antonio Felipe Downes Martindale; de que se mantienen en sus cargos el Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez, el Vicesuperintendente don John Denis Talbot Hebmans Aspinall y el Secretario General don Alberto Enríquez Allison, el Directorio, por asentimiento unánime procedió a revocar expresamente el poder que había renovado al ex Tesorero General don Mario Swinburn Herreros en sesión extraordinaria celebrada el 12 de enero de mil novecientos setenta y siete, mandato que fue reducido a escritura pública ante el Notario Público de este Departamento don Luis Azócar Alvarez con fecha veinte de

enero de mil novecientos setenta y siete, y resolvió otorgarlo al actual Escribano General don Guillermo Antonio Felipe Dawes Martindale. Teniendo en cuenta que si bien el Superintendente, según los Estatutos del Cuerpo de Bomberos de Santiago es el representante judicial y extrajudicial de la Institución, corresponde al Directorio la administración de los bienes de la Institución, y para obviar posibles dificultades, el Directorio, sin perjuicio de las atribuciones que les dan los Estatutos y Reglamentos del Cuerpo, acordó renovar los poderes especiales amplios que tiene otorgados a don Gonzalo Figueroa Yáñez Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago y al Vicesuperintendente de esta Institución don Joshua Denis Talbot Yeomans Aspinall, para que separada o conjuntamente puedan contratar cuentas corrientes bancarias de crédito o de depósito y girar y sobregirar en ellas; adquirir y vender valores mobiliarios y firmar los traspasos correspondientes; para que representen a la Institución en las sociedades en que tenga parte y acepten las nuevas emisiones de acciones que dichas sociedades puedan acordar; para que depositen y retiren valores en custodia; para que giren, acepten y descuenten letras de cambio; para que contraten préstamos con letras o en otra forma; para que cobren y perciban cuanto se adeude o en el futuro se adeude a la Institución, pudiendo otorgar los resguardos, recibos y cance-

laciones que fuere necesario y para que ejecuten los demás actos inherentes a este mandato. Los cheques deberán llevar, además, indistintamente, la firma de los señores Guillermo Antonio Felipe Dawes Martindale o Alberto Márquez Allison, Tesorero General y Secretario General de la Institución, respectivamente, razón por la cual el Directorio procedió en este mismo acto, a otorgar el poder suficiente para este efecto, como ya quedo dicho, el señor Guillermo Antonio Felipe Dawes Martindale y resolvió renovarlo al señor Alberto Márquez Allison. En el orden judicial, además de las facultades específicas que corresponden a los administradores de las corporaciones con personalidad jurídica, el Superintendente y el Vicesuperintendente tendrán las especiales de desistir en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores; aprobar convenios y percibir. Podrán, finalmente, delegar en todas sus partes o conferir poderes especiales con respecto al mandato judicial anterior. Resolvió también el Directorio dar ejecución a los acuerdos que anteceden sin esperar la aprobación de la presente acta y comisionar al Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez o a quien lo subrogue, para reducir a escritura pública la parte pertinente de la presente acta y suscribir ésta, debiendo insertarse en dicha escritura todos aquellos antecedentes

tes y disposiciones estatutarias que fueren necesarios para acreditar debidamente la representación de la Institución que tienen los mencionados cuatro Oficiales Generales.

8°.- Citación Para Elección De Intendente.- El Superintendente, refiriéndose a que habría vacado el cargo de Intendente, recordó que el próximo lunes 6 de junio el Directorio celebraría una sesión extraordinaria a las 19,30 horas, con motivo de cumplirse exactamente un año desde el fallecimiento en acto del servicio del mártir de la institución y voluntario de la 12a. Compañía Elías Fares, para descubrir su retrato, que será colocado en el salón de sesiones de este organismo. Propuso citar a otra sesión extraordinaria, el mismo día lunes 6 de junio, a las 20 horas, con el objeto de elegir Intendente.

Así fue acordado.

9°.- Memoria Del Cuerpo Correspondiente a 1976.- El Superintendente manifestó que el Reglamento General, en el Art. 33, N° 9°, contempla la obligación del Secretario General de presentar al Directorio, en la sesión ordinaria del mes de junio, la Memoria del Cuerpo correspondiente al año anterior y no memorias separadas del Secretario General y del Comandante. Agregó que un exceso de labores que se ha producido últimamente ha impedido dar término a ese trabajo,

por lo cual el Secretario General presentaba sus excusas y solicitaba que se prorroga ra el plazo para dar cumplimiento a esa obligación. Con el fin de determinar esta prorroga, sugería que no se extienda mas allá de la próxima sesión ordinaria del Directorio. Recordó el Superintendente que desde hace algunos años se ha seguido la costumbre de dedicar una sesión especial a oir la lectura de la memoria, para dar mayor solemnidad al acto. Propuso al Directorio que prorroga el plago por el tiempo señalado.

Así fue acordado.

10°- Cuenta Del Superintendente.- El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Descubrimiento de retrato del mártir Elías Pareo.

El Superintendente manifestó que, como lo había expresado, esta ceremonia tendría lugar el próximo lunes 6 de junio a las 19,30 horas, en el salón de sesiones del Directorio y que en ella usarán de la palabra, en nombre del Directorio, el Director de la 13a. Compañía y el Director de la 12a. Compañía. Informó que ha sido invitada la familia del mártir y la Oficialidad de la 12a. Compañía.

b) Intervención del Cuerpo de Bomberos de Pudahuel.

En relación con esta intervención, informó que el Cuerpo de Bomberos de San

trago se había encontrado de toda la documentación del Cuerpo de Bomberos de Pudahuel, tanto de la Secretaría General como de la Tesorería General y la Superintendencia y Comandancia; que además, se encontró del material mayor consistente prácticamente en una sola bomba, porque las otras son piezas que casi no sirven. También se tomó posición del material menor que se ha podido encontrar. Luego de realizadas esta gestión y en permanente contacto los Oficiales Generales entre sí, celebrando sesiones a veces diarias en el mismo día, se han tomado algunas medidas complementarias. En primer lugar, el Comandante reunió en su oficina a los Comandantes de los Cuerpos de Bomberos de Lunta Normal y Renca y como se señaló en la sesión pasada del Directorio, de común acuerdo han dividido el territorio comunal de Pudahuel en dos sectores y han determinado la forma de concurrir y de ejercer el mando en los actos del servicio que tengan lugar en esa comuna. Por otra parte, el Vicesuperintendente, a quien le tenía encomendada la intervención, ha tenido reuniones con el voluntarios y voluntarios de ese Cuerpo de Bomberos con el objeto de determinar si es posible reconstruir alguna unidad dentro de la comuna de Pudahuel. Estas gestiones han dado un resultado bastante más halagüeño del que se esperaba en un principio, porque existen en ese Cuerpo algunos núcleos de voluntarios que se pueden estimar aptos para reiniciar

con ellos la vida de esa institución. Esos contactos han sido con el ex Superintendente, que son los que estaban en funciones al momento de la intervención y con otros Oficiales Generales, especialmente Superintendentes que tuvieron a cargo la institución en otras ocasiones. Que se les entregó una lista de los voluntarios que existían al momento de la intervención para que señalen cuáles pueden servir para construir una unidad, sin perjuicio de las averiguaciones que haga el propio Cuerpo de Bomberos de Santiago. La idea del Consejo de Oficiales Generales es organizar con prontitud, a lo menos uno de esos núcleos o unidades, que no se atreverá a llamar ni Brigada ni Compañía por el momento y establecer esta unidad en lo que fue Tercera Compañía del Cuerpo de Bomberos de Pudahuel, que está situada más o menos al centro de la comuna y, por consiguiente, con muy buena ubicación. Luego se trataría de organizar una segunda unidad y una vez que estas unidades logren la eficiencia necesaria se empezaría a estudiar la posibilidad de ir entregándoles una mayor autonomía. Informó que hasta el momento han tenido lugar dos actos de servicios en esa comuna y que a ambos ha concurrido el Tercer Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago; quien ha estado al mando de ellos. El desempeño de los Cuerpos de Bomberos de Santiago y Quinta Normal que concurrieron a esos dos actos y también el de Renca que concurrió a uno, ha sido bastante eficiente y ha merecido muy

buenos comentarios dentro del recinto de Pedahuel el trabajo desarrollado. La intervención continúa dirigida especialmente por el Vicesuperintendente, y se espera que a medida que pase el tiempo se arregle la situación en que se encuentra ese Cuerpo de Bomberos.

11º- Despedida Del Director De La 17a. Compañía.- El Director de la 17a. Compañía, poniéndose de pie, manifestó lo siguiente: "Señor Superintendente: En fecha próxima debo ausentarme del país, probablemente por un largo tiempo. Por este motivo he querido esta noche, en esta sesión, despedirme de los señores miembros del Directorio, quienes han sido tan benevolentes durante los años en que me ha correspondido participar en este alto organismo. En efecto, señor Superintendente, he sido Director de mi Compañía durante 10 años y me cupo el alto honor, inmerecido por cierto, de ser su primer Director en el año 1963, fecha de su fundación. Deseo hacer propicia esta ocasión para expresar mi gratitud y también mis felicitaciones a Ud. señor Superintendente, a los señores Oficiales Generales que saben cumplir con una constancia, con una responsabilidad tan grande las funciones de su cargo. A los señores Directores Honorarios les manifiesto mi más profunda admiración por su experiencia, por su sabiduría, por lo que significa su trayectoria bomberil en este momento para nosotros los voluntarios y lo que significará para la institución en definitiva.

A los señores Directores de Compañía, colegas, amigos, les deseo que puedan cumplir a entera satisfacción con las metas que se hayan propuesto para beneficio de sus Compañías mientras dure su mandato. Creo que es la máxima aspiración que puede tener un Director de Compañía. Finalmente, señor Superintendente, declaro que espero volver algún día con un mayor bagaje de conocimiento para ponerlo al servicio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, institución que significa tanto para mí. Muchas Gracias."

El Superintendente manifestó lo siguiente: "Quiero en esta ocasión señor Director, repetir lo que le señalé privadamente cuando Ud. me dijo que había decidido abandonar el país por un tiempo para ir a instalarse en Nueva Zelandia. Y es que, deseándole en lo personal el mayor de los éxitos, porque no puede ser de otra forma, yo lamentaba muy de veras la ausencia del señor Director de la 17a Compañía para el desarrollo de esa Compañía. Yo estoy seguro que los miembros del Directorio van a coincidir conmigo en el sentido de que el paso del voluntario don René Huerta por la dirección de la 17a. Compañía ha sido un acontecimiento de extraordinaria importancia para la vida de la 17a. y estoy seguro de que los voluntarios de esa Compañía lo van a echar extraordinariamente de menos. Dentro de las realizaciones del señor Director, no es poco señalar que último el traslado de la Compañía del antiguo cuartel en que pasó tantos años, al nuevo cuartel que en estos momentos la cobi-

ja - Asimismo, un conjunto de otros adelantos que se deben a su empuje, a su energía y a su tenacidad. Quisiera también señalar que gracias a su empuje y entusiasmo y al de otros voluntarios de la 17a. Compañía, se fundó en la lejana Isla de Pascua un Cuerpo de Bomberos que ha nacido en parte patrocinado por la 17a. Compañía. Por lo tanto, no me extrañaría, señor Director, que algún día viéramos en algún diario que se ha fundado en Nueva Zelandia un Cuerpo de Bomberos voluntarios por su iniciativa. Estoy seguro que represento la idea general del Directorio al desearle el más amplio éxito y lamentar su alejamiento, como lo he dicho.

12°- Expresiones Del Director De La 5a. Compañía En Homenaje Al Ex Tesorero General - El Director de la 5a. Compañía presentó sus excusas tanto al Superintendente como a los miembros del Directorio por el involuntario atraso que tuvo para llegar a esta sesión. Agregó que el motivo principal por el cual había pedido el uso de la palabra era el de expresar que lamentaba no haber estado presente cuando se conoció la renuncia del señor Tesorero General don Mario Swinburn y tampoco cuando se práctico la elección por medio de la cual nuestra Institución había designado a uno de sus mejores exponentes para desempeñar el cargo de Tesorero General. Manifestó que quería satisfacer - porque lo siente íntimamente así - no un deber de lealtad, que no le es necesaria a don Mario

Swinburn, sino hacerle llegar el reconocimiento suyo y el de la Compañía que representa por lo que ha significado su desempeño y esperaba que continúe significando para nuestra Institución. Expresó que su hoja de servicios prestados en la Compañía lo dice todo y quienes le conocen pueden avalar el mérito de su labor. Su permanencia en el Directorio, tanto en representación de la Primera Compañía como en el desempeño del cargo de Tesorero General del Cuerpo, demostró hasta qué punto Mario Swinburn ha sabido entregar, a través de sus desvelos, el cariño que siente no sólo por su Compañía sino también por la Institución toda. Por todo esto, a nombre de su Compañía, quiso expresar a Mario Swinburn sus más sinceros agradecimientos y decirle que esperan verlo, como siempre lo ha hecho, al frente de las obligaciones que en cada instante nuestra institución nos pide y nos exige.

13°.- <u>Subrogación Por El Tesorero General Del Cargo De Intendente</u>.- El Superintendente señaló que conforme al artículo 43 del Reglamento General, el Intendente debe ser subrogado con todos sus deberes y atribuciones por el miembro del Directorio que designe el Superintendente. Agregó que para los efectos de las comunicaciones y relaciones entre las Compañías y la Intendencia, había designado para ocupar la Intendencia en forma provisional, desde esta fecha y hasta el próximo lunes en que se elegirá Intendente, al Tesorero General don Felipe Danes.

Se levantó la sesión a las 20,05 horas

Sesión Extraordinaria De Directorio
Celebrada En 6 De junio De 1977.

Se abrió la sesión a las 19.30 horas presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	Don John Geomans,
Comandante	" Jorge Salas,
Segundo Comandante	" Mario Slabaca,
Tercer Comandante	" Manuel Beals,
Cuarto Comandante	" Roberto Morelli,
Tesorero General	" Felipe Dawes,
Director Honorario	" Hernán Figueroa,
" "	" Guillermo Morales B,
" "	" Sergio Dávila,
" "	" Enrique Phillips,
" "	" Jorge Gaete,
" "	" Guillermo Núñez,
Director de la 1a. Compañía	" Arturo Grez,
" " " 3a. "	" Tomás Rodríguez,
" " " 5a. "	" Mario Errázuriz.
" " " 6a. "	" José Ricart,
" " " 7a. "	" Mauricio Galátzán
" " " 9a. "	" Enrique Grünwald,
" " " 10a. "	" Juan A. Váldés,
" " " 11a. "	" Mario Giagnoni,
" " " 12a. "	" Héctor Orellana,
" " " 13a. "	" Juan Colombo,
" " " 14a. "	" James Reid,
" " " 15a. "	" Rodolfo Villaseca,
" " " 16a. "	" Jorge Parod,
" " " 17a. "	" René Huerta,
" " " 18a. "	" Oscar Vargas,
" " " 19a. "	" Luis González,
Capitán " " 4a. "	" Gorgias Romero,
" " " 8a. "	" Julio Peñafiel, y el

Secretario General que suscribe (Alberto Mán-

quez).

El Superintendente excusó la inasistencia del Director Honorario don Alfredo Fernández y la del Director de la 2a Compañía don René Donoso. Respecto de los Directores de la 4a. y de la 5a. Compañías, expresó que estaban siendo reemplazados por sus Capitanes.

Actas.- Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había repartido el acta de la sesión ordinaria del 1° de junio en curso.

Homenaje A La Memoria Del Mártir De La Institución Elías Jares Squiff.- El Superintendente, poniéndose de pie, expresó: "Señores miembros del Directorio, señoras y señores, señores voluntarios de la 12a. Compañía. Al cumplirse exactamente un año del fallecimiento en acto del servicio del voluntario de la 12a. Compañía don Elías Jares Squiff, el Directorio, en cumplimiento de un acuerdo que adoptara a raíz de su trágico fallecimiento, procederá en esta ocasión a descubrir su retrato al óleo, con lo cual Elías Jares se incorpora a esta galería de hombres que dieron la vida en el servicio de la Institución, pasando a ser el mártir número 33 del cuerpo de Bomberos de Santiago. Invitó a la señora Gloria Jiménez de Jares y al señor Director de la 12a. Compañía a que me acompañen a descubrir este retrato".

Acto seguido, el Superintendente, acompañado del Director de la 12a. Com-

pañía don Héctor Orellana y de la señora Gloria Jiménez de Faro, procedió a descubrir el retrato, que fue contemplado por los asistentes, de pie, durante un minuto.

A continuación, ofreció la palabra al Director de la 13a. Compañía don Juan Colombo, a quien se había encomendado el uso de ella en nombre del Directorio.

El Director de la 13a. Compañía, de pie frente al retrato, expresó:

"Señor Superintendente, señores Directores, señores Comandantes, voluntarios, señoras, señores.

El progreso del ser humano sólo ha sido posible mediante la superación, la lucha y el heroísmo, y el conjunto de todos estos esfuerzos ha permitido que la humanidad prospere, y por ende, sus instituciones.

Igualmente en la parte espiritual ha progresado la humanidad gracias al aporte generoso de seres privilegiados que han brindado su alma, cuerpo y espíritu por una causa justa y digna, y así, en el transcurso de esta noble trayectoria hemos sido partícipes de un noble y enaltecedor acto de quien inmoló su vida en aras del cumplimiento del deber, la disciplina y el honor.

El voluntario Elías Cares Squiff.

Formado en las filas de la Duodécima Compañía y distinguiendo al Cuerpo de Bomberos de Santiago con su generoso aporte, ha inmolado su existencia para res-

guardar la de otros seres, sus vidas y sus bienes.

Esta irreparable pérdida de un nuevo voluntario en acto del servicio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, refuerza y templa mayormente nuestros espíritus, pero, dijo un sacio en el alma imposible de compensar, siendo todo ello, más sensible, más doloroso, para quienes, por vínculos familiares constituían su distinguida familia. A ellos brindamos todo nuestro apoyo moral y espiritual, y les manifestamos, muy sinceramente que Elías es también nuestro y que en la misma forma estamos sufriendo su ausencia, y que su recuerdo será igualmente imperecedero.

Para nosotros, y para quienes nos sucedan, es, que, en estos momentos, estamos inmortalizando su martirologio, dejando testimonio de nuestro pesar y agradeciendo su sacrificio al incorporar su figura e imagen en este retusto Salón de Honor para cumplir con el imperioso impulso de nuestro reconocimiento.

Al voluntario mártir Elías Jares Squiff

Reciba, pues, el Cuerpo de Bomberos de Santiago y la Duodécima Compañía, conjuntamente con sus familiares, esta reliquia, y muy especialmente su distinguida esposa, vinculada a nuestra institución por nobles sentimientos de hermandad bomberil, formulando votos de mantenernos siempre unidos en el imperecedero recuerdo del noble amigo, del distinguido voluntario y ahora un mártir más del deber y la

disciplina.

Y este recuerdo perdurará por años y siglos, cuando en cada acto de la Duodécima Compañía de Bomberos, al pasar sus listas de asistencias en posición firme y gallarda se escuchará:

Voluntario muerto en acto de servicio
Elías Jares Squiff.

Y al emisario se oirá una reverente, viril y emocionada respuesta:

"Presente".

A continuación, el Superintendente ofreció la palabra al Director de la 12a. Compañía quien también de pie, expresó:

"Al cumplirse hoy, el primer aniversario del lamentable fallecimiento de nuestro voluntario activo señor Elías Jares S. (Q. E. P. D.) y naturalmente con la tranquilidad propia que da el tiempo y la mitigación que produce la conformidad ante lo irreparable, estamos llevando a efecto estos actos. En estos momentos en el salón de sesiones del Directorio y en un rato más, en el Cuartel de nuestra Compañía, para cumplir de esta manera con una tradición que ha mantenido desde sus albores la familia Bomberil del Cuerpo de Bomberos de Santiago, como lo es la de colocar en la galería de sus hijos predilectos el retrato de sus méritos.

El número 33 tiene en las frías cifras que indican la cantidad de voluntarios muertos en acto del servicio. Sin embargo, en el espíritu

que alienta a los integrantes de esta Institución, inspiración entregada por más de un siglo, como herencia básica para el cumplimiento del deber, constituye la columna de este número. Con esta base granítica que no se ve, que no se toca, pero que se aprecia en cada acto del servicio que lleva a efecto algún bombero, alguna Compañía, o toda la Institución, se percibe, como lo decía anteriormente, el espíritu de cuerpo que puma y que funde en un solo ideal la sustentación producida por estas inolvidables inmolaciones. Al referirme como Director de la Doce Compañía, dile Excelsior, particularmente, al acontecimiento que hoy hos ocupa, quiero dejar constancia pública de lo agradecimiento de mi unidad por el apoyo moral que tuvo, hace un año atrás, cuando se desataron estos sucesos tan dolorosos para dos Compañías de la Institución, de parte del señor Superintendente, de los señores Directores Honorarios, de los señores Comandantes, de los funcionarios, de todos los colegas Directores de Compañías. Al rez ese apoyo fue el que generó la fuerza y conformidad que alentó a la oficialidad, entonces, a llevar a efecto las ceremonias pertinentes con una serenidad digna de hombres sobrios y seguros.

Los familiares, de nuestro Mártir también supieron de este consuelo y naturalmente, si los efectos no fueron los mismos, paliaron en parte su inmensa pena.

Elías Pares constituye el tercer eslabón del martirologio de la Doce.

Lo antecedieron en este viaje sin re-

torno los voluntarios señores: Eduardo Giorgi Marin y Rafael Duato Pol, ambos muertos el 15 de noviembre de 1962 en el incendio ocurrido en las calles Huérfanos y Ahumada, donde también cayeron cuatro voluntarios más, produciéndose allí la tragedia más grande que haya sufrido el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Esos jovenes vidas han sido arrancadas por el destino, de las filas de la Duodécima.

Hoy tenemos tres bellos ejemplos que los voluntarios admiran y veneran con religioso respeto.

Ante ellos, los que ingresan, juran respetar la institución y servir en la Compañía los ideales del bombero voluntario, encuadrados en los principios monolíticos que establecen sus reglamentos.

He ido caminando, a través de mis palabras, al lugar en que quería ubicar a Elías Cares y es por eso que, manteniendo tan fresco su recuerdo, puedo decir con plena confianza que pocos voluntarios han vivido tanto con esos principios como le ocurrió a Elías.

Con toda la intranquilidad propia de la juventud, con todas las preocupaciones y rebeldías propias de esta juventud, siempre dedicó lo mejor de lo suyo a la Bomba.

Sus compañeros más cercanos recuerdan con emoción algunos pasajes de su vida de cuartel.

Su jefatura en la guardia nocturna fue prolongada y es allí donde se captó su verdadera dimensión como ser humano. Sin dejar

de lado sus responsabilidades de estudiante trabajó silenciosamente en la creación de una mística bomberil que consistió en el respeto inquebrantable hacia los voluntarios más antiguos, la dedicación incondicional a los oficiales y la admiración afectuosa a su uniforme.

Todo era orden y mesura en el cumplimiento de sus funciones. Como jefe contagiaba a los demás guardianes con sus costumbres y conversaciones. Su modestia lo llevó varias veces a rechazar cargos de la oficialidad, pero la Compañía se los imponía y él, respetuoso del mandato, aceptaba y cumplía.

Tenía un concepto claro del sivismo que involucra el ser bombero y lo exponía con simpleza y mucha claridad al expresar que su ingreso a la 12a. significaba servir a la institución bajo este número y no servirse de esta centenaria organización.

De su cerebro brillá siempre el recuerdo de su infancia, cuando se acercaba a nuestro antiguo cuartel de la calle Cumming y se extasiaba mirando el material mayor con que contábamos en ese entonces.

Siempre soñó con ser Bombero y cuando lo logró se le fijo en su mente la idea de agradecimiento a nuestra Compañía, por haberlo admitido en su seno.

Esto es, en una apretada síntesis, lo que soñó, vivió y sentió Elías Pares Squiff.

Su recuerdo empapado de esa generosidad, tan personal, es un permanente ejemplo para los que tuvieron la suerte

de tratarlo personalmente, y seguramente, en la trilogía de nuestro martirologio, será otra brillante luz que ilumine el sendero que deberán recorrer los jóvenes que ingresen a la Doce, sin tener que tener a las bajas que pueden producirse en el camino, ya que la hombría de nuestros mártires indica que por sobre todas las cosas está el cumplimiento del deber.

Su hoja de servicio registra claramente el espíritu que animaba a Elías. Ingresó a la Doce el 17 de marzo de 1970 y desde el 27 de Diciembre de 1971 al 10 de abril de 1976 sirvió cargos en la Oficialidad ocupado siempre y progresivamente los de mayor rango.

Cumplió cinco años de servicios en la Institución con un sobrante de 1.203 asistencias. Figuró en el Cuadro de Honor del Cuerpo los años 1972 y 1975, y así, con todo ese bagaje que lo destacaba tan nítidamente, nos dejó en forma inesperada el día 6 de junio de 1976, cuando se aprestaba, alegremente, a celebrar el 83° aniversario de la Compañía.

Finalmente, señor Superintendente, permítame agradecer el descubrimiento de su retrato en este salón de sesiones del Directorio y el regalo consistente en un álbum en que han quedado impresas las efemérides de Elías y que significa para la Doce un recuerdo imperecedero.

También permítame agradecer a tan distinguida concurrencia, su asis-

tencia a este acto, que compromete mi gratitud personal y la de mis representados.

A los familiares de nuestro mártir, especialmente a sus padres, su esposa e hijo, les ruego que tengan a bien aceptar, a través del Director que habla, las expresiones de mayor conformidad posible, ya que el dolor de sus corazones es compartido íntegramente por los hermanos que servimos, igual que él, el puesto de Soldados de la Paz.

El señor Director de la 13a. Compañía don Juan Colombo Salvadori, le agradezco las sentidas palabras que a nombre de la Institución nos ha dirigido en esta oportunidad, porque ellas son un claro testimonio del sentimiento que embarga a todas las unidades del Cuerpo. Tal como él lo ha dicho, en todos los actos de servicio que tiene la Doce, se ha agregado a los nombres de Eduardo Gidrol Marin y Rafael Duato Pol el nombre de Elías Faro Squiff y en homenaje a su recuerdo, la Compañía contesta al unísono ¡Presente!."

Se levantó la sesión a las 19,55 horas

Sesión Extraordinaria de Directorio Celebrada En 6 De junio De 1977.

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don John Geoman,
Comandante	" Jorge Salas,
2° Comandante	" Mario Malaca,
3er. Comandante	" Manuel Bello,
4° Comandante	" Roberto Morelli,
Tesorero General	" Felipe Dawes,
Director Honorario	" Hernán Figueroa,
" "	" Guillermo Morales B,
" "	" Sergio Dávila,
" "	" Enrique Phillips,
" "	" Jorge Gaete,
" "	" Guillermo Núñez,
" de la 1a. Compañía	" Arturo Grez,
" " " 3a. "	" Tomás Rodríguez,
" " " 5a. "	" Mario Errazuriz,
" " " 6a. "	" José Ricart,
" " " 7a. "	" Mauricio Galatgán,
" " " 9a. "	" Enrique Grünwald,
" " " 10a. "	" Juan A. Valdés,
" " " 11a. "	" Mario Giagnoni,
" " " 12a. "	" Héctor Meldana,
" " " 13a. "	" Juan Colombo,
" " " 14a. "	" James Reid,
" " " 15a. "	" Rodolfo Villaseca,
" " " 16a. "	" Jorge Parod,
" " " 17a. "	" René Huentaí,
" " " 18a. "	" Oscar Vargas,
" " " 19a. "	" Luis González,
Capitán de la 4a.	" Gorgias Domeyko,
" " " 8a.	" Julio Peñafiel, y el

Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente excusó la inasistencia del Director Honorario don Alfredo Fernández y la del Director de la 2a. Compañía don René Donoso. Respecto de los Directores de la 4a. y la 8a. Compañías expresó que estaban siendo reemplazados por sus Capitanes.

Acta - Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuído el acta de la sesión celebrada en 1° de Junio en curso.

Se dio cuenta y se trató:

Elección De Intendente. El Superintendente manifestó que esta sesión tenía por objeto, conforme a la citación, proceder a elegir Intendente, en la vacante que dejara el voluntario honorario don Felipe Darwes, al optar por el cargo de Tesorero General en que fue elegido.

El Secretario General dio lectura a la siguiente terna presentada por el Superintendente, por el Comandante y por el Secretario General.

"De conformidad con lo dispuesto en el Art. 22, N°4, del Reglamento General, el Superintendente, el Comandante y el Secretario General presentan al Directorio la siguiente terna para la elección de Intendente del Cuerpo para el resto del año 1977:

Voluntario de la 4a. Compañía don Gustavo Hameau Uribe.
" " " 5a. " " Eduardo Swinburn Herrera.
" " " 15a. " " Tassilo Reisenegger Enarbeck."

A continuación se repartieron cédulas con los tres nombres del Directorio marca-

ran con una cruz el nombre de su preferencia.

Efectuada la votación entre 32 asistentes y practicado el escrutinio; arrojó el siguiente resultado:

Por don Gustavo Hameau 20 votos
Por don Eduardo Swinburn H. 11 votos.
En blanco 1 voto.

De conformidad con este resultado, el Superintendente proclamó elegido Intendente del Cuerpo por el resto del presente año al voluntario honorario de la 4ª. Compañía don Gustavo Hameau Uribe.

Se levantó la sesión a las 20,25 horas.

Sesión Ordinaria De Directorio Celebrada
En 6 De Julio De 1977.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	John Yeomans,
Comandante	"	Jorge Salas,
Segundo Comandante	"	Mario Ilabaca,
Tercer Comandante	"	Manuel Beals,
Cuarto Comandante	"	Roberto Morelli,
Tesorero General	"	Felipe Dawes,
Intendente	"	Gustavo Hameau,
Director Honorario	"	Sergio Dávila,
" "	"	Enrique Phillips,
" de la 1a. Compañía	"	Arturo Grez,
" " " 2a. "	"	René Donoso,
" " " 3a. "	"	Tomás Rodríguez,
" " " 4a. "	"	Pedro Soulé,
" " " 5a. "	"	Mario Errázuriz,
" " " 6a. "	"	José Ricart,
" " " 7a. "	"	Mauricio Galatzán,
" " " 9a. "	"	Enrique Grünwald,
" " " 10a. "	"	Juan A. Valdés,
" " " 11a. "	"	Mario Giagnoni,
" " " 12a. "	"	Héctor Orellana,
" " " 15a. "	"	Rodolfo Villaseca,
" " " 16a. "	"	Jorge Parod,
" " " 17a. "	"	Santiago Ferreiro,
" " " 18a "	"	Oscar Vargas,
" " " 19a. "	"	Luis González,
Capitán de la 8a. "	"	Julio Peñafiel, y el

Secretario General que suscribe (Alberto Marquéz).

El Superintendente excusó la inasistencia, por diversas razones, de los Directores Honorarios señores Hernán Figueroa, Guillermo Morales, Jorge Gaete y Guillermo Nú-

ñez y la del Director Honorario don Alfredo Fernández que se encuentra extremadamente delicado de salud; la de los Directores de la 8a. Compañía don Guillermo Morales Silva y de la 14a. Compañía don James Reid, ambos por encontrarse fuera del país, y el retraso con que se incorporaría a la sesión el Director de la 7a. Compañía don Mauricio Galatzán.

Actas.- Fueron aprobadas sin observaciones las actas de las sesiones celebradas en 1° y 6 de junio pdo., en esta última fecha a las 19,30 y 20 horas.

El Superintendente expresó que antes de entrar a tratar las materias de la cuenta debía referirse a la incorporación a la sala como Superintendente del ex Director de la 4a. Compañía don Gustavo Hameau. Repitió que, como lo dijera cuando se proclamó el resultado de su elección estaba cierto de que el señor Hameau cumpliría en forma acabada, esmerada y eficiente las nuevas funciones que el Cuerpo le ha encomendado, como lo ha hecho cada vez que la institución le ha pedido que la sirva en los numerosos cargos que ha desempeñado. En seguida manifestó al nuevo Superintendente las felicitaciones del Directorio por su muy merecida elección.

Se dió cuenta y se trató:

1°.- Renuncia y Elección De Director De La 4a. Compañía, Renuncia y Reelección De Director De La 8a. Compañía, Renuncia y Eleccion De Director De La

17a. Compañía y Elección De Capitán De la 20a. Compañía.— De las notas con que las Compañías que se indican comunicaron cambios de Oficiales: Nº 128, de la 4a. Compañía, en la que comunicó la aceptación de la renuncia presentada al cargo de Director por el voluntario señor Henri Golin Montandon y Nº 134, de esa misma Compañía, en la que informó de la renuncia del señor Golin y la designación en su reemplazo del voluntario don Pedro Soulé Lizana; Nº 88, de la 8a. Compañía, en la que comunicó que la Compañía, en sesión celebrada el 20 de junio, aceptó la renuncia presentada al cargo de Director por el voluntario don Guillermo Morales Silva y lo reeligió para servir dicho cargo por el resto del presente año; Nº 46, de la 17a. Compañía, en la que comunicó que en sesión celebrada el 30 de junio ppdo., aceptó la renuncia presentada al cargo de Director por el voluntario don René Moneta Fañas y eligió en su reemplazo al voluntario don Santiago Ferreiro Merino; y Nº 73, de la 20a. Compañía, en la que comunicó que en sesión celebrada el 4 de junio fue elegido el voluntario Ricardo Molinari Labbé para servir el cargo de Capitán que se encontraba vacante.

Al archivo.

El Superintendente expresó que se reincorporaba a esta sala como Director de la 17a. Compañía, don Santiago Ferreiro, que ya pertenecía al Directorio en ocasiones anteriores. En efecto, fue Director desde marzo de 1969, en 1970, 1972 y

todo el año 1973. También ha servido los cargos de Teniente 2°, Teniente 1°, Capitán y Secretario de su Compañía. En tal forma, el Directorio volvía a contar con un muy esforzado colaborador. Dijo estar seguro que la 17a. Compañía habría hecho una muy buena elección al designarlo en el cargo de Director en reemplazo de don René Huerta que abandonaría el país en los próximos días. Luego expresó que se incorporaba por primera vez a este organismo, el nuevo Director de la 4a. Compañía don Pedro Soulé Lizana, voluntario que ha pertenecido a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos de la Institución durante varios años, en su calidad de abogado. Desde el punto de vista profesional, agregó, se alegraba muchísimo que en este año sea él el primer abogado entre los Directores de Compañía. Informó que, sin embargo, a petición propia del señor Soulé, se le designaría en comisiones diferentes que la de Asuntos Legales y Jurídicos. Señaló que el señor Soulé es un eficiente y entusiasta voluntario de la 4a. Compañía y por lo mismo, sabrá cumplir sus funciones en muy buena forma, siguiendo así la tradición de todos los Directores de la 4a. Compañía. En seguida, expresó a ambos Directores que contarían con todo el apoyo, toda la ayuda y todo el consejo que cada uno de los otros Directores de Compañía, los Directores Honorarios y los Oficiales Generales puedan prestarles en el caso que la nece

siten. Por último, aseguró integrarse a la sala al felicitarlos por su incorporación al Directorio.

2°.- Agradecimiento Del Diario "El Mercurio" Por Felicitaciones En 77° Aniversario.- De una nota de don Arturo Fontaine Aldunate, Sub-director del diario "El Mercurio", en la que agradeció las felicitaciones formuladas por el Cuerpo con motivo de haber cumplido ese diario el 77° aniversario de su fundación.

Al archivo.

3°.- Agradecimiento Del Director General De Investigaciones Por Felicitaciones En 44° Aniversario.- De una nota del General de División don Ernesto Baeza Michaelson, Director General de Investigaciones, en la que agradeció los saludos de nuestra institución con motivo de haber celebrado ese organismo su 44° aniversario.

Al archivo.

4°.- Felicitaciones De S. E. El Presidente De La República y De Autoridades E Instituciones Por Motivo Del "Día Del Bombero".- De una conceptuosa nota de fecha 30 de junio ppdo. recibida de S. E. el presidente de la República, General de Ejército don Augusto Pinochet Ugarte, en la que dice llegar sus felicitaciones a todos los bomberos del país con motivo de celebrarse el "Día del Bombero". Se recibieron, igualmente, saludos de las siguientes autoridades e instituciones. Ministro del Interior, General de División

don César Raúl Benavides Escobar, Subsecretario del Interior, Comandante de Grupo (J) don Enrique Montero Marx, Director de la Oficina Nacional de Emergencia; Coronel de Ejército (R) don Waldo Erücher Encina, General Director de Carabineros Subrogante; don Eduardo Gordon Cañas, jefe del Gabinete de Carabineros de la H. Junta de Gobierno; General Inspector don Néstor Barba Valdés, Subsecretario de Obras Públicas; señor Simón Figueroa Martínez, Director General de la Defensa Civil de Chile; Coronel de Ejército don Diego Grez González; Gerente de la Polla Chilena de Beneficencia don Carlos Elbo Heerforth; jefe de Relaciones Públicas de Gendarmería de Chile, Capitán don Sergio Acevedo Vildósola; Secretario General del Círculo de Graduados de la Academia Superior de Seguridad Nacional; jefe de la Oficina de Relaciones Públicas de la Dirección de Asistencia Social del Ministerio del Interior; Consejero Cultural y de Prensa de la Embajada de Grecia don Gabriel Mustakis; Director-Gerente de la Agencia Informativa Orbe de Chile Ltda., don Alvaro Pineda de Castro y Gerente y Director de la firma Servicios de Prensa Asociada, señores Tomás Pablo Roa y Héctor Enrique Vélez Meza, respectivamente.

El Superintendente manifestó que se enviaría fotocopia de la nota de su S. E. el Presidente de la República a todas las Compañías.

Por haber sido agradecidos estos sa-

ludos, las notas fueron enviadas al archivo.

5°- Felicitaciones De La Junta Coordinadora Nacional De Cuerpos De Bomberos.- De la nota N° 494, de fecha 17 de junio ppdo de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos en la que expresa sus felicitaciones por la destacada participación que cumplieron en las deliberaciones de la Comisión Interdisciplinaria mixta- Gobierno- Cuerpos de Bomberos, encargada de proponer un texto refundido de las disposiciones legales atinentes a los Cuerpos de Bomberos, el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago don Gonzalo Figueroa Yáñez y el Director Honorario don Sergio Dávila Echaurren.

Al archivo.

6°- Felicitaciones Por Edición De La Revista Técnica Informativa "1863".- De las notas N°49, del 13 de junio ppdo y N° 104, del 17 de junio, recibidas del Consejo Regional de Cuerpos de Bomberos de la V Región y del Cuerpo de Bomberos de Temuco, respectivamente, en las que expresan sus felicitaciones por la iniciativa del Cuerpo de publicar una revista técnico informativa que calificaron de excelente.

Al archivo.

El Superintendente expresó que se había repartido a cada uno de los Directores un ejemplar de la revista del Cuerpo "1863" y luego se envió cierto número de ejemplares a cada Compañía, para que fueran repartida en

tre los voluntarios que se interesaran. A-
simismo, durante la asamblea del Di-
rectorio Nacional de la Junta Coordinado-
ra, se entregó un ejemplar a cada uno
de los representantes regionales y también
se envió por correo un ejemplar a
cada uno de los Cuerpos de Bomberos
de Chile. Expreso que con mucho a-
grado felicitaba en forma cordial y
muy efusiva al Secretario General que
ha sido el autor de esta iniciativa
y el mayor propulsor de su éxito; di-
go que realmente el material conteni-
do en la revista, que como se dijo
oportunamente en el Directorio es un
material de tipo técnico, es de pri-
mera calidad. Agregó por dejar cons-
tancia en el Directorio de las fe-
licitaciones para el Secretario General.
Reitero lo que se dijo cuando este
tema fue discutido, o sea, que la
revista "1863" no le ha significado
costo alguno a la institución y que
la idea del Consejo de Oficiales Ge-
nerales es la de que la revista debe
autofinanciarse y así ha sucedido,
con un número de avisos comer-
ciales bastante reducido.

7°.- <u>Ordenes Del Día Del Comandante.</u>
De las siguientes Ordenes del
Día dictadas por el Comandante: N°23
del 2 de junio ppdo. prohibiendo
en cualquier circunstancia, dar el
conforme a la transmisión de las
alarmas de actos del servicio por
los equipos transceptores instalados
en las piezas de material mayor;
N° 24, del 5 de junio ppdo., acep-

tando la renuncia al cargo de Inspector General de adquisiciones presentada por el voluntario de la 10a. Compañía don Jorge Cáceres Zamorano; Nº 25, del 7 de junio, fijando orden de precedencia a los Capitanes para tomar el mando del Cuerpo en ausencia de los Comandantes; Nº 26, del 13 de junio, reiterando lo dispuesto en la Orden del Día Nº 27, del 11 de junio de 1975, en el sentido de que la petición de los permisos regulares a que tienen derecho los Cuarteles y Ayudantes de Cuarteleros deben ser formuladas al Inspector General de Servicios Administrativos, sólo por algún Oficial de mando de la respectiva Compañía y únicamente en las horas de atención de la Comandancia, y Nº 27, del 20 de junio ppdo nombrando Inspector General de la Intendencia, en el Departamento de Adquisiciones, al voluntario de la 4a. Compañía don Jorge Auspont González.

Al archivo.

8º.- Movimiento De Fondos Del Mes De Junio Ppdo.- Del movimiento de fondos del Cuerpo correspondiente al mes de junio ppdo., que fue recomendado a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

El Superintendente ofreció la palabra sobre este estado de fondos.

El Director de la 12a. Compañía expresó que en la Partida VI Entradas Varias, aparece un superávit de $ 65.168,19. Sin embargo, en las partidas de gastos figura un déficit de

$ 260.008,88. Preguntó como se conciliaban estas cosas.

El Superintendente expresó que en el mes de enero de este año ó en diciembre del año pasado, el Consejo de Oficiales Generales, al presentar el proyecto de Presupuesto propuso, y el Directorio consideró razonable, que en la partida II, Entradas Varias se calculara $ 100.000.- pero que por alguna razón que es para felicitarse, ya habían entrado $ 165.168,19, lo que significa una mayor entrada de $ 65.168,19. Pero esto no significa lo que estuvieran sobrando, porque aún no se ha recibido todo lo presupuestado. Por ejemplo, los $ 200.000.- de la partida VI, 'Beneficios Hipódromos'. Lo mismo sucede en el presupuesto de Salida. En la Partida VI, Teléfono y Servicios de Alarmas, se consignaron $ 500.000.- y en la mitad del año se han gastado $ 572.051,60, debido a que, además del mantenimiento usual de los teléfonos, fue necesario reinstalar la torre de la 20a. Compañía para permitir la construcción de la casa del cuartelero y una casa para la guardia nocturna. Además, se pagaron llamados de larga distancia de las Compañías que se cobrarán posteriormente. En resumen, dijo, lo que hay que comparar es el total de entradas que ha existido hasta el momento y que son $ 5.747.360,18 con el total de salida que son $ 5.209.247,09, lo que significa que hay una disponi-

lidad en este momento de ₱ 538. 113,09, que no estan en el banco, sino en fepac o en otras inversiones de este tipo.

El Director de la 12a. Compañía agradeció la información.

El Director Honorario don Sergio Dávila consultó si el excedente de la partida II, Entradas Varias, provenía de la venta de acciones.

El Tesorero General respondió que no. Que en el mes de junio se vendieron alrededor de U$ 1.000.- producto de intereses de algunos fondos que están depositados en la Tesorería General de la República, en lo que se llama dólares Teagral, para la adquisición de elementos del sistema de alarmas, y hubo que ingresar este valor a la partida II Entradas Varias, para compensar la salida que hubo que contabilizar en la partida V, Teléfonos y Servicios de Alarmas.

El Director Honorario don Sergio Dávila supuso que también tendría que haber aumentado esa entrada por el ingreso de dinero proveniente de la venta de acciones.

El Superintendente expresó que lo que ha llamado la atención al señor Director de la 12a. Compañía es que se haya dejado el excedente en el presupuesto enmarcado por un cuadrado y no se pidiera la modificación del presupuesto con el objeto de absorver el mayor gasto de algunas partidas con cargo a las mayores entradas. Expresó que el

Tesorero General estima que eso debe hacerse cada tres meses a lo más, con el objeto de tener una visión de donde está entrando o saliendo más. Dentro de algunos meses se tendrá claro este aspecto y podrán hacerse las suplementaciones.

El Director Honorario don Sergio Dávila expresó que estaba totalmente de acuerdo con la posición de los Oficiales Generales en el sentido de que si se ha consultado una suma determinada para gastar en cada rubro la única manera de advertir que se haya excedido en el gasto es mantener la suma presupuestada originalmente, porque si se cubre en la mitad del año el gasto determinado, se pierde la finalidad y no se tiene una idea clara. Se manifestó partidario de mantener el presupuesto así, aunque en algunos ítem se produzca déficit.

El Director de la Sa. Compañía, continuando con la idea del Tesorero General, creyó que podría ser más conveniente abrir una columna en el Presupuesto de Entradas y Salidas en la cual figurara el presupuesto original. Además, ir actualizando cada partida mes a mes, de acuerdo a un padrón que podría ser el IPC. De esta manera se podría observar en forma rápida y muy gráficamente el comportamiento de cada una de las fuentes de ingreso y de egresos, desde el momento que estaríamos hablando de valores trasladados a valores presen-

tes y habría la posibilidad de comprarlos.

El Tesorero General expresó que estudiaría la proposición del Director de la 5a. Compañía.

Fue aprobado el movimiento de fondos.

9.- Informes Sobre Actos Del Servicio y Acerca De Las Altas y Bajas Del Personal.

a) De un informe del Comandante sobre los actos del servicio, en el que señala que durante el mes de junio ppdo. hubo 9 incendios con alarma pública, 174 sin alarma pública (163 en las comunas de Santiago, Providencia y Las Condes y 11 en la comuna de Pudahuel), 42 Otros Servicios (41 en las comunas de Santiago, Providencia y Las Condes y 1 en la comuna de Pudahuel) y 2 llamados a Escombros, o sea, en total 227 actos, con un término medio de 7,57 actos por día. Que de la comparación de los actos habidos en los meses de mayo y junio del presente año se aprecia un aumento de 33 actos, o dicho en otra forma más 14,54%. Que los servicios prestados por el Cuerpo en el presente año, hasta el 30 de junio inclusive, dan un total de 1.158 actos, o sea, un término medio diario de 6.40 actos por día. Que en el mismo lapso de 1976 hubo 957 actos, con un término medio diario de 5.26 actos. En conse-

cuencia, con respecto a los mismos períodos de 1976 y 1977, se aprecia un aumento en este último año que alcanza a 201 actos, es decir, más 30,85%.

b) De un informe del Secretario General en el que expresa que en el mes de junio ingresaron 15 voluntarios a las Compañías que indica; que las bajas fueron 12 motivadas 1 por fallecimiento, 4 por renuncias y 7 por separaciones y que con este movimiento, sobre la base de 1.890 voluntarios que había al 31 de mayo de 1977, la institución tenía el 30 de junio un número de 1.893 voluntarios.

Al archivo.

10°.- Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario:	Compañía:	Sobrante:
5 años:		
Don Iván Schmeisser Arriagada	7a.	497
" Ricardo Seltz Gerding	7a.	526
" Fernando Rigoberto Leyton Sáez	12a.	540
15 años:		
Don Bernardo Bricaño Leiva	9a.	924
" Iván Mario Echaíz Fernández	13a.	483

20 años:

Don Hernán Betbeder Aguilar 4a. 321

25 años:

Don Guillermo Morales Silva 8a. -o-

30 años:

Don Ignacio Soulí Lizana 4a. 347
" Sergio Iro Labbé 7a. 2.962

35 años:

Don Luis Canessa Petit Breuilh 11a. 778

40 años:

Don Juan Alvarez Yáñez 2a. 704
" Alberto Minoletti Desgostini 11a. 207
" Julio Contreras Maldonado 12a. -o-

45 años:

Don Julio Contreras Maldonado 12a. -o-

55 años:

Don Manuel Cañas Zaldívar 1a. 457

Fueron conferidos los premios.
El Superintendente solicitó al Capitán de la 8a. Compañía que transmitiera al

Director de su Compañía don Guillermo Morales Silva, las felicitaciones del Directorio por haber recibido su premio por 25 años de servicios. Solicitó igualmente al Director de la 1a. Compañía que las hiciera llegar al voluntario de su compañía don Manuel Peñas Zaldívar, a quien se confirió en esta ocasión su premio por 55 años de servicios.

11º.- Nombramientos En Comisiones Permanentes Del Directorio.- Con motivo de la designación de nuevos Directores en la 4a., 12a. y 17a. Compañías y de la elección del voluntario don Gustavo Hameau en el cargo de Intendente del Cuerpo, el Superintendente propuso designar miembros de las Comisiones permanentes que se indican, a los voluntarios que se mencionan:

Comisión De Asuntos Administrativos: Don Santiago Ferreiro Merino, Director de la 17a. Compañía.

Comisión De Asuntos Reglamentarios: Don Pedro Soulé Ligana, Director de la 4a. Compañía y don Néstor Orellana Farfán, Director de la 12a. Compañía.

Comisión De Asuntos Financieros:- Don Felipe Dawes Martindale, Tesorero General y don Gustavo Hameau Uribe, Intendente?

Comisión Monumento Alfredo Santa María: Don Felipe Dawes Martindale, Tesorero General.

Consejo Nacional de Seguridad: Titular don Mario Giagnoni Moreno, Director de la 11a. Compañía, Suplente don Santiago Ferreiro Moreno, Director de la 17a. Compañía.
Fueron acordadas estas designaciones.

12°.- Cuenta Del Superintendente Acerca Del Proyecto De Decreto Ley Sobre Los Cuerpos De Bomberos.- El Superintendente expresó que debía dar cuenta al Directorio de una larga tramitación, que se iniciara en el mes de noviembre de 1975 y que fuera más tarde la constitución de lo que se llamó Comisión Interdisciplinaria Mixta, en el mes de mayo de 1976, la cual funcionó más de un año, hasta junio de 1977. En dicha Comisión, algunos representantes de los Cuerpos de Bomberos de Chile, entre ellos el Director Honorario don Sergio Dávila en representación del Cuerpo de Bomberos de Concepción, el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Antofagasta don Ernesto Pellino, el Presidente de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos don Octavio Heinzpeter y el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago y otros bomberos, aunque con representación distinta, tuvieron esa actuación bastante prolongada, durante 82 sesiones hasta llegar, en el mismo día de esta sesión, a poner personalmente en manos del señor Ministro del Interior el texto definitivo del proyecto elaborado por la Comisión, el cual fue repartido a los miembros del Directorio. Dijo que haría un breve resumen del mismo, especialmente de la filosofía que lo anima. Informó que

el texto de ese proyecto de Decreto Ley trata diversas materias. En general, se puede decir que son tres materias distintas y otras anexas, de pequeña importancia. Las tres materias fundamentales son la institucionalización, a nivel de ley, de los Cuerpos de Bomberos en Chile, en un organismo que se entienda con las autoridades públicas y que lleve las relaciones de los Cuerpos de Bomberos con esas autoridades. En segundo lugar, lo referente al financiamiento de los Cuerpos de Bomberos y en tercer lugar, la creación de una comisión mixta, también entre bomberos y el sector público, que va a preocuparse especialmente de las importaciones de material.

En seguida se refirió a estas tres materias fundamentales en forma separada y luego a algunas materias anexas de menor importancia, diciendo lo siguiente:

a) Institucionalización a nivel de ley.

En lo que se refiere a la institucionalización por ley de lo que hoy día es la Junta Coordinadora Nacional, es necesario señalar que la novedad especial consiste en elevar a la categoría de ley lo que hasta este momento ha existido, pero solamente en la categoría de Decreto; esto es, la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos es un organismo existente que cuenta con personalidad jurídica hoy en día, o sea, que ha sido reconocida por el Ministerio

de justicia a través de un Decreto Supremo. Esta organización se eleva a la categoría de ley, lo que le da una mayor estabilidad. En la ley se contemplan sin embargo algunas novedades. No pueden haber Cuerpos de Bomberos que no pertenezcan a la Junta. La Junta, como organismo oficial de la representación bomberil, necesariamente debe contar con todos los Cuerpos de Bomberos de la República. Esto es una obligación que se impone a los Cuerpos de Bomberos de la República. La Junta está organizada conforme a la línea de pensamiento del Supremo Gobierno, tanto a nivel regional como nacional. La organización regional, que no se explica en forma muy lata en el proyecto, porque no es necesario hacerlo, desde que puede ir en el Reglamento que se dé la propia Junta, está compuesta por los Consejos Regionales, que son trece, incluído el Consejo del Area metropolitana. Estos Consejos están integrados por el Superintendente, o su representante, de cada uno de los Cuerpos de Bomberos existente en la Región. Se insiste en lo que ya se contempla en los actuales Estatutos, que cada Consejo Regional debe ser presidido siempre y necesariamente por el Superintendente o representante del Cuerpo de Bomberos de Santiago, tener que asumir la responsabilidad de la dirección del Consejo Regional de la Región Metropolitana. La organización a nivel nacional está compuesta por un representante por Región y este representante es na-

turalmente el Presidente de la respectiva Región, más seis voluntarios, necesariamente tienen que ser voluntarios que formen la mesa directiva y que es el organismo ejecutivo de la institución. Estos seis voluntarios son elegidos por una asamblea más ampliada que el Directorio propiamente tal, porque se elige en una asamblea de un bombero por provincia. Estos bomberos por provincia se reúnen una vez cada dos años en Santiago, se procede a elegir a estos seis integrantes de la mesa directiva y estos seis, integrados con los tres presidentes regionales, forman el Directorio. Los miembros de esta directiva compuesta por los seis voluntarios reciben el nombre de Presidente Nacional, Vicepresidente Nacional, Secretario Nacional, Tesorero Nacional, dos Directores Nacionales y, en el momento actual un Presidente Honorario, pudiendo haber más si así lo resuelve la junta constituída en esta forma, en materia regional y en materia nacional, se le confiere a la junta una serie de funciones en relación con el financiamiento de los Cuerpos de Bomberos en primer lugar y con otras materias en segundo lugar. En lo que se refiere al financiamiento de los cuerpos de Bomberos, para el caso que se acepte la alternativa del Ministerio de Hacienda, la junta necesariamente tiene que presentar al Gobierno las necesidades de los Cuerpos de Bomberos mediante un presupuesto nacional con-

solidado, que debe salir de una encuesta nacional que deberá confeccionar la propia junta. En lo que se refiere a la adquisición de material importado, la junta elabora un plan de reposición de este material. Además de esto, se otorgan a la junta funciones de dirección en ciertos casos. De Dirección intelectual, de organización de la dirección. En el artículo 6º nº 2º se le entrega la función de reglamentar la acción de diversos Cuerpos de Bomberos para casos de emergencia nacional o regional. Este es un punto que ya se relató en el Directorio en una ocasión. Se trata de poder movilizar a un conjunto grande de Cuerpos de Bomberos en el caso de emergencia regional o nacional: terremotos, inundaciones o aspectos de este tipo, de manera que eso pueda hacerse en forma organizada y para lo cual la junta deberá reglamentar esta acción. Desde otro punto de vista, se confieren a la junta - y este es un asunto que ha sido muy controvertido - algunas facultades disciplinarias. Estas facultades disciplinarias ha sido necesario consultarlas en razón de los acontecimientos que en los últimos años han estado ocurriendo en algunos Cuerpos de Bomberos a los cuales me he referido en forma tangencial a veces en el Directorio. Por ejemplo, lo ocurrido en el Cuerpo de Bomberos de Concepción, lo que sucedió en el Cuerpo de Bomberos de La Serena y en otros Cuerpos de Bom-

bros que, si es necesario, podría explicar más tarde. Esta función disciplinaria de la junta tiene lugar solamente cuando sucede alguna de las siguientes tres faltas o delitos, por decirlo así: cuando el hecho afecte la seguridad de la población, cuando afecte la eficiencia del trabajo bomberil y por último cuando haya una falta o delito que afecte la imagen de los Cuerpos de Bomberos frente a la ciudadanía. Producido un hecho de este tipo, el proceso se inicia en el Consejo Regional correspondiente, el que determina si a su entender existe o no esta falta o delito; si realmente se ha comprometido la seguridad de la población, la eficiencia del trabajo bomberil o la imagen de los Cuerpos de Bomberos frente a la ciudadanía. Acordado por el Consejo Regional que así es, esto se eleva a la consideración del Directorio Nacional, el que inicia un sumario para determinar si realmente es así y en el caso que considere que debe aplicar una sanción debe acordarlo por los tres cuartos de sus miembros en ejercicio. Si se obtiene esta mayoría pueden aplicarse sanciones que van desde la amonestación hasta la cancelación de la personalidad jurídica de los Cuerpos de Bomberos correspondientes. El problema planteado es bastante espinudo. Sucede que hasta este momento han estado interviniendose Cuerpos de Bomberos por autoridades no bomberiles y era nece-

sario decidir si se le daba a la autoridad bomberil la posibilidad de suplantar cuerpos de Bomberos, como es el caso de Pudahuel, o si esto lo encargaban a autoridades ajenas. La discusión no fue larga de resolver entre los bomberos integrantes de la Comisión, que pensaron que era necesario entregar a la autoridad bomberil la posibilidad de estas intervenciones. Para esto se han tomado los resguardos necesarios con el fin de evitar que pueda abusarse de este asunto. Los tres cuartos de los miembros en ejercicio del Directorio Nacional que se exigen para adoptar cualquier sanción, en un Directorio de 20 miembros significan 16 votos. En tal forma, no es posible que 16 personas que son los Superintendentes de las capitales de Regiones - y debe presumirse personas serias y responsables - puedan estar por un abuso cualquiera. Por lo demás, en lo que se refiere al Cuerpo de Bomberos de Santiago, por ejemplo, en la constitución de la cuenta existen 20 personas. De ellos, tres pertenecen a nuestra institución, de manera que bastaría con que haya dos amigos más para que el Cuerpo de Bomberos de Santiago, esté relativamente tranquilo, cosa que no es difícil naturalmente. El problema se plantea a nivel de elección, de alternativa, y creen los miembros de la Comisión que se ha logrado un equilibrio suficiente para poder intervenir a un Cuerpo de Bomberos cuando las

circunstancias bomberiles lo hagan necesario y, por lo tanto, evitar la intervención del organismo diferentes. El resto no parece necesario resumirlo porque está en el proyecto que se repartió a los miembros del Directorio!

En los aspectos de tipo económico debe distinguirse el financiamiento en moneda nacional y el financiamiento en moneda extranjera. En cuanto al financiamiento en moneda extranjera, hubo acuerdo con el Ministerio de Hacienda en el sentido de que la Junta Nacional deberá hacer una encuesta sobre todo el material mayor existente en el país y proponer a la Comisión de Importaciones y Financiamiento, que se crea, un plan de renovación completa del material mayor existente en el país, para hacerlo con cargo al fisco en un determinado plazo. Esta Comisión de Importaciones y Financiamiento, que tiene mucha importancia, estudiará la proposición y como pertenecen a ella representantes bomberiles y representantes del Ministerio de Hacienda, debe llegar a una conclusión lógica antes de llevar el asunto a la consideración del Ministro de Hacienda. Esto es, si los Cuerpos de Bomberos han pedido US# 5.000.000.- al año durante 10 años, es posible que el Ministerio de Hacienda diga a través de esta conversación que no puede ser esa la cantidad, sino sólo US# 3.000.000.- o lo que sea y que el plazo no puede

ser de 10 años sino de 15. Resuelto el plan por la Comisión de Importaciones y Financiamiento va al Ministerio de Hacienda el que lo apruebe o rechazar. Si es aprobado se convierte en el plan definitivo de renovación del material con cargo a dineros fiscales para los 10 o 15 años según dure el plan. Esto le significa a los Cuerpos de Bomberos la posibilidad de renovar su material con cargo al fisco en forma total. Se ha contemplado un conjunto de posibilidades. No se trata de decidir si el Cuerpo de Bomberos de un lugar pequeño necesita o no una bomba sino que encargar las bombas o carros nuevos para los Cuerpos de Bomberos más grandes, con la obligación de estos Cuerpos de entregar los vehículos que estén dando de baja a los Cuerpos de ciudades más pequeñas. Ya procedió así la Junta Coordinadora con un carro que se trajo para Vicuña. El que quedó fuera de servicio pasó al Cuerpo de Bomberos de La Serena; el de La Serena pasó a Vicuña y el de Vicuña a Paihuano. Este financiamiento, una vez aprobado por el Ministerio de Hacienda, no vuelve a la Junta Nacional sino que pasa a la Comisión de Importaciones y Financiamiento, la cual abre propuestas y las resuelve. Esta fue una de las materias que junto al Director Honorario don Sergio Dávila solicitaron especialmente porque no desean que la institución

bombeil puede ser acusada de manejos turbios en las inaquestas. Una vez aceptadas las propuestas, la junta realiza la importación misma y el desaduanamiento y todo el trámite necesario para que las máquinas lleguen a sus respectivos ducños. En lo que se refiere al financiamiento en moneda nacional, es necesario dejar constancia de lo que ya señalaron todos los bomberos en la Comisión. No se ha logrado ningún avance frente a la actitud absolutamente dura del Ministerio de Hacienda, que ha sostenido que conforme al Decreto ley de Administración Financiera dictado en los primeros meses de este Gobierno, se prohibe dar destino determinado a los impuestos, o sea, no están derogados en cuanto a su percepción sino a su destinación. En tal forma, por ejemplo, la ley 12.027 aumentó en un ½% la contribución de los bienes raíces que llegó a ser 1% más tarde. Se mantiene como tributo, pero todo ese ingreso entra en arcas fiscales y a través del Presupuesto Nacional el Ministerio de Hacienda entrega a los Cuerpos de Bomberos lo que estime necesario, dentro de su posibilidad. Se está haciendo un estudio para la junta Nacional, que se encargó a un voluntario de la 1a. Compañía que es economista, porque se cree poder probar que el rendimiento real de la Ley 12.027 y de las leyes sobre primas de se

guros, de haberse mantenido en el año 1977, habría producido exactamente el doble de lo que nos ha concedido el Fisco. Más o menos $ 40.000.000.- contra $ 22.000.000.- que entregó el Gobierno. El Ministerio de Hacienda mantuvo su posición hasta el final. Los representantes de los bomberos tuvieron que escoger entre entrar a votar en la Comisión, lo que significaba la posibilidad de perder la votación y por consiguiente que nuestras ideas no prosperaran ante las autoridades de Gobierno, o llevar hasta arriba las dos alternativas, que fue lo que se decidió. Además, había que considerar que presidía la Comisión el Secretario General del Cuerpo de Bomberos de Santiago en representación del Ministerio del Interior, quien se había visto en una situación bastante difícil para decidir si votaba por el sector público o por el bomberil. Según la posición del Ministerio de Hacienda se hará entrega de los fondos según le parezca a ese Ministerio y conforme a la posición de los bomberos se resolverá al sistema de la Ley 12.027 y se asigna un porcentaje no menor al 1% de la contribución de los bienes raíces. Como en el pedir no hay engaño se consideraron los urbanos y no urbanos, o sea agrícolas y no agrícolas de todo el país, lo que significaría un entusiasmo bastante grande para los Cuerpos de Bomberos rurales. Estos fondos en moneda nacional se repartirán

entre los Cuerpos de Bomberos conforme a una planta que se establezca en la ley. Ha sido buena para el Cuerpo de Bomberos de Santiago la planta primitiva en cuanto al aporte de las Compañías de Seguros. El Decreto-ley 251, de 1931, disponía que se repartiría conforme al criterio administrativo de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsa de Comercio. La proporción en que Santiago ha recibido los dineros provenientes de los seguros ha sido disminuyendo en comparación con lo que recibía en años anteriores. Por esta razón, se prefirió establecer la forma de distribución en la misma ley, manteniendo las mismas proporciones que existen hoy, respecto de los fondos percibidos a través de la Ley de Presupuestos, pues no se trataba de que por haber en la Comisión más representantes del Cuerpo de Bomberos de Santiago que de otros Cuerpos se pudiera mejorar nuestra posición. Sólo se reguló la forma en que se están distribuyendo los dineros provenientes del Presupuesto Nacional. Sin embargo, se contempla una ayuda mayor para los Cuerpos de Bomberos de ciudades pequeñas, porque se distribuye un 5% por cada Cuerpo. O sea, un Cuerpo, aunque no tenga personal rentado y sea su mínimo gasto de bencina, en todo caso recibirá algo, ya que hoy día hay Cuerpos que reciben una suma absurda, como por ejemplo $ 100.- en el año.

En lo que se refiere al financiamiento es introducido un artículo, que es el 12, sobre las primas de las Compañías de Seguros. Lo referente a este artículo, servirá para ilustrar que realmente es incomprensible la posición del Ministerio de Hacienda, hecho que relató al Ministro del Interior. Las Compañías de Seguros están gravadas en un 2% sobre todas las primas que cobren por seguros de incendio. La representación bomberil en la Comisión, conversó con las Compañías de Seguros a través de los Asociación de Asegunadores. Un consorcio que no pertenece a esa Asociación, pero cuya gerente es hermano de un volumtario de la 5a. Compañía, también fue contactado para ver si se contaba con la unanimidad de las Compañías de seguros del país en lo que se pedida y que fue aumentar el 2% en que estan gravadas, al 4%, lo que fue aceptado por ellos, pero con la condición de que el 4% viniera a los Cuerpos de Bomberos y no pasara por el Fisco. De esto resulta que quien paga está dispuesto a hacerlo y quien recibe está pidiendo porque necesita, pero el Ministerio de Hacienda, como el perro del hortelano, dice estar conforme en subir al 4% pero que no lo entrega. Se mejora también la situación economica de los Cuerpos en algunos otros aspectos ya de menor importancia. Por ejemplo, se establece la obligación de

la Polla chilena de Beneficencia de hacer dos sorteos, pero se exige que sean en junio y en diciembre y que se entreguen los fondos dentro de un plazo de 60 días, contra los 120 días en que se hace en la actualidad. Los dividendos de acciones de Sociedades Anónimas no cobrados pasan a los fuerpos de Bomberos después de 10 años y por consiguiente con un valor mínimo, ya que no se reajustan. Para evitar esto se establece que deben depositarse por las Compañías de Seguros en cuentas reajustables y que si al cabo de tres años no se cobraran por sus titulares pasarían a los fuerpos de Bomberos, pero reajustados. Lo mismo se legisla para mejorar los rendimientos de las apuestas mútuas. En todo caso, es desalentador que en la parte económica no se haya contado con la comprensión del Ministerio de Hacienda, pero se espera tenerla de otras autoridades de Gobierno.

En seguida el Superintendente se refirió a la Comisión de Importaciones y Financiamiento, diciendo lo siguiente. Esta Comisión tendrá gran importancia en lo que se refiere a recibir el plan de adquisición de material mayor que le proponga la Junta y una vez que se discuta este plan abrir las propuestas públicas y para decidir quien se la lleva! También, para los controles que es necesario realizar con los dineros que se entreguen a los fuerpos de Bomberos, o

sea, la aprobación de los presupuestos que cada Cuerpo tiene que enviar a esta Comisión con el objeto de poder percibir las subvenciones que las leyes le otorgan. Esta Comisión de Importaciones y Financiamiento está compuesta por cinco representantes del sector público y por cuatro representantes de los Bomberos. El sector público exigió tener mayoría precisamente por la cuestión importaciones. Las instituciones públicas representadas son el Ministerio del Interior, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Defensa Nacional, la Superintendencia de Compañías de Seguros y la Superintendencia de Aduanas. El sector bomberil está representado por el Presidente o Vicepresidente de la Junta Nacional, por un representante del Cuerpo de Bomberos de Santiago y por un representante de los Cuerpos de Bomberos del norte y otro del sur. Se obtuvo que la presidencia recayera en el representante del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Esto, por una razón de tipo sentimental, ya que hay que reconocer que había correspondido al representante del Ministerio del Interior. Se señaló que en los últimos 20 años hubo sólo 4 Presidentes; que se desempeñaron extraordinariamente bien y todos pertenecían al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Fueron ellos don Enrique Pinaud, don Alfonso Casanova, don Sergio Dávila, y don Gustavo Prieto. Esta razón movió a la Comisión a mantener la presidencia en manos del Cuerpo de Bom-

beros de Santiago, por lo que habría que nombrar un representante en esta Comisión

Finalmente expresó: Se mueve al sistema de rendición de cuentas ante la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, sistema que existió hasta la dictación de la ley 17.280, que dispuso que esa función pasara a las Intendencias y Gobernaciones. Esto produce un absurdo, porque la Superintendencia entrega el dinero, los Cuerpos de Bomberos lo reciben y le rinden cuenta al Intendente o Gobernador respectivo. En tal forma, la Superintendencia no sabe de la rendición de cuenta de los dineros que entregó y por consiguiente tiene que preguntarle al Gobernador sobre las rendiciones de cuentas para poder entregar la subvención siguiente. Además existe un artículo que pretende eximir del IVA las importaciones de material mayor, señalando que estas importaciones son material estratégico para la defensa, el orden, o la seguridad de la población, porque se estima que si no lo es para la defensa, lo es para el orden y la seguridad. Se amplían las liberaciones de impuestos y derechos no solamente a los impuestos de aduanas, sino también a los que se percilan por la Empresa Portuaria de Chile, Impuestos Internos y el Banco Central sobre las solicitudes de importaciones. Esto figura como alternativa de los Cuerpos de Bomberos y rechazada

por el Ministerio de Hacienda. Se contempla, además, un artículo que devuelve a los Cuerpos de Bomberos la facultad de elegir sus autoridades por medio de elecciones, artículo que el Ministerio del Interior ya anunció que no aceptará. Por lo tanto, va también como alternativa de los Cuerpos de Bomberos. Se aumenta la planta de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio con el objeto de que puedan cumplir con las nuevas funciones que se le encomiendan.

El Director de la 12a. Compañía consultó si el material que se adquiriá con fondos del fisco pasaría a ser patrimonio de los Cuerpos de Bomberos.

El Superintendente contestó afirmativamente. Dijo que el Fisco quiso mantener en su patrimonio este material y entregarlo en comodato a lo que los bomberos se negaron terminantemente y se retiraron de la Comisión. La Comisión no funcionó durante dos meses en razón de esa situación, hasta que el Fisco decidió que este material sería del dominio del Cuerpo de Bomberos correspondiente. Agregó que se hará la adquisición de material mayor con fondos fiscales, pero nada impide que los Cuerpos de Bomberos puedan adquirir material con fondos propios, cosa que podría ser el caso del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Lo importante es señalar que el Fisco quiere contribuir con lo que los bomberos le pidan en esta forma.

El Director Honorario don Sergio Dávila expresó: Como integrante de la Comisión, que ha funcionado durante un año, a través de 32 sesiones, tal vez sea en el Directorio el testigo más abonado que pueda existir para felicitar al Superintendente, al Secretario General y a mi querido amigo Manuel Bedoya, que actuó como Secretario de esta Comisión, por la actuación que han tenido. El Superintendente defendió con un calor extraordinario la posición de las instituciones bomberiles. Sirvió, no tan solo de relator del proyecto que se había elaborado, durante todas las sesiones de esta Comisión, sino que también con una esmera colaboración de su parte elaboraron el anteproyecto que casi en su totalidad es el que conocen ahora los miembros del Directorio. Antes que iniciara los estudios la propia Comisión Interdisciplinaria conversaron con el Superintendente acerca de cual sería la solución de los problemas que se le plantearon. Después de largas conversaciones no llegaron a otra solución, respecto al problema bomberil, que la que en estos momentos se presenta en el proyecto de Decreto-Ley. Ambos comprendieron perfectamente las dificultades porque atravesaban muchos Cuerpos de Bomberos del país y que no había en realidad una autoridad que pudiera entenderse con las autoridades de Gobierno a este respecto. Se corría el riesgo - y ya estaba

sucediendo en algunas localidades del país - que algunos Cuerpos de Bomberos fueran siendo intervenidos, poco a poco, con lo cual la institución bomberil del país se hallaba en peligro de desaparecer y quedar subsistiendo solo los Cuerpos de Bomberos de las grandes ciudades. Debido a eso se elaboró la institucionalidad de los Cuerpos de Bomberos, otorgando atribuciones especiales a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, pero siempre condicionadas a una mayoría bastante alta con el fin de que no se pudiera llegar a temer que una mayoría regional y de momento pudiera intervenir a un Cuerpo de Bomberos sin causa justificada. En realidad, como lo manifestó el Superintendente, en la parte bomberil, el asunto se solucionó perfectamente y esto no fue sorpresa, porque se conversó antes que pudieran a presentarse un problema difícil era en el asunto financiamiento. La primera etapa se ha cumplido, se ha elaborado un proyecto determinado, sobre el cual existe completo acuerdo respecto a los asuntos bomberiles, pero no se ha prosperado en absoluto en el aspecto financiero. Es de esperar que en los trámites que seguirá el proyecto de Decreto Ley tanto en las Comisiones Legislativas como ante las más altas esferas, podamos hacer valer nuestros propósitos en el sentido de que los Cuerpos de Bomberos cuen-

ten con los recursos suficientes para poder desarrollar sus actividades. Respecto al impuesto territorial, es bastante difícil que prospere la proposición de las instituciones bomberiles de que se consulte el equivalente al 1% de la contribución de los bienes raíces. Sin embargo, tengo bastante optimismo respecto de las primas de seguros. Este aporte fue pedido por tres hombres que fueron esclarecidos servidores del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Se consultó primitivamente en el DFL. 251, de 1931, y fue obra del Superintendente de aquel entonces don Luis Rapaport, que era Gerente de una gran Asociación de Seguros, del Comandante don Alfredo Souza Maira y del Secretario General de la época don Ernesto Roldán. Entendió el señor Rapaport y así lo comprendieron las compañías de Seguros, que se beneficiaban con la eficiencia de los Cuerpos de Bomberos y menos que la única manera de que mantuvieran esa eficacia, ya que las instituciones bomberiles no contaban con recursos, era destinándoles parte de sus utilidades y es por eso que la disposición que se colocó - y que hasta hoy día existe en el artículo 13 del DFL 251 - dice " Las compañías de Seguros cooperarán en favor de los Cuerpos de Bomberos de Chile con un aporte del 2% sobre las primas netas de seguros". Se creó, como lo dijo el Superintendente en una se-

sión de la Comisión, una sociedad entre las Compañías de Seguros y los Cuerpos de Bomberos, mediante el 2% de beneficio y para agregar recursos a las institu-ciones bomberiles. Resulta que ahora se ha distorsionado el problema y este apor-te del 2% sobre las primas de seguros, ingresa a fondos generales de la Nación y entonces es la autoridad financiera la que dona estos recursos, junto a los que recibe por impuesto territorial y por otros conceptos y le dice a los Cuerpos de Bomberos yo he recibido esto y les voy a dar lo que está den-tro de mis posibilidades dentro. Podría discutirse, en último término, lo del impuesto territorial; pero, nos mante-nemos firmes junto al Superintendente todos los representantes bom-beriles, porque este aporte del 4% no podía correr por ningún motivo la misma suerte que el impuesto te-rritorial, porque fue establecido preci-samente por autoridades bomberiles de una época pasada y porque además tiene un destino especial-mente señalado y con un objetivo determinado. Espero que en este pun-to tengamos éxito, por lo menos, por todos los esfuerzos que se han hecho. Respecto a los recursos en mo-neda extranjera, se produjo una situa-ción en que, en realidad, las institu-ciones bomberiles no podían ceder. Eran los bomberos los que querían manejar los recursos que les entregaba el fisco en moneda extranjera, porque debían ser ellos los que determinaran cual es el material que necesitaban las

instituciones bomberiles para su servicio y, principalmente, ser los propietarios de ese material. No podía aceptarse por ningún motivo y bajo ningún pretexto que ese material se entregara en comodato y que la autoridad judicial dispusiera que material mayor perteneciente a un Cuerpo de Bomberos debiera ser entregado a otro. Eso fue lo que motivó el intervenor de la Comisión durante dos meses y en el cual los bomberos manifestaron a los representantes de las autoridades de Gobierno que hasta ahí llegaban y que no podían continuar. Tuvimos éxito porque existía toda la justicia de la causa. En otro aspecto en que costó mucho tener éxito, pero al final se logró, fue en cuanto a la fiscalización de la inversión de los recursos de los Cuerpos de Bomberos. Esta fiscalización había funcionado perfectamente bien, desde que inició sus funciones la Comisión de la ley 12.027, a través de la Superintendencia de Compañías de Seguros. Lamentablemente, en el año 1970 y contra la opinión precisamente de los Cuerpos de Bomberos, que le correspondió sostener siendo Presidente de la referida Comisión Especial, el Gobierno de aquel entonces estimó conveniente modificar la situación y entregársela a las Intendencias y Gobernaciones. Se hizo presente y en esa oportunidad al Ministro de Hacienda que eso era un error, que el siste

ma no iba a funcionar y que se alteraba un procedimiento que había tenido éxito. Desgraciadamente no fuimos oídos. En vista de todos los inconvenientes que se han presentado en la Comisión Interdisciplinaria se volvió a sostener que debía volverse a la fiscalización por la Superintendencia de Compañías de Seguros. Costó largas sesiones para lograr que nosotros, que deseamos que nos fiscalicen, obtuviéramos que una entidad competente lo vaya a hacer. A regañadientes la Superintendencia de Compañías de Seguros aceptó que se volviera a fiscalizar por su parte a los Cuerpos de Bomberos. Por todo esto, reitero mis felicitaciones a la actuación del Superintendente, que fue extraordinaria, con una posición firme, decidida y que ha resguardado los intereses del Cuerpo de Bomberos de Santiago como él sabe hacerlo, al Secretario General, que tuvo una posición, como lo dijo el Superintendente, extraordinariamente inteligente, porque hay que comprender que él, siendo Secretario General del Cuerpo de Bomberos de Santiago y Presidente de la Comisión, en representación del Ministerio del Interior, se halló en una posición bastante delicada. Sin embargo, la asumió en forma muy inteligente. Otro tanto hicieron el Presidente de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos y el representante del Cuerpo de Bomberos de Antofagasta don Ernesto Cellino. En fin, todos hicieron cuanto pudieron por dar esta

lucha que representa la razón y esperamos que en la segunda etapa, que va a ser extraordinariamente difícil, tengamos éxito, porque nos asiste la seguridad de la justicia.

El Superintendente agradeció estas expresiones y manifestó que la inteligencia, la ponderación y el conocimiento que el Director Honorario don Sergio Dávila aportó a esta Comisión habría sido realmente impagable y dijo que estaba seguro que él no habría podido mantener la posición que sostuvo, sin haber tenido a su lado al Director Honorario señor Dávila, que le aportaba todos los datos y le procuraba todas las fuentes de información necesarias, con el objeto de que pudiera sustentar sus puntos de vista.

El Director Honorario don Enrique Phillips expresó que deseaba hacer uso de la palabra para significar a los miembros del Directorio y a las cuatro personas que se nombraron, la complacencia y al mismo tiempo sus felicitaciones, por la actuación que habían tenido - y que iba a decir casi en broma que eso repercute en quienes los tienen en esos cargos - por la forma en que se habían desempeñado en todas sus actuaciones que, al parecer, iban a ser sumamente beneficiosas no solo para el Cuerpo de Bomberos de Santiago, sino para todos los Cuerpos de Bomberos de Santiago, sino para todos los Cuerpos

de Bomberos de la República.

El Director de la 2a. Compañía consideró muy interesante la información del Superintendente y de claridad meridiana lo agregado por el Director Honorario don Sergio Dávila. Dijo que no le cabía duda que el Directorio está consciente del trabajo enorme que han tenido que desarrollar los miembros de esta Comisión para llegar a este proyecto, pero que existía cierta inquietud, la misma que había expresado hace un tiempo atrás; esto es, que las autoridades de Gobierno están en una posición que si se toma en el real sentido que deben tomarse, de buena fé, están manteniendo una posición que cuenta total y absolutamente, según la opinión de muchos de los presentes, las dos libertades fundamentales de las instituciones bomberiles. Una, su libertad de gobierno, como lo son las elecciones libres, la forma en que hemos salido por más de una centuria administrarnos y formar una institución disciplinaria y jerarquizada. La segunda libertad es aquella otra que tampoco se ha logrado ganar, que es la libertad económica. Opino que positivamente ganamos un poco en alguna medida en aquella muy justa como es la de percibir el aporte de las Compañías de Seguros, pero no es así en cuanto a otras entradas, provenientes de impuestos, de los cuales apenas alcanzamos a recibir la mitad de lo que nos corresponde, para mantener un servicio que para el beneficiado es gratuito. Se refirió a

que nuestra institución estudia la posibilidad de importar material con sus propios fondos, pero tiene que comprar carros portaescalas y carros bombas que son insignificantes, pues ni siquiera el más pequeño cuerpo de Bomberos de Chile dllería tener las bombas que compraría el de Santiago, ya que por las propuestas que se han conocido son carros que estimó no van a ser útiles de ninguna manera en la forma en que han ido en aumento los actos del servicio a que tiene que enfrentarse la institución; carros que no van a poder prestar el servicio que el cuerpo de Bomberos de Santiago requiere. Lamentó que no podamos tener un horizonte perfectamente claro, como se hubiera querido. Agregó, sin embargo, que estaba seguro de con la insistencia y con la personalidad del Superintendente y de los miembros de la Comisión se podría convencer a las autoridades de Gobierno de que las instituciones bomberiles, para seguir siendo en esencia, en espíritu, como lo han sido hasta ahora, necesitan primordialmente de independencia y libertad económica para gobernarse.

El Superintendente expresó que quería referirse a una frase del Director de la 2a. Compañía, respecto a que se estaría importando material inadecuado, aunque el Comandante seguramente se referiría a la calidad del material. Quería señalar, dijo, que el Cuerpo de Bomberos de Santiago no está obli-

gado a traer, los 7 vehículos que se habían propuesto para la 2a., la 3a., la 10a., la 7a., la 8a., la 12a. y la 15a. Compañías, puesto que todas ellas están dotadas del material adecuado. Si se ha pensado en traer esas 7 piezas de material mayor es porque ha parecido que el que se compraría es mejor que el que tienen en servicio. Si no fuere así, no se habría dudado en ningún momento en pedir que se trajeran 6, 5, 4, 3 o 2, o sea, que no se está en la obligación de traer 7 y si se trae ese número es porque se sabe que alcanzan los fondos para traerlos y de excelentes condiciones.

El Director de la 2a. Compañía estimó que se le había interpretado mal, pues no había hablado de inadecuado sino de "insuficiente".

El Comandante expresó que estaba de acuerdo con el Director de la 2a. Compañía en cuanto a la escasez de fondos de nuestra institución para importar máquinas, pero aseguró que lo que se adquiera va a ser lo adecuado. Señaló que esta importación se ha estudiado detenidamente y que inclusive los Capitanes- entre ellos el de la 2a. Compañía - habían estado presente, invitados a reuniones habidas con ese objeto. Que en cuanto a las bombas, son bastante superiores a las que tienen en este momento la 2a. la 3a. y la 10a. Compañías y desde luego, más modernas.

El Director de la 2a. Compañía

expresó que no quería que se pensara que su intervención se refería al estudio que se estaba haciendo para adquirir bombas y carros portaescalas, sino en general, a la insuficiencia de material. Expresó que el Cuerpo de Bomberos de Santiago siempre ha podido estar a la cabeza de los bomberos mundialmente. Recordó que tiempo atrás, don Hernán Figueroa Anguita, cuando fue Superintendente, manifestó en una reunión del Directorio que nuestro Cuerpo de Bomberos estaba dotado de un número de escalas telescópicas que era mayor que las que tenía el Cuerpo de Bomberos de París, pero hoy día vemos que hay ciudades que en extensión equivalen a la cuarta parte de la ciudad de Santiago y disponen de un Snorkel, pieza de material que Santiago ya debería tener, según su concepto; ojalá también que carros de especialidades como el que tiene la 6a. Compañía los tuvieran todas las Compañías de escalas especialmente la 15a. Compañía, que está sumamente alejada para un llamado de emergencia. Precisó que estas consideraciones eran exclusivamente personales y no de su Compañía. Repitió que ojalá el Cuerpo de Bomberos de Santiago pudiera tener piezas de material mayor como las que tienen pequeñas ciudades de Colombia, del Brasil o de otros países limítrofes; que a eso se refirió cuando dijo

que los fondos que necesaria o justamente debe recibir cada institución bomberil, debieran permitirles tener un material que no sea para paseos ni para diversiones, sino para prestar servicios a la Comunidad.

El Superintendente expresó que quería señalar discrepando absolutamente de lo señalado por el Director de la 2a. Compañía, que posiblemente en la historia del Cuerpo no se haya recibido tanto material como el que se ha recibido desde el año pasado y el que se iba a adquirir. Agregó que efectivamente, si las importaciones que se estaban realizando alcanzaran a llegar este año, se iba a ver aumentado el material mayor en 6 carros de transportes, 3 carros cisterna que ya están en Santiago, 7 máquinas que se estaban importando, que serán 3 bombas y 4 carros portaescalas, 1 ambulancia y dos camionetas. En total 19 piezas de material mayor en dos años y posiblemente un snorkel se adquiriría más adelante.

13.- Memoria Del Cuerpo Correspondiente Al Año 1976.- El Superintendente expresó que el Directorio, en sesión ordinaria que celebró el 1º de junio ppdo., prorrogó el plazo para presentar la Memoria del Cuerpo correspondiente al año 1976 y acogió lo sugerido por el Secretario General en el sentido de que esa prórroga no se

extendiera más allá de la sesión ordinaria del mes de julio. Agregó que una labor excesiva que ha recaído en la Secretaría General habría impedido dar término a ese trabajo, que debe reseñar también todo lo referente a la comandancia. Esta labor extraordinaria dijo, la motivó la prolongación del trabajo de la Comisión Interdisciplinaria Mixta Gobierno-Cuerpos de Bomberos y el Secretario de esa Comisión es don Manuel Bedoya, Pro Secretario del Cuerpo. Para proseguir sus actividades, la Comisión necesitaba contar semanalmente y en cada reunión -que fueron 32- con la extensa acta de la sesión anterior. Además tuvieron que celebrarse sesiones del Consejo de Oficiales Generales semanalmente. También surgieron diversas otras labores derivadas de la intervención del Cuerpo de Bomberos de Pudahuel, que incluso significaron tener que llegar a establecer un Registro General de sus voluntarios, lo que significó un arduo trabajo para la Secretaría General. También han influido actividades de relaciones públicas relacionadas con el concurso "El Bombero" y la recepción que se ofreció con motivo del "Día del Bombero". Presentada esta excusa, propuso que el Directorio celebrara sesión extraordinaria, por ejemplo el día 20 del presente mes, con el objeto de dar cumplimiento a esta obligación.

El Director Honorario don Enrique Phillips no creyó que fuera necesario acordar una fecha determinada.

El Superintendente propuso citar al Directorio en cuanto la Memoria fuera terminada y en todo caso dentro del mes de julio.

Así fue acordado.

14º.- Cuenta Del Superintendente.- El Superintendente se refirió a las siguientes materias:

a) Congratulación al Director Honorario don Enrique Phillips.

Expresó que deseaba congratular con mucho calor, y que estaba seguro que interpretaba el sentir del Directorio al hacerlo, a nuestro Director Honorario don Enrique Phillips que había sido nombrado miembro honorario de la Academia "Alfonso Leng" de la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile, junto con otros maestros que han dedicado su vida a esta actividad, por lo cual le expresaba las felicitaciones muy afectuosas de sus colegas del Directorio.

El Director Honorario don Enrique Phillips expresó sus agradecimientos por las felicitaciones del Directorio y dijo que estos honores van significando en la marcha del tiempo unos golpeo que llegan bastante adentro.

b) Intervención en el Cuerpo de Bomberos de Pudahuel.

El Superintendente informó que ya estaba determinado el inventario del material mayor, material menor, muebles, inmuebles y dotaciones en general con que contaba el Cuerpo de Bomberos de Pudahuel; que demás está decir que ese inventario resultó bastante desolador. Que también se concluyó el arreglo de la bomba de la ex 3a. Compañía, la que se dejó en condiciones de prestar servicios y que se encontraba en el cuartel de la 4a. Compañía de Santiago. Que se estaba arreglando el cuartel de la ex Tercera Compañía, que es el mejor de los que tenía ese Cuerpo de Bomberos, el cual pronto quedaría en condiciones de alojar una Unidad, que se estaba organizando con 25 voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Pudahuel que fueron seleccionados uno a uno por el Vicesuperintendente y el Comandante entre los mejores bomberos que fueron de ese Cuerpo. A todos ellos se les estaba dando un curso intensivo de técnica bomberil, en general. Que a la Unidad en formación no se ha querido llamarla Brigada, porque significaría que es una Compañía en ciernes. Esta Unidad, con la bomba que se arregló acudirá, bajo las órdenes del Cuerpo de Bomberos de Santiago en primera instancia a los actos que allá ocurran, siendo reforzados por nuestra institución o por Quinta o Quinta Normal si fuere necesario. Agregó que se estaba confeccionando también

una lista de necesidades, que incluye cuarteles, material mayor y menor y todo lo demás, con el objeto de presentarlo a través del Alcalde a las autoridades de Gobierno y señalar que la única forma de levantar el Cuerpo de Bomberos de Pudahuel es que se otorgue una subvención extraordinaria con el objeto de que puedan enfrentarse esas necesidades. En resumen esa intervención estaba caminando en dicha forma.

c) Folleto sobre la sala del Directorio. El Superintendente expresó que se había ingresado un folleto, que mostró al Directorio, pero que desgraciadamente no alcanzó a ser entregado, por la imprenta, referente al salón de sesiones del Directorio. Que al Consejo de Oficiales Generales le ha parecido que la sala de sesiones del Directorio es una joya artística. Además de tener toda la tradición y toda la leyenda del Cuerpo de Bomberos de Santiago este folleto tiene por objeto mostrarla y señalar quienes son las personas cuyas efigies aquí nos rodean; que se le ha puesto a cada uno de los cuadros el nombre de la persona, se han cambiado 16 marcos que no tenían relación con la dignidad de la sala; que naturalmente no son de la calidad de los que tienen los retratos antiguos, pero que son marcos que se asemejan a aquellos. Que también se restauró el retrato de don

José Besa que estaba destruído. El folleto tiene un croquis en el que están numerados todos los cuadros y una explicación de cada uno de los individuos, sean grandes servidores o mártires de la Institución, se indica qué fue lo que especialmente hicieron, el nombre de los artistas que pintaron los cuadros y reproducciones de varios de los retratos con el objeto de que el visitante de este salón tome conocimiento de esa información y se lleve un recuerdo de lo que es artísticamente este salón. Terminó diciendo que cuando estén los folletos impresos se harán llegar a cada uno de los miembros del Directorio.

15º.- <u>Determinación Del Tipo De Vino Del Pantalón Negro Del Uniforme De Parada.</u>- El Director de la Sra. Compañía expresó que presentaba sus excusas al Directorio por el asunto que planteará, pese a lo avanzado de la hora. Añadió que conversó telefónicamente y personalmente sobre el tema con el Superintendente y lo traía al Directorio porque estimaba conveniente aclararlo. Se refirió específicamente a la nota enviada con fecha 8 de junio por la Secretaría General, a través de la cual el Consejo de Oficiales Generales solicitó a las Compañías que definieran el color del vino y que asimismo el Consejo de Oficiales Generales determinó el

mucho que debía llevar ese vivo, que sería el standard que usa la Escuela Militar en su pantalón. Dijo que no quería ser mayaduno respecto al pantalón negro, sobre el cual la 5a. Compañía planteó su posición en el Directorio y después la ratificó a través de la votación. Naturalmente su compañía es disciplinada y, es obvio que acate en todos sus términos lo que se determinó, pero le inquietaba lo siguiente. De la nota en referencia surgía que el Consejo de Oficiales Generales de alguna manera determinó dos cosas. Una, fijar el tipo de vivo y la otra, dio un plazo a las Compañías. Este plazo implicaba que las Compañías debían ser citadas a reunión. Pidió al Superintendente que explicara las razones por las cuales se envió esa nota, porque se estima que lo comunicado de alguna manera significará reformar el Reglamento General, que en su artículo 135 determina el uso del pantalón blanco o negro, según lo disponga la respectiva citación. Agregó que su Compañía piensa que hay problemas prioritarios por sobre lo que signifique seguir insistiendo en el asunto del pantalón negro y por eso quería dejar muy claramente planteada la idea de que no se trata de eso sino del procedimiento reglamentario.

El Superintendente expresó que se alegraba de que se hubiera traído este tema al Directorio, porque lo que le explicó el Director de la 5a.

Compañía personalmente cuando lo llamó por teléfono sobre este asunto, se ha producido también respecto de una nota de la 2a. Compañía, recibida dos días antes, lo que lo hacía pensar que es conveniente aclarar este punto en el Directorio. Recordó que se había modificado el artículo 135, del Reglamento General admitiéndose el pantalón negro para ciertos actos y que en uno de sus incisos se estableció que la determinación de los actos en que se usaría pantalón negro y a cuales se concurriría con pantalón negro se resolvería por un acuerdo del Directorio. Que ese acuerdo lo estaba estudiando el Consejo de Oficiales Generales y tiene el tiempo suficiente para hacerlo porque no entraría en uso sino diez meses después de la vigencia de la reforma. Informó que se habían hecho llegar tres alternativas diferentes. Una, coincidiendo con el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso que usa el pantalón blanco hasta las seis de la tarde y el pantalón negro desde esa hora en adelante; otra, presentada por el Director Honorario don Enrique Phillips, proponiendo que se use pantalón blanco desde octubre hasta marzo y pantalón negro desde abril hasta septiembre, y la tercera, que se use pantalón blanco en ejercicios siempre, pantalón negro en los funerales, cualquiera que sea la hora en

que se efectuen y que se determine si en el acto de repartición de premios se use uno o el otro. Además, el Directorio acordó comisionar al Consejo de Oficiales Generales para que implementara este acuerdo. El Consejo acordó algo que realmente no se desprende claramente de la nota circular a que se ha referido el Director de la 5a. Compañía; y que eso se lo explicó telefónicamente cuando lo llamó y es lo siguiente: Las Compañías son libres para determinar si quieren vivo o si quieren un pantalón negro. La 2a. Compañía resolvió no usar vivo. Si quieren vivo, éste no puede exceder en su ancho del vivo normal que usa la Escuela Militar. Se quiere evitar lo que señaló el Director de la 9a Compañía, que los bomberos parezcan vestidos como botones de hotel o payaso, con un vivo que pueda tener cualquier ancho; incluso, como alguien dijo festivamente, para la vía del vivo se podría mantener el pantalón blanco, porque si se coloca un vivo de 30 cms. de ancho, el pantalón sigue siendo blanco. Este fue el acuerdo que tomó el Consejo de Oficiales Generales como implementación. En cuanto al plazo, no creo necesario que se citara a la Compañía. Si el Director, haciendo una encuesta en la Compañía llegara a la conclusión evidente de que la Compañía no quiere usar vivo, no tendría para que citarla pero ese es un

asunto que debe resolver cada Compañía Informó que ya se habían recibido notas de 7 Compañías y se tenía la información de otra, que quieren vivo y de una Compañía que quiere el pantalón negro liso. La 3a. Compañía decidió el color rojo, la 6a. vivo azul claro, la 9a. granate, la 11a. rojo, la 13a. amarillo, la 15a. rojo, la 17a. rojo y la 18a. vivo amarillo. El plazo, dijo, lo fijó el Consejo de Oficiales Generales en razón de la implementación, porque es necesario enviar a confeccionar 2.000 pantalones antes de que se cumplan 10 meses y no es posible hacer ninguno mientras no se sepa el color de cada vivo, y por eso hay apuro por saberlo. Por lo demás, si al Directorio le pareciere conveniente prorrogar el plazo, no habría ningún inconveniente, pero lo ideal sería que no fuera más allá de 15 días de vencido el plazo original, para que el Intendente pueda ordenar la confección de los pantalones.

El Director de la 5a. Compañía agradeció la explicación del Superintendente y, respecto al plazo, manifestó que no había ningún problema pero que si rogaría, le hizo indicación en ese sentido, que la Secretaría General procediera a enviar una nueva nota aclarando este punto.

El Superintendente expresó que se procedería en esa forma.

El Director de la 9a. Compañía

manifestó que su Compañía se abocó a resolver sobre el color del vivo basada en la nota que recibió de la Secretaría General. Según el tenor de esa nota, el vivo era algo que ya estaba resuelto y las Compañías sólo tenían que pronunciarse sobre su color; pero, de las palabras del Superintendente se desprendía que las Compañías están en libertad para adoptar o no el vivo. Como su Compañía resolvió en base a ese pronunciamiento, consultó si se estaría en libertad de reconsiderar esa decisión.

El Superintendente respondió afirmativamente. Consultó si se podría conceder un plazo de 15 días más para estar dentro de situaciones, el cual se podría contar desde el momento en que se envió la segunda circular, solicitada por el Director de la 5a. Compañía.

El Director de la 11a. Compañía expresó que como las Compañías tienen botonas de diferente color y por tratarse de un aspecto de uniformidad, opinaba que por lo menos en lo que se refiere a los pantalones todas lo llevaran iguales. Por ejemplo, que todos los pantalones fueran negros con vivo rojo y que si no había acuerdo que se reglamentara que el pantalón será con o sin vivo, pero que todos los pantalones fueran iguales.

El Director de la 12a. Compañía expresó que en su Compañía se entendió claramente que se podía optar por el pantalón negro totalmen-

te o con un vivo. Eso sí, quedó en el aire una consulta en el sentido de saber si esa implementación que constituye el vivo en el pantalón implicaba mayor gasto en el costo del pantalón.

El Superintendente expresó que significa un pequeño mayor gasto, pero se ha pensado que vale la pena hacerlo porque el vivo se justifica por otra razón además de la razón militar misma y es el que los voluntarios no usen el pantalón para cualquier cosa; que sea un pantalón tan militar que solamente puede usarse con el uniforme.

El Director de la 1a. Compañía expresó que lamentaba tener que hacer uso de la palabra después de haber escuchado una disertación tan maravillosa como la que dieron el Superintendente y el Director Honorario don Sergio Dávila respecto al proyecto de Decreto-Ley, en razón de que en este momento se estaba discutiendo este problema del vivo que se viene arrastrando hace mucho tiempo. En realidad parecería un asunto intrascendente, pero a la larga tiene mucha importancia, porque va a durar muchos años. Dijo que la autorización que se dió al Consejo de Oficiales Generales para que implementara lo tantas veces hablado respecto del vivo y del corte del pantalón, provocó una inquietud en su Compañía, en el sentido de que

no está claro cuál sería la decisión que adoptaría, por cuanto en ella habría una tercera proposición. Sin embargo se ha dejado solamente ante dos disyuntivas. Una pantalón sin vivo, y la otra pantalón con vivo, delimitando su ancho y el color a elección de cada Compañía color que encuentre plenamente justificado que cada Compañía elija, para que haya cierta diferenciación entre ellas. Si se llevan casacas distintas, el pantalón también puede ser distinto, siempre que esté dentro de un marco de buen gusto y no duda que todas las Compañías tendrán muy buen gusto para escoger el color del vivo. Dijo que en su Compañía hay muchos voluntarios que desearían usar un vivo de raso negro, de un ancho máximo de 2 cms., tipo pantalón de frac, pero ante la nota que envió el Consejo de Oficiales Generales, que delimita el ancho del vivo, no podrían adoptarlo. Por lo tanto, quería recalar del Directorio que se obviara este problema para que, tanto su Compañía como cualquiera otra Compañía que lo quisiera, pueda resolver ese problema como le parezca.

El Director de la 9a. Compañía expresó que el sentir de su Compañía respecto al vivo, en general fue contrario, pero opinó que en caso que fuera necesario aceptarlo debía ser de un color neutro, de manera que hubiera consonancia con el negro del pantalón y con el color azul, rojo,

granate o cualquier color de la cotona, porque de otra manera se producirá un verdadero muestrario de colores de los vivos lo que no va a ser, desde el punto de vista estético, una cosa favorable para las presentaciones del fuerzo.

El Superintendente expresó que estaba tomando nota de las diversas proposiciones para llevarlas a votación oportunamente.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que había que atenerse a lo que indica el artículo 135 del Reglamento General en la parte que dice: "Habrá dos uniformes: de parada y de trabajo. El primero será el que establezcan las Compañías en sus respectivos reglamentos". Consultó cómo se interpreta este artículo. Dijo que el modelo y el corte de la cotona lo determina cada Compañía, que el pantalón tendrá el ancho que es lógico ya que es de corte militar, pero en cuanto al vivo, piensa que es cada Compañía la que tiene que determinar si quiere vivo o no quiere colocarle absolutamente nada, porque estaría dentro de esa facultad que la Compañía reglamente su uniforme de parada.

El Superintendente propuso que se votara primero si se desea que el pantalón tenga vivo o no tenga vivo de ninguna especie, o sea, si se quiere un pantalón negro con vivo o un pantalón negro liso. Resuelto que se quiere un pantalón con vivo habría

Sigue en libro 42.